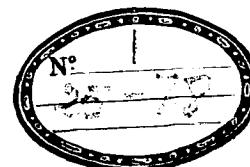
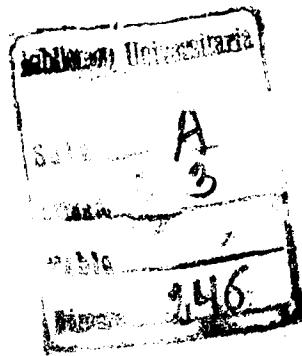


1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Toledo, 1900
Año M DC



HISTORIA R. 2466
GENERAL
DE ESPAÑA
DEL P. D. Juan de Mariana

DEFENDIDA
POR EL DOCTOR DON
THOMAS TAMAIQ DE VARGAS
CONTRA LAS ADVERTENCIAS
de Pedro Mantuano,

Al Illustriß. Don Bernardo de Sandoval i
Rojas Cardenal, Arçobispo de Toledo,
Primado de las Eſpañas, Inquisidor
General, Chanciller mayor
de Castilla, &c.

A. T. Martin De Rom

CON PRIVILEGIO,

Toledo, por Diego Rodriguez,
Año M. DC XVI.

J. Thomas

S E Ñ O R
Illustrísimo.

Synesius Dionē:

Ηγωνίσαι γε προς τας ακμάσσας υπέρ μνησών, οι καὶ κα-
κούβιοι αποδιδρασκούσι τὸν ελεγχόν της ακμάθιας, αὶ
καταφύγουσι την λοιδορίαν ἀν γυνογκασίν.

Decretatum est pro M V S I S contra ineruditos,
qui malitiose declinant crimen ruditatis & im-
peritia, dum configunt ad virtuperia
illorum, quæ ignorant.



A PIEDAD i VER
DAD que me mouieren
a volver por su causa, me
haz en poner la alospies de
U.S. Illustris su mas pia
dofo i verdadero Protector; con cuio am-
paro ni ellas necesitarán otra D E-
FENSA contra sus poco afectos, ni
io pedo desear otio apoio E N L A
M I A contra los que o ia se an descu-
bierto oppuestos, o se nos pueden oppo-
ner de nuevo. Empleo es de grandes ani-
mos no solo no dexarse arrastrar de las
opiniones vulgares, o por leves, o por mal
intencionadas; sino criar esfuerzo cō su
auctoridad en las que o la calumnia pa-
reze deshazer o el interes pretende a-
passionar. A la grandeza de tan gran
Principe solicitaba la necesidad extre-
ma de fauor tal en el juzero que por me-
nos del vulgo a sido mas sin razon mal-

tratado del. El P. D. I. de Mariana
merecitamente fanorecido de U. S. Il-
lustriß por professor antiguo de una i de
otra, disimulando los arrojamientos age-
nos en su dño, por el lucimiento nuevo de
la sencillez de su verdad con tal protec-
cion, no quisiera otra. Io no debo querer-
la, por la deuda perpetua que las merce-
des de U. S. Illustriß. an contrahido en
mi affecto a su seruicio. Recibapues U.
S. Illustriß. esta leue significacion del,
mientras el cumplimiento de la historia
de las proezas de su feliz Pontificado, i
desus Sancti. i Illustriß. Predecesores
no satisface su deseo, no desempena mi
offrecimiento. Aumente N. S. por felicis-
mos años la vidade U. S. Illustriß. lo q
la PIEDAD i VERDAD, el Go-
bierno destos Reinos, i el aumento de las
letras tienen neceſidad, i le supplican
los votos de sus criados, &c. en Toledo,
avii. de Iuliode M. DC XVI.

Censura del Doctor Francisco de Pisa Deán de la
Facultad de Theología, i Doctor en ambos De-
rechos, &c. Historiador de la Ciudad
de Toledo.

OR mandado i comission del señor Vicario ge-
neral del Arçobispado de Toledo è visto i leido
con atencion el tratado que se intitula Historia
de España, del P. D. I de Mariana , defendida
contra las Advertencias de Pedro Mantuano, compues-
tas por D. Thomas Tamaio de Vargas Theologo , mui
versado eu la sagrada Escriptura, juntamente con las bue-
nas letras humanas, i en las lenguas Latinas , Griega, i
Hebreas, que la siruen i adornan, i varia erudicion de his-
toria, como la muestra en otros libros de mucha erudicioñ
i en el discurso desta obra : i se le deben buenas gracias,
por el buen zelo de la verdad, i del bien publico, i honra
de la patria, con q se à mouido a defender la famosa his-
toria general de las cosas de Espana, del P.D.I.de Maria-
na de la Compañia de Iesus,q la à ilustrado escribiendo
su historia en lengua Latina, como tienen la suia otras
naciones eſtrangeras, i en estas se à deseado i las aduer-
tencias o obiecciones de Pedro Mantuano, que contra el
à escrito vna i segunda vez, aurau seruido por occasion
para que la historia del P. Mariana sea mas conocida i
estimada de todos, como merece, por sus grandes letras,
i rara erudicion, con eminencia singular, prudēcia, i reli-
gion, todo acopañado de vna sancta modestia. i en espe-
cial el auctor desta apologia impugna vna inaduer-
tencia que toca a la verdadera Descension de la Madre de
Dios a esta S. Iglesia de Toledo. Finalmente en este pre-
sente trato no ai cosa alguna que pueda offendier, ni
tenga mai sonido en materia de Fè Catholica, i buenas
costumbres. será justo que salga a luž i se dé licēcia para
que se imprima. En Toledo xxx.de Maio,M.dexijj.

El Doctor Francisco
de Pisa.

Licencia del L. Juan Delgado de Aguero Provisor i Vicario General del Illustissimo de Toledo, &c.

EVisto i è dado a ver a personas de conocida doctrina i entereza este libro, i juzgamos no tener cosa contra la Fe, o buenas costumbres, antes sex mui prouechoso para el conocimiento de la Historia de España, de que es benemerito su auetor. Cúia bien gastada mozedad mereze ser premiada, como conocida en escrito tan honrado como este. En Toledo a vi de Agosto de M.dcxiv.

Juan Delgado de Aguero.

Censura del R.P.F. Lucas de Montoya Corrector del Couento de N.Senora de la Victoria de Madrid, i Historiador de su Religion.

PO R. Comission del supremo Consejo de Castilla è visto con toda atencion este libro, i fuera de que ninguna cosa halle dissonante en el a la sinceridad de nuestra sagrada Religion Catholica, o buenas costumbres, juzgue del que no solo proba con efficaces razones su argumento contra la impugnacion tan desigual a varon tan insigne como el P. D. I. de Mariana, sino que offrece a los buenos ingenios vn rico thesoro de letras humanas i diuinias, patente a los ojos de prudentes i doctos, q penetrare la fuerza de la razon en qualquiera de sus articulos i puntos, gozando de vn ingenio bien sazonado en el verdor de su juventud, lleno de leccion varia, i erudicion profunda en la sagrada Biblia, i lenguas Hebrea, i Griega, que creo no admirara esto menos que la cabal satisfacion con que se defiende Historia i Auftortan graues, que verdaderamente muchas veces los desaciertos de la ignorancia e indecencia lo dudoso, o no bien entendido de la verdad, i donde no

ai

si mucho fundamento de letras es facil deslizar en los estudios maduros de los hombres doctos: mas tiene tanta fuerza la razon que a las veces ella i la verdad salen a luz quando menos se esperan. Fuera de que no sienta superior gloria a la defension dela patria; no digo de murallas, promontorios, i mares, sino de las columnas de illa, que son los varones insignes, modestos, graues. Quien los offende lastima las luces de los ojos de Dios, i pone quien los defiende colirio a la ceguera del vulgo. el Doctor D. Tho. Tamaio de Vargas, a quien Dios dotò de singular ingenio, inclinacion loable a las letras, i perpetua assistencia en ellas me parecio en esta defension al Hercules que dixeron sustentaba el mundo, para que Atlan te descansasse, aquello fiction, esto verdad. Descansara el valor i grauedad venerable del Doctiss. P. Mariana, lustre i ornamento de nuestra Espana, conocido por tal de los limpios ingenios de otras naciones, sin que se haga caso de offensas semejantes a las de que David dixo en otro proposito: *sagitta parvitorum facta sunt pro g. eorum, & inservita est contra eos lingua eorum.* pues tal defensor vale por muchos de quien esta causa se debia favorecer, principalmente en materia tan graue como auerse nadie atrevido a tocar en la verdad i cana fe de nuestra Espana a cerca de la milagrosa Defension de la Virgen N.Senora para honrar a su siervo San Illephonso en la S.Iglesia de Toledo; que pensar lo contrario arguie notable temeridad, i offende al antiguo i comun sentimiento de irrefragables Auatores, a la autoridad del Concilio Toledano x. i otros, al rezo aprobad o por la Sede Apostolica, a la piedad Christiana, honor de los Espanoles; i lo que mas es a la misma Reina del cielo, i secretos de la sabiduria de Dios; i esto sin maior fundamento que vn singular pensar o antojo de quien debia venerar estas cosas con modestia i piedad de Espanoles Catholicos. Mas sera no pequena suerte i honor de nuestra nacion que a vueltas de defender vn heroe suyo, i tal como el P. Mariana, se nos offrezcan en esta defensa las riquezas del ingenio de su Auotor, en materias

riastan graues, i de semejante ponderacion. Quisiera tener licencia para estender la approbacion a Elogio que justas razones me alentaran a le hazer (sin lisonja) ilustre, sublimando la juuentud del Autor, auentajada a muchas de que otras naciones se glorian, i sin agrauiar la subtiliza de Iuan Scoto, la facilidad de Pico Mirandulano, la prudēcia de Justo Lipsio en sus años mas tiernos dixera, i sin nota de exageracion q̄ veinte i quattro años mejor cultinados, ni que semejantes letras atian produci do pocos à conocido España culos siglos antiguos, ni presentes. Justo es que V. Al. faborezca a los buenos ingenios empleados no en offendere, sino en la defensa delos que con sus letras i virtudes ilustran la nacion Españo- la. I pues se da licencia para la contradiccion, no tanto porque se haga quanto porque la verdad mas se examine, mejor se debe conceder a quien con tanto ingenio i erudiccion la manifiesta, para que todos vean el desengaño, i como dixo el S. D. de Estridonia de los scriptos de S. Hilario Pietauense a lata. *Hilarii libros moijoso decurrat pede*, se diga de la grauissima Historia del P. D. Iuan de Mariana. Dada en la Victoria de Madrid 16. de Enero de 1615-

Fr. Lucas de Montaia.

Summa del priuilegio.

Tiene el Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas licencia i priuilegio de su Magestad, para que por espacio de diez años no se imprima ni venda este libro sin su orden, so pena de cincuenta mil maravedis, i perdimiento de libros, i moldes: como consta de su original firmado de su M. i refrendado por Pedro de Contreras su Secretario, en el Pardo a xxvi. de Febrero de M. DC V.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA DEL P. D. IVAN DE MARIANA.

*Defendida por el Doctor Don THOMAS
TAMAIO DE VARGAS.
Contra las Aduertencias de PEDRO
MANTUANO.*

L I B R O . I.



I L P. Doctor Iuan de Mariana lib.i. cap.ii. llamò a *Taresso Tariffa*, i aduierte que quiçá de *Tharsis*, que se llamò antigamente *Carthago* o *Tunex*, se deriuò Tartelso, i Tartessiaco.

Pedro Mantuano desde la plana i. hasta la ii. de sus *Aduertencias* pretende que se crea que Nunca Tariffa se dixo Tartesso; ni Carthago fue Tharsis.

En lo uno i en lo otro se engaña, porque lo primero es opinion de muchos hombres do-

A Otos;

2 Defensa de la Historia

ctos; lo segundo no lo affirma el P. Mariana. i assi si en lo vno ai ierro, porq no se atribuirá a su primer auctor; i si en lo otro no, porque se à de calumniar por tal? Que el P. Mariana no affirma que *Carthago* fue *Tharsis*, sus palabras solas lo pueden dar a entender.

[*Mox Tartessus, nostris Tariffa, vnde totum fretum Tartessiacum dictum est, & fortassis utrumque nomen à Tharsis, hoc est Carthagine, vel Tuneto manauit, ob frequens quondam Poenorum iis in locis commercium nouis, ut sit, appellationibus factis.*]

De donde se colige que es coniectura, no affirmacion. lo mismo dizen las palabras dela historia Espanola.

[Luego se sigue *Tartesso*, o como vulgamente la llamanios *Tariffa*, de donde todo el estrecho antiguamente se llamò *Tartessiaco*: si ia los nombres de *Tartesso* i *Tartessiaco*, no se deriuauan, i tomaron de *Tharsis*, que assi se dixo antiguamente *Carthago* o *Tunez*, i pudo ser que se mudassen los nombres a estos lugares por el mucho traço que aquella gente de Africa tuvo en aquellas partes.]

Pues en vinas dice [*fortassis*] i en otras [*si ia*], que son palabras de duda supuesto el primer principio, que luego probare, de *Tartesso* era mala

del P. I. de Mariana.

3

mala la coniectura de *Tarsis*? antes tan verisimil, que parece forçosa; fuera de q Juan Leon en la *descripcion de Africa* dice auerse llamado assi *Tunez*, sus palabras son tratando de su grandeza.

[*Tunis è chiamata da Latini Tunetum, & da gli Arabi Tunus: ma esse tengono questo nome per corrotto vocabolo, percioche nelle loro lingua cosa alcuna non significa, anticamente questa cità fu detta Tarsis, como quell'altra che in Asia, &c.*]

Jorje Brain en el lib. ii. de las *ciudades mejores del uniuerso* tomandolo del mismo Juan Leon dice.

[*Tunes vrbs Africæ vetustissima Straboni, atque Polybio memorabilis, Arabibus Tunus, antiquioribus Tarsis appellata, &c.*]

En que pasa de coniectura a certidumbre, q asegura Hermolao Barbaro sobre Plinio, llamando a *Carthago Tarsis*, por auctoridad de Suidas i Eusthatio. Pero ia que se niegue el credito a hombres tan doctos, podrasc perder el respeto a los Setenta Interpretes, cuia autoridad tanto la iglesia defiende: pues en el lib. iii. delos Reies cap. x. donde el Paraphraste Chaldeo pone *Africa*, i en Isaías cap. xxiii. donde los Setenta ponen a *Carthago* se halla la voz

A 2

Tar-

Tharsis. Bien se que S. Geronymo sobre Isaías cap.xxiii. Sobre Ionas cap. i. i en la epistola a Marcela, Gaspar Varreiro en el Commentario de *Ophir*. El Doctor Fráncisco de Ribera sobre Ionás, el P. Ioseph. de Acosta lib. i. cap. xiv. de la naturaleça del nueuo mundo. Abraham Ortelio en su thesoro Geographico en las voces *Ophir*, *Tharsis*; el P. Juan de Villalpando sobre Ezequiel cap. xxvii. El P. Benito Pereira sobre el Genesis cap. xii. el P. Fr. Thomas Maluenda lib. v. cap. xiv. del Paraíso; i más a la larga el P. Juan de Pineda por todo el lib. iv. de las cosas de Salomon dan otros nombres a *Tharsis*, i *Ophir*, pero no niegan este de *Carthago*. i aun puede tanto esta opinion que Vatablo i otros muchos modernos quieren que sea Carthago Cabeça de las ciudades de África, i competidora valiente del imperio Romano la que en la prophecia de Ionas las diuinas letras llamá *Tharsis*, cap. i. [& surrexit Ionas vt fugeret in Tharsis.] auiendo sentido esto antes Theophylacto i Theodoreto diciendo que *Tharsis* era la que los Griegos llaman Καρχηδών, los Latinos *Carthaginem*, como se ve en Isaías cap. xxiii. dónde el Hebreo lee [vlulate naues Tharsis] los Lxx leen [naues Carchedonis] o [Carthaginis] i la Vulgata en Ezequiel. cap. xxvii.

[Cartha

[Carthaginenses negotiatores tui] los Lxx [Καρχηδόνες Carchedonii, Carthaginenses] i e adonde nacio la generalidad con que Eu-
thymio habla quando dice sobre el Psal. lxxi: [Per Tharsis expositores omnes Carthaginem ciuitatem intelligunt, quæ est Lybiæ caput] i dice bien que *todos*, porque a penas al Padre de la Iglesia Griega que no siga la version de los Lxx. en Isaías, i en Ezequiel. i S. Augustin sobre el Psalm. xl ix. [conteret naues Tharsis] no lo niega por estas palabras [manifestum est autem quod primordia regni Carthaginis na- uibus floruerunt, &c.] i a la lección del Hebreo en el lib. iii. de los Reies cap. x. i ultimo [naues Tharsis] i juda el Chaldeo leyendo [na- ues Africæ] i en otros lugares, q ni io en este declaro, pues por tantos hombres doctos lo estan, ni alego a otro fin, que a que Mantuan crea que no es nuevo, ni de pocos viado lo q tan generalmente niega. Lo mismo se ve en Floriá de Ocampo lib. ii. cap. xxx. dela Chroni- ca general de Espana, tratando de Carthago, por estas palabras [alléde que los autores gen- tiles quantos escriuiehistoria todos lo consie- san, hallamos tambien grande relacion dello por muchas partes de la sagrada Escriptura i Prophetas alabando las armadas de Tharsis;

que dicen ser la misma que la gran Carthago, « segun escriuieron los Setenta interpretes, que « trasladaron aquel Sancto volumen de He- « braico en lengua Griega.] Iuan Goropio Be- « cano dice lo mismo auiendo probado nui « a la larga lib.vi. de las cosas de Espana, a quien « sigue Luis Nonio o Nuñez cap. xii. de su E- « spaña. lo mismo se prueua de Arias Montano « in *Phaleg*. Antonio Posseuino cap. v. lib. ii. « Bibliot. Paulo de Palacios sobre el cap.i. de « Ionas, i Vatablo en su Version i Notas. i no « es inconueniente que la fundacion de Car- « thago aia sido despues de la de Tharsis, aun- « que se lo parezca a Mantuano, porque si to- « marala solucion de Barrerio o Barros, como « tomò la difficultad, el pudiera ahorrar desta, « como io de aquella; pero pues el puso la « vna para contradecir al P. Mariana, serà me- « fuerça para defenderle, i conuencer a Man- « tuano añadir la otra agradeciendosela al au- « tor que el callò. Dize pues Barros [suspica- « mur ipsum Dauidem (trata de Dauid Chimhi) « & si qui sunt in eadem sententiâ cum apud « Isaiam, Hieremiam, & Ezechielem, Lxx. inter- « pretes, Diuimusque Hieronymum hoc voca- « bulum Tharsis Carthaginem aliquando inter- « pretatos esse animaduertet, hinc occasione « fortasse

„ fortasse nactos ad hanc opinionē confirmant- „ dam videlicet Tharsis, vnde aurum Salomonis „ afferebatur, Africam significare.] i nias abaxo
 [Quod si D. Hieronymus & Lxx. apud com- „ memoratos Prophetas, id est certis dumtaxat „ locis, id vocabulum Tharsis Carthaginem sig- „ nificare profitetur, non id propterea, quod ex „ suâ præcipuâ, & vt dicam, natuâ significatio- „ ne Vrbē Romani imperii æmulam exprimat. „ Qui enim id fieri poterat cū Salomonis ætate „ necdum Carthago, vt iam demonstrauimus, „ cōdita esset? Sed cum ciuitas admodū opulen- „ ta foret, & maximis afflueret auri & argéti di- „ uitiis, commercio Hispaniæ id temporis om- „ nium metallorum feracissimæ adeptis, quibus „ domi forisq; potentia & imperium suum lar- „ giter auxerat, eam nomine Tharsis expresſit „ divina Scriptura sicuti terris nouis nostrâ me- „ riâ repertis accidisse videmus, quæ ideo quod „ à nobis procul versus occiduas orbis partes „ recesserint, & auro plurimo abundauerint, „ vulgo iam Indiæ nomine inuenient.] dice quæ „ succedio lo mismo que experiméramos en las „ partes nueuamente descubiertas, a que por el „ sitio i riquezas dimos nombre de Indias, a side „ Tharsis a Carthago: de dôde consta que no re- „ pugna a tersido Carthago fundada despues de
 A 4 Thar-

Tharsis, o hallarle alguna cosa mas en Tharsis que en Carthago, luego quien le dio este nombre no dixo mal, que como segundo supuesto cōtradecia Mantuano. El primero era que Tariffa nunca se llamo Tartesso. Quien tan en general habla, no es mucho que ierre: i quien dice a veces en eosas mui menudas si vuiera leido el P. Mariana esto o lo otro, supieralo: es fuerça lo oia en las mas graues. i assi si Mantuano vuiera leido a Florian de Ocampo, o se acordara de lo que tantas veces repite, no diixerá que Tariffa nunca se dixa Tartesso. De los muchos lugares de Ocampo pôdré a la letra algunos, para que mejor se juzgue. lib.i.cap.xi. tratando de Osiris i Geryon [poco despues buñandose los vnos a los otros acompañados de quâta pujança posseian, vinieronse a topar en el campo de los Espanoles Tartessios, moradores cercanos a la boca del estrecho, que hace nuestro mar entre las tierras Africanas i Espanolas, juntos con la villa de Tariffa nombrada primeramente Carteia, despues la dijeron Tartesso] en el lib. mismo cap. xiii. [Aquel historiador Arriano (de quien ya hezimos en otro cap. memoria) sospecha, dado que no se determina en ello, que Hercules, el que dicen aüia venido en Espana, i estado muchos años en

en

» en ella, seria natural de Tyro: mouido solamē
» te, porque en el tiempo de este Artiano duraba
» en el templo de Tartesso, cerca de Tariffa, vn
» tēplo donde reuerenciaban este Dios Hercu-
» les con sacrificios i ceremonias a la costûbre
» de Tyro] de este lugar conocerà Mantuano
como se à de entender el que cita de Arriano
lib.ii.de reb. Alex. pues es el mismo que notó
aqui Ocampo, i que no se à como el quiere, de
aplicar a Cadiz. Voluamos a los demas de O-
campo cap. xviii. [otros Chronistas mas bien
» considerados dicen que la muerte de este Dios
» Hercules i su templo i su sepoltura fue junto
» al mar de Andalucia, cerca de la salida del es-
» trecho de Gibraltar en la posteria tierra, qlla-
» má delos Tartessios, no lexos de Tariffa, &c.]
i en el lib. ii. cap. v. [desde la frontera de Gibral-
tar adelante van las montañas Orospedas so-
bre la costa del estrecho, no lexos de la parte
donde fueron las villas Algeziras, co-stein-
do la tierra por aquel cabo, hasta que fenen
bien adelante de Tariffa, i aqui por el fin destas
cumbres son casi todas ellas huecas i vacias,
tanto que los montes cercanos a Gibraltar i
las comarcas de las Algeziras, si bien se miras-
sen, las hallarian por muchas partes concavas
e manera de cuevas. i fué tiempo que las gen-

tes antiguas por esta razon sobredicha llaman-
ron a la villa de Tariffa Tartesso, a causa que la
tierra cercana a ella era como Tartaro, q' quie-
re dezir en Griego hondura o lugar confusio,
bajo, i obscuro, en lo postero de la tierra, cu-
ias bocas parecen aquellas concauidades. Del
pues vinieron tambien a nombrarse los mora-
dores desta comarca los Espanoles Tartessios,
de quien procedierõ los otros Tartessios, que
despues moraron entre los bracos, que solian
ser en el rio Guadalquiuir.] Ni es sin fundamē-
Plato in vi-
cim. Gorg.
Plut. lib. 1.
de frigor.
Tertullian.
lib. de iudic.
domia.
to esto que dice del nombre Tartaro, pues es
alusion elegante de Homero notada de Estran-
bon lib.iii.Geograph.Vueluo a Ocampo en el
lib.mismo cap.vi.[sobre la parte donde mora-
ban los Espanoles q' fueron llamados Tartes-
sios,cuios sitio caia juto a Tariffa.]cap.viii.tran-
tando de vn templo [que caia no lexos de Ta-
riffa o Tartesso, segun q' los Griegos la nē bra-
ban.]cap.xxiv.hablado delos Phocenses [grā
parte dellos quedaron en Espana,i se mezclaron
con los vecinos dela villa de Carteia o Tariffa;
Cabeça i assiento del Señorio de Argantho-
nio,&c. i aun es cierto q' despues pocos dias
comenzaron a mudar el apellido viejo desta
villa,i en lugar del nōbre de Carteia,q' primel
ro tuvo,los Phocenses nueuamente venidos la
comen-

” comenzaron allamar Tartesso,juntamente cō
” los moradores de sus comarcas , que tambien
” fueron dichos Tartessios,&c.i nadie téga por
” inconueniente,quáto a este caso hallar en este
” nuestro tiempo cerca de la villa de Aiamonte
” cierta població pequeña llamada communem-
” te Cartaia,semejante al apellido primero,que
” Tariffa tuvo,antes que los Phocenses Griegos
” la llamassen Tartesso,ni crea q' le fuerõ ambas
” vna misma, pues entre las dos la differécia es
” mui clara quanto a las posturas i sitio,i quanto
” a todo lo restante,por ser esta Carteia de ahora
” de la otra parte del rio Guadalquiuir sobre la
” vuelta del Poniente,no lejos de Guardiana en
” las comarcas , como digo, de Aiamonte , i la
” Carteia vieja o Tartesso donde los Phocenses
” moraron mucho mas Oriental sobre la punta
” posterior del estrecho de nuestro mar entre
” Africa i Espana.] i añade que pu do ser que an-
” dando el tiempo los moradores de la vna po-
” blassen la otra , i en memoria de su antigua
” pueblo conseruassen el nombre con la noue-
” dad del nuevo.i en el cap.xxxvi.[daban otros
” gran fauor a los del puerto sobre todos aque-
” llos echos los vecinos de Carteia , que como
” diximos estaba sobre la boca del estrecho;
” la qual ia por estos dias más comunmente
” llama-

Hablaban las gentes Tarresso, por la cauſa que « declaramos en los xx. cap. palados, &c.] lib. iii. cap. i. [las amistades viejas de los vecinos del « puerto del Sancta Maria tan verdaderas i tan « firmes cõ los Carteios i Tartessios moradores « de la villa de Tariffa, que no ſe hallaban dos « pueblos tan conformes, &c.] cap. iii [los qua- « les mensageros preſtamente paſaron a la villa « de Tariffa nōbrada Tartessio, que caia de Tan- « ger poco mas de ſeis leguas en el traueſ del « eſtrecho ſobredicho, que hace la mar entre « Africa i Eſpaña cada qual de llas aſſentada fue- « ra de la boca del Oceano, Tanger en las riu- « ras Africanas i Tariffa ſobre las Eſpañolas, caſi « puestas ambas en vn tenor i fronteria.] lib. v. cap. xix. tratando de las coſas de Afdrubal [fue la raçon deſto que los mas de los pueblos lla- « mados Tartessios moradores en el contorno « de Tariffa ſobre la ſalida del eſtrecho, moſtra- « ron alteracion.] lo mismo dice este Historia- dor en tantas partes, que parece que quiso quedar por testimonio firmissimo contra el arrojamento de Mantuano, que dize que Tariffa nunca ſe dixo Tartessio, i no es auſtor ſin- gular, que otros han dicho lo mismo, pues en la voz *Carteia i Tartessus* nota Ortelio en su *Theſoro* que Augustin Curion i Goropio Be-

cano

cano hombres doctilſimos le dan este nōbre „ [hæc Carteia à Clusio nominatur Carthage- „ na, & ab Auguſtino Curione Tariffa, cui Becca- „ nus ſufragatur.] como Fráciſco Tarapha lib. „ de regib^o Hisp. anno ante Christ. M. cccclviii. „ [Arganthonius (vt Herodotns ait) per hoc „ tēpus in Carteia alio nomine Tartessâ vulgo „ Tariffa vrbe, in Bæticâ Hispaniæ Prouinciâ reg- „ nabat.] como lo nota cabien Luis Nuñez en el „ cap. xi. de ſu Eſpaña [Franciſcus Tarapha, & „ Ioannes Goropius Becanus *Tariffam* eſſe; Ca- „ rolus Cluſius & Iofephus Moletius Carthage- „ nam opinantur.] i Henrico Coquo, de quien „ en la voz *Tartessides* dize Ortelio [Tartessiorū „ saltus Hispaniæ (in quibus Titanas bellum ad- „ uersus Deos gessisse proditur) incoluere Cure- „ tes. Trogus. xliv. los campos de Tarif vulgo ap- „ pellari tradit Henricus Coquus.] con quien „ concuerda el mismo Florian tratando de los „ Curetes. Iusto Lipsio lib. i. Exemp. & Monit. „ Politicor. cap. vii. exempl. vii. refiriendo la con- „ ſtancia increible de aquel gran Caballero D. Alonso Pérez de Guzman el bueno tan cono- „ cido en nuestras historias dize [Rex Castellæ „ Sanctius Tariffam (qua veterum *Carteia* ſiue „ *Tartessus*) de Mauris cœperat, &c.] a quiē ſigā „ ſu ſolo igual nuestro grā maestro el P. Martín „ Anto

Antonio del - Rio hóra de nuestra España como admiracion de las eſtrangeras en los Cōmentarios al *Hercules Furioso* de Seneca [ea-
dem quidem *Carteia & Tartessus* Plinio, Stra-
boni, & Melæ, nec diſſentit Silius, si ſerioſe at-
tendas] por auſtoridad de Plinio , Estrabon, “
Mela, i Silio. El Maeftro Pedro de Medina en
el libro de las *grandezas i coſas memorables de Eſpana* cap. xxxii. [a la parte del Poniente
quanto tres leguas de Algezira es la villa de
“ Tariffa, que ſe llamò primero *Carteia*, deſpues
“ *Tartesso*, &c. i deſpues ſe llamò Tariffa por el
“ Capitan de los moros llamado Tarif, &c.] lo
“ miſmo dice Diego Perez de Mesa ſu iluſtrado
“ cap.v. del lib.ii. nuestro deudo don Sebas-
“ tiá Orozco de Couartuuias da los miſmos no-
“ bres a Tariffa en el *Thesoro de la lengua Eſpañola*
“ en la voz *Tariffa*. Esto es nūca llamarſe *Tartesso*
“ o *Carteia Tariffa*? Segun esto dize mal Mantua-
no que *Carthago* no fue *Tharsis*, i que Tariffa
nunca ſe dixo *Tartesso*; i el P. Mariana hablara
mui acertadamente quando lo affirniara. I ſi a
Tharsis claraméte ſedieſſe el nombre de *Tar-
teſſo*, reduciriaſe? Fororio ſobre el cap. xxiii.
de Isaias lo dice aſſi [ſi quis tamen diceret
Tarsis eſſe Tarteffum in Hispania, vnde Phœ-
nices infinitam multitudinem auri & argenti “
olim

„ (ſi historijs fides adhibenda eſt) deferebant,
„ cum vox conſentiat, mihi non absurdam af-
„ ferre ſententiam videbitur] a esta opinion ſe
puede creer que aludio Anasthasio Sinai-
ta en el libr.x. del Hexamero, quando pone a
Tharsis en Eſpana , que apoia I. Goropio Be-
cano.

Veamos ahora que mas nos quenta Man-
tuano . Dice que *cuo tres Tarteffos i que ningu-
no deſtos fue Tariffa , de donde infiere que nun-
ca Tariffa ſe llamò Tartesso* . Ia ſe à visto la fal-
ſedad deſta propositioſion i de ſu prueua, i como
ſupuesto que a *Tartesso* tantos auctores dan
el nombre de Tariffa, que no repugna que aia-
tenido otros. Porque aunque es verdad que a
Cadiz , a que Timèo llamaba *Cotinuſſa* , dice
Plataio que los Romanos llaman *Tartesso*, i q Lib.ii. cap.
conuerda cō elmiſmo nōbre Isacio Tzetzes Lib.iv. cap.
ſobre la *Cassandra de Lycophron* diciendo que xxii.
Tartesso es vna Isla i ciudad cerca de las colú-
nas de Hercules, que gobernò Arganthonio: i
Salustio lib.iii. deſus-historias referida por Pris-
ciano que eſte lo miſmo *Tartesso* que *Gadir* en
lengua Punica, a quien ſigue Festo Auieno af-
firmado q el nōbre *Gadir* ſuqcedió al de *Tarſeſſo*, i
Moderato Columela da este nōbre a ſu pa-
tria Cadiz, como Estrabó lib.iii. por autoridad
de

Cat. Rhedi. de Anacreonte, Herodoto lib. i. Ciceron de se-
lib. vi. cap. viii. Sidon. Apal en el Panegyrico. iii. a Au-
Joseph. sca-
lept. lib. ii. acertada i selecta Iuan Baptista Suarez de Sala
cap. xxx. zar da a la Ciudad de Cadiz en el cap. iv. del
lib. i. de sus *Grandezas y antiguedades*. con todo
eso el mismo nombre atribuido al Betis o Guadaluquivir no es estoruo al de Cadiz; que assile
llama Pausanias lib. vi. Estrabó lib. iii. Marcial
lib. viii. Epigram. xxvii. Estephano i Auieno:
o ciudad cerca del mismo rio como se ve en
Estrabon lib. iii. Melá lib. v. cap. vi. Dionysio
Alexandrino i Estephano; o la misma region
Betica, a quien Herodoto da nombre de Tar-
tesside lib. i. o el contorno de Cordoba, como
algunos quieren por llamar Marcial lib. ix. Epi-
gramm. lxi. Campos Tartessicos, los que riega
el Betis, aúque yo creo que la raçon de llamarlos
así fue, por dar a entender el nombre an-
tiguo del mismo rio; como tambien Claudio-
no, que llama a nuestro Tajo *Tartessico*, di-
cen que por el nombre de la prouincia, que to-
mado de monte, ciudad, o rio se estiende a la
Betica toda, i aun a veces a España; yo imagi-
no que lo mismo que los demas Poetas quisie-
ron dar a entender dandole nombre de *aurifer*
i celebrando el thesoro de sus arenas, illan-
mando

mando el mismo Claudiano *avenida o tempes-*
tad preciosâ elegante mente a sus aguas, quiso
decir, con el nombre de Tarteslo o Tartessia
co, por la fama del oro i riquezas de Tartesso,
que ponderan Dionysio Alexandrino lla-
mando a sus habitadores *dinitis affluentii. m-*
solum hominum, i Stesichoro *ταρτησιον ποταμόν*
παρὰ πηγας απείρονας ἀργυρος [Tartessi amnis ad
fontes immensos argenteis radicibus] por lo qual lla-
ma sin duda Anacreon *bienaventurados a los*
Tartessios; sus palabras son [*Eγώ τὸν οὐτακτίνας*
θελόμενον κρέας, στέπη πεντηκοντάτη και ἐκατον ταρτησο-
ς θεσσαλίωνται, Non cornu Amaltheæ mi, non posco
quinquaginta centumque regnare annos *Tartessis beat-*
is; como felices Homero *ταρτησιον οὐλον φένει* Tar-
tessorum felicium viri; i Estephano qui ex argen-
teo monte fluit, haciendo plata a las mismas
aguas de Tartesso; i si se tiene respeto a Tarfis,
passará mi parecer de cõiectura: Vueluo me a
mi prueua; porque no por estos nombres va-
rios, ni por los demas, que los autores atri-
buyen a este, negamos que los vuo, porque ve-
nos sean otros, luego no serà inconueniente,
que porque estos no sean Tariffa, sea otro,
dandole este nombre tantos autores, pues
,, como dice Nonio cap. xi. de su España [*vici-*
,, *nam vero Algeziræ urbem Tariffam multi cre-*

Non Tartes
sias illum
satirec are-
nis.

Tempestas
preciosa Ta
gi, lib. i. in
Ruffin.

D Hieron.
proc. i. lib.
com. ad Gal.
M. Au Sabel
li. li. ii. Aen. v
R Volaterr.
li i Antrop.
Ambr. Mor.
in Anti. His.

dunt olim *Tartessum* fuisse: quæ anno a Christo nato D.CC.XIII. a Pœnorum duce Tarif “ (qui eò loci ex Africâ ad occupandam Hispa “ niam traiecit) nomen sumpsit, priore obliterato] el nombre de Tariffa perdió el primero de Tartesso le tiene desde la venida de Tarif o Tarife , que con determinacion de apoderarse de España aportò a aquella parte por los años del Señor de setecientos i trece: esto assentado, menos difficult se harà el nombre de *Carteia*, que el P. Mariana quiere que sea tambien *Tartessò* o *Tariffa* al fin del cap. xix. dellib.i. como Ocampo, Curion, Tarapha i Becano defienden; Que fuese la misma que *Tartessò* Plinio lo affirma lib. iii. cap. i. Estrabon lib.iii. i Melalib.ii. lo refieren de otros. San Geronymo en el proœmio del lib.ii. sobre la Epistola a los de Galacia dice que en su tiempo se llamaba así, como Estrabon lo affirma del suo: que esto es lo que se à de entender de *Carteia*, *Tartessò*, o *Tariffa*, porque lo demás, que amontona Mantuano es de otra *Carteia* como se verà en lo que io aduiero de los *Olcades* en otro i lugar , i así no haze fuerça para probar que *Carteia* no sea *Tariffa*, pues es otra distincissima: i fuera tan grande desatiento hazer aquella esta , como

lo es no saber discernir la vna de la otra, i traer las dos para prueva de la vna. lo que dice Mantuano de la nauegacion de *Tharsis* es sobre suppositiones fallas, como se aurà visto, i así sin fuerça. El modo della , las conuenencias, i facilidad pone erudita i copiosamente el P. D. Francisco de Ribera sobre el cap. i. de la prophecia de Ionas, i el P. Juan de Pineda ilustre ingenio Andaluz i amigo nuestro en el lib.iv. de las cosas de Salomon. i así pudiera contentarle con lo que en la edición de Milan auia dicho, sin añadir esta prueva ultima en la de Madrid, pues atiendola escrito otros con tanta erudicion, no necessitaba esta, en que ai mas ierroes que palabras, como se verà, i siendo sobre fundamentos no solo flacos , sino fallos podia hazer la fuerça que se vè. Porque si ni el intento del P. Mariana fue hazer a *Tharsis* *Carthagò*, ni el mio es defenderlo, q importa q en la nauegació de *Carthago* aia la difficultad, q en la de *Tharsis* vècē las diuinæ letras: i pues no ai incóueniente, como se à visto, en q la fundacion de *Carthago* fuese mucho despues que las armadas de Salomon iba a *Tharsis*, siendo el nombre de esta impuesto a imitacion de aquella, que fuerça haze , que se colija de Iosepho, que ciento i quarenta a-

ños antes de la fundacion de Carthago estuviessen estas armadas en Tharsis? como ni tampoco le ai en que fuese la nauegacion de mas tiempo, que el que en la sagrada Escriptura se señala, pues no era a *Carthago* por tantos rodeos, sino a *Tharsis* saliendo derrotero derecho de Afiongaber, donde se hazian las armadas hasta *Tharsis*? i a que proposito vienen aquellas palabras *miren como no es posible ser Tharsis Cartago*, pues antes que ella se fundara, *era Tharsis*, i probado lo mismo i no auiendo dicho lo contrario el auuctor que defiendo? No es *Tharsis Cartago*: quien tal prueua? Pero pudo *Cartago* tener antiguamente este nombre: quien leidos tantos i tan graues testimonios.

F. Thom.
Malvend. li.
iii. de Ante.
† No aduir.
tio esto G.
Buddeo lib.
iv. de esse po
niendo la mis
ma dificol.
F. cxviii.
Salomon con lo que en el cap. xx. del *Paralipomenon*. lib. ii. se escribe de la de Iosaphat; pues contra las palabras que para esta prueua señala Mantuano (dexo las de Iosepho i Arriano mal trasladadas, como echara de ver quien leiere su original) estas del *Paralipomenon* [& particeps fuit ut faceret naues, quæ irent in ecu

Tharsis,

„ *Tharsis*, feceruntque classem in Afiongaber,
„ Prophetauit autem Eliezer filius Dodau de
„ Maresa ad Iosaphat dicens, quia habuisti fœ
„ dus cum Ochozias, percusit Dominus ope
„ ra tua, contritæque sunt naues, nec potue
„ runt ire in *Tharsis*.] no tienen que ver con Salomon, i traiendolas para prueua de la nauegacion de sus armadas, es fuerza hagan ninguna, pues vienen sin proposito, auiendo entre Salomon i Iosaphat el mando controverso de Roboam i Ierobam, i despues de los dias de Roboam el de Abia su hijo, a quien sucedio Asa, i a este Iosaphat como hijos de uno i de otro: vese esto patentissimamente en los libros de los *Reies* i *Paralipomenon*. i aunque este lugar à dado occasion a algunos para confundir a Ophir con *Tharsis*, ninguno la à tenido para pensar que las armadas de Salomon fuesen las de Iosaphat, como Mantuano da a entender, no haciendo distincion de vna ni de otra, que lo imagina; pero basta para nuestro intento; i si eruditamente se prueua que esta nauegacion fue a la isla de Cadiz, no bastara? Passemos a la ii. aduertencia.

I. Baptista
Suarez de Sa
lazar cap. iv
del lib. i. de
las grádezas
i antig. de la
isla i ciudad
de Cadiz.

Desde la plan. 11. hasta la 14.

Niega Mantuano que el *Premontorio Artabro* esté cerca de *Lisboa*, i que *Solino* lo diga.

El P. Mariana dice lo uno i lo otro por estas palabras del lib.i.cap.ii.

[Está cerca de Lisboa el promontorio *Artabro*, desde donde el Oceano, que a mano si-
niestra se llama Atlantico, comienza a la de-
recha a llamarse Gallico o Gallego] i al fin
del cap.iii.

[Ultimamente se rematan en ellugar lla-
mado *Sintra*, que está puesto sobre el monte *Tagro* siete leguas de Lisboa haza Septen-
trion, donde dexan formado en el mar Ocea-
no el promotorio o cabo, que por lo menos
Solino le llamo *Artabro*.]

Las latinas, si el P. Mariana no acertara en este lugar, pudieran seruir de excusa, por no ser tan particulares, i no señalar tanto las cosas como las Espanolas; pero estas son certissimas, i las pruevas que trahe Mantua-
no mal entendidas, de adonde engañado coligio, que otros lo estaban. Veráse clara-
mente en las misas, dice que *por no cansar no
pone*

poner las palabras de Florian de Ocampo, que siente lo que el lib.i.cap.ii. porque se pueden ver en su au-
tor. Yo le aseguro que no las à visto el ni o-
tro que vea mejor que io, porque Florian no
toma al promontorio *Artabro* en la boca en
todo aquel capitulo, ni aun en todo aquel
libro i algunos siguientes; i si le engaño ha-
blar Ocampo de el *Cabo sagrado*, de *Finis terra*,
de Nerion; aduierta que el Padre Mariana di-
ce de todos tres en este cap.ii. lo mismo que
Ocampo en el suyo, como luego verà, i que
quando habla de los *Artabros* siente lo mis-
mo que el Padre Mariana. esto es en el lib.
iii. cap. xxxix. por estas palabras [tambien
algunos Cosmographos el promontorio de
los *Arotrebos* (trata del que los antiguos lla-
maron *Nerio*) porque como dixe, se nom-
braban así los otros, que posseieron parte
de esta tierra muchos años antes que los Ga-
los alli viniesen: Mas como despues an-
dando los tiempos las gentes comarcanas
corrompiessen el vocablo de los *Aretre-
bos*, i les llamassen *Artabros*, dixeron tam-
bién a la tal punta el promontorio de
los *Artabros*: otros le llaman el *Cabo Cel-
tico*, por ser vna misma cosa la nom-
bradia de los Galos, i de los *Celtas*
entre

entre los Cosmographos i Chronistas passados: i desto procede muchas veces que por tener aquella punta los tales quatro nombres diferentes en los libros Latinos i Griegos creen los poco platicos en Cosmographia ser tres cabos o puntas de tierra distantes, lo que a la verdad es sola vna.] trata de los Galos que vinieron a Galicia, los cuales descendian de los *Nerias* o *Neritas*, i se mezclaron con los Griegos llamados *Arotres* grandes guerreros, como lo dice su nombre Griego: i añade [estos Galos *Nerias* o *Neritas* recien venidos dieron ocasion a que la punta de *Finis terrae* fuese llamada comunemente los tiempos antiguos el promonto-
rio *Nerion*, &c.] que se llamò despues *Artabro*, como lo dicen las palabras de arriba que suceden a estas en Florian. Lo mismo sigue el P. Mariana, pues auiendo tratado del sitio del promontorio *Nerio* oí llamado Cabo de *Finis terrae* añade lo del *Artabro*, todo consequente: i en el cap. iii. del lib. i. (por cumplir lo que prometi) desde el Cabo *Sagrado* o de *San Vincente* al *Finis terrae*, *Hierna*, o *Nerio* haze casi lamisma summa, que el P. Mariana, si no es la misma, i pone en el mismo sitio a *Nerio* i *San Vincente* que el Padre; supuesto esto confiesse

Flor. cap. iii.
lib. ii.Flor. cap.
xviii. lib. iii.

fiesse su ierro Mantuano, i no crea que *terra* quien acertò: pero este es leue comparado con el que cometio en el lugar de Solino, que piensa auer entendido el solo, i que el P. Mariana, aunque le citò, no aduirtio. Pondré las palabras de Solino para que todos lo juzguen. [In Lusitania promontorium est quod alii *Artabrum*, alii *Vlyssiponense* dicunt. Hoc cœlum, terras, & maria distinguit, Hispaniæ latus finit.] aqui para Mantuano auiendo leido este lugartambien o escrito le tan mal, que le añade [terris Hispaniæ latus finit] sin proposito, i sin hallarse tal palabra en las ediciones de Iuan Camerte, de nuestro amigo do etissimo Martin Antonio del Rio, de Iacobo Gratsero, que con tantos manuscritos le cotejaron; pero attribuimos lo a descuido escusabile, sin escusar el que en no proponer mas palabras de Solino mostrò, i sea este nombre mas cortes que no buen animo, para que el lector juzgasse destas palabras solas lo que el defiende; o mala inteligencia de todo el lugar, por creer que dellas solas se auia de sacar su sentido. Ató pues las siguientes con aquellas ultimas [Hispaniæ latus finit, cœlum & maria hoc modo diuidit, quod à circuitu eius incipiunt Oceanus Gallicus]

Cap. xxvi.
Polyh.

Gallicus & fr̄os Septētrionalis Oceano Atlā tico, & occaſu terminatis. Ibi oppidū Vlyſſip pō ab Vlyſſe cōditū, ibi Tagus flumen. Tagū ob arenas auriferas ceteris amnibus prætule rūt; in proximis Vlyſſipponi eque laſciuiunt mirā fœcūditate. Nā ſpirāte Fauonio vēto cōcipiūt, & ſitiétes viros aurarū ſpiritu maritan tur.] Dize Solino q̄ en la Lusitania eſtā el promotorio Artabro, llamado de algunos *Vlyſſipo* o de *Lisboa*, desde adóde (aprobechareme de las palabras mismas del P. Mariana para la declaraciō deſtas de Solino, i verafe de camí no como dize lomismo q̄ el, i quā lexos anda Mātuano) el Oceano q̄ a mano ſinistra ſellama Atlāticō, i conieza a ladereck a allamarſe Gallico o Gallego; aqui eſtā la ciudad de Lisboa ſuadá por Vlyſſes; aqui el Tajo celebrado por el oro de ſus arenas, i ē las comarcas de Lisboa ai ieguas a q̄ el viēto aiuda a cōcebir. esto ſuena lo q̄ dice Solino: es probable lo q̄ dice el P. Mariana? es a proposito lo q̄ Mātuano ſinje mal lleva cō el officio de Arbitro ē auctores latinos, como emuchas partes deſta *Defensa* ſe verānotados. Cō Soli, cōcuerda Plin. de quiē el lo tom̄o, como la maior parte o todo deſu historia varia, a q̄ podemos dar nōbre de *Sūma o Cōpēdio de Plinio*, cui o lugar tābiē trasladò Mātuano cō pocafidelidad, pues ſiēdo el principio del ca.

xxi. del lib. i. [à Durio Lusitania incipit] ſalta a lo q̄ Plinio no cōtinúa como el, ſino pone despues de otros pueblos i lugares. Sus palabaras ſon [a Durio Lusitania incipit. Turduli veteres Pesuri, flumē Vacca. Oppidū Talabri ca, Oppidū & flumē Miniū, Oppida Cōimbrī ca, Colippo, Eburo, Britiū. Excurrit deinde in altū vasto cornu promotoriū, quod alii Artabru appellauère, alii magnū, multi *Olyſſiponē* ſe ab oppido terras, maria, cœlū diſterminās, illo finitur Hispaniæ latus, & a circuitu eius incipit fr̄os.] luego en el cap. xxii. ſe sigue la situaciō q̄ Solino le ſeñala, i el P. Mariana explica, i el nōbre de los *Arrotrebas*, q̄ en Ocāpo vimos: de la misma manera lo que deciamos del ſitio i distācia de *Finisterræ* al promotorio Artabro ſe vē en Plinio cap. cviii. del lib. ii. [à Gadibus circuitu ſacri promotorii ad promotoriū Artabru, quo lōgiſſimè frons procurrit Hispaniæ octoginta. M. nonaginta vnū.] De ſuerte q̄ en lo uno i en lo otro el P. Mariana ſigue a Plinio, i a la verdad, quāto al numero de las leguas, i al ſitio. i no ſincaufa ſe llamo este promotorio *Olyſſiponē*, o de *Lisboa*, porq̄ ſi tuviera la distācia q̄ Mātuano cree, a quiē no pareciera ſin proposito el nōbre? ni ſe prueua lo cōtrario cō las palabras de Eſrab. li. iii. quā do llama *Nerio* el promontorio, q̄ habitā los

Artabros, que en su tiempo dize que se llamaron *Arotrebas* o *Arrotrebas* como se vio en Plinio: ni con las de Ptolomeo lib.ii. cap.vi. Tab.ii.de *Europa*, dando el mismo nombre de *Nerio* a los *Artabros*, pues dicen lo mismo quetenemos confessado: mucho menos se colige de las de Mela lib.iii. cap.i. que Mantuano cita erradas o con nombres monstruosos, como las demás [in eâ primum *Artabri* sunt etiam nunc *Celticæ gentis?*] que concuerda con el sitio nuestro; mas no se que se quiso dezir Mantuano quando escriuio [in eâ primum *Artabri* sunt & *Ianasum Celticæ gentis?*] el lo debe de saber, i todos que el promontorio *Artabro* está cerca de *Lisboa*, pues se llama *Olyssipponense* (q en esta escritura cócuerdá Varrón, Plinio, Ptolomeo i algunas inscripciones antiguas, bien q en otras se lee *Vlyssipo* o *Vlyssippo* como nota Carolo Clusio:) i Solino lo dice como el P. Mariana escribe; i lo q Mátuano para cótradicio de la verdad trahé, es sin fundaméto, i todos los lugares falsos o cótrariamente trahidos. El de Plinio dio arto en que entender a Fernando de Guzman vulgarmente llamado Pinciano, i a Andres Reñende como se vè en el lib. i. de las *Antiquedades de Portugal*; pero como lo notó bien

vid. Smetii
& Gruter. in
sc̄tip.

Fol. xci xci
xciii. tom. ii.
Hisp. illust.

Fol. cxvii.
in schol. ad
iv. lib. Resc.

bien Diego Mendez Vasconcelos, sin causa violentando las palabras de Plinio, pues este auëtor auiendo tratado del promontorio *Celtico* o *Nerio* en el cap.xxi. del lib. iv. i auiendo de los ríos Miñon i Limia llegado al Duero, empieza vltimamente a tratar de la Lusitania en el mismo capitulo, diciendo que tiene su principio del de Duero: i así no puede pertenecer lo que va prosiguiendo al promontorio *Nerio*, pues en los Geographos (que no aduirtieron Pinciano i Relende) nunca se dice que el promontorio *Celtico* sea el *Artabro*, sino el *Nerio*, aunque viuen junto a él los *Artabros*, o *Arotrebas*; creieron inaduertidamente que el *Nerio* era la frente de España; coligiéndose lo contrario de Plinio, que en el mismo capitulo la reparte en los tres promontorios *Olyssipponense*, *Sacro*, i *Iunonio* o de *Juno*, veniendo a ser el *Sacro* el medio i como frente: porque el *Artabro* como dice Plinio [terras, maria, cœlum disternans]; i como el de *Juno* o *Calpe* diuide el lado Austral i Occidental de España, así el *Magno*, *Olyssipponense*, o *Artabro* es termino del Occidental empezando del el Septentrional, aunque parece que se inclina algo al Occaso hasta la vuelta del promontorio *Nerio*; vése bien esto en Mela en el cap. i. del libro iii.

iii. i en el vi. del lib. ii. que me à parecido advertir porque se vea la misma constitucion de sitios de la inteligencia mejor de los Geographos antiguos en el P. Mariana, i la confirmation de nuestra Defensa.

Cap. III.

En Olisipon,
descip.

En el nombre que dà el P. Mariana de *Sintra* allugar, que està puesto sobre el monte *Tagro*, anduvo tan acertado como en todo lo demás, pues Damian de Goës le da el mismo nombre diciendo [Mons vero *Tagrus*, cuius Varro meminit, meo quidem iudicio, ille idem est, quem nos *Sintiam* vocamus; & a quo Lunæ promontorium in mare prorumpit, millia pasuum ab Olisipone plus minus viginti & qua tuor. Quod nostris hodie *Roclam* appellari placuit, siue vt latinè dicam, *Rupem*. In cuius declivi montis, oppidum admirabili loci amoenitate, cœlique clementia hodie conspicitur, ingenti ac munifico Regum Lusitanæ domicilio nobilitatum, quod de nomine montis *SINTRAM* dixere. Mons vero diuersis ferarum generibus auiumque mirè abundans, pecori item pascendo propter singularē soli bonitatem adeò est accommodatus, vt facile cuilibet possit persuaderi, e- quas sine admissario concipere.] i Andres Rutschde [Lunæ montem nos *Sintriæ* ab oppi-

do

do appellamus, efficitque promontorium illud, quo i *Magnum* siue *Olyssipponense* appellant, Geographi.] Geronymo Paulo lib. de flum. & montib. Hisp. [*Magnum* promontorium est Lusitanæ inter Hannibalis portum & *Olisiponem* situm, quod & *Olisiponense* & *Artabrum* appellatur.] a estas palabras sucede lo vulgar de las ieguas. Abraham Ortelio en su Thesoro [*Tagrum* montem Lusitanæ citat Dam. Goësius ex Varrone, quem hodie *Sintra* appellari ait] por autoridad de Varron, i concuerda con lo que Solino dize de las ieguas, que aiudadas del viento conciben. Varron lo dice lib. ii. cap. i. [In fœtura res inctedibilis est in Hispania, sed est vera, quod in Lusitanâ ad Oceanum in eâ regione, ubi est oppidum Olisippo monte *Tagro* (ven a qui el mismo sitio, la misma region, el mismo lugar, el mismo monte; que ai que responder?) quædam è vento certo concipiunt equæ, vt hic gallinæ quoque solent, quarum oua *ovulum* appellant, sed ex iis equis qui natipulli, non plus triennium viuunt.] Lo mismo dize Plinio lib. viii. cap. xlvi. señalando a Lisboa o cerca della, donde està el promontorio [In Lusitanâ circa *Vil- sponem* oppidum & *Tagum* amnem equas fauonio-

fauonio flante obuersas animalem concipere spiritum, idque partu fieri & gigni pernicis simum ita, sed triennium vitæ non excedere] i nuestro Español Silio Italico lo cuenta con grande elegancia en el lib.iii.

*Hic adeo cum ver placidum, flatusque repescit,
Concubitus seruant tacitos, grex prostat equarum
Et venerem occultam genitali concipit aura,
Sed non multa dics generi, properatque senectus
Septimaque his stabulis longissima ducitur etas.*

Diferenciandose en la edad que Varron, Plinio, i Solino dan a los que nacen destas ie-
guas señalandoles no tres años, como ellos,
sino siete. esta fabula nacida de la fecundidad admirable de España fue tan recibida de los antiguos, que casi como cierta se vè (como en Varron) en muchos. Vergilio la refiere elegantíssimamente en el lib. iii. de sus *Georgic*. Marciano Capella lib. de *Geograph*. Eliano lib. iv. cap. v. San Augustin lib. xxi. cap. v. de la Ciudad de Dios, cuyas palabras pondré por necesitar, a mi parecer, de nota particular, aunque me diuierta, siendome permitido dar a la Curiosidad estos pocos renglones, en fauor de España [In *Cappadocia* etiam vento equas con cipere,

„ cipere, eosdemque factus non amplius trien-
„ nio viuere] donde creo que es ierro la lec-
cion, in *Cappadocia*, pues fuera de ser mas co-
mun esta relacion de las ieguas de España,
los tres años de vida q el Sancto señala, en q
còcuerda con los demas q refieren esta fabu-
la de esta tierra, me haze creer q se à de leer in
Celtiberia como Diodor. Sicut.lib.vi.Bibliot.
i Appiano Alexandrino in *Iberiac*. llaman a Es-
paña, q aunque la affinidad de las letras es po-
ca, los ierros de los libros no tienen necesi-
dad de mucha para ser grandes, aunque la au-
ctoridad de Solino cap.xlviii. *Polyh.* le pudo
obligar a referir esto de *Cappadocia*, si ia a Sol-
ino por auctor singular no le damos credito
en lo que tantos atribuyen a España. Este si-
tio mirò Iustino al fin del lib. xliv. de las his-
torias de Trogo Pompeio q abreuaia [in Lusi-
„ tania iuxta (así se an de leer estas palabras,
no como en la edició de Elias Vineto se vè)
„ fluuiū Tagū equas vento concipere auctores
„ prodiderūt, quæ fabulæ ex equarū fœcūdita-
te & gregū multitudine natæ sunt, &c.] Euf-
tathio sobre el lib. xx. de la *Iliada* de Homero
no niega esto, aunq difficulta la verdad, auic
do todo tomado principio de la fabula q Ho-
mero quenta de Erychtonio, cuyos tres mil

caballç : mezclados con la figura de Boreas mudada en iegua fueron velociissimos , como los de Achilles engendrados del Zefiro lib.xvi. i lib.iii.de Cointo Smyrneo; i los de Marte de Boreas lib. viii. i el caballo Arian de Boreas i de vna Harpyia. de adonde pudo tambien nacer el concepto igual , que de algunas aues refieren Aristoteles lib. ii. cap.vi. de *histor. animal.* Eliano de *animal.* lib. ii.cap.xlvi. Olympiodoro sobre el lib.ii. de los *Metem.* de Aristoteles. Plutar. *problem.* xciii. Iuan Tzetzes lib.xii. *Histor.* Horapollo lib.i. de los *Geroglyph.* Origenes contra *Cels.* S.Ba filio homil. iix. *hexam.* Miguel Glycas lib.i. *annal.* La Quintilio que habla en general de los animales lib.iv. cap.xii. de las *instituciones diuinias*, Columela lib.vi. cap.xxiii. Philes in *Iambis*, que lo dize de los Vuitres , como de los Tigres Claudio lib. iii. de *raptu Proserp.* i Oppiano lib. de *venat.* vers.cccliij. que lo tiene por fabula. Pero volviendo a la verdad de nuestra *Defensa*. Columela tambien Español en ellib.vi. cap.xxvii. cuenta esto de las ieguas en el monte no *Tagro*, sino *Sacro* , i assi quieren Joseph. Scaligero en sus *coniecturas* a Varron, i Abraham Ortelio en su *Theatro Geographico* en la voz *Tagrus*, que se entiende

de el lugar de Varró, i Iuá Vvouuer en el ca. xi. *tractat. de Polymathia* (sino es de Calabó, como se cree, obra tan varia) parece que siente lo mismo reteniendo la voz *Sacro* en Varron. Iacobo Dalecampio sobre el cap. xlvi. del lib. viii. de *Plinio* quiere que Varton se entienda por Columela; pero engañañse sin duda, que antes es rason que el de Columela se corrija por el de Varron , i se conservé la voz *Tagro*, pues Pedro Victorio no la muda i Damian de Goes, Andres Refende, Luis Nonio, i el P. Mariana affirman que es el monte *Tagro* el que sus habitadores llaman *Sintra*; i el *Sacro* o *Sagrado* tiene diferente sitio en Iustino lib. xliv. i está fuera de los terminos de la Lusitania; i si se reduce al promontorio *Sacro* o *Cabo de S.Vicente*, bien se verá en el mismo capitulo ii. del P. Mariana que está mas lejos de Lisboa de lo que de Varron se puede de entender , i que solo el *Tagro* pudo ser a proposito, que no es poca prueua de lo que tengo probado que *Artalro* está mas cerca de Lisboa de lo que imagina Mantuano; fuese de que señala Ocampo las mismas

siete leguas de *Sintra* o *Sintres* a

Lisboa, que el Padre Mariana.

Lib.ii.cap.v

Desde la plan. 14. hasta la 15.

III **E**L Padre Mariana lib.i. cap.iii. dice del monte Idubeda.

[Destos montes hacia la parte de Mediodia el monte Idubeda (llamado asi de los Antiguos) se desgaja: tiene su principio cerca de las fuentes de Ebro, que está en los Pelendones pueblos antiguos de España. Al presente este monte Idubeda se llama montes de Oca, del nombre de vna ciudad antigua llamada Auca, cuyos rastros se muestran cerca de Villafranca, &c.]

Aduierte aqui Mantuano que el nacimiento de Ebro no es en los Pelendones, sino en los Cantabros. Pero que el de Duero es en los Pelendones. Lo segundo confiesa claramente el P. Mariana, i lo primero la vecindad de los sitios lo da por cierto. Florian de Ocämpo lib. ii. de su Chronica cap.v. dize por autoridad de Póponio Mela.

[Que cierta parte de los mótes Pyrincos atravesía por España, i que diuidiendo la menor parte della sobre la mano derecha, i la mayor a la izquierda, feneceñ sobre las riberas del mar Oceano de Poniente, como tambien

del P. I. de Mariana.

37

„ tambien lo vemos en el estrecho de este mon te, el qual nace de las montañas Idubedas júto a las faldas Occidentales de la gran cumbre de Moncaio no lexos del otro nacimient o del Orospeda, i sale por alli la tierra poco a poco, leuantandosele tan dissimulada que mucho trecho no se le conocé las cumbres, como son quando pasan por Monteagudo i Almazan i sus comarcas. Mas dado que por aqui parezca la tierra llana, sabemos cierto que siempre crece quanto mas va: la señal es que como notoriamente sepamos el río Due ro quando sale de sus fuentes lleuar sus viajes entre las partes Occidentales i Mediodia casi por las raices del monte Idubeda, y despues quanto topa en esta prouincia no pueda pasar adelante, da vuelta de todo sobre la vanda del Poniente: &c.] ven aqui al monte Idubeda cerca del Duero; el Duero está en los Pelendones, luego tambien el Idubeda no está lexos dellos. En el lib. iii. cap. xlivi. cie rra la puerta a qualquier respuesta [algunos GENIO letreros antiguos esculpidos en piedra que LOCIS duran hasta nuestro tiempo, parece que dicen PELEN destos Arevacos (trataba de Numancia, Garrai DONES Soria i Arevaco o Arevalo) otra nacion Españo AREVA, la nombrada los Pelendones, que ciertamen COON.

D. I. Gines
Sepalueda
lib.iii. epist.
iii.
Per. Anton.
Beuter lib. i.
cap. x de la
Chronica de
España.

Abrishá Or.
et. in The.
taus.

te solian viuir en lo mas Septentrional de su tierra por los recuestos i vertientes de las sierras llamadas Orbion, sobre la parte donde hallamos ahora las poblaciones de Reni, Ila del Campo, S. Pedro de Arlanza, Salas, Couarruiias, Sancto Domingo de Silos, i los otros lugares menores sus comarcanos. Desitos era cosa maior la casta de los Vracos, o segun otros los nombran Duracos moradores en el contorno de las fuentes i manantiales del río Duero, metidos parte dellos en las cumbres i serrania de los montes Idubedas, que vienen por allí mui leuantados i crecidos, &c.] Antes desto en el lib.i.cap.vi. júnta a Ebro i Duero, a Idubeda i a los Pelendones, como en vn mismo derrotero mui cercano de otro; toma principio de lo que Iuá Annio refiere de la muerte de Ibero, a quien succedio su hijo Idubeda o como el dice Iubalda, por cuio respecto llamaron los antiguos Idubedas o Idubaldas vn trecho crecido de sierras (sus palabras son estas) que viene por ella, de quien hacen los autores Cosmographos memoria señalada, i añade [i si las cumbres Idubedas quisiessemos declarar por lugares o dia habitados i conocidos en España, hallará quien bien considerare la tier-

ra, q comienza a desmembrarse del otro monte sobre dicho junto con Aguilar del Cáp, lugar bien conocido en la falda destas montañas, catorce leguas apartado de la ciudad de Burgos, contra la vuelta del Occidente Septentrional, cerca tambien de Fontibre, no lejos de la parte donde manan las aguas del río Ebro: de las quales aguas i de su ribera contra la mano derecha van estos montes continuamente desuiados casi por igual: pasan atravesados cerca de la villa de Briuesca, dejando quanto mas va entre Leuáte y Medio dia: poco despues comieza a se llamar los montes de Oca nôbre nucuo i moderno, q pocos dias tiene aqlllos pedaços del Idubeda, puesto q muchos quieren decir q se nôbran asi por causa de cierta població, q los otros tiempos tenian llamada Oca o Ouca, luego q palió por aqui dâ los montes Idubedas e Villafráca, &c. passa despues Idubeda juto co Fresneda, &c. i poco mas adelante va estas cûbres no lexos de Ezcarrai, dôde nace tambié otro río q dice Oja, por cuias racôs vna buena parte de tierra côte nida dentro de las vertientes Septentrionales, q se sigue destos montes; i de las riberas del río Ebro se dice comumete Rioja, &c. luego proceden aquellas cûbres entre Balbaneda i Neila, &c.

i poco mas adelante se hacen otras cumbres " llamadas Orbion, a quien los antiguos soliá " decir la montaña de los Pelendones, en que " moraron ciertos Espanoles nombrados Vracos o Duracos , donde son las fuentes del " gran rio Duero,&c. Prosiguen mas adelante " los montes Idubedas entre Ianguas i Soria, " haciendo la Serrania que llamá de Ianguas, " i tambien la de Garrai.&c.] Despues prosigue los sitios que ocupan estos montes. i en el lib.ii.cap.v. [Pero lo que sobre todo seña " lan los Cosmographos como cosa principal " en la parte perteneciente a este ramo grande, que va desde Nauarra hasta Asturias, es, " que sale del rio Ebro,&c. tambien notan en este monte los Cosmographos antiguos desgajarse cerca de las fuentes de Ebro el gran " monte Idubeda, que es el segundo monte de los principales , que atravesian por dentro de Espana] i añade brevemente lo que dixo en el lib.i.cap.vi.de Aguilar de Campò, Briuiesca, Villafranca, Oca, Orbion [donde moraron antiguamente los Espanoles Vracos o Duracos cercanos a las fuentes del rio Due ro, i despues pasa este monte entre Ianguas i Soria formando la Serrania de Ianguas i la de Garrai,&c.] i desde alli por Agreda, Cala

taiud,

taiud,i otras partes; con que cóierta lo que dice del sitio de las fuentes de Ebro en el lib. i.cap.v.supuesto esto que culpa fue poner a Idubeda cerca de las fuentes de Ebro, que estan en los Pelendones? Niega por ventura el P.Mariana que el nacimiento del Duero sea en estos pueblos:sus palabras son titatañ do destos montes en el cap.iii.del lib.i. [por que el rio Duero, que como nazca en los Pelendones i hasta Soria corra claramente hacia la parte de medio dia, &c.] donde el P. Mariana hace el mismo tanteo,i demarca la los lugares,i los montes de la misma mane ra,que Florian de Ocampo , que como dice Lib.iii.ca.iii Luis Nuñez en su Espana,fue el que con mas cuidado i mayor particularidad consideró el nacimiento del Ebro, bien que con mas claridad i elegancia.Pues que le pidien por donde se verá que aunque Estrabon lib.iii.i Plin. lib.iv.cap.xx.pongan el nacimiento del Ebro entre o cerca de los Cantabros , no es ierto ponerle entre los Pelendones , pues el monte Idubeda está en ellos i la vecindad del Duero en sus principios,que se ven en los Pelendones, facilita la duda, que pone Mantuanó , i assi Vaseo cap.viii. de su Chron. Ocampo lib. i.cap.ii.de la siua,Garibai cap. iv. del lib. iii

de

de su *Compendio Historial*. Marineo Siculo lib. i. de rebus Hispan. Geronymo Paulo lib. de flum. & mont. Hisp. Mario Arecio in Hisp. Chorograp. i así todos los Auctores que tratan de vno i otro los ponen las fuentes prime-
ras mui cercanas, i así el Padre Mariana supo el nacimiento del Ebro, i Mantuano no.

Desde la plan. 15. hasta la 24.

El Padre Mariana lib. i. cap. iv. i lib. x. cap. i. dize que el Reino de Portugal i su gente tiene por fundadores a los Franceses con su Caudillo Don Henrique, que fue del linage de los Príncipes de Lorena, dado que nacio en Besanzón ciudad de Borgoña.

Mantuano dize que mostrará como don Henrique fue de la casa de los Condes de Borgoña, i no de los Duques de Lorena.

Esto no es negar lo que dice el Padre Mariana, sino poner los que tienen opinion contraria; i como esto es tan ordinario en materia de Historia, en nadie es culpable la elección de las opiniones, solo en Mantuano lo puede ser, que quiere que a todos parezcan bien las que el cree ser mejores; lo que yo creo es que si el Padre Mariana tuviera la que

que el sigue, el defendiera la que el Padre Mariana propone, por salir con el intento, que tanto campea en estas sus Aduertencias, que es la contradiccion. Pero aduiertase que pierde todas las palabras que contanta prodigalidad gasta, por no concluir cosa con ellas; ningun auctor trahe que diga lo contrario directamente, solo amontona los que tratan de las descendencias de los de Borgoña i Lorena, i como en campo tan ancho se dilata a su placer i modo asaz. Mas quien leiere el cap. ii. del lib. xxxiv. del *Compendio Historial* de Esteuan de Garibai echará de ver el fundamento del Padre Mariana, i la vanidad de la induccion, que procura sacar de tan confusas pruebas. Yo sumaré del lo que me pareciere mas a quanto. Su titulo es [de la verdadera patria i naturaleza de don Henrique Conde de Portugal, progenitor de los Reies de Portugal,] su prueba es ta [sobre el origen i patria del excellente Príncipe don Henrique Conde de Portugal, fundador de la inclyta i real casa de Portugal ai diuersas opiniones i gráde discriminē entre los Auctores] bien se ve aquila licēja q en tātavariedad qda aquí escribe, i q no es culpable quiē siete lo q otros. Prosigue pues

{Diciendo}

[Diziendo algunos, especialmente Castella „
 nos, i aun Portugueses, que descienden de „
 los Griegos i Orientales Emperadores Con- „
 stantinopolitanos; i otros, de cuia parte son „
 los mas Portugueses, quieren deducir su ori- „
 gen de los Reies de Vngria: Pero algunos de „
 maior diligencia i investigacion, no admiti- „
 tiendõ ninguna destas opiniones, affirman „
 que de los Duques de Lotharingia prouin- „
 cia dicha antiguamente Austrasia i agora Lo- „
 renta] vese como a la mayor parte, i la mas di- „
 ligente sigue el P. Mariana [la qual en los tie- „
 pos passados contenia en si a Traiecto, Tre- „
 ueri, Moguncia, Cleues, Gueldres, Holanda, „
 Zelanda, Henao, Hasbauia, Lieja, Limburg, „
 Elsacia, i la selua de Ardeña, i las tierras del „
 Conde Palatino del Rhin. Los que el origen „
 de los Catholicos Reies de Portugal quieren „
 producir de Constantinopla, engañaronse „
 por el nombre Bizantium, que fue el anti- „
 guo nombre de la ciudad de Constantino- „
 pla, primero que el sancto Emperador Con- „
 stantino Magno la reedificasse, dandole el „
 nuevo nombre de Constantinopla, segun „
 hasta oí la llaman los Christianos: porque co- „
 mo el Generoso i Catholico Caballero llá- „
 mado D. Henrique Conde de Portugal pa- „
 dre

„ dre de don Alonso Henriquez primer Rei de „
 „ Portugal, era natural de vna ciudad Metro- „
 „ politana de Lotharingia, llamada Bisuntium, „
 „ que tambien algunos la llaman Bisantium, no „
 „ brada agora Besanzon, que en nuestros tiem- „
 „ pos es grande feria de mercaderes de las na- „
 „ ciones Occidétales i Septentrionales, vinie- „
 „ ron algunos historiadores a creer, que este „
 „ nombre Bisuntium o Bisantium era el antiguo „
 „ apellido de Constantinopla, que aun ago- „
 „ ra muchos Autores asi Latinos, como Grie- „
 „ gos llaman en sus obras del nombre prime- „
 „ ro. Por este nombre casi equiuoco vinieron „
 „ estos Autores a estimar i creer, i despues a „
 „ affirmar, i dar a los Reies de Portugal su or- „
 „ igen de Constantinopla, inducidos por la „
 „ grande similitud, i affinidad i consonan- „
 „ cia, que ai entre Bizantium i Bisuntium, i lo- „
 „ milimo se debe entender de los nombres ad- „
 ieñuos Bizantinum i Bisuntinum.] I. Vasen lo „
 „ dize con mas breuedad en el capitulo xix. „
 „ de su Chronico, donde pone el Catalogo de „
 „ los Reies de Portugal [Erat hic Henricus, vt „
 „ aiunt Lusitani, Hungarus, vt Castellani, Qos- „
 „ tantinopolitanus, sed Iacobus Meierius serum „
 „ Flandriarum scriptor diligentissimus sicut „
 „ & eruditissimus Lotharingu fuisse affirmat.

Qui

Lib. i. de Por-
tug. & Cast.
coniuict.

Qui Constantinopolitanum asserunt, eos deceptos arbitror, quod cum *B. sunitus* fuisse legatur, quæ Ciuitas Burgundiæ Comitatus est Metropolitana, olim Lotharingiæ attributa, *Byzantinum* intelligunt, & Constantinopolitanum faciunt, Nam quæ nunc Constantinopolis dicitur olim *Byzantium* appellata fuit. Quin & Sebastianus Munsterus in *Cosmographia sua* Lotharingum facit.] ita tenemos de nuestra opinion a Iacobo Meiero, Sebastian Munsteroji I. Valseo, de la misma manera Geronymo Conestagio, tratando con occasion dela junta de Portugal cõ Castilla, del dote que el Rei don Alonso el vi. dio a don Enrique [vni ex Nepotibus Comitis Burgundiæ (dize Conestagio) & Vesontione oriudo: cum ille eiufdem Regis filiam notam, Tarasiam nomine, vxorem duceret, venerat autem ex Galliâ cum Reimundo, Comite Tolosæ (qui postea Comes Galiciæ factus) auiculo suo, vt interesset bello, quod tum temporis Castellani gerebant aduersus Mauros, qui Hispaniam occupauerant.

Quamquam autem huius Comitis Originem, alii ex Hungaria, alii ex Aragonensi regno, alii ex aliis locis derivant; tamen ea, quam recensui, opinio probabilior est. Sanè regum

regum origini, & prosapię vsuuenit id, quod magnis fluminibus, quorum ostia nota sunt, scaturigines ignorantur] Duarte Nuñez de Leon al principio de la verdadera genealogia de los Reies de Portugal [Henricus Portugaliæ Comes natus est Vesontii, quæ ciuitas Metropolitana est Burgundii Comitatus, vulgo hodiè *Besançon*. De eius origine variae sunt opiniones, alii Pannonicum Hungariæ scilicet Regis filium, alii Græcum ex Imperatorum Constantinopolitanum sanguine ortum, plures Lotharingum dicunt.] i aunque este auctor es de diferente opinion, cõfiesa que son mas los que le tienen por Lotharingo; Damian de Goes en la descripción de Lisboa [accidit tunc inter alios D. Raimundum Tolosatum Comitem ad Alphonsum Castellæ Regem electum Imperatorem subsidio venisse: cui Héricus eius ex Sorore Nepos huius expeditionis Comes fidissimus fuit. De cuius Henrici ortu inter auctores non satis conuenit. Nam Castellani scriptores eum dem Constantinopolitanum esse aiunt: Galli autem ex Lotharingia promanasse asserunt; Nostri vero ex Hungaria originis seriem deducunt. Attamen nulla certa ratione omnes id, quod dicunt, demonstrant, qua nos quid-

De vera
Reg. Portu.
geniale.In Olisip.
descript.

quam

De Reg. Por
zug. orig.

quam audacter affirmare possimus.] Damiá de Goes Portugues fue doctissimo en todo genero de historia , i no se atreue a mediar entre la variedad de opiniones sobre la patria,i linage de Henrique, en que Mantuano halla tanta facilidad. I espantome que no e-chase mano de la opinion sin fundamento de F.Ioseph Texeira, que creio que este Henrique, de quien descienden los Reies de Portugal,fue Conde de Lemburg, engañado de Vvolfsgango Lazio: Pero es tan falso como prueba Duarte Nuñez en la censura viii. contra el libro del *origen de los Reies de Portugal* del te au'tor. Esta opinion por sin fundamento i por particular debiera dar gusto a quien tatas sigue semejantes. Pero volvamos a nuestro principio , i veamos que mas dice Garibai; aprieta mas la difficultad con la differencia de los nombres de los Emperadores de Constantinopla, donde solo vuo vn Emperador Henrique, i este no fue sino Flamento, hermano de Balduino Conde de Flades; i que no fuese Vngaro, pruebase de la gente Francesa y Borgoñona que le acompañó. Tá bien apoia no poco nuestro intento auer Henrique ido a la conquista de la tierra Sancta en aiuda de Balduino Rei de Ierusalem her-

mano

mano de Gofredo Rei de la misma sancta ciudad , que fue Duque de Lotharingia o Lorena, pattiá del Conde don Henrique, i quiçá pariente de Balduino, como lo apunta Garibai en el cap.ii. i vii. del lib. xxxiv. Tambien los casamientos que sus successores hicieron en el Reino de Francia, como en tierra de su origé, i Garibai trahe, es bue na prueua de la opinion del P. Mariana, i así concluie [no se debe dudar en que Henrique Conde de Portugal era de nacion Lotharingo, segun tiene lo mismo Iacobo Meiero en sus Annales de Flandes.] Mantuano hace primo hermano de Raimundo o Ramon Conde de Borgoña a Henrique; no se de adonde lo saca. Garibai (que cita el lugar del Arçobispo don Rodrigo, porque se riego Mantuano) solo dice [el Conde don Henrique era tambien pariente del Conde don Ramon de Borgoña , como lo escribe el Arçobispo don Rodrigo en el cap. xxi.del lib.vi.] i el P. Mariana lib.x. cap.i. [Raimundus Burgundiorum Comitis frater germanus : horum cognatus Henricus domo quidem Lotharingius, quamvis Vesontione natus vrbe Sequanoru maximam, ynde Vesontinus dictus est,] i en Espaniol

D

[entre

entre estos Raimundo o Ramon hermano del Conde de Borgoña i su deudo Henrique; el qual dado que era natural de Besançon o Vesontino, pero era de la casa, i lineage de Lorena, &c.] Pariente i deudo no es lo mismo que primo hermano. Dirame que el Arzobi po don Rodrigo lo dice, io te lo niego. Sus palabras son [Ex eadem Semennâ Munionis genuit aliam filiam, quæ Tarrafa dicta fuit, quam duxit Comes Henricus ex partibus Bicontinis (Vesontinis se à de lecr. como consta de las pruevas pasadas) congermanus Raimundi Comitis patris Imperatoris, ex qua suscepit idem Henricus Aldephonsum, qui fuit postea Rex Portugallia] si la palabra *congermanus* le engañó, aduierta que estas apelaciones en los grados de parentesco son mui varias, i así solo en las forçosas se puede señalar el parentesco, como se vé en los Iurisconsultos Paulo lib. iv. *senten.* Harmenopulo lib. iv. Iustiniano lib. *institution.* i explican Cuiacio lib. vi. *obser.* cap. xvi. i xl. D. Antonio Augustino ii. *emen dat.* cap. v. Christoual Porcio *instit. de gradibus*, i Adriano Junio en su *Nomenclat. num. ccclxxii.* fuera de que en todos los Autores se vé la variedad de este parentesco, de

adonde

adonde se colige su duda: i si se aprieta más la suya; digame que Auñor de los que cita, dice que Henrico fuese primo hermano de Raimundo; dirame que ninguno, que si pudiera probar lo contrario, que duda ai que lo pusiera por fuerça particular de su antojo: i así que hace al caso lo que el Chronicó de la casa de Borgoña sacado de la librería de Nic. Vignietio dice en el año M. xlvi de la successión de los de Borgoña i que concuerde con el Ponto Euthero Delfio lib. i. Luis Gallut lib. v. pues no hablan de Henrico que cosa alguna? de la misma manera que importan los casamientos q Thomas Vvalfigham en su *Ipodigm de Normandia* dice del I. Conde de Borgoña, o la successión de Adeliz que señala Guilielmo Gemiticensis cap. iii. *de las cosas de los Duques de Normandia*; ni que Guilielmo hijo de Reinaldo aia casa do dos veces, como trahe Vvolfgango Lazio cap. ii. ix. *de la Generagia de la casa de Austria*, pues en todas se calla el nōbre de Héri que i mucho menos importa para esta prueba el priuilegio q Garibai trahe lib. xi. cap. xxiii. dado en el año de M. xcii. el qual confirma D. Ramon Conde de Galicia Tierno del Rei, porque solo se puede colegir del fo-

Franc. Rosi.
 in stemmat.
 Lotharing.
 Hieronym.
 Henyng. in
 geneal. ope.
 vniuersal.
 Fr. Rodrigo
 del epes en
 la Genea. de
 los Reies de
 Espana en
 D. Alfonso vi.

i Paulo Emilio en la *Vida de Philippo I.* Nada
 en fin se infiere de todos estos, ni de algú au-
 tor cosa cõtraria a lo q el P. Mariana dice;
 luego el engaño de Matuano es gráde, i la
 prueua sin proposito; i el P. Mariana acierta
 en hacer a los Reies de Portugal i cedéden-
 tes de los Fráceses i de su Caudillo Hérique
 del linage de los de Lorena, bien q nacido en
 Besanzõ ciudad de Borgoña, pero no de los de Bor-
 gona.

Desde

Desde la plan. 24. hasta la 64.

L Padre Mariana lib. i. cap. xvii. tratá V
Edo del cerco de Tyro echo por Nabu-
 codonosor Emperador de Babilonia
 i de lo que despues del le sucedio en Egyp-
 to dexando a las tierras Egypcianas, i Afri-
 canas sujetas a su poder, añade.

[De donde compuestas las cosas passò
 en España con intento de apoderarse desus
 riqueças, i de végarsel juntamente del socorro
 q los de Cadiz embiaró a Tyro. Desembar-
 ciò cõ su gente en lo postrero de España a las
 vertientes de los Pyrineos; desde allí sin cõtras-
 te discurrio por las demas riueras i puertos
 sin parar hasta llegar a Cadiz. Iosepho en las
 Antiguedades dice q Nabucodonosor se apoderò de España. Apellidaróse los naturales, i apercibiâse para hacer resistencia. El Babilonio por miedo de algú reues q escure-
 ciese todas las demas victorias i la gloria
 ganada, i cõtento cõ las muchas riqzas q juntâ-
 ra, i auer ensanchado su Imperio hasta los
 ultimos terminos de la tierra acordò de dar
 la vuelta: i así lo hiço el año que corria de la
 fundació de Roma de CLI. Esta venidade Na-
 bucodonosor en España es mui celebre en
 los libros de los Hebreos: i por causa q en

su compaňia truxo muchos Judios , algunos tomaron ocasion para pensar i aun de decir , que muchos nombres Hebreos en el Andalucia i asi mismo en el Reino de Toledo, que fue la antigua Carpentania , quedaron en diuersos pueblos, que se fundaró en aquella saçón por aquella misma gente, entre estos quentá a Toledo, Escalona, Noues, Maqueda, Iepes, sin otros pueblos de menor quenta , los quales dicen tomaron estos apellidos de los de Ascalon, Nobe, Magedon, Joppe ciudades de Palestina. El de Toledo quiere que venga de Tholedoth, diccion, que en Hebreo significa linages i familias : quales fueron las que dicen se juntaron en gran numero para abrir las cajas i fundar aquella ciudad. Imaginacion aguda sin duda, pero que en este lugar ni la pretendemos aprobar, ni reprobar de todo punto. Basta aduertir, que el fundamento es de poco momento, por no estriuar en testimonio i autoridad de algun escritor antiguo. Dexado esto, añaden nuestros escritores a todo lo sucedido, q despues de reprimido el atrevimiento de los Phenicios como qdá dicho , i vuelto de Espana los Babylonios; los Phoenices; &c. nauegaró la vuelta de Italia, Francia i Espana, &c.]

Esta

Esta opinion de la venida de Nabucodonosor a Espana es tan recibida de todos los Escritores, que a penas ai quien la contradiga . Megasthenes referido por Iosepho, el mismo Iosepho lib. de las *Antiguedades de los Judios* cap.xi. i Estrabon lib. xv. que refiere tambien a Megasthenes , a quien tambien alega Eusebio lib. ix. de la *preparacion Evangelica*, i Alpheo en el mismo Eusebio , segun lo explicare despues, Guil. Buddeo lib. iv. de Ase. Florian de Ocampo lib. ii. cap. xxii. el Doctor Benito Arias Montano sobre *Abdias* cap.i. el Doctor Figuerola en la parte i. de la *Summa contra Iud.*, Per-Anton Beuter lib. i. cap. xxiv. de la *Chronica general de Espana*, Alonso de Ulloa su traductor, Pedro de Medina lib. de las *grandezas de Espana*, su ilustrador Diego Perez de Mesa part. i. cap. xxxvi. Francisco Tarapha lib de *Reg. Hisp.* el Maestro F. Luis de Leon al fin de la exposicion de la Profecia de *Al dia* fol. Dc. lxxx. el M.F. Thomas Maluenda cap. xvii. del lib. iii. de *Antichristo*. F. Juan de Pineda lib. iv. cap. xx. de su *Monarchia*, Pedro de Alcolea, o (como se cree) el D. Juan de Vergara cap. iii. i x. del lib. i. de la *historia de Toledo*, Eusebio de Garibai lib. iv. cap. xiv. i xxvi. lib. v. is

cap.iv.de su *compendio historial*, el P. Juan de Pineda lib.iv.de las *cosas de Salomon* cap.xiv; el D.Francisco de Piñar en el lib.i.cap.iii. de la *descripcion de Toledo*, Fr. Rodrigo de Iepes Auctor de la *historia del S. Innocente de la Guardia*, i.part.cap.iii.el de los *discursos de la venida del Apóstol Santiago a España* sacados de la libreria del señor Condestable de Castilla pag.L. el P.Cristoval de Castro lib.iv. *comm.in Abd. D. Sebastián Orozco de Cuellar* lib.iii. cap.iv.en el *Thesoro de la lengua Española*, en la voz *España*, i *Escalona*. F.Francisco de Jesus i Xodar *discurs.* iv, cap.ii. de la *venida de Santiago en España*, i otros muchos; solo el Doctor Bernardo Aldrete Canónigo de Cordoba, a cuia doctrina debe España la curiosidad de su lengua, con el zelo que examinó todas las antiguedades de España, quiso enterarse desta i proponer las difficultades, que en sus apoyos ai, en que no se si admire mas la erudicion o el deseo i vna i otro dignos de perpetua loda, Mantuano hallò cortada i a la materia de su contradiccion, i asi para ir contra el Padre Mariana se vale de lo que el Doctor Aldrete dice desta opinion, i para responder al Padre Pineda, que atiá satisfecho iia vi. quo + I al

al Doctor Aldrete, en parte repite lo mismo que dixo contra el Padre Mariana, i en parte amontonala lo que no hace al caso: como se verá en mi respuesta. Pudiera, si sintiera la perdida de las palabras, responder a los dos sin repeticiones cansadas, pero esto de aumentar el numero de las contradicciones, es cosa de gran momento para poder desechar lo que nuestro Poeta abortecia.

*Bullatis ut mibi nugas
Página turgescat, dare pondus idonea fumo.*

perf. sat. v.

Pero admirome que siguiendo contanta particularidad el Auctor de los discursos que salieron de la libreria del señor Condestable esta opinion, Mantuano la contradiga con tantas veras. Si otro lo hiciera, pobre de ti vamos a lo que contiene i veamos sus pruebas.

Dize que es *[falsa] esta venida de Nabucodonosor a España.*

Lo primero, porque aunque el Padre Mariana dice que lo pone Josepho, de Jo hace, porque el no lo aprueba, sino que trae de Megasthenes, i el qual dice se esfuerça

esfuerza a mostrar ser verdadera esta venida. Lo segundo porque no lo dicen otros;] a]o vno respondo que es falso lo que Mantuanio piensa que Iosepho la repreuba, por que antes por tenerla por cierta la refiere varias veces citando a quien tenia por de autoridad, que es Megasthenes; las palabras de Iosepho son lib. x. cap. xi. *Antiq.* [ho-
rum hortorum etiam Megasthenes quarto
retum Indicarum volumine meminit: *vbi*
ostendere conatur quod hic rex virtute &
rum gestarum magnitudine Herculem lon-
gè a tergo reliquerit: subiugasse enim eum
& urbem Africæ primariam & bonam par-
tem Hispaniæ: sed & Diocles ii. rerum Per-
sicarum lib. eius regis mentionem facit, &
Philostratus tam in Phoenicum, quam in In-
dorum historia, quod hic Rex per tredecim
annos Tyrum obsederit regnante in ea ur-
be Ithobale;] lo mismo dize por auuthoridad
de Megasthenes en el lib. i. contra *Appion* *Grammatico* [en que se à de aduertir de
paso el error de Sigismundo Gelenio inter-
prete de Iosepho, que auiendo traducido
en las *Antiguedades del original Griego και λ. Būns*,
vnu πολιν και Βαρπιν, ε] urbem Africæ primariam
et bonam partem Hispaniæ; contra *Appion* και λ.
Būns

Bous την πολλην και Βαρπιν, ε] Libya multam par-
tem ε] Hispaniam, no aduirtio que por este
lugar se à de emendar el primero, leyendo
πολλην, no πολιν, sin añadir lo que el pone de
su casa, Hispania bonam partem, pues el origi-
nal solo dice ι Βαρπιν Hispanian a Espana, sin
hacer la limitacion que el señala. Vuelvo a
lo pasado, de lo qual no sé io porque Man-
tuanio infiera que Iosepho no tuvo por cier-
ta esta opinion pues no la affirma; antes io
digo que la tuvo por cierta, pues no la nie-
ga: no basta tratarla dos veces i citar a este
Auctor en vna misma cosa vna i otra vez
sin ponerduda en cosa, poniédola en otros,
en que siente difficultoso el successo: a lo
otro que solo Megasthenes es el que apoya
esta opinion, i que no lo dicen otros, digo,
que la rason de ser el solo es por auer escri-
to con mas particularidad desta materia q
otro alguno de los antiguos, i que si fueron
otros, se perdieron i quedò el solo, i es buñ
testimonio desto el citarle a el Estrabó lib.
xv. i Iosepho en el lugar ia puesto, i Alpheo
en Eusebio, i el mismo Eusebio lib. ix. i si Be-
*roso referido por Iosepho lib. i. contra *Ap-**
**pion*, Tertul. lib. i. contra los *Judios*, Clemens.*
Alexand. lib. i. Strom. i añado a Suidas tratén
do,

do de Nabucodonosor, i la Chronologia magna de los Hebreos no hace mencion de lo que Megasthenes, tampoco hace fuerza para probar que es falso, pues en los argumentos, que llaman de auctoridad, la negacion no prueba cosa alguna, estos no lo dicen, pero no lo niegan; i como ahora ai opiniones, las vuo entonces, i como ahora no todas veces se acuerdan los que escriben de lo que otros dixeron, tambien en otro tiempo faltaba la memoria, o se dexaba por descuido, por prudencia, o por breuedad, i asi como entre los escritores Griegos que no tuvieron luç de nuestra religion sagrada, ninguno hiço mencion de Nabucodonosor, como notò Isaaco Casaubon, fuera de Estrabon, llamandole *Νεβοχοδόπορον*, al que Iosepho llama *Νεβοχοδέροπορον*, con todo esto fuera atreimiento disparatado afirmar que no le vuo; de la misma manera en este successo suyo, no es prueua decir que otros no le quentan. Los demas, que hablaron de Nabucodonosor, contaron las cosas de mayor nombre i fama echas por el, o sucedidas en su tiempo; esta venida a Espana no fue insigne con victoria rara, i asi no merecio la fama i alabanzas de los escritores, como

In Strab.
lib. xv.

mo notò bien el Padre Pineda. De menor fuerza es que san Lucas describiendo los Iudios de todas naciones, que estaban en Jerusalem oyendo a los Apostoles, no ponga entre ellos algunos Espanoles; pues no por decir que auia Parthos, Medos, Elamitas, los de Mesopotamia, Iudea, Cappadocia, Ponto, Asia, Phrygia, Pamphylia, Egypto, Lybia, de Creta i Arabia, se dicen todas las prouincias i partes del mundo, fuera de que en el nombre de aduenas Romanos se pudieran incluir los de Espana, como sujetos a Roma, de la misma manera Philon quando señala las colonias que tenia los Iudios, habla en general de Europa i Asia, i las que señala son como mas vecinas o mas conocidas, i concluye ultimamente, *omnes turbes, quæ bonum agrum habent, à Iudeis incoluntur*, que los Iudios (como innocétes) se iban a todas las ciudades mas abudantes, i de mejor tierra a vivir; i si Plinio por auctoridad de Varro señala por habitadores aduenedicos de Espana a los Iberos, Persas, Phenices, Celtas, i Penos, no los pone todos, como consta del lib. i del *Paralip.* de la *hist. de Esp.* del Obispº de Girona I. Margarino; del ca. vii. de la p. i. de la *histo.* del de Palencia Rodrigo Sanchez; del

Cap. II. Aa.

Lib. de legas
ad Caium.

Lib. lib. cap. i

del cap. iii. de la *Anacephaleosi de los Reies de España*, del de Burgos D. Alonso de Carthagena; del cap. iii. del lib. i. de la *historia del Arzobispo de Toledo* D. Rodrigo Ximenez; del lib. vi. de *Marineo Siculo*; del lib. de los *Reies de España* de Francisco Tarapha; del cap. x. del *Chronico* de I. Vaseno; del cap. xi. de Pedro de Medina; del cap. xii. del lib. i. de la *historia del Padre Mariana*; i iv. de la *España* de Luis Nuñez, donde ponen las naciones que vinieron a poblar a España: pues los Lydos, Thraces, Rodios, Phryges, Cyprios, Egypcios, Milesios, Cares, Lesbios, Phocenses i otras se cree auer acudido a ella; i así tampoco hace fuerça: i los lugares que el P. Mariana trahe de España deducidos del Hebreo no los da por ciertos, solo refiere lo que otros dicen, sus palabras lo señalan, [algunos tomaron occasion para pensar i aun decir que muchos nombres Hebreos, „ &c.] i despues [en este lugar ni lo pretendemos aprobar ni reprobar de todo punto. „ Basta aduertir que el fundamento es de poco momento por no estribar en testimonio i autoridad de algun escritor antiguo.] de la misma manera el Padre Pineda lib. iv. cap. xiv. [sed res hæc, quæ de nominibus, „

nibus, nullam habet necessariam connectionem, &c.] no tiene por ciertas estas deducciones: porque bien pueden ser nombres Hebreos, i no ser, por esta causa impuestos por los Hebreos; porque los Sidonios, Phenices, Assyrios i Hebreos no se diferencian tanto en la lengua, quanto en los dialectos como dice san Augustin, san Geronymo i san Ambrosio; i así pudieron los Phenices poner a las ciudades o lugares los nombres que se pudiessen despues reducir a la lengua Hebreo, como a su principio. Supuesto esto la prucua de Mantua no contra la venida de Nabucodonosor, que defiende el P. Mariana, siendo en la parte principal i de mas fuerça, tomada del Doctor Bernardo Aldrete, no prueba nada.

Vengamos ahora a lo que el añade a esta ultima edicion con este titulo: *Sobre esta opinion de la venida de Nabucodonosor responde*, sin decir quien, ni quien no: tengamoslo por suyo, que no puede ser de otro, i respondamosle. Su intento parece que es defender al D. Aldrete contra el P. Pineda, como le cumple ello dirá, i yo lo probare; el mismo no es contradecir en cosa alguna la autoridad

Llib. ii. in Pe
til. cap. civ.
Tract xv.
cap. iv. in Io.
in cap. xxv.
Ierem. cap.
viii. in Isai.
& prolog.
Reg. & I. b.
In i. ad Co.
riat. xiv. xix.

En el cap. ii.
del lib. i. de
mi cifra, i cō
tracista anti
guia i moder
ua, sched.
viii. decad. i.
horar. subse
ciuat.

ridad del D. Bernardo Aldrete, a quien por su erudicion rara estimo , lo que en otros escritos mios se echarà de ver, i cuia opinion puede conmigo lo que la de pocos destos Reinos, alabo summamente la agudeza con que aduirtio esto, que era por cierto digno de repararse, pero no me parecen a quanto los apoios que Mantuano trae para su defensa , cuia parte media serà el principio de la mia , por tratarse en ella lo mas concerniente con las pruevas passadas; dice Mantuano que el P. Pineda concuerda con Strabon, que quita el credito a Megasthenes en las cosas de la India, como de lejos , i añade que estuvo alli por auторidad de Plinio lib. vi. cap. xvii. i Strabon lib. ii. i así que no serian cosas tan lejos . Confessarame Mantuano no auer esta vez , como otras, entendido lo que reprehende, ni entendidose en reprehenderlo, si aduierte que el llamar estas cosas de lejos el P. Pineda no fue por no saber, que Plinio i Estrabon dicen que estuvo Megasthenes en la India, sino porque como acá solemos decir, *a luengas vias, luengas mentiras,* el escribio lo que no vimos , i nos pudo vender por verdad lo q se le antojò , i hacernos creer lo

lo que nunca fue; bien que la prueua de no auer sido no es mui fuerte, pues solo se funda en la difficultad con que damos credito a cosas extraordinarias, i que con el vso le han ganado con nosotros, que à auer falso do este, tambien muchas de las que tenemos por mui faciles se nos hicieran imposibles: esto en fin es querer medir el poder copioso de la naturaleza con la capacidad corta de nuestra impossibilidad: bié que Plinio con citar a Eratosthenes , que por tan fabuloso da Estrabon lib. ii. i xv. i a Megasthenes en estas cosas de la India, en este cap. xvii. del lib. vi. no le repreuba, solo refiere lo que ellos dicen. Porque no se io que repugnancia aia en la naturaleça para que aia gentes defectuosas , i a qual falten las narices, qual tenga solo vn ojo , a este afeen los pies con demasiá largos , aquella admire con los dedos vueltos atras , vna no exceda los Pygmeos , otra iguale a los Gygantes , i en todas se hallen las señas portentosas que pondera Plinio en el capitulo xxx. del libro vi. Agellio libro ix. capit. iv. por auторidad de muchos Griegos antiguos que cita , i cuias narraciones concuerdan, con lo q Eratosthenes refiere

to. V. ouver
cap. xi. tract.
de polymat.

de la India, a que tampoco doi io credito, ni quiero que otro se le de. Pero admiro-me que baste por argumento cierto de que no fue, decir que no lo quieren creer, i así quitando totalmente la fe (si así se puede permitir) a todo lo que no vimos, añado có el Padre Pineda que no se à de entender esto de toda la historia de Megasthenes, pues en las cosas de Hercules i Baccho, que Estrabon dize que refiere Megasthenes, ai buenos apoios para creer lo que tuvieron de verdad. Desto se rie Mantuano i da en gracioso ponderando las haçñas de Hercules, i generacion de Baccho, i como le sobra el tiempo se nos pone mui despacio a llenar ocho planas de las fabulas que los antiguos refieren de los Bacchos i Hercules, por obligarnos a perder el que echamos menos. Que tiene que ver esto con su primer intento, i que hace al caso digression tan larga, para la venida de Nabucodonosor a España, o para la defensa del Doctor Aldrete? la dulcura de la materia i aun la costumbre, i la erudicion varia destas fabulas entretiene, que maravilla? Pero aduierta si se dispone a hallar en las mentiras verdad i en las fabulas certidumbre, que quan-

do

do el Padre Pineda dice que para estas cosas ai argumentos ciertos que no se acuerda de lo fabuloso, sino de lo que occasionó las fabulas, pues todas tuvieron principio verdadero, i de este son los argumentos fuertes, que pondera el Padre Pineda, i de que están llenas aun nuestras historias, en que no solo la verisimilitud, sino la evidencia se halla, i no es maravilla pues aun en las cosas meramente mentirosas dan salida, i reducen a principio cierto Phornuto en su *especulacion de la naturaleza de los dioses*, i Palephato en su tratado *de non credendis historiis*, i mas a la larga Fulgencio, i el Conde Natal en sus *mythologias*: donde todo lo fabuloso se concede por tal, i se refiere a su primer principio verdadero, supuesto esto de que sirvio cansarse en contar mas fabulas de las que las *aduertencias* llevaban de su cosecha: io me reduciré a pasar por el juicio certissimo del Doctor Bernardo Aldrete, i si no tuviere (con ser defensa suia) por mal defendido su partido, i por mal tratada esta materia, i por traído a pospelo tanto numero de fabulas, confessare de mui buena gana, que la verdad que me rige es passion, i la passion inaduertida de que se

E 2

P. Marian.
lib. I. cap. XII

dexa

dexa llevar Mantuano, es verdad sincera. Tal es la fuerça de la verdad, i tal el concep-
to, que io hago de la del Doctor Bernardo
Aldrete!

Lo otro que Mantuano quiere probar, que la venida de Nabucodonosor no sea cierta por la difficultad del camino, es leuis-
simó fundamento: porque que pena le da
la de Nabucodonosor, el cansancio de su ge-
te, el numero de las leguas, la difficultad de
los caminos: affecto solo de compassiō, no
de verdad, i q solo puede seruir de admira-
cion para jornada tal, no de prueua para ne-
garla. Aia se cansado Nabucodonosor, q im-
porta? aian passado trabajos sus exercitos, q
marailla? si fue posible su venida, porque
se à de negar con fundamentos, q estan tan
lejos de impossibilitarla, que antes la facili-
tan? La memoria que desta venida ai en los
commentarios de los Hebreos sobre el iv.
de los Reies, i entre otros R. Ionathas hijo
de Vziel, auctor (como piensa Galatino) de
la paraphrasi Chaldaica, i de grande au-
toridad entre ellos, i de quien haze mencio S.
Iustino martyr anterior a S. Geronymo, i la
Chronologia; q llamā *Seder Golam* decur. viii
del auctor de la *Chronologia parva de los Iudios*
pudiera

pudiera ayudar a su verdad no poco; la qual
no tiene menos fundamento que el de las
sagradas letras, donde vn lugar del cap.i. de
la Prophecia de Abdias (si su interpreta-
cion, segun muchos, es cierta) lo dice: sus
palabras son en nuestra Vulgata, ^{et} *transmi-
gratio Ierusalem, que in Bosphoro est, possidebit ci-
uitates Austri*, donde en lugar de *in Bosphora*,
en el Hebreo se lee בֵּית פָּרָה Bishpharad cō
Beth sruil, no radical, siendo dos dicciones,
novna, i la voz *Sepharad* quieren los He-
breos que signifique Espana , a quien si-
guen Rabbi Scelomoc, R. Dauid Kimchi,
Pomario, Paulo Burgense, Nicolao de Ly-
ra, Francisco Vatablo, Isidoro Clario, Arias
Montano, I. Pagnino, Marc. Marino, Paul.
de Palacios, Anton. Posseuino lib. vi. cap.
.xiv. *Biblioth. Franc. Feuardencio* in Not. ad
Irenaeum lib.i. cap.iii. I. Goropio in *Hispani-
cas*, Andres Scottho *Biblioth. Hispan.* cap.i.
i otros modernos: aiuda a esta opinion la
version Hebrea, que es in *Hispania*, i Iose-
pho hijo de Gorion igual (si se cree a Ge-
nebrardo) casi en tiempo a Iosepho hijo
de Natathias escriptor de las antigueda-
des de los Iudios, i del se infiere, aun-
que io le tengo por mas moderno, este

I. Pistorio
epist. dedic.
tom. iii. His-
t. Illust.

pues en el cap. xv. del lib. iii. i en el cap. xlvi del lib. v. de sus *historias* llama a España **Σεφαραδ**; i no es maravilla, pues no ai voz entre los Hebreos, con que España se signifique, si esta falta, i a que comprueba la affinidad de las letras del Hebreo, i Griego, por conservarse aun en lenguas diferentes siempre las de los nombres propios, i asi en el de *Sepharad* Hebreo se hallan casi las mismas consonantes que en el de **Σεπιράδη** (que asi llaman los Griegos a España) *Speri da*. Destas premisas bien se pudiera sacar la inducion que pretendemos, que quando no sea cierta, es por lo menos aparente; i en que se pudieron fundar nuestros historiadores, creiendo que Nabucodonosor vino a España i con el los Iudios. Bien se las excepciones que admite esta question, i que el lugar de Abdias, aunque tiene tantos apoios, i el mayor la autoridad de nuestro gran Maestro F. Luis de Leon, i del doctissimo Doctor Benito Arias Montano, de Guidon Boderiano, Joseph de Acosta, i despues de todos con tan acertada erudicion; como elegante estilo de nuestro amigo el P. M. F. Thomas Maluenda, tiene la dificultad, que prueba doctissimamente el P. Doc-

tor

tor Francisco de Ribera, el qual, i a que niega que en Abdias no puede significar a España *Sepharad*, suppone que pudo llamarse asi entre los Hebreos, aunque tambien lo duda, defendiendo la vulgata *in Bosphoro*; bien que Aquila, Symmacho i Theodosio, como refiere en este lugar S. Geronymo, conservaron la voz Hebrea *Sepharad*, i en los lxx. leieron el mismo S. Geronymo, S. Cirillo, i Theodoreto *Ephrata*, o como leé otros *Apharath*, auiendo escrito ellos sin duda *Sepharad*, i corrompidolo los Escriptores; i aunque Juan Forstero, el P. Ribera, i el D. Diego de Valdes se rian de los que interpretan asi a este Propheta, i sea verdad, como io lo creo, que la interpretacion es i a que con fundamento, solo fundada en apariencias; siendo tanto el numero de los Autores que sienten lo contrario basta para prueva de nuestro intento, i para que se vea quanta mas razon tiene el P. Mariana para seguir (si tuviera por cierto lo que le contradicen no auendolo afirmado) el sentimiento de muchos que el particular que el tiene por cierto, como se verá en las *Notas*, que sobre este lugar veran presto, siendo Dios seruido, luz, recibiendo todos los libros

Comm. in
Abd.
Epist ad Phi
lip. ii. tom.
v. Bibl. Reg.
Lib. i. Indic.
Hist. cap. xv
Lib. iii. de
Antich. cap.
xvii.

In Lexico.
In Abdiam.
Dedignitate
Regum Reg
nique Hisp.
cap. v.

Hebreos de su nueua ilustracion . La duda que el Doctor Aldrete puso agudamente a la auctoridad desta venida, por las palabras de que vſa Iosepho citando a Megasthenes que la confirma, pues dice en el lib.x. cap. xi.de las Antiguedades ostendere conatur, i en el lib.i.contra Appion lo mismo (no declarare contendit como cree Mantuano) en que parece que difficulta la verdad , bien se ve que tiene mas de subtileza que de fuerça, i que el Hispanismo conque la declara Mantuano es sin proposito , porque *lo mejor que tiene fulano es contar una fabula, i procurar con grande esfuerzo mostrar que es verdad, no corresponde a ostendere conatur* simplemente, i menos quando el auтор que le cita no le da prueba, como se ve en Iosepho, que si tuuiera por fabuloso lo que sobre este punto cita de Magasthenes, no pasara solo con decir que lo intetó mostrar: *διγς ἀποφαίνειν περταί*, corresponde bien a la interpretacion Latina, *vbi ostendere conatur*, pero solamente es muestra de duda , no duda cierta la q̄ del original,i de la interpretacion se puede sacar,pues, como è dicho, la dexa así su auтор , i los demás que no lo dicen , ni lo niegan , no prueban, como dixe , cosa, ni
el

el argumento,que de aqui se deduce,tiene fuerça por ser totalmente negatiuo , no à sufficienti partium enumeratione, como piensa Mantuano : poc a Dialectica, o Rhetorica era necessaria para saber lo que requieren argumentos tales , i las falencias que en ellos puede auer ; lo qual si aduitiera , no diera tan clara muestra de lo que en estas artes le falta. De suerte que no ai porque no dar credito a Megasthenes, i Iosepho en las partes que le cita, no se le niega, antes sigue su opinion,como tambien Estrabon, i Alphèo en Eusebio , i el mismo Eusebio. sus palabras son : [Alphæus etiam de Assyria, & Nabucodonosore; hoc modo scribit, „ Megasthenes, inquit, virpriscus, Nabucodo nosore Hercule robustiorē dicit fuisse vniuersamq; Lybiam ceteramq; Asiam vsq; ad Armenios domuisse.] lo qual se à de conciliar con lo q̄ dice Estrabon q̄ refiere Megasthenes: [Nabucodonosorem autem, qui magis a Chaldais probatur, magis etiā quā Herculē, vsq; ad columnas peruenisse quo usq; etiā Tearconē: illum tamē exercitū ex Hispania,in Thraciam Pontumq; duxisse.] Vno i otro le hace por auitoridad de Megasthenes mas valeroso q̄ Hercules: lo qual fuera

sueta sin propósito , si no hiciera mención de las columnas del mismo Hercules , i de la venida de Nabucodonosor a Cadiz . Vol uamos ahora a la parte primera de la defensa de Mantuano , i veráse que tiene el mismo fundamento que la pasada . Primero quiero que me diga si la pendencia es contra los que seguimos esta opinion , o contra Iosepho que dice en el libro i. contra Appion . [E septimo siquidem anno Regni „ sui cœpit Nabucodonosor obsidere Tyrū] „ que al septimo año de su Reino dio principio al cerco de Tyro , pues se pone tan despacio a probar que esto no pudo ser ? i pues en el tiempo del mismo cerco ai duda , de que siruen los computos tan largamente assegurados ? Megasthenes en Iosepho , a quien otros siguen , dice que duró trece años , otros que quatro , como se ve en el lib.iv. cap.xiv. sect.v. num.iii. del P. Pineda : si lo que nota Mantuano tiene probabilidad en la vna opinion , es fuerça no la tenga en la otra , i así es forçosa la incertidumbre ; sobre la qual si se fundan todos sus computos , bien se ve quales serán . Pero a quién no caerá en gracia la duda que pone de los tiempos en que estuvo sobre Tyro ,

Tyro , i en que sitiò a Ierusalem ? porque nadie dice que fueron en vn tiempo , sino que se continuaron , i auiendo apoderadose de Ierusalem , como del cap.xxiv.del lib.iv.de los Reies , i de la Prophecia de Ieremias , cap.xxxiv.consta , vino despues sobre Tyro , vese en Ezequiel , cap. xxvi. xxxiii.xl.i como todos los historiadores lo refieren , si fuera así , que inconveniente auia ? Porque tuviese todo su exercito sobre Tyro trece años , no pudo tener otra milicia en otras partes ? los Reies Catholicos (sea el exemplo por nuestro conocido , i por de nuestro amigo doctissimo i nobilissimo D. Francisco Fernandez de Cordoba , que así me le escribió prometiendome la prueua , ciò que esta difficultad no tendrá duda , i quedará calificada del todo mi *Defensa* , bueno) no ganaron el nuevo mundo , o grá parte del , quando tenian sus exercitos contra Moros , contra Napoles , los de Portugal no conquistaron las marismas de la India estandose en su casa , i con exercitos contra los Moros de Africa en lo demás ai tantas excepciones en el modo de computar los años , que pocos computos salen ciertos ; i si los siete tiempos que la Escritura

Ccamp. lib.
ii. cap. xxii.
Gatib.lib.v.
cap.iv.
P. Mariana.
lib.i.

tura sagrada señala al que Nabucodonosor estuvo (en su imaginacion, por justo juicio de Dios, lesa i yiciada) en forma de fiera, no son años, sino meses, o partes del año (como muchos autores quieren, i me adquirio el señor don Melchor de Tebes, a quien con igualdad debe la nobleza de España agradecer la cultura de todo genero de buenas letras, como la paz destos Reinos su Consejo, auiendose remitido en el Real, como avno de los principales del, a su censura esta mi *Defensa*) tiempo bastante quedaba a Nabucodonosor para esta jornada;

August. Tor
niel. Annal.
fo. clxxxvii.
Peter. in Da
niel.lib. v.

pues el espacio de casi siete años era suficiente para ella, assi lo sintio Dorothèo *in Synopsi*, Epiphanio en la vida de Daniel, Theodoreto *comment.in Dan.* Pedro Comes tor autor de la *histor. scholastica*, sobre el cap. v. del lib. de Daniel, Isidoro Clario sobre las palabras del cap. iv. del mismo Propheta [septem tempora mutabuntur,] i otros; fuera de que las coniecturas, de que se vale Mantuano, no son a quanto, i la inconstancia que muestra en seguir ia a Iosepho, i a en reprobarle asegura la poca firmeza de sus razones, i lo que mas es la conformidad de todos los autores en nuestra sentencia obligan.

obligan a que se crean las falencias de la de Mantuano, en que se à gastado mas tiépo de lo que fuera necesario. De suerte que el P. Mariana, i el P. Pineda siguen con acuerdo detodos los autores la opinion cierta de la venida de Nabucodonosor a España, i al Doctor Alderete, cuia opinion basta para confirmacion cierta de qualquiera duda, se debe mucha gloria por la agudeza con que examinò sus apoyos, i Mantuano no defiende avno, ni contradice a otros con raciones de momento. Vueluo a la historiz.

Desde la plan. 64. hasta la 71.

VI.

Tres cosas intenta probar contra el P. Mariana Mantuano. La i. que es imposible que Amilcar muriese en Sicilia el mismo año que Dario envió la Embaxada a los Cartagineses. Lo ii. que Leonidas Spartano Capitan de los Lacedemonios no fue a Sicilia en favor de los Sicilianos contra los Cartagineses. Lo iii. que es imposible ser el tercer año de Xerxes el cclxxv. de la fundacion de Roma.

Respondo por su orden; a la primera reprehension digo, que el P. Mariana no dice, que Amilcar murió en Sicilia el año mismo q. Dario envió la Embaxada a los Cartagineses.

Pru-

Pruebolo. El P. Mariana, como en las cosas
más tocantes a España, o particulares a su his-
toria, no se detiene sin gran ocasión, aquí
(conio en otros lugares, donde la sucesión
puntual de vn año despues de otro, le obli-
ga a detenerse) haze vna summa de lo que
en espacio de algunos años sucedio con-
cerniente vno a otro, i así salta de los que
mas le obligan a señalarlos, a los mas seña-
dados. Vese en este lugar, pues siendo el pri-
mer numero, que pone en la margen, cclii.
viene a parar sin intermedio alguno en el
cclxxi. de suerte que en este medio passaró
xxviii. años; supuesto este principio pon-
dré las palabras ahora del P. Mariana lib.i.
cap.xix.

cclii. En el qual tiempo que corria de la fun-
dacion de Roma el año de docientos i cin-
uenta i dos España fue affigida de se-
quedad i de hambre, &c. lo que haze al
proposito es, que desde Cartago, pasado
algun tiempo, se embio nueua armada, i
por Capitanes Asdrubal i Amilcar, los qua-
les eran hijos de Magon de suso nombra-
do, iia defunto. Estos de camino desembar-
caron en Cerdeña, donde fue Asdrubal
muerto de los Isléños en vna batalla. hijos
deste

” deste fueron Annibal, Asdrubal, i Saphon,
” Amilcar dexò la empressa de España a cau-
sa que los Sicilianos sabida la muerte de
” Asdrubal, i aiiendo Leonidas Lacedemo-
” nio llegado con armada en Sicilia, se de-
” terminaron a mouer con maior fuerça la
” guerra contra los Cartagineses; a esta guer-
” ra acudio, i en ella murio Amilcar, el qual
” dexò tres hijos, que fueron Himilcar, Han-
” non, i Gisgon. demas desto Dario hijo de
” Histaspe por el mismo tiempo tenia pue-
” tos en gran cuidado los Cartagineses con
” Embaxadores que les embio, para que les
” declarassen las leies que debian guardar si
” querian su amistad, i juntamente les pidies-
” sen aiuda para la guerra que pensaba hacer
” en Grecia, los Cartagineses no se atreuijan
” estando sus cosas en aquel peligro i balan-
” ce a enojalle con alguna respuesta desabri-
” da, si bien no pensabá embialle socorro al-
” guno, ni obedecer a sus mandatos. Deste
” Dario fue hijo Xerxes; el qual el año terce-
” ro de su imperio, i de la fundacion de Ro-
” ma docientos i setenta i vno, a exem-
” plo de su padre tratò de hacer guerra en
” Grecia, i por esta causa los Griegos que
” con Leonidas vinieron a Sicilia, fueron
” para

para resistirle llamados a su tierra.]

De suerte que el P. Mariana dice, que despues de muerto Amilcar en Sicilia sucedio la Embaxada de Dario sin señalar el mismo año, ni otra cosa particular, de adon de Mantuano pudiera sacar su antojo: Que fue por aquellos años, no ai que negarlo, pues el mismo successo lo da a entender, i los Historiadores todos lo dicen. Florian D. Ocampo lib. ii. cap. xliv.uenta asi la muerte de Amilcar (vñ de sus palabras, como por traducion de las de los autores antiguos, que el siguió) [pasados pocos dias „ ambos juntos (Gelon i Teron) pelearo con „ Amilcar en vna batalla campal mui porfia- „ da i reñida, donde perecio gran copia de „ gente por ambas partes; al fin los Cartha- „ gineses quedaron vencidos, i sus vande- „ ras destroçadas, i Amilcar tan mal barata- „ do, q despues de la rota nunca parecio, ni „ muerto, ni viuo.] lo mismo dice Herodo- „ to lib. viii. Diodoro Siculo lib. xi. Por este „ mismo tiempo, bien que no señala quan- „ do, antes parece, que lo pone en vida „ de Amilcar, señala la Embaxada en el cap. „ xlvi del mismo libro, que no es de poco mo- „ méto para mi pruela, pues ni el P. Mariana, „ bien

bien mirado, señala que fue antes o despues de la muerte, solo dice que por aquel tiempo sucedio, ni puede ser de momento acabar de decir quemurio Amilcar, pues aquello fue concluir con todas sus cosas para el orden bueno de la historia, i para euitar confusión; De suerte que Mantuano queda convencido que el Padre Mariana no dijxo q murio Amilcar el año mismo de la embaçada de Dario, q tá a la larga queta Floriá en el ca. xlvi. i io dejo por poderse ver encl.

A la segunda digo que Mantuano se engaña, i el P. Mariana puso acertadamente que Leonidas fue a Sicilia en favor de los Sicilianos contra los Cartagineses. Pruebolo. El mismo Florian lib. ii. cap. xlvi. [Muchos pue- „ blos de Sicilia, sabida la muerte de su herma- „ no Asdrubal, se pusieron en armas contra „ gran parte de las villas i lugares que Cartha- „ go tenia por alli, traiendo para la tal guerra „ cierto Capitá Griego de Lacedemonia lla- „ mado Leonidas mui bié salariado q acosta- „ miéto i gajes crecidos, el qual era tñ esme- „ rado varon, i los Sicilianos le dieron tan „ buen aparejo de gentes i de todo lo nece- „ sario, que despues a pocos dias tuvo sus vâ- „ deras repartidas en aqllos lugares de Sicilia]

del Vando Carthagines a manera de cer- „
 co,i no menos en las tierras Africanas por „
 los confines de la gran Carthago , hacie- „
 do muchos daños.en todas ellas, &c.] i en „
 el cap.xliv.dice de su fin glorioso [Tambié „
 pocos dias antes Leonidas el Capitan Grie „
 go de Lacedemonia determinando morir „
 por la defension de su patria,con solosqua „
 tro mil hombres de su ciudad , se puso en „
 vn paso llamado las Termopylas contra la „
 multitud que Xerxes llevaba por tierra, dó „
 de venian vn quanto i cien mil hombres „
 de guerra, segun escribe Trogó Pompeyo, „
 que es el auctor mas limitado en el nume- „
 ro desta gente.i dado que Leonidas i toda „
 su compañía murieron alli, mataron mu- „
 chos contrarios,&c.] vé como dice lo mis- „
 mo q̄ Diodoro Siculo lib.xi.i que no prue- „
 ba cosa con citarle Mantuano,i mucho me- „
 nos con citar a Herodoto en el lib.vii. por „
 q̄ sus palabras no dicen nada de Leonidas, „
 como ellas leidas lo diran.

A la tercera , que es imposible ser el tercero „
 año de Xerxes el cclxxv.de la fundacion de Ro- „
 ma,digo que se engaña . Pruebolo. El mis- „
 mo Ocampo lib.ii.cap.xlii. [En tiempo de „
 Xerxes la señoría Carthaginesa dio fin a „
 las

,, las contiendas de Sicilia porq̄ Leonidas i el „
 „ Capitan Griego conuino tornar a Grecia „
 „ para determinar la resistencia que se debia „
 „ hacer a Xerxes,i con estar el absente de Si- „
 „ cilia,los Carthagineses lo pudieron allanar „
 „ todo sin algun estoruo casi en el año terce- „
 „ ro del Reinado de aquel Xerxes , que fue „
 „ CDLXXXI. años, o dos años mas en otra „
 „ manera de contar antes del aduenimiento „
 „ de nuestro Señor , en que se cumplieron „
 „ xxxvii. años cabales despues que la misma „
 „ Carthago metio sus primeros exercitos en „
 „ el Andalucia para fauorecer a los de Ca- „
 „ diz] quente por su vida,i verà que al año ter- „
 „ cero de Xerxes i de Christo CDLXXXI. „
 „ se reduce el CCLXXI. de la fundacion de „
 „ Roma,echarà de ver la verdad i consequé- „
 „ cia del Padre Mariana en las contradiccio- „
 „ nes suyas,pues diciendo por auctoridad de „
 „ Paulo Orosio lib. ii. cap.viii. que murio el „
 „ mismo año Dario que Popilia, Virgen Ves- „
 „ tal fue enterrada viua por auer violado su „
 „ honestidad,i señalando el de cclxxv.añade „
 „ que eran Consules este año M. Fabio, i L. „
 „ Valerio,los quales pone Livio lib.ii.Verrio „
 „ Flacco en la Chronologia del mismo Livio el „
 „ año de cclxxi.con quien concuerda Onu- „
 „ phrio

aphrio Panuino lib.i.de los *Fastos*, las *Tablas Capitolinas*, con quien el computo del Padre Mariana viene bien : despues desta contradiccion añade otra, señalando en el año de cclxx. los mismos *Consules*, como Sigonio en los *Commentarios de los Fastos i Triunphos Romanos*, Esteban Vinando Pighio en los *Annales de los Magistrados Romanos*, i Huberto Goltzio en el lib. de los *Magistrados i Triunphos de Roma*, quieren todo lo amontonada Mantuano, i nada desenreda, i quando no fuera fino esta confusión bastaba por mala prueua, como la variedad de opiniones para poca certeza. De suerte que el Padre Mariana no dice que *Dario embió los imbatidores a los Cartagineses el año de la muerte de Amilcar, i Leonidas Spartano fue a Sicilia contra los Cartagineses; si el año tercero de Xerxes es el año de cclxxi. de la fundacion de Roma, i todo quanto en contrario dice Mantuano es incierto o mal probado.*

el año de la fundacion de Roma, i todo lo que dice Mantuano en el capitulo ii. del libro iii. tratando de lo que sucedio entre los Sicilianos i Carthagineses añade.

[No falta quien diga que despues de la pelea famosa llamada Leutrica, Dionysio embió socorros a los de Lacedemonia, entre los cuales se quentan Celtas i Espanoles, quier fuesen de las reliquias de Himilcon, quier lleuados desde Espana para este efecto, i que con estos socorros Archidamo hijo de Agesilao cerca de la ciudad de Mantinen vencio i mató a Epaminonda señalado Capitan de los Thebanos, con lo qual librò la antigua ciudad de Lacedemonia de la destruction que la amenazaba, i del riesgo que corría.]

Estas palabras pone Mantuano de la historia Latina, io no se porque, supuesto que las aien Romáce, si no es por la hermosura

que la variedad causa , o por sacar algo de nuevo, no se que le mouri, lo que io se es q la nota es sin fundamento: porque quando esto que aqui nota no fuera como es , el P. Mariana no tenia culpa , ni daba occasion alguna a la misma contradiccion; Por q solo refiere lo que otros dicen, i el modo de referirlo es tal, que muestra no tenerlo por cierto, pues lo da por opinion singular , i cuio credito quiere que ande con el q se debe al autor que lo dice. Este no se nala; pero Mantuano nos quita de cuidado dando en adiuno, i aprouechandose de las reuelaciones, que en otra parte apunta, i io noto, dice, que el Autor, a quien el Padre sigue, no dice q los Espanoles se hallaron en batalla de Mantinea, en la qual murio Epaminondas Capitan Thebano. El autor dice q es Xenophonte, i que no lo dice; que lo sea, o no despues lo verá, que no lo diga es falsissimo, sus palabras son del lib.vii. [auxilia Lacedæmoniis a Dionysio missa, nimirum plures quam xx. triremes appellant. Ex Celtas & Hispanos cū quinquaginta fermè equitibus aduebant] que diferencia ai destas palabras de Xenophote a estas del P. Mariana [Lacedæmonibus a Dionysio missa auxilia, in quibus Celtæ

Celtæ & Hispani numerantur] a mi parecer ninguna. Diodoro Siculo dice lo mismo [Ex Sicilia vero Gallorum & Hispanorum duorum millia Corinthum ad nauigabant missa Lacedæmoniis in auxiliu à Tyranno Dionysio.] Aunque bien creo que en estos Autores ai diferencia en las batallas, como tambien en los socorros, i asi la prueua de Mantuano en alegar sus lugares es ninguna, i el P. Mariana, pues hace opinion particular esta, no tiene culpa alguna, como ni en lo segundo que Mantuano intenta probar que no fue Archidamo el qñ defendio a Sparta de las manos de Epaminondas, porque todos los lugares que trahe para su prueua solo tratan de Agesilao, no de Archidamo su hijo, i solo de la defensa primera de Sparta, no de la muerte de Epaminondas, qñ fue despues en cuias muerte, i matador ai tanta variedad, que me maravillo que a Mantuano haga difficultad q pudo ser otro de tantos como señalan: Pues Pausanias lib.viii. i ix. dice que los de Mantinea atribuyen a Macherion esta muerte, i le hacen ciudadano suyo, i los Lacedemonios qñ fue de Sparta, los Athenienies i Thebanos dicen que fue Geylo el qñ le dio la muerte. Diosco-

Xenophon lib. vii.
Corne. Nep. Inst. lib. vi.
Plat. in Ago fil.
Diod. Sicut. lib. xv.

rides referido por Plutarcho en la vida de Agesilao dice que fue Antigrcates, otros que otros pues que maravilla, si este creyo que Archidamo? Supuesto esto, la prueua de Mantuano es sin propósito, la reprehensiō sin causa, i el P. Mariana hico lo que debia a su historia affirmando lo cierto, apuntando lo que no tenia por tal, en que no puede caber reprehension alguna. Pero riamos un poco el buen modo de acertar de Mantuano, pues sin conuenir las palabras de Xenophon con las suyas, quiere que sea este Autor el que el P. Mariana apunta. De aqui adelante quando pretenda perder totalmente la memoria, tomare por traça en commendarme a Mantuano, para que me haga pensar tan lejos de lo que tomo, o procure desechar, como el en esta occasion a bastante mente mostrado. Pero quieto que vea quā lejos anda, i reduzgome a decirle que Autor es este, para que confiese su ierro, o agradezca a mi piedad auerle sacado del: dicenme que no hará uno ni otro,

pues no lo sepa.

En el año (. . .) de la fundacion de Roma supositiō sonadas las invasiones de los pueblos de Cloturni, obviamente lo q[ui]e d[ijo] q[ui]e

desde la plan. 76 hasta la 80. obispo de Roma, de sucesión, o de sucesión

VIII: Esde que la caluninia es calumnia no a audio sinneron alguna que merezca con tan justo titulo su nombre como la que aqui representare para el engaño de los que leieren el libro de las Advertencias de Mantuano, no aduirtiendo en la cautela con que se escribē, que a nos quedar este nombre serà fuerça echar mano del de la ignorancia. Perdone me la modestia que professo aun en escrito tan licencioso i occasionado a perderla, al parecer, guardandola en la substancia, como este si por que es imposible no baptizar por lo que es lo que tanto campa en esta Advertencia.

Vease mi justa indignacion por la inocencia del P. Mariana, cuyas palabritas del lib. iii cap. vi. son estas, tratando de la variedad de la fortuna que experimentaban los Cartagineses, i los Romanos en Sicilia. [Hasta tanto que se dio una batalla na-

ual año de la fundacion de Roma de quiz nientos i dos en la qual las fuerzas de los Romanos fueron trabajadas i Cagli

General Romano Cecilio Metello fue vencido, i puesto en huida con perdida, si cree mos a Eusebio, de nouenta naues.]

Esta es la misma verdad: pero Mantuano para dara entender que no lo es, vfa de un ardid increible a qualquier hombre ingenuo; porque no pone mas palabras de las q̄ a su reprehension pueden abrir camino, forzando a que quien solo lee lo que el escribe (si le cree) ierre culpado, como el, al P. Mariana, aunque con el pienso que está bastan temete libre de todo genero de culpa, pues ninguno sabe mejor que el la falsoedad de los fundamentos, con que le contradize. Dexa pues Mantuano de las palabras propuestas estas ultimas, *con perdida, si creemos a Eusebio, de nouenta años*, i de las demás hace argumento contra el P. Mariana, como si las pusiera por parecer suyo, siendo su intento solo referirlo que dice Eusebio, poniendo duda en su verdad, por saber lo que dice Polybio lib.ii. Floro lib.ii. cap.iii. Eutropio lib.ii. Orosio lib.iv. cap.ix. en contrario: i no me dirá que es addiccion esta a la edición ultima, pues en otras está lo mismo como en el original Latino, si Eusebio creditur. Esta fue opinion de Eusebio, el P. Mariana la propone,

propone, que culpa tiene? Mantuano muy grande por calumniar lo que no es justo.

Desde la pl. 80. hasta la 83.

Dice Mantuano que es imposible que los Olcades sean donde está ahora Ocaña, porque si Carteia era la cabeza de los Olcades, segun Polybio, i Lívio, que cita, no pueden los Olcades ser donde está Ocaña, porque Ocaña está dos leguas desuizada del Tajo, i ocho de Toledo, comprendida en los terminos de la Carpentaria, i Carteia está pegada al mar Océano con puerto para recoger las armadas, i así lo dice Tito Lívio lib. xxviii. i otros.

Si aduirtiera el señor Mantuano el original Latino, echára de ver que habla con alguna mas limitacion su Autor, i si supiera que ai dos Carteias, no las confundieia; i si leiera a Sígnio, estando en vulgar, viera la difficultad que le hacia su emienda, i asiiendo por orden, no es tan imposible como le parece: A Luis Núñez cap.xlvii. de su España se le hace mas facil diciendo de los Olcades [P. Io. Mariana non male suspicatur illos olim fuisse ubi nunc est Ocannia regni Toletani vrbs, non multum abludente vocabulo,

cabulo, nec situ repugnante.] Abraham Ortelio en su *Thesoro* [in regno Toleti esse, prope urbem hodie Ocaña dictam habetur in Lexico Nebrisensis] Florian de Ocápo lib. iv. cap. xxvi. donde trata de la entrada que hizo Aníbal por el Reino de Toledo [Aníbal comenzó de mouer por el ancho de Andalucía sin reposar en alguna parte, hasta venit en vnos pueblos Espanoles, que llamaban en aquel tiempo los Olcadas, i no hallamos dellos alguna memoria por los Cosmographos antiguos, ni podria decirlo cosa cierra de su region, sino quanto el M. Antonio de Lebrixia, mirando los indicios i señales que Tito Liuio i Polybio ponen dellos, según que tambien aqui los pondre mos nui presto, coniecturaba que caian en aquellas comarcas, donde hallanios agora la villa de Ocaña nueue leguas alejada de Toledo contra la parte Oriental, i tuvo por cierto que la villa sobredicha se debio llamar Ocania los tiempos antiguos, creiendo que seria principal entre las otras poblaciones destos Olcadas. I ciertamente parece tan buena su rason que nadie la debria desechar, si hallassemos autores authenticos que la confirmassen, i si lo tal así fue, ne cessario

cessario conuiene los tales Olcadas Espanoles ser algun linage particular de los Cartaginos, donde se contienen agora casi todas las gentes del Reino de Toledo. Porque segun declaran los aledanos o linderos, que Ptolomeo i Plinio señalan, los Cartaginos comenzaban a se contar desdela cumbres que vienen fronteras de Segobia, i a Buitrago, donde partian termino con otros Espanoles que nóbbrabá los Vacceos, i passaban las raias adelante de Toledo grátrecho contra la tierra de los Andaluzes, donde notoriamente quedaba la villa de Ocaña] lo mismo confirma en los cap. siguientes del mismo libro xxvii. i xxviii. como tambien Esteban de Garibai lib. v. cap. xiii. lo refiere de otros, i lo dexa assentado diciendo [Aníbal emprendio viaje al Reino de Toledo, i cōquistò alli vna naciõllamada Olcadas, cuia cabeza dizé algunos ser la villa de Ocaña.] Que se limita mas en el Latin, yese por laspalabras q Mátuano dexa *Primi Olcades, ubi nūc Ocania sita est (Stephanus Olcades ad Iberū ponit & caput g̃tis Carteia) op̃ profi: i en el Español tambien: Los Olcades, dō de ahoras es la Ocaña (Estepkano los Olcades cerca del río Ebro fueran los primeros sujetados, a Man-*

a Mantuano no parecio a proposito la limitacion de lo que dice Stephano, pues la deixò o la olvidò. Que aia dos *Carteias* sabese de la diferencia de los sitios: la vna fue Colonia Latina con nombre de los Libertinos, como se vè en Liuio lib. xlivi. tratando de los quatro mil hombres que nacidos de las mugeres Espanolas i engendrados sin casamiento de los soldados Romanos pedian al Senado les diesse donde habitar, *Senatus decreuit ut nomina sua apud L. Cannuleium profiterentur, eorumque, si quos manumisisset, eos Carteiam ad Oceanum deduci placere.* Otros dicen que fue ciudad fundada por Arganthonio Rei, por auторidad de nuestro Espanol Silio lib. iii.

Arganthoniacos armat Carteianepotes.

Desta misma hablan el mismo Liuio lib. xxviii. Dion Cassio lib. xxviii. Hircio lib. i. de la guerra de Espana Plin. lib. iii. cap. i. lib. ix. cap. xxx. Otra es la que pone Polybio lib. iii. Liuio xxi. i Mantuano confunde con la que está al mar, a esta hace cabeza de los *Olcades*, i dice que la sujetò Anibal. Verdad es, que a Carlos Sigonio no parece muy buena esta

esta leccion, i que en lugar de *Carteia* se à de leer *Alteia*, i lo confirma no mal con la auторidad de Polybio i Estephano. Pero para que Liuio pone en las palabras puestas ia aquella señal de diferencia a *Carteia ad Occanum*, si no fueran dos? Henrico Glareano sobre el libro xxix. de Liuio difficulta bien esta diferencia diciendo [Ptolomæus „ intra Calpen ponit; at hæc descriptio (nota el lugar que cita Mantuano) ostendit extra „ fretum esse quod & Plini.lib.iii. cap.i. fate- „ ri videtur, qui ait Tartesson dici, quod si ve „ rum est, haud dubiè ea videri debet, quam „ Strabo ad Bætis fluuii, qui & ipse aliquando „ Tartessos dicit⁹ est, ostia ponit, at lib.i. hui⁹ „ Decados Liu. ex Polybio Carteiam Olcadū „ gentis caput facit, quare ego duorum oppi- „ dorum nomen puto *Carteiam*] a Carlo Si- „ gonio sobre el mismo lugar le hizo dificul- „ tad la variedad destos nombres, i como es- „ trangero halucinò en nuestra historia dicié- „ do [Carteiam Olcadum caput esse ait cum „ sit vrbs Vastulorum ad Calpen Montem „ Auctore Polybio, Plin. & preter cæteros ip- „ somet, lib. xx.] en que ierra como Mantua- „ no, como se vè en la diferencia, que della „ señala Antonino en su *Itinerario*, i se à visto „ en

en los lugares citados; aunque el error de Sigonio es escusable por el nombre de *Altia*, que en lugar de *Cartea* se halla en Polybio, Liuio, i Stephano; fuera de que la diferencia destos nombres es mucha en los autores [*Carteia* *vrbis & nomen & situs va-*
riè apud autores habetur] como notò Glareano, aunque no es tan raro como le parece entre los escriptores antiguos, pues en Polybio, Plutarco, Liuio, Stephano, i Suidas se halla con la diferencia de las dos *Carteias*, i así se coligira que tratando desta segunda es la opinion del P. Mariana por el sitio, pues Polybio i Liuio ponen los *Olcades* no lejos de los Vacceos. Liuio lo señala mas lib.xxi, [Ulta Iberum ea gens in parte magis quam in ditione Carthaginie sum erat] con quien concuerda Plutarcho en la vida de Anibal, de donde nacio el llamar Suidas a los *Olcades* vecinos a la nueva Cartago, i de que da luz Ocampo en el lib.iv.
cap.xxviii. segun esto bien se ve el engaño i contradiccion de

Mantuano.

Salvo el error de (20) en el libro de
l'Historia de la Reyna de Portugal
con su iudicio qd no estuvo en la
corte del Rey.

Deja

Dixit **Def de la plato 3. hasta la 86.**

El P. Mariana hablando del Rei Syphaz lib.ii. cap. xvii. dice que siendo desbaratado, le fué fuerza. [huirse a los Maurusios, que era vna ciudad en lo postero de su reino, por ventura donde allora está Marruecos]

Mantuano dice que [los Maurusios no son ciudad, sino pueblos llamados con este nombre, como Celtiberos o Carpétanos.]

Espantome que, quado esto fuera como pretendie, repare en ello; pues sin mucha dificultad s'inge poblar, quando le parece qd le es a quanto (que no lo sea) ia queda desengañado) regiones, o levantar ciudades. Veráse en t Salia, q porq vn rio tuvo este nombre, le parecio que tenia licencia para trans formarle en ciudad. Veráse en t Tamaris o Tamaricos, que por auerse asi llamado otro rio i vnos pueblos, no dudó de baptizar toda aquella parte con nombre de Tamarica, sin apoio mas del de sus raçones i sin fundamento mas del de su antojo: i así aunque en las eosas deste jaez bastaba negarlas del todo, sin probar que no fueron tan cumplida mente

G

mente

mente como se hace; porque no pretenda ignorancia nueva para argumento firmísimo; i en las que son del genero de las desta nota sobraba dar ot̄ro aūtor de crédito, q̄ antes que el P. Mariana escribiera su historia, v̄biera florecido, para confirmación suficiente, de que tienen probabilidad grande, i que es sin justicia i mera calumnia cōdemnarlas en quien llevado de la autoridad agena, i con aueriguacion nueva (que esto se a de supponer, como certissimo, en qualquier hombre de honra) las siguió: con todo eso mas por mejoría que por necesidad gasto tiempo en estas pruebas, no tanto por ellas, pues con señalar el aūtor digno de crédito, de quien se tomaron, se pudiera hacer la respuesta en vn solo renglón, sino porque se conozcā los muchos ierrolos que en la confirmación de lo que se calumnia a; i no es maravilla que como su principio es errado, todo lo demás lo sea, sin poder merecer otro nombre que engaño de desaciertos, o absurdos esclavonados con calumnias. Veráse en esta aduertencia. El P. Mariana no inueta que los Maurusios fuesen ciudad, ni que Marruecos se llamasen así antigamente. El M. Florian de Ocampo hóbre graue i docto tra-

tratando esto mismo en el lib. v. de su *Chronica general*. cap. xxxviii. fol. ccxiii. col. i. dice estas palabras [Syphace desamparò la tierra huiendo con algunos pocos de a caballo que le siguieron, hasta se meter en los confines de Marruecos, llamados por aquel tiempo la tierra de los Maurusios, i por otro nombre de los Mauros o Moros, son estas las posteriores gentes que vienen cerca del mar Oceano fronteras a la Isla de Cadiz en España.] Si Mantuano tuviera que contradecir con razon, no era necesario nombrar al P. Mariana siho a Florian del Ocampo; pues el la hace ciudad, el dice que es Marruecos, el que está en frente de Cadiz. El P. Mariana solo que fue ciudad, i que el ser Marruecos mas parece coniectura, aunque acertada, que afirmacion; pues dice [que por ventura adó de ahora está Marruecos] en la traducción, i en el original no pone esta particularidad. Pero pregunto yo a Mantuano, Marruecos, Burgos, Paris, i otras ciudades semejantes, dèxanlo de ser por tener el nombre de muchedumbre? Es verdad que en Polybio lib. xv. se nombran los Marruecos entre otras gentes, i que Strabon lib. xvii. dice que los Romanos llamaban Mauros, gente de Libia;

Nic. Serat.
in Isuc.

Cretio en las voces,
Maurusum,
Mauritania,
Bocarum
Hemerum.

biza; i Plutarchio en la *Vida de Sertorio*, que una parte de Africa se llamaba Maurusia i Plinio lib v. cap. ii. que del nombre de Moros llamaron algunos los Maurusios, i en Procopio lib. ii. de la guerra de los Vandalos se describen como pueblos; pero T. Liuio en el lib. xxiv. contando el mismo caso que el P. Mariana, ni los hace pueblos, ni ciudad, solo simplemente los nombra; i del no se prueba nada. Antes el sitio que señala [extremi prope Oceanum quod uersus Gades] confirmarlo que Ocampo i el P. Mariana siguen, i pues en los nobres de Marruecos i variedad, i en el sitio se dificulta, pues Oliverio, Augustin Curion, i Nigro piensan q[ue] es la que Ptolomeo llama *Bocarum Himerā*, Florian este, i otros otros, como se ve en Gerardo Mercator en su *Atlante*; i Antonio Magino en la *descripción de Africa*; i Luis del Marmol en el volum. i. dn la de Marruecos; no al porque maravillarse de los que Marian en el fin, pues esto es siempre cierto en los autores, sin que repugne a ello q[ue] dice Procopio, i pues habla del tiempo de Justiniano, en que desde el de Liuio, i los demás autores antiguos pudieron estar mudadas las cosas, que

en

en cosas no ciertas o descubiertas del todo, bien puede darse lugar a las coniecturas. Por donde verá Mantuano que es probable lo que el P. Mariana sigue, i que el no prueba nada.

Desde la plan. 86. hasta la 88.

Dice Mantuano que *Hannon no murió* XI. en la batalla de la Marca de Ancona, en que fue vencido el año *DXLII.* antes vivió, i se halló en otras batallas siguientes.

Que se hallasse en otras batallas siguientes no solono lo prueba Mantuano, pero no hace mas de proponerlo, i despues no se acuerda de lo que propuso, pues no lo toma en la boca. Que muriese en esta batalla no lo dice el Padre Juan de Mariana, sus palabras son, libro segundo, capítulo xvii.

[*Hannonem nuntiarunt Carthaginem missum dum contractis Ligurum Gallorumque copiis contendit ad Annibalem, ut vires conferret, qui per eos dies Tarantum in ditionem acceperat, in Piceno agro cum omnibus copiis oppressum fuisse.*]

Solo dice que fue vencido i desbaratado el i todas sus gentes, con que concuerdan las palabras de Liuio lib. xxv. que el alega por si, en que solo se ve su vencimiento, i perdida de su gente. Dirame que en la traduccion se dice, *con todas sus gentes fue vencido, desbaratado, i muerto.*

Mirara el original, que no faltara algun interprete, i viera que à la voz *oppressum* añadetres la traduccion; gran delicto!

Desde la pl. 88. hasta la 90.

XII. **A**duierte que lo que el P. Mariana dice de la doncella Cartagines, que ofrecieron a Scipion sus soldados, es todo contrario que dicen los historiadores.

Io quisiera aduertir a Mantuan o que antes es lo mismo que todos refieren, i no se colige de Polybio lib. x. Liuio lib. xxvi. Plutarcho en la vida de Scipion el maior, Agellio lib. vi. cap. viii. de sus noches Atticas otra cosa, sino q' ofreciédose la i tratendose la delante no quiso offendirla por su edad i officio: hace incapie esta calumnia en que el P. Mariana dice que no la vio: no dice el P. Mariana assertiuamente tal cosa, solo encarece el hecho

hecho por estas palabras lib. ii. capitulo xx.
[Puellaque insigni formâ, quam a militi
bus oblatam ne videre quidem voluerat,
cum suæ ætati intelligeret non aliunde ma-
ius esse periculum, quam ab dishonestis vo-
luptatibus.]

Despues añade como la hiço entregaria su espolo: i asi [ne videre quidem voluerat, ni aun verla no quiso] es modo de decir exageratio, verase en la traduccion.

[Vna doncella mui hermosa, la qual co-
mo le fuese entregada a Scipion i presenta-
da por los soldados, ni aun verla no quiso,
por quitar la occasion i sospecha, &c.]

Echase de ver el encarecimiento en que no niega que se la presentaron o traxeron delante, pues en Latin dice *oblatam presentada*, como en Espanol *entregada i presentada*. I decir que no la vio fue, segun esto, por levantar mas de punto el caso, diciendo que estuvo tan lexos de offendirla, que aun mirarla (bien que la viesle) no quiso por la sospecha. En lo que dice Agellio de Alexádro con la muger de Dario, bien se ve quan dif erentemente se pondera [videre noluit, perducique ad se prohibuit] esto es confirmacion, lo demas ponderacion, i lo que

Ambros. de
Moral. lib.
vi. cap. xii.
Garib. lib. v.
cap. xxii.

Mantuano imagina, nada. No es ageno des-
te encarecimiento el modo con que el grá-
usto Lipsio pondera este caso de Scipion
en sus *anisos i exemplos Politicos*, con su acos-
tumbrada i elegante breuedad, *sed ille oculis*,
libatam modò, abnuit; vese por aquí como dif-
simula lo que entiende Mantuano.

Desde la pl. 91. hasta la 93.

XIII. **M**antuano achaca al Padre Mariana esta opinion, que *Annibal no es-
taba en Carthago, quando se hicieron los
capitulos de las paces con Scipion, i que aun no auia
sbiido a la Asia;*
El P. Mariana no dice tal, ni de sus pa-
bras Latinas se puede colegir libro ii. capit.
xxiv:

[*Annibalis aduentu de pace agi cæptū,
res videlicet Pœnorum in præceps ibant, „
abvtroque duce coram dè foederis condi- „
tionibus disputatum, quoniam non conue „
chiebant, ad arnia denuò est ventum. Pœni „
supremo prælio superati, Annibal totâ A- „
siā cedere compulsus longinquâ fugâ se te „
xit, vicitis pax iis tandem cōditionibus da- „*

*ta est, vt Carthago suis legibus viueret.] i
en Español.*

[Con la venida de Annibal se mouie-
ron tratos de paz: porque las cosas de Car-
thago iban mui de capa caida ; hablaron-
se los generales, i comoquier que no se
concertassen, volvieron de nuevo a las ar-
mas i a la guerra : los Cartagineses fue-
ron vencidos en batalla, i el mismo Anni-
bal forzado a desamparar a Africa, i por sal-
uar la vida huirse hacia Leuante a tierras
mui lejos i apartadas . Finalmente (asi se
á de entender conforme a la historia, i
traducir conforme al original, bien que
se permite qualquier licencia, i mas al mis-
mo que fue su primier Auctor, que acerta-
damente contemporíca con los Lectores)
capitulóse la paz con los vencidos con es-
tas condiciones . Que Carthago se gober-
nasse por sus leyes] aqui quenta succinta-
mente lo que fue: ni se colige lo contrario
de las palabras de Polybio libro xv. Lívio
libro xxx. Plutarcho en la vida de Annibal
que el amontona: porque en ellas no se tra-
ta la huida, sino de las paces a que se halló
presente, auiendole embiado a llamar,
como

como dice Appiano, estando con alguna gente de guerra retirado en Marthama. Bié que Polybio, Liuio, i Plutarcho añaden lo que hiço con Gisgon, a quien por contradecir los Capitulos de las paces assentadas echò violentamente de su assiento. Lo primero, que fuese antes o despues de la huida, no consta de las palabras de los Autores que el cita; veanse que no es razon repetirlas. Lo segundo de las del P. Mariana no se puede bien miradas, colegir tal; i si la traducion dice, *Despues de esta victoria i de la huida de Annibal se hicieron las paces, no corresponde como se aurà visto, al original Latino; i si se aprieta la difficultad mas, que, si es conforme a la historia? pues bien se ve que en los autores que el cita no se prueba tal cosa: i uvo algunos que dicen se hallò en las paces, i que se auia huido a Asia, como se ve en Liuio i Plutarcho, bien que no tan ciertos.* De suerte que ni el P. Mariana dixo tal, i quando lo dixiera era opinion de los antiguos, i lo que dice Mantuano no prueba nada, ni es a propósito.

LIBRO III.

Deſde la plan. 93. hasta la 97.



Ice Mantuano que a P. Li-
cino Crasso no le mató Ma-
rio i Cinna, como el P. Ma-
riana quiere, el año DCLX.
de la fundacion do Roma, si
no años despues.

Vna i otra calumnia
es falsissima, porque ni dice el P. Mariana q
Mario i Cinna mataron a Crasso, ni que fue el
año de DCLX. Verase esto por las palabras
del lib. iii. cap. xi. pondré las Espanolas por
estar con fidelidad traducidas, i deseare no
alargarme co repeticiones, i darmel, lo que
mas fuere posible, a entender.

[En el tiempo que Crasso estuvo en Es-
paña Fulvio Flacco por su industria i buena
maña sollegó ciertas alteraciones nuevas
de los Celtiberos el año de seiscientos i se-
fent: en el qual Italia comenzó a abrasarse
en guerras ciuiles. Fue así, que Caio Mario
i Cinna se apoderaron por las armas de la
Repu-

XIV.

Republica Romana , i para establecer mas su poder,condemnaban a muerte a la nobleza,que auia seguido la parcialidad de Syl la su contrario:entre los demas mataron al padre i hermano de M. Crasso, i el fue forçado para saluarse huir a lo postrero de Espana,do tenia muchos aliados, i los naturales mui afficionados,por las buenas obras, que asi de su padre como del mismo recibieran.Ca acompaño a su padre,quando se encargò del gobierno de Espana:con todo esto (porque la lealtad de los hombres muchas veces cuelga de la fortuna , i porque muchas ciudades de Espana estaban declaradas ia a deuocion de Mario) no se atrevio a parecer en publico , antes se encerrò en vna cueua,que estaba cerca del mar en cierta heredad de vn hombre principal grá de amigo suyo llamado Vibio Pacieco.Para auisarle de su llegada le embiò vn esclavo de los que tenia consigo,el qual le dixo el estado de las cosas de su señor , i por el derecho de amistad le pidio no le desampa rasse en aquel peligro i aprieto . Sabido el lo que passaba,se alegrò de tener occasion para dar muestra del amor que le tenia,para que el negocio fuese mas secreto , no quiso

, quiso el mismo ir a verse con Crasso , porq así lo pedia el tiempo; solo mandò a vn esclavo suyo , que en vn peñasco cerca de la cueua pusiesse todos los dias la prouision q le darian en la ciudad,con orden que so pena de muerte no passasse adelante , ni quisiese saber para quien llevaba lo que le daba que si lo exsecutaba con fidelidad le prometio de ahorrarle.Con esta diligencia i cuidado Crasso se entretuvo algún tiempo, hasta tanto que llegò nueua como Mario i Cinna fueron desbaratados i muertos por Sylla su contrario. Con este auiso salido de la cueua,en que estaba,facilmente atraxo a su deuocion i parcialidad muchas ciudades de Espana,que se entregaron con mucha voluntad,&c.]

Lo primero,se ve que es tan falso lo que dice Mantuano, que a Crasso mataron Mario i Cinna, que antes viuio el mucho despues de su muerte ; porque como le podian matar, si la nueua de la muerte de Mario i Cinna asegurò la salida de la cueua a Crasso ? Lo segundo , que tambien lo es señalar el año de seiscientos i setenta , pues solo dice , que [en el tiempo

tiempo que Crasso estuvo en España Fulvio Flacco por su industria i buena maña sossegó ciertas alteraciones de los Celtiberos el año de DCLX.] esto es decir que murio como si así lo interpreta Mantuano, i quiere que así se colija de las palabras del P. Mariana, pasa por lo que adelante va contando tan por extenso de sus cosas en vida: füera de que no trata en todo el capítulo cosa alguna de su muerte, ni la toma en la boca; solo se contenta con lo que es de su historia, como la huída a España, la amistad que en ella le hizo Vibio Pacieco Español: no se donde estaba quien tal soñó? lo que dice el P. Mariana es la misma verdad como se vé en Plutarcho en la *vida de Crasso*; cuyas palabras sigue al pie de la letra el P. Mariana. Supuesto esto, de que sirue señalar la censura de Crasso, que todos saben que fue año de DCLXV. en compañía de Cesar, como dice Plinio lib. xiv. cap. xiv. (según la emienda de Dalecampio, que pudiera restituir a su auctor Mantuauo) Solino las tablas Capitolinas, &c. i así que inconueniente es que auiendo año de DCLX. compuesto por su traça Fulvio Flacco las alteraciones de España, el de DCLXV. fuese Censor,

sor, i el de DCLXVII. (como de Appiano, i Verrio Flacco colige Onuphrio en sus *Fatos*) muriesse? Vese como Mantuano reprehende en el P. Mariana lo que no le passò por el pensamiento, como no entendio el computo de los años, como en cosa tā clara como la muerte de Mario i Cinna (pues en Romance la refiere el P. Mariana) tropezó feamente. *Ad hanc etiam etiam quod non
ad hanc etiam etiam quod non*

Desde la página 97. hasta la 100.

Antoja scle a Mantuano que el P. Mariana dixo que la muerte de Julio Cesar fue a las Nones de Marzo, no a los Idus, i ponesé muy despacio a probar que fue axv. no a vii. ahorrarse de este trabajo, como de otros muchos, si entendiera lo que el Latin dice libr. viii. capitulo xxiii. al principio.

*Cæsar in Seuatu tribus et viginti vulneribus
à conuratis in eius necem Romæ confossus est Mar-
tii Idibus.*

No dice Suetonio en la vida dæ Julio Cesar cap. xxviii. Paterculo lib. ii. Cassiodoro en su Chronic. i todos los demás, i se infiere de Giceron lib. xiv. epist. v. ad Attic. lo mismo?

mismo? dirá que le engañó la traducción, o lo mas cierto la impressió Española (que en todas las Latinas está a los Idus de Março, esto es a quince, así de España como de otras partes) que mudó el numero (cosa bien ordinaria) en su edición. Mui gentil escusa para tan grata calumnia! mas la erudicion, con que prueba que los Idus sean a quince, no puede dexar de caer en gracia a quien uviera visto tratar de sus computos a los niños del Estudio. Pero que Rosino señale los Idus de Março a quince, si lo collige de las palabras que cita del libro quarto de las Antiguedades Romanas, dicho so
el que ve lo que nunca fue!

(.3.)

LIBRO

LIBRO IV.

Desde la plan. 100. hasta la 108.



Resupuesta la opinion , XVI.

que es justo todos sigamos , de la venida del Apostol Sanctiago nuestro Patron a España, probada por el Padre Mariana en su *J. Tratado*, responderé a lo que Mantuano le opone contra su historia , i contra vna carta familiar escrita a vn amigo , dandole censura del libro de la venida de Sanctiago a España , sacado de la libreria del señor Condestable de Castilla , en que quando uviera algun ierro , se pudiera sin difficultad con rason tolerar, pues el intento del Padre Mariana nunca fue de que otro la uviesse de ver fuera de la persona a quien iba, aun-

H que

que no se que curioso adulador la traspasó de sus borradores , a las manos de quien la podía sentir. Fasi pudiera mui bien Mantuano dissimularlo , si tratara estas cosas la prudencia , i no la passion , pues si en lo substancial deste punto auia algo que reparar o calumniar , buen campo se abria en el tratado Latino diuulgado año de mil e seiscientos i nueue de la venida del Apóstol Sančtiago el Maior a España ; pero su elegancia i estar en lengua estraña vuo de estoruarlo , como a otros à sido aiuda total de lo que sobre esta materia an escrito en vulgar. Pero tomndo el principio mas de atras , responderé a lo que en la *Aduertencia* qué procede a las *Refuestas* nota. El Padre Doctor Juan de Mariana en el libro quarto capitulo segundo , dice estas palabras : (pondré como suelo , quando no se alteran , ni son necessarias para maior fuerça , las Españolas , ja que Mantuano pone , no se io para qué , las de la original , como el dice , historia Latina : de adonde se colige que las tiene por mas efficaces , i asi si aveces le conuencieremos con ellas quexese de si) son en fin

sup

H

Iunto

Iunto con esto se abrian en España las , çanjas , i se echaban los cimientos de la Religion Christiana . Porque Iacobo hijo de Zebedeo por sobre nombre el Maior , despues que predicò en Iudea , i en Samaria , como lo testifica Isidoro , vino a España . Publicò la nueua luz del Euangilio primero en Çaragoça , donde por su amonestacion se edificò vn templo con aduocacion de la Virgen sagrada , que oí se dice del Pillar : asi lo tiene communmente aquella gente , como cosa recibida de sus antepasados , i venida de vnos a otros de mano en mano . Nosotros no teniamos proposito de alterar opiniones semejantes . concuerdan con que vuelto de España a Ierusalem . (la causa no se sabe) pero que en aquella santa ciudad fue martyriçado en los dias de los Azymos a veinte i cinco dias de Março por Herodes Agrippa , que pretendia por esta manera dar vn principio agradable al Reino , no que Claudio le auia dado de los Iudios . Sobre el año en que padecio , ai alguna diversidad : mas del Cyclo Hebreo se saca , q el año quarenta i dos de Christo los Iudios celebraron su Pascua Sabado a veinte i quatro de Março , i comenzaron los dias de los

H 2

Azymos ,

Azymos o pan cenceño , en los cuales dice S. Lucas en los *Actos* , que le dieron la muerte.]

Desuerte que Sanctiago padecio el año quarenta i dos del Señor. Mantuano quiere que sea el *quarenta i cinco*, i dexa de industria las palabras Espanolas que lo declaran mas. De la prueua del vno i del otro se verà la verdad: i asi se à de supponer que Christo padecio el año xxx. i casi iv. de su edad, i que el Apostol Sanctiago fue martyrizado viii. años despues, es a saber, el xlji. de Christo. Que Christo passò de los treinta i tres larga i doctamente lo prueba el Padre Mariana en el tratado v. del dia de la muerte de Christo capitulo xi. xii. xiii. xiv. xv i. i xix. i en el ii. i otros del Tratado i. de la venida de Sanctiago a Espana . Veamos quan fundada es la opinion del Padre Mariana , para que se juzgue por donde pudo entrar la contradiccion de Mantuano. Suppongamos (segun la prueua que añadiré) que Christo padecio a los treinta i quattro años de su edad no cumplidos del todo , sino entrados, i Sanctiago el Maior ocho años despues,

es

es a saber, el quarenta i dos de Christo, para que se faque la prueua evidente , i que san Pedro vino a Roma dos años despues , que fue el quarenta i quattro de Christo. Que Christo murió entrado en los treinta i quattro, coligese del computo de los tiempos tomado de san Lucas capitulo tercero de su historia Euangelica, que señala el año quince del Imperio de Tiberio Cesar , gobernando Ponce Pilato [anno xv. Imperii Tiberii Cæsaris procurante Pontio Pilato Iudæam] en que affirma que Christo fue baptizado, dàdo principio a los treinta [& ipse Iesus erat incipiens quasi annorum triginta] que asi lo explica la maior parte de los Autores , diciendo que auia llegado no llenado los treinta: porque auiendo dado principio al Imperio Tiberio a los xiv. de las Kalendas de Septiembre, i a los quattro meses cumplidos del año decimoquinto de su Imperio , Christo fue baptizado a los ocho de las Kalendas de Enero , segun la tradicion Ecclesiastica , que señala el baptismo a los veinte i nueve cumplidos i trece dias de los treinta , bien que san Epiphanius pensò que Christo fue baptizado por el mes de Septiembre , por Heres.
H. 3 lle-

llegarse mas al año xxx. i así interpreta aquellas palabras [quasi annorum triginta:] S. Ioan Chrysostomo i otros creé que lo fue, cumplidos los xxx. años; pero es opinion singular, i la contraria commun, cuia verdad es facil sacar por la successión de los Consules, tomando el principio del Consulado de los dos Geminos, que caió el año xv. del Imperio de Tiberio: del qual contando hasta los treinta passados, hallaremos que Christo nacio al fin del año, siendo Augusto la tercera vez Consul en compañía de M. Plaucio Siluano, año de la fundacion de Roma de IDCLIII. del Imperio de Augusto despues de la victoria Acciaca xxx. de la olympiada cxciv. el iii. de suerte que sobrando desde este año del nacimiento de Christo solos ocho dias, por auer nacido a los ocho de las Kalendas de Enero, con rason dexando estos dias se cuenta el año primo de Christo desde el Consulado de Lentulo Isaurico, i de Pison Augur, i los siguientes hasta nuestros dias por el mismo ordé. Sabese fuera desto que Christo padecio debajo del poder de Poncio Pilato Procurador de Iudéa no solo por la verdad de los Euangelios, sino por las histo-

historias profanas, teniendo Tiberio Cesar el Imperio, aun quando Iosepho comprehende los diez años enteros en que Pilato gobernó a Iudéa, dentro de los años del Imperio de Tiberio. Confirmalo Tacito por estas palabras [Christiani nominis lib. xv. Aa. natal. cap. x.]

„ auctor Christus, qui Tiberio Imperitante „ per procuratorem Pontium Pilatum supplicio affectus erat] la duda que en esto falta, ai en que dia, i en que año de su edad murió Christo. Io suppongo la antigua opinió de que murió a los xxxiv. a los viii. dias de las Kalendas de Abril, contando los años desde el nacimiento de Christo, segun la institucion de la Iglesia Romana, introducida por Eugenio IV. segun Blondo, como affirma Paulo Forosempioniése lib. xiii. capit. ii. porque antes solamente se contaban los años por los Pontifices; Otros hacen el computo desde la Encarnacion del Señor, los quales si no es que viesen mal, o equivoicamente de la Encarnacion por del Nacimiento, deben añadir vn año desde los ocho de las Kalendas de Abril a la summa ordinaria de los años, porque aquel dia fue el de la concepcion de Christo, como se ve en el visto de los Pisanos en la Toscana, Florentinos

Cap. xii. xiii.
xiv. xv. xvi.In Epist. ad
Clem. tom.
ii. ad Matt.
cap. xxvii.
Lib. i. de re-
gul. Kal.

rentinos i Genoueses, q̄ hacer los compu-
tos differētes: Mas el de la muerte de Chris-
to con evidencia le prueba el P. Mariana
por la olympiada, por los antiguos compu-
tistas, por la certificación del aureo nume-
ro, por el cyclo de los Hebrēos , i por la ra-
çon Astrologica mui a la larga en su Trata-
do desta materia , i fuera facil poner la
muerte de Christo vn año antes siguiendo
el parecer de los Modernos, que defiende,
que fue crucificado a los xxxiii. años de su
vida, i a los tres de Abril, como Rogerio Ba-
chon lo quiso introducir, siguiendole des-
pues Paulo Burgense, auiendo, como el di-
ce, calculado la Luna cō Hebrēos mui doc-
tos: i Juan de Mauris; lo qual defendio des-
pues en Sena delante del Pontifice en vnas
conclusiones publicas el Tostado; aunque
escribio contra el con demasiado rigor el
Cardenal Torquemada el libro que intituló *Defensorio*: ultimamente nada bastó para
que Juan Stoferino Aleman en su *Kalen-
dario*, Pedro Bitato Verlhès tratando de
la cantidad del año Solar i Lunar, I. Luci-
do Frances en la correcció de los tiempos
no siguiesen lo mismo, aunque Paulo Foro
Sempronicense con confutar bien todas las
opiniones de otros , no se atreue a señalar
la suia. Tanta es la difficultad o obscuridad
desta materia. Todo esto pudiera ayudar al
computo de los años de la muerte de Sanc-
tiago, si la opinion de los antiguos no fue-
ra la cierta, i la de todos estos no se conuen-
ciera con facilidad: i así no ai duda que to-
dos los Padres antiguos Griegos i Latinos,
señalaron en el mes de Março la de Christo,
bien que en el dia no conuinieron. Porque
los Griegos quisieron que fuese el xxi. los
Latinos el xxv. esto siguieron los Martyro-
logios casi todos, i Fastos Ecclesiasticos; co-
mo el de Beda, Vsuando, i los proprios de
las Iglesias; i el Romano antiguo nolo nie-
ga señalando el mismo dia, como se ve en
el impresso este año i sacado a luz por el P.
Heriberto Rosuuedo de la Compañía dili-
gente descubridor i ilustrador de las antigue-
dades Ecclesiasticas ; i en el Martyrolo-
gio Romano nueuo , ilustrado por el Car-
denal Cesar Baronio ia que no se dice, qui-
çà por la variedad de las opiniones , ai ras-
tro de la verdad en aquellas palabras:
[Hierosolymis commemoration S. Iatro-
nis] pues no espiró en otro dia , sino

opiniones de otros , no se atreue a señalar
la suia. Tanta es la difficultad o obscuridad
desta materia. Todo esto pudiera ayudar al
computo de los años de la muerte de Sanc-
tiago, si la opinion de los antiguos no fue-
ra la cierta, i la de todos estos no se conuen-
ciera con facilidad: i así no ai duda que to-
dos los Padres antiguos Griegos i Latinos,
señalaron en el mes de Março la de Christo,
bien que en el dia no conuinieron. Porque
los Griegos quisieron que fuese el xxi. los
Latinos el xxv. esto siguieron los Martyro-
logios casi todos, i Fastos Ecclesiasticos; co-
mo el de Beda, Vsuando, i los proprios de
las Iglesias; i el Romano antiguo nolo nie-
ga señalando el mismo dia, como se ve en
el impresso este año i sacado a luz por el P.
Heriberto Rosuuedo de la Compañía dili-
gente descubridor i ilustrador de las antigue-
dades Ecclesiasticas ; i en el Martyrolo-
gio Romano nueuo , ilustrado por el Car-
denal Cesar Baronio ia que no se dice, qui-
çà por la variedad de las opiniones , ai ras-
tro de la verdad en aquellas palabras:
[Hierosolymis commemoration S. Iatro-
nis] pues no espiró en otro dia , sino

en el que Christo , el S.Ladron . De lo qual se colige que Christo fue sin duda muerto no a los treinta i tres años , pues la decima Luna , en cuio dia se sabe que Christo murió , no caiò aquel año a los veinte i cinco de Março : De todos los que dicen esto seá la muestra san Augustin que señala el Consulado de los Geminos este año , i la muerte de Christo a ocho de las Kalendas de Abril , con quien Cassiodoro concierta en los Consules ; como otros en el año i en el dia : Beda en el cap. xlvi. de la razon de los tiempos lo da por fe de la Iglesia , señalando mas de treinta i tres años , i lo del dia dice , que es opinion de todos los Doctores Ecclesiasticos . Sigeberto reprehéde a Dionysio Abbad por no auer seguido en sus computos el parecer de los antiguos . Esto supuesto como fundamento forçoso , i en que la necessidad i curiosidad me à echo alargar , végamos a la muerte de Santiago , que fue segun S.Lucas por la Pascua : *erant autem dies Azymorum* , lo qual no se à de referir solamente a la passion de S.Pedro , sino tambien a la muerte de Santiago , como del texto se colige , i lo interpreta S.Iuan Chrysostomo i otros muchos autores sobre este lugar .

Pedro

Lib. iv. de
Trin. cap. v.
Lib. xviii. de
ciui. cap. vi.

An. Dcccii

Aet. xii. ver. iv.
In Aet. cap. xiv.

Pedro Comestor , ante dies azymorum Herodes occidit Iacobum , Iuan Beleth en el cap. cxl. De diu. off. i el Martyrologio Romano a los xxv. de Iulio dicen que Herodes martiriò a Sanctiago cerca de la fiesta de la Pascua , lo qual no dixeran , si no refirieran aquellas palabras a la muerte de Sanctiago : i no solo cerca della , sino en la misma Pascua murió Sanctiago , como nota el P. Mariana por autoridad de D.Lucas de Tui en el Chronic . porque el primero i ultimo dia de los siete , en que comian los panes azymos o cenceños era de fiesta , i en los demas se permitia la negociacion , como del cap. xii. del Exodo consta : i asi no ai raçon para que no pudiesen exercitarse las causas juridicas en estos dias . Diranme que detenia a S. Pedro en la carcel para sacarle al pueblo despues de la Pascua ; concedolo , creiendo que no se à de atribuir esta dilació a la celebridad de la fiesta , sino porque no sucediesse vna muerte a otra , o para que S. Pedro tuviese tiempo de responder por si , i porque no pareciesse , que aunque injusto , se auia precipitadamente en este juicio . Pero la raçon que mas aprieta para que Sanctiago aia sido martyrizado vno de los dias de la Pascua , es , que la maior

Vers. xxv. xl.

maior parte de los Auctores dicen q Santiago murió a los veinte i cinco de Março. Calixto en el libro de los *milagros de Sanctiago*, lo dice claramente por estas palabras [Primus Iacobus inter Apostolos martyrium, compleuit, qui ipsa die & horā, quā Domini nūs decollatus est, nempe viii. Kal. April.] Vincencio lib. viii. cap. vii. del *Espelho historial*. Durancio en su *Racional* lib. vii. ca. xvii. de los cuales lo tomaron los Modernos. Fuera desto Onuphrio Panuino puso la muerte de Sanctiago en su *Chronic*. en el año I. de Claudio, i aun se colige de Eusebio lib. ii. hist. Eccl. cap. ix. a quien siguen casi todos. Este año (según la mas cierta calculación, como la que sigue Onuphrio, i el P. Mariana apoya en el lib. iv. cap. ii. de su *historia*) viene a dar en el año de Christo xlvi. aú que no se ignora que algunos añaden dos años a estos, no sé quan acertadamente: Porque se halla en el cyclo de los Hebreos el principio deste año de xlvi. en la feria v. a los xviii. de Septiembre, i la Pascua de los Iudios en el Sabbado del Março primero a los xxiv. de suerte que es fuerça que Santiago aia muerto el segundo dia de la Pascua: lo qual confirma S. Geronymo sobre el

el cap. xlvi. de *Ezequiel* por estas palabras [Hunc (trata de Sanctiago) interfecit Herodes, & quasi hædum inimaculatum post passionem Saluatoris in die immolauit secundâ, certè Paschatis.] Bien se ve la conveniencia que aí en todo esto, i como es cierto que Sanctiago murió ocho años solo despues de muerto Christo su maestro. En este espacio se puede dar su venida a España por las ocupaciones que tuvo, por las acciones de los demás Apostoles, i por la auëtoridad antigua de los Escriptores, i tradicion fundada, como el Padre Mariana prueba larga i euidentemente desde el cap. iii. hasta el vltimo de su tratado: en lo qual como en supposition certissima i no necessaria para este lugar, porno ser la questiō sobre ella, ni tener necesidad de nuevo apoio, no aí q alargarnos: pero volviendo a lo que intentamos probar, i propusimos al principio, no aiuda poco al cóputo echo la venida de S. Pedro a Roma, q fue el año ii. de Claudio, como consta de Eusebio en su *Chron*. i vino a ser el xlvi. de Christo: cõ quiē cōcuerdan los Actos Apostol. quâdo libre de la carcel determinò esta venida por no poder cõ seguridad estar en Iudea, como lo prueba:

prueba Onuphrio en su *Chronic*. i el Cesar de las antiguedades Ecclesiasticas en sus *Annales*, año xliv. de Christo , cap.xxvi. segun el parecer de los Padres antiguos , i escriptores modernos de mas autoridad. Por aqui le echarà de ver quan poco hace al caso lo que tan a la larga Mantuano se pone a probar , que a la libertad de S. Pedro se continuò, no mucho despues , el castigo diuino en la muerte de Herodes , porque fuera de no auer en esto duda , i ser opinion de casi todos los Padres i interpretes, no hace , ni deshace para la muerte de Santiago , pues auia ia precedido: porque toda aquella tan larga prueua es lo mismo que si se hiciera para persuadir, que quando haze Soles de dia , i que este dia sucedio a la noche. Cosa que a bien librar, escapando de ignorancia, paraba en locura. Fuerade que quado fuera a proposito, en aquella breuedad q señalan S.Chrysostomo,diciendo *Statim vultio inua sit illum*,Nicephoro: *vindicta praeflo statim ad fuit*,Eusebio: *Non magna intercessit dilatio; invero statim adfuit*, ai su limitació,como en la misma narració de S. Lucas se ve, i expli can el P.Alonso Salmeron, honra de nuestra ciudad,tom.xii. el P.I.Lorino de la Compañia

Hom.xxvi.
cap.viii. in
Aet.lib. iii.
cap. xii.xiii.
lib. ii. ca. ix.

pañia en sus *Commentarios a los actos*, sobre este lugar,i el P.Mariana , cap.iv. de su tratado i. i nosotros en el *Schediasm I. de la Decada iii. de nuestras horas subsiguas*,dondē se auerigua con diligencia todo lo que los Autores dicen de los Herodes para la inteligencia de las escripturas sagradas , o computo de las historias profanas:de la misma manera el computo de lo que viuieron los Emperadores, tampoco es argumēto forçoso, por ser vario en Tacito , Dion , Iosepho, i Suetonio.i asi la opinion de Mantuano, como dudosa,i inciertamente probada, no hace fuerça alguna , i la del P. Mariana es forçosa,i como tal defendida de todos los Padres antiguos i modernos; i *Sanctiago murió el año xlvi.no xl-v.de Christo i-viii.def pues de su muerte.*
(. . .)

Desde

Desde la pág. 108. hasta la 111.

XVII.

V Engamos ahora a la respuesta que da Mantuano a la carta que el Padre Doctor Juan de Mariana escribio familiarmente avn su amigo Cura de Baiona, diciendole quan bien le auian parecido los *Discursos* que andan en nombre del señor Condestable que estè en gloria; Mantuano no la da nombre de carta en su inscripcion, porque no parezca que escribe contra lo no impresso, sino habla della cōtanta confussion, que nadie creera por sus palabras, que el P. Mariana no à echo tratado particular contra lo que el defiende. Bien se vè quan lejos estaria desto quien con generoso silencio à respondido por si aun en lo que mas le tocaba. Descubre Mantuano su buen zelo en esta no ia *Aduertencia* (como en lo demas) sino *Respuesta* que hace, porque no quede a los que poco saben *alguna sombra en fauor de la opinion del Cardenal Cesar Baronio tan mal recibida en estos Reinos*, como si el Padre Mariana tuviera la opinion contraria, i no defendiera mas erudita i fuertemente que otro alguno (ninguno la

lo niega) de tátos, como lo an querido hacer aprovechandose de su Tratado, o callando del todo su nombre, o no hablando de sus partes con el honor, que de las de otros inferiores incomparablemente a el: pero esto es lo que se vía en los que son cornejas de los colores de otros, vistiendose de plumas ajenas, que por no descubrir sus hurtos con la pena no osan nombrar la soga. Volviendo en fin a lo que es proprio nuestro. No por contradecir el Padre Mariana los apoyos que tiene el librito de la venida de Santiago, contradice la venida; antes la funda mas, siendo su intento que no flaqueen por parte alguna los argumentos de cosa tan importante; de la misma manera i que sigo con rason la venida de Santiago, sigo al Padre Mariana en las *Difficultades* que oppone a estos *Discursos*: i seria genero de impiedad no calificar por buena nuestra intencion. En lo primero que el Padre dice.

Que en la vida de S. Isidoro cita a Braulio i dice, que està esta vida en las etymologias en la impression que se hizo en Madrid, i que no se trata de la venida de Santiago en ella.

Ia confiesa Mantuano que se mudaron de los discursos de la primera edición algunas palabras, i que en la segúda se dixo que esta vida andaba en la edición de las etymologias de S. Isidoro antigua, como se vè fol. xiv. de los discursos, i que se pusieron por errata. Luego no era cierto lo que en la primera estaba sin emienda; i si lo era de que servia quitarlo? luego no es calunia, sino nota prudente la del P. Mariana, i la respuesta de Mantuano ninguna. Añade que no prueba nada contra lo emendado. Para que, si su reparo solo fue contra el ierro? dice que no se podia sin nota de malicia atribuir al autor la culpa del impressor publicados los exemplares emendados. Esto lo es, porque de cosa de tan poca consideracion no asiera hombre tan graue i tan amigo de la verdad, si uviera visto otro libro, fuera de que el que el vio fue presentado, como dixe, del señor Cardenal de Toledo recien salido a luz, i para escribir su parecer a vn amigó no tenía necessidad (si uvieran otros salido, que aun no hasta entonces) de cotejarlos todos, sucediendo quiçà que en toda la vida no le leiera hombre tan ocupado en cosas grandes, si no se le pusieran en las manos la ocasión

casión casual, i la auctoridad del señor Cardenal, que deseaba oir su censura. Que fuesse culpa del impressor quien lo creera; pues se sabe con el cuidado que se imprimio por vez primera, por el nombre de su autor, por su ausencia, i por sus pocas hojas, i que si entones le tuvieran por ierro, faltara en las primeras erratas: fuera de que los impressores mudan vna palabra o voz por otra que se le parece, o dexan vna diccion del todo, o repiten la dicha, pero no ponen otra diuersissima. I espantome que Mantuano repare en el estudio que el quiere que se tenga para escribir vna carta particular, sin ser necesario; pues el para sacar en publico sus Aduertencias (como se auta visto), aun no consultò el original Latino en la mayor parte de sus Notas, de que le nacieron tantos ierros, contento con el Romance; en que metieron la mano otros fuera de su autor. Esto es ver la paja en el ojo a gogeno, i no la biga en el suyo. Mas valiera callar, pues se sabe lo de la impression de Milan con titulo de Valladolid. Las paredes tienen orejas, heic tamen infodiam, vidi, vidi ipse, pase entre los dos este Persifat. secreto.

secreto. Vltimamente viene a decir atadas las manos Mantuano, sea esto como fuere q es de poca importancia; i trahe por auctoridad irrefragable que citen todos para la venida de Sanctiago este lugar de Braulio, i le puso a la letra el Doctor Bartholomè Laurencio, sacado de vn M.S.C. antiguo del Monasterio de Aula Dei de los Cartuxos. I que importa esto para ser de auctoridad? añade que en el Escorial ai un tomo de las obras de S. Isidoro, i en su principio: *Incipit abbreviatio Braulii Casaraugustani Episcopi de vita S. Isidori Hispaniarum Doctoris.* La misma abbreviacion se halla en San Millan de la Cogolla, i en la libreria de Toledo; pero solo es en todos abbreviacion, no narracion entera; no de vna mano sola, sino de dos; en que no ai la integridad digna de la reverencia, que es justo tener a los originales, sino la licencia, que aun en los autores antiguos con dolor experimentamos, como en Xiphilino de Dion, Floro de Liuio, Festo de Verrio Flacco, Paullo Diacono de Festo, &c. I si le parece que es bastante prueua de ser authentico, i cierto de Braulio, porque anda

en

en las obras de S. Isidro de mano, i que tienen un indice de las de Ambrosio de Morales; aduierta que el indice es respecto de las obras, no de la abbreviacion, i que se añadio por ser sacado de otro antiquissimo de letra Gotthica de la Iglesia de Oviedo; i que Ambrosio de Morales en añadir este indice (como se ven otras cosas de su mano en otros libros en la misma libreria) solo mostro su curiosidad, no la auctoridad que daba a la abbreviacion, de que no trata. I si le parece que es peorazon que por no hallar el P. Mariana en un M.S.C. suyo esta abbreviacion, que se anteponga su juicio al de tantos: digame quien le parlo esta patraña? porque para uno de los antiguos en que se halla, ai diez en que no ai rastro del: fuera de que bien muestra en su Tratado I. de la Venida de Sanctiago a Espana lo que siente del, cap. x. tratando de Don Lucas de Tui (que debemos a su diligencia, sacado de los M. S. C. antiguos, i echo le imprimir) sus palabras son:

Lucas item Tudensis ante quingentos paul' omnis annos Chronico Isidori multa de suo inseruit, plura adiecit ad suam etatem, cuius operis prima pars Isidori nomine citatur a multis per errorem

errorem, cum pleraque absurda Lucas miscerit, indigna gravitate Isidori, &c i mas abajo: In additionibus ad vitam D. Isidori Braulione auctore confarinatam venisse Iacobum in Hispaniam expressis verbis testatum reliquit: eas Lucae additiones quidam per errorem quasi ipsius Braulii verba citant; sed fides veterum codicum omnium (no a vn simple codice desnudo de auctoridad) reclamat, ubi post librum Isidori de viris illustribus ponitur Isidori vita, auctore Braulio in ipsa etiam operum D. Isidori editione nuper Maraditi factatum e loco, cum initio libri etymologiarum sincera exstat ea Isidori vita alienis non far data centonibus. Dice que fueron addiciones de D. Lucas de Tui, i que en ningun libro antiguo se halla tal. Supuesto esto, el

F. Francis. de
Iesus i Xo-
dar dili. de
la venuida de
Sanctiago.

señor Garcia de Loaisa, el P. I. de Mariana, D. Antonio de Covarruizas, D. Antonio Augustin, Pedro Chacon, Juan Grial, el Doctor Fontidueña, i los demas hombres insignes, que se ocuparon con orden de su Magestad en la edicion de Madrid, don de regidos por la auctoridad de los libros antiguos no pusieron tal, erraron torpemente; ô torpeza! Mantuano solo felizmente asserto; ô felicidad! Mas que me dirá a no hallarse en alguna de las ediciones antiguas,

como

como quieré los Discursos, lo q el tiene por cierto? señaleme el vna, i darele el vencimiento de todo. Io algunas è visto i tengo vna de las primeras, pero no acierto a hallar en ella lo que a el se le viene tan a las manos. Luego el auerlo propuesto fue descuido grande, i el defenderlo error grandissimo. Ultimamente dice, que pudiera escusar el P. Mariana entrar en disputa de cosa tan recibida i assentada en su misma patria. Io le digo que mas necesidad tiene el mundo de dineros que de consejos, i no me lo negara; i que bien que este sea prudente pero no importante, i mas nacido de animo flaco que de verdadero: pues si este apoio no lo es, no es razon que aguardemos a que le calumnie otro menos afecto. I si el Cardenal Baronio no le repreuba en el tomo ix. de sus Annales, es por no tener la certidumbre del que el P. Mariana, que fue uno de los principales que por orden del Rei N.S. acudieron a esta edicion, i cotejò muchos manuscriptos; no en la que se hizo antes desta en Francia, debida a la industria del Doctor Margarino de la Bigne; no en la que despues, reconocida vna i otra, sacò a luz el Doctor Iacobo Breul; no en otras mas

mas antiguas: no en Fr. Laurencio Surio, que en el tomo. ii. a. iv. de Abril pone por historia de la vida de S. Isidoro la prefació de S. Bráulio Obispo de Caragoça al lib. de las Etymologias de S. Isidoro, se halla tal cosa. Pues todos ierran? quien lo creera, i seguiria a solo Mantuano?

Lo que dice, que D. Lucas, pues no auia tratado de la venida de Sanctiago a España, no tenia necesidad de confirmar lo que no auia escrito, es fuera de propósito, porque aunque D. Lucas no trata con particularidad de la venida i inuencion del cuerpo de Sanctiago, no lo niega, antes lo da claramente a entender, diciendo en la vida de D. Alonso el Casto, que vino Carlo Magno a España a visitar el cuerpo de Sanctiago, i que hizo a Compostela Metropolis dexando a Iria Flavia; i en la del Rei D. Ramiro, que en la no che antes de la batalla de Clavijo, en que fueron tan sin esperanza, i con tanta gloria nuestra vencidos los Moros, que se le aparecio Sanctiago, i le dixo que a el le tocaba la defensa de España, como a quien le auia cabido en suerte entre los demás Apostoles su predicacion. De donde facilmente se colige que sintio su venida, i que

que Mantuano va lejos en todo de lo que es.

Desde la plan. III. hasta la 114.

Epara en que el Padre Mariana di XVIII. cc.

R Que la historia del Arzobispo Turpino que se alega (fol. xiv. de los Discursos) es libro de Caballerias, indigno de que persona graue le tome en la boca.

I le parece rigurosa censura, i que supuesto que el intento del que escribio los discursos fue solo alegarle entre otros, no es culpable; Esto es para quien solo mira en el numero de los Autores, no en la autoridad, porque si por copia dellos se vuiera de lleuar el primer lugar en esta materia, quien duda le tuvieramos sin difficultad? Pero los hombres doctos no se contentan con todos, i solo estiman la autoridad que es irrefragable: i asi el Padre Mariana reparo justamente por el buen zelo que tiene, de que en esta disputa no aia apoyo que no sea muy fuerte; i pues que el Catdenal Baronio,

contra

Tom. ix. an.
DCCCXVI
num. L.

contra quien era la disputa, declaradamente le daba por fabuloso en aquellas palabras, *quin etiam et sponte puto abstinuisse à citatione fabulosi Turpini* (*sitamen illo tempore commentitius ille liber prescriptus erat*) *vel à Pseudo-Isidori* (en quien corre la misma rason por la de Braulio) *sententia, vel quod falso assertur nomine Bedae, vel alii, quos assertores eius sententiae postea prodidere, no era razon valerse de su auctoridad* (fol. lxxiii. de los Discursos) contra quien la tenia por ninguna: fuera de que no porque Trithenio ponga a Turpino por historiador Ecclesiastico, i Genebrardo en el lib. iv. de su *Chronologia*, año de DCCC. Vincencio Bellouacense en su *Espejo Volaterrano* lib. iii. *Geog.* es mas que decir, que viuio en algun tiempo, no que tiene auctoridad, como no se la da Iusto Remberto, por auerle impresso en la *Collection de los Escriptores antiguos, que tratan de los Emperadores de Alemania*, pues solo le pone para que se vea lo que entre los demas dice, i por auer escrito lo que el pretendia. Tambien Iacobo de Voragine le cita para prueua del Purgatorio, i no por esto se à de hacer caso de su auctoridad. Tambien Calixto II. habla con veneracion de Turpino, i Iodoco

i Iodoco Coccio hombre de conocida doctrina se apruecha de su auctoridad; pero tampoco se la dan, si a el le faltara fuera de q en lo no repugnante a la verdad de los tiempos bien la puede tener, i no porque en muchas partes le falte, todas se ande culpar: que es grande el erro de aquellos, qui putant totum librum debere sequi eum, qui libri parte usus sit, como dice S. Geronymo tratando de otros tales, porque el juicio de los hombres cuerdos le condena tan claramente. El P. Antonio Posseuino riguroso i verdadero censor de todo genero de Escriptores dice deste, *libellum qui Turpino affingitur, ab homine imperito ac mendace scriptum multa arguunt, ex eis Papyrio Massono historiador Francès, a quien tambien sigue Posseuino, es del mismo parecer, libellus ille Turpini, ut recte ait Massonus, ab homine otioso in gratiam iuuentutis scriptus videtur, i es buena la prueua, porque q cosa mas ridicula se puebla de pensar, que queriendo parecer de Turpino Arçobispo de Rems, hagaencion de la muerte de Carlo, auiendo Turpino cap. xxxii. muerto años antes del gobierno deste Principe? El Doctor Iuan Molano piadoso i doctor aueriguador de las antiguedades, Ecclesiasticas*

Ep. ad Monachos Cluniac. lib. de S. Iacob. To. i. Thes. cath. lib. v. art. ix.

In commendatione Tituli.

In app. sa. verb. Turpini nus.

Leg. in com.
anim.

sifasticas i de sus Escriptores no es de diferente parecer quando dice en las *annotaciones al Martyrologio de Vsuardo: Historia de Ca-*
rolo Magno inscripta I. Turpini Remensis Archie-
piscopi excusa est Francofurti anno LXVI. cuius
tamen Sigibertus meminit, nec a doctis probatur.

Tom. ix. ad
An. Dcccxxii.
aum. xvi.
vid. ad An.
Dcccxvi
Lib. ii. Ann.
Frac. in Car.
Mag.
 El mismo Cardenal Baronio : *Est mentitus
auctor fabulus somniorum ac fabularum vanas
contextor sub nomine Turpini. Papyrio Massono:
Igitur libellus ille ab homine ocioso in iuuentutis
gratiam scriptus videtur, non multo post Caroli
Calvi Imperium, eiusdemque versio in Biblioteca
regia seruatur, antiqua et penè obsoleta Gallo-
rum lingua, vetustissimisque characteribus. De
menos consideracion es que Conrado Gef-
nero en su *Bibliotheca*, Iosia Simlero en su
Epitome, I. Iacobo Phryasio en su *Amplifica-
cion* digan lo que escribio, porque a no ha-
cerlo asi, de que seruia hacer Bibliotecas
de libros ? i si esto basta para la auctoridad
de vn Escriptor, todos los que estos ponen
la deben tener, siendo muchos meramente
patrañas; ni tampoco es argumento de auc-
toridad, que en la libreria del Christianis-
simio de Francia, ni en la del Catholico de
Espana en el Escorial, i en la de Sanctiago
se hallan exemplares antiguos de Turpino,
pues*

pues se hallan tambien de otros , que im-
 portan poquissimo , i como ahora ai libros
 impresos aun con todas las censuras i re-
 catos, que con tanta razon se ponen en su
 aprobacion, que no son de momento ; los
 auia antiguamente de mano, i se conserva
 hasta ahora solo a titulo de antiguos, librâ
 dolos la veneracion ciega destos del offi-
 cio justo que la carcoma uviera exercitado
 dias à en ellos. Ultimamente en el *cabo* (co-
 mo dice tantas veces Mantuano) que trata
 de la batalla de Roncesvalles (fol. ccii.) di-
 ce: *Larazon de auerse errado, et c. es por un libro*
*apocrypho que anda debaxo del nombre del Arzo-
 bispo Turpino, que escribe la vida de Carlo Mag-
 no con estas patrañas i otras mayores. I despues al
 fin: Por esto se verà la verdad de la batalla de
 Röcesvalles, i la poca q tiene el libro de Turpino,*
 como se conciertan estas medidas: si es que
 se tiene jurado que no à de faltar respuesta
 para todo, no se satisface a la obligació del
 juramento , pues no se cumple . Mas basta
 que sea (como de la pintura ruda dice

Lib. x. cap. x.
de var. hist.
 Eliano) la inscripcion,

Resposta.

(?)

Desde

Desde la pl. 114. hasta la 116.

XIX.

Dice el Padre Mariana.

Que Beda en su Martyrologio hace mención de los discípulos de Sanctiago, i de su predicacion, i de que los consagrò en Roma S. Pedro, i que no dice aquello, para que se alega: i que este lugar de Beda es un fundamento de los contrarios, para probar que no fueron discípulos de Sanctiago, ni los convirtio.

Mantuano responde que no es inconveniente que de Beda se colija esto, pues se sabe del que se nala a España a Sanctiago. Io añado que si esto fuera así, lo que creo que Beda dixo assertivamente, i que su opinion à de ser de mucho momento por su grande auctoridad, lo tuviera por fabuloso; pues no es así, i la respuesta de Mantuano solo auia de ser, segun buena dialectica, a que no viene fuera de proposito aquel lugar de los discursos; pero como esto no se prueba, diuertese, por llenar el vacio, a otra differentissima respuesta. Porque citar a Beda para dar a conocer los nombres de los discípulos de Sanctiago, que dice que consagrò S. Pedro, de que pue de seruir, sino de la duda que el Padre tan

In collecta.
tom.iii.

acer-

certadamente nota? dice Mantuano que aquellas palabras son ex persona auctoris (como si importara el secreto con los que no son sino Romancistas) no porque Beda i Vsuardo digan precisamente que fueron discípulos de Sanctiago. Antes esto es confirmation de los contrarios, si se quisieran aprobechar deste argumento: porque si dice que los consagrò S. Pedro, no que son discípulos de Sanctiago, luego puedese imaginar, que no lo son? que es falso que tales discípulos tuviéssen el Sancto, no es escusa; fuera de que conuenia corroborar mas fundamentalmente qualquiera cosa que se dixesse de Beda, por auer dudado el Cardenal Baronio aun en el libro, que atribuie a el el discípulo que escribio su muerte, i anda al fin de sus obras i en las de Surio, i no niega la rigurosa censura del P. Antonio Posseuino, pues dice como se à visto, *vel quod falso affertur, nomine Beda*, a que era tan justo satisfacer, para que tuviera auctoridad su citacion: esto es quanto a las collectaneas o excepciones (como las llama su discípulo) echas poco antes de su muerte, de las obras de S. Isidoro; que io tengo con grandes fundaméntos por fuias: vuelvo al Martyrologio, el qual tambien

Hif. de obit.
Beda ad eal
cem operū,
& apud Sur.
to. iii. Mal. x
In apparat.
tom. i. lit. Be
Tom. ix. an.
Bccxvi.
num. L.

Ep. xlvi.
Tom. i. epif.
Decret. & ha
betur in ca.
quis nesciat

Lib. i. epist.
Decr. epist.
lxv. tom. iii.

es suyo , i la duda no está en si lo es o no, pues Adon , Vñuardo , Floro , Trithemio , Molano , Baronio , i los mismos *Discursos* , i en general todos lo confiesan , sino en que el lugar del Martyrologio es contra lo que se intenta probar , i mas hace en fauor de los poco afectos , que en el nuestro . Porque ha ciendo los contrarios argumento de que los que tenemos por discípulos de Sanctia go no vinieron en España por su direcció , sino por la de San Pedro , i diciendo solo esto el lugar de Beda , claro está que es tra hido para la confirmacion de la venida del Sancto a España sin propósito . A todo esto esfuerça mas la auctoridad de otros que a tribuen esta prouidencia a solo el Principe de los Apostoles , i no toman en la boca a Sanctiago como Innocencio . I. tratando de las obligaciones que todas las Iglesias tienen de conformarse có la Romana , por auerse derivado de su cabeza , como a miembros , su salud principal , i tenido por su medio los predicadores primeros , i deberla pa gar en la obediencia i imitacion el fructo de su primera semilla . I despues del Gregorio VII . escribiendo a los Reies de España i diciendoles que sus primeros debian al zelo

zelo de los Bs. S. Pedro i S. Pablo : de cuia auctoridad se aprovecha el Cardenal Bar onio en muchos lugares de su *Martyrolo gio i Annales* : con la misma clausula deste lugar de Beda concuerdan todos los Martyrologios , el de Adon , el de † Vñuardo , el de San NotKero , como sacado del de San Geronymo , como se colige de Vincencio ; sin discrepar dellos el Lugdunense , que facò a luz Iuan Bosco al fin de la Bibliotheca Floriacense , por quien i por el opusculo o relacion que en ella trae de la translacion del cuerpo de Sanctiago a España de no se que Monge , como el cree sin mas prueua ni auctoridad , engañado se atrevio ultimamente a negar con pertinacia la venida , no solo dudandolo tibiamente i de paso como Guilielmo Rosseo , i Iuan Lorino Franceses tambien , como el , sino con vna affirmacion , a su mal parecer , tan segura , que la auctoridad de todos los Santos i hombres doctos de todos los siglos se le hace menor , que la desta su relacion nueuamente hallada sin nombre de autor i sin mas calificacion que la que ella misma con sus muchos ierros se da : estos

K son

xv. de Mayo

† A . J. del
mismo mes

Lib. viii. cap.
vi. Spec. his.

II. par. pag.
lxxiii. Bi
bliot. Flori.

Lib. de Justa
Reip. Chris
tian. in Reg.
Imp. & Ha
re. auctorit.
cap. vi. nus. i.
In Act. cap.
xii. Clarius
in Indice
lit. s.

son f manifiestos, i asi vueluo a mi primer intento, a que tambien fauorece Pedro Gallesino en su *Martyrologio*, atribuiendo a San Pedro la mission de los Santos Obispos, que tenemos tan justamente por discipulos de nuestro Sancto Patron; lo mismo se puede entender de Iuan Nauclero, i Gilberto Genebrardo, bien que son de la opinion nuestra, i que se puede creer que esta mission o eleccion fue anterior, de que no es justo ahora disputar, auendolo echo con tanta doctrina tantos: solo quiero que me diga Mantuano i el que mas apassionado fuere suio, si ai razon para no dar por bien trakida la auctoridad de Beda en parte, que solo sirue de dar armas a los contrarios para nuestra offensa: i si le parece que su *Respuesta* es bastante, no siendo a lo que se le pregunta:

{ . ? . }

Desde
noi

desde la pla. 116. hasta la 124.

Epara el P.Mariana en

XX.

R [Que no dice en lo que reparan los que ponen dolencia en aquel texto, que fue en decir, *scripsit tribubus, quae erant in dispersione*: i que añade *sepultus est in Marmarica*, i solo dice que vuo treinta coidices de aquel libro, los diez Gotthicos, sin decir, quando, ni como, i que en la edicion de Madrid de aquel libro *de ortu & obitu Patrum*, no tuvieron sino ocho, i ninguno Gotthico, como en la prefacion se refiere.]

Responde Mantuano, que *aquel texto de San Isidoro* parece tomado de *San Dorotheo*. Io que lo que el nota por suio es tomado del Padre Mariana; sus palabras son fol.xii. cap.vii. tract.i. *de aduentu D.Iacobi in Hispaniam*.

[*Hunc locum corruptum esse caussaris? vtrumque an e duobus alterum? sed certe in cap.lxxxii.inueheris, quoniam in eo ait, Iacobum duodecim tribubus, qua sunt in dispersione scripsisse (nempe epistolam Canoniam, cuius illud initium est) & sepultum in Marma-*

Marmorica confirmat. Vociis te barbaries „
 & insolentia exagitata sed audi quæ faciant „
 in alteram partem. Nuper is liber prodiit „
 inter alia opera Isidori ad fidem viii. vete- „
 rum codicum castigatus. Numquid casti- „
 gatores loco mouerunt eum librum, quasi „
 nothum, num ea saltem verba è libro ex- „
 pungenda iudicarunt? non planè: In Hie- „
 ronymo etiam de Scriptorib. Eccles. ea- „
 dem verba leguntur, *Iacobus duodecim tribu-* „
bus, quæ erant in dispersione, omnibus prædicauit; „
Euangelium, tum in Dorothei Synopli duo- „
decim tribubus, quæ erant in dispersione, euange- „
lium prædicauit: Ex iis Isidorus suo more quæ „
 posuit verba, est mutuatus, dempto verbo „
 scripsit, quod additum merito iudicant „
 auctores Annotationum ad ea Isidori ope „
 ra recens Madrit edita.]

I si dice que no le viso para sacar esto del, co
 mo lo cita en la misma *Respuesta*, tratando
 de como lee Ambrosio de Morales i el Pa-
 dre Mariana la voz *Marmorica* de las pa-
 labras del Padre Mariana se coligira esta
 diuersidad de lecciones, en el mismo folio
 deste Tratado.

[Quod attinet ad posteriores codices
 variant. Parisiensis editio *Carmarica* ha- „
 bet,

Erasmus in
 not. ad Ca-
 tal. Scrip.
 B. Hierony-
 & in scho-
 lijs in præ-
 monit ad
 Lectorem.

„bet, Madriti facta marmorica. Ego utramque „
 „lectionem corruptam statuo & castigandā „
 „ex Breuiario Toletano, ubi in festo S. Iaco „
 „bi lectione vi. habes, sepultus est in arca mar- „
 „morica (seu marmorea) cuius lectionis vesti- „
 „gia in antiquis codicibus existant, cum qui „
 „dam legat archis marmoricae, aliis archi mar- „
 „moricae; auctor qui eum librum nuper casti- „
 „gauit aut potius ex marmoris arca (quod ami- „
 „cus monuit) marmorica facta vitiosè est. In- „
 „de verò natam arbitror vulgi opinionem, „
 „naui marmoreâ vectum sacrum corpus in „
 „Hispaniam, reique gestæ monumentum in „
 „littore ad Iriam Flaviam saxum ostenditur „
 „in cymbæ modum conformatum. Nimi- „
 „rum, ut ego interpretor, corpus quod, ut his- „
 „toria Compostellana ait, Iudei sepulturæ „
 „prohibuerunt, discipuli clam oblatum at- „
 „que marmoreo sepulchro inclusum, nauis „
 „que impositum in Hispaniam detulerunt; „
 „vulgus viso sepulchro existimauit eò vec- „
 „tum fuisse per aquas, ut solet leui occasio- „
 „ne popularis fama crescere. Vides a ca- „
 „lumniā vindicatum Isidori & librum & lo- „
 „cum planè, omniaque consentire, nulla ut „
 „ambigendi occasio relinquatur.]

Nada desto le parece bien a Matuano, i así
 K 3 def.

Ambros. de
 Moral. libo.
 ix.cap.vii.

desechando ambas lecciones como sin fundamento, lee Tamarica, i añade este lugar i los demás de las aduertencias son mios no escritos de nadie hasta mi, &c. i que por honrarse otros con sus trabajos, i venderlos por suios le fuerçan a hacer esta tan ingenua confession, que no era necessaria por cierto, porque de gracia se lo concedera qualquiera sin querer honrarse con trabajos tan grandes, que nadie querrà comprar o podrá por preciosos. Pero como le fue tambien en la emienda del lugar de † Prudencio (que estos dos solos son, a los que se à estendido con felicidad súliceñia critica) ponesé a hacer otra con tan buenos apoios como la primera. Dice en fin que lee Tamarica, porque hace men-
 † Num.
 xxix. cion del Rio Tamaris Mela lib.iii.cap.i.Pto-
 lomeo cap.vi.Tab.ii. Eutop. i porque en Plinio lib.iv.cap.xx.i en Mela se halla nom-
 bre de Tamaricos; mui buena raçon por cier-
 to! de suerte que quedò el nombre de los
 pueblos, i se perdió el de la parte en que ha-
 bitaban los Tamaricos, pues no se halla Ta-
 marica en alguno de los Auctores Griegos
 o Latinos, ni tal obscuruacion à hecho algu-
 no de nuestros historiadores, ni de los Geo-
 graphos modernos; solo a Mantuano que-
 dò

dò reseruado el descubrimiento de Salia i Tamarica, para cuia aprobacion hallò apoio en el cap.i.del lib.iii.de Mela, i así se puede creer que nacieron de vn parro ambos sueños, i como gemelos se an logrado tā mal. Demanera, concluie evidentemente Man-
 tuano, que toda aquella parte de Galicia donde el Tamaris corria, viuian los pueblos Tamaricos: i por eso hasta ahora aquella parte de Galicia se llama Transtamara, por estar de la otra parte del Tamar. Si esto es verdad, lo primero no lo es: porque si por donde el Tamaris corria, toda aquella parte viuian los Tamaricos, no solo se llamaban así los que estaban a vna parte del Tamaris, sino los que viuian a otra; i si esto fue, como aho-
 ra quedò el nombre a los vnos, i a los otros no? fuera de que quien creerà que en la sencillez de aquel siglo, en que se escribio esto, se buscò palabra tan affectada pa-
 ra dar a entender a Galicia? i llamola así,
 porque sin affectacion aduertida no se pu-
 diera usar desta palabra no oida jamas, i que ia que hiciera alusion al Tamar, o a los Ta-
 maricos, era cosa tan remota, que aun a los
 mui entendidos hiciera difficultad: Porque a quien no se la causará oir llamar Tiberi-
 K 4
 nia,

nia, o Tiberia, o Tiberiniaca aquella parte, por donde corre el Tibre, porque la gente que está cerca del se pueda llamar los Tiberinos, i porque aia rio Tajo, i llame a los Toledanos sus vecinos nuestro Garcilasso honra de nobles i de ingeniosos, *los del Tajo*, será bueno hacer vna deducion al modo de *Tamarica*, i llamar a esta tierra *Tagica*? Bié se ve que a ciegas se anda por lugar tan poco sabido. Quiere despues Mantuano hacer buena o verisimil su emienda, con que fue por mudanza de la M. en T. esto fuera, si ahora se pretendiera defender si fue licenciosa, o no la emienda; que si aqui estriuara la difficultad toda, i sola esta lo fuera, no se me hiciera de mal concederselo: pero es diuersissimo el intento, solo se pretende probar ser disparate llamar a Galicia *Tamarica*, i querer introducir lo que no se halla en auctor alguno; i asi que importa que *los Godos usaran la letra T.* (segun Vulcanio) para que al trasladarse, alargassen los extremos, i se transformasse en M? tuviera esto asomo de ir a propósito, si los Godos usaran la T. en lugar de M. pero no siendo así, lo mismo se puede decir de nosotros, que usamos la misma letra, como los Griegos i Latinos,

tinos, i pues ninguno fue de los viii. libros, de que se aprobecharon para la edicion del libro de ortu & obitu Patrum Gotthico, como en su prefacion se refiere, que importa que los Godos ia que usaran de la T. por M. tuvieran este uso? Los Godos tienen esta letra, i aunque se forma casi al modo que la nuestra, no hace otro officio que entre nosotros la T. como se ve en el Alphabeto, que dellas pone Iuan Magno en el capitulo vii. del libro i. de la historia desta gente, i en el capitulo xx. del libro i. de las gentes Septentrionales de su hermano i successor Olao Magno, i en el Epitome de Cornelio Escribonio; en el fol. CLII. de la Biblioteca Vaticana de Frai Angelo Rocca; en el capitulo xviii. del libro ii. del origen de la lengua Castellana de su doctissimo ilustrador el Doctor Bernardo Aldrete nuestro amigo: dado que fuera esto, en los traslados que se hicieron dellos (pues no era facil la emienda) era fuerça conseruarse la palabra *Tamarica*, no *Marmarica*; pero todo es al reues. Ni tampoco importa lo q Geronymo Blácas en los commentarios de las cosas de Aragon dice, que hallò en un priuilegio del Rei D. Ramiro, que para señalar el numero de mil, en que suele

suele seruir ordinariamente la M. se ponía vna T. i sin este pone otros muchos. Blancas si lo penso así, i Mantuano que le sigue, estan engañadíssimos, porque no es T. ni se forma como ella, sino así. T. que es como señal de diez cientos : i así entre las demás notas q del numero mil pone Guilhelmo Philandro sobre el cap. xxi. del lib. x. de Vitruvio, i Moia cap. i. del lib. viii. de su *Arithmetica*, se ve esto, i io declaro a la larga en el lib. i. capit. xvii. de mi *cifra i contracifra antiqua i moderna*; Mattheo Hosto cap. vi. i vii. de su tratado de *numeratione emendata*, i Georgio Henschio en el suyo de *numerat. multiplici vet.* & recent. ponen otras semejantes; pero ninguno pone la T. por numero de M. de quátos an escrito desta materia: fuera de que a Geronymo Blancas no pasó por pensamiento decir, que esta nota T. valiese por M. o mil, sus palabras dirán a Mantuano quan mal citá las de otros Autores, en el priui-

Fol. DCXVI Cómēt. Ara
go. rer. to. ill. Hisp. il-
lustrat. legio del Rei D. Sancho el I. *Sed in hoc priuilegio maximè aduertendum est ea istius figuræ. T. nota non semper Millesimum, sed plerumque Noningentesimum numerum indicari, &c.* que no significa mil, sino nouecientos, como a la larga lo prueba doctrámente el mismo au-
tor;

tor; i en otro no de D. Raimiro (como pienfa Mantuano) sino de D. Sancho el iv. su hijo: *Non millesima sed noningentesima Aera ea T numeri nota intelligatur.* I así estas excusas son tan flacas, como la misma causa, para cuio apoio se trahe: i bien se sabe que no ai numero que no tenga sus notas, i a que particulares, puestas en rason, pues de cada vna se puede dar facilmente; supuesto esto, quien creerà que sola esta carecio della? ni tampoco tiene Mantuano para que aduertirnos que *Marmarica* en aquel lugar no es la parte de Africa, que Ptolomeo describe en la tabla iii. desta de las quatro del mundo; i Marmol en el cap. xl. de sus descripciones; porque nadie puso en esto duda, ni avia para que alumbrar della, pues el auerse leido *Carmarica* o *Marmarica* à sido, por no hallarse facil salida a esta lección, i auerse dexado, como desesperada de remedio, i es pantome que no se acordasse quien en la voz *Tamaricos* fue tan diligente, de lo que de las fuentes *Tamaricas* de Cantabria quen ta por particular Plinio lib. xxxi. cap. ii. pero todo fuera tā a propósito como lo demas. Lo que io siento de las emiendas mejores deste lugar es, que las del P. Mariana i Ambrosio

brofio de Morales son bien verisimiles, i q
en todo concuerdan con el casò , i tichen
en su confirmacion la leccion del brevia-
rio Toledano, en que distinctamente se lee
in arca marmarica o marmorea. Bien que las pa-
labras de la historia de Compostela referi-
das por I. Vasèo en su *Chronico*, año de xliv.
cap.xxii.hacén inclinarme a otra casi igual
a la pasada, pero differente en algo; i así qui-
çà la leccion cierta es *in arcu marmoreo o ar-
cubus marmoreis*; fundome en aquellas vlti-
mas palabras de la Historia que cita Vasèo:
*Venerabile corpus ad locum, qui tunc liberum do-
num, nunc Compostella dicitur, deferentes sub mar-
moreis arcubus sepelierunt*, con que concuer-
dan las de la carta de Innocencio III. de la
translaciou de Sanctiago, tratando del mismo
successo, i de los discipulos que acompañá-
ron el cuerpo de su sanctissimo Maestro:
*Deinde cauantes in altum posuerunt firmissimum
fundamentum, ibique de super fecerunt paruam ar-
cuatam donum, ubi construxere lapideo opere se-
pulchrum, ubi artificiali ingenio conditur corpus
Apostolicum.* I los rastros de la leccion anti-
guia de los libros, que Bonauentura Vulca-
nio, i Margarino de la Bigne cotejaron pa-
ra la edicion de Paris, en que oí dura, pue-
den

den aiudar algo a este mi antojo, por el có-
curso de las palabras vltimas de vna diccio-
n, i primeras de otra, aunque esto tambien ha-
ce en confirmation de la primera emien-
da. Mas todo es coniectura , por lo menos
si incierta, mas verisimil que la que sin fun-
damento prefiere a todas Mantuano.

En las demas reprehensiones, a que quie-
re Mantuano dar *Respuesta*, veráse, aunque
leues, que ai rason, i que la *Respuesta* es nin-
guna , porque si se refiere en la prefacion
de aquel libro, donde las palabras estan , que
no uvo mas de viii.codices, i ninguno Got-
thico ; a quien se à de dar mas credito , a
quien no vio ninguno, o a quien con tan-
to estudio vuscò otros , i solo hallò estos,
que si uviera mas para la auctoridad misma
del libro, como se citan aquellos, que duda
que se señalaran? i en el pedir el quando, co-
mo, i donde se vieron, o se hallaron los de-
mas, no fue porque fuese necesario , si se
tuviera noticia por otra parte dellos , sino
porque ia que se queria hacer fuerça con-
tantos, se pusiese su valor, para que el cre-
dito fuese a su medida i no pareciesse arro-
jar manuscriptos a vulto sin otra auctor-
dad mas que el decillo. Mas volviendo a los
viii.

viii. codices, que tanto repite Mantuano, aduierta, que son sus argumentos o faciles de concluir, o negatiuos, que no prueban nada. Porque decir, que aunque en la prefacion se note, que emendò aquel libro el D. Fontidueña Canonigo de Salamáca por el cotejo de viii. libros antiguos, no por esto se sigue que no tuviese Iuá Grial maior numero: quien no verà que es cosa de risa respuesta tal? Quien le dixo, que Grial tuvo mas, pues ni de las emiendas o notas, a aquell libro se colige, ni en la prefacion se expressa: siendo cierto que se dixerá con particularidad, si uviera sido? Que aian sido Gotthicos pruebalo Mantuano con aquellas palabras è *VV. viii. exemplaribus*, i dice, que antes dan a entender que lo fueron, que lo contrario: Porque? Quando lo son, no se especifica: aqui porque faltò este cuidado tan necesario para su auctoridad; i asi ni a los *Discursos*, ni a la persona que llama fiel i diligente Mantuano, i que puede dar oíse dello; por auer echo exquisita averiguacion de los papeles de Grial, ni al mismo Grial se debe dar mas credito, que a la prefacion del libro de S. Isidoro tan diligéntemente escrita, i en cuia edicion se hallò

el

el mismo I. Grial, que hiciera señalar lo q el uviera notado, si fuera cosa de consideracion, fuera de lo que salio entonzez a luz.

Desde la pl. 124. hasta la 133.

Nota el Padre Mariana que el auctor XXI
de los *Discursos*.

Repara poco en el libro de Calixto, donde se trata desta venida de Sanctiago, i pudiera esforzarle teniendo por contrario a Ambrosio de Morales, que dice con razones que tienen probabilidad, que aquel libro no es de aquel Pontifice.

Aqui ai dos cosas que considerar, la primera que el P. Mariana dice que tienen probabilidad las razones de Ambrosio de Morales: lo segundo las mismas razones de Morales. lo que dixo el P. Mariana nacio del buen zelo, q en lo demas à mostrado, porq deseando q esta materia tan reñida en nuestro tiempo tuviese el apoio q conuenia, para q nadie la dudasse, no quisiera q se citara auctor, q fuese declaradamente fabuloso, como Turpino, ni en q se uviesse puesto duda i mas por vn Espanol como Calixto; i ia q se citaba este, se refutara la opinion del q no le tenia por cierto, para q nadie pudiesse dudar

dudar que lo era, o calumniar el apoio reprobado por otro Espanol como Morales: supuesto esto, en lo que toca al P. Mariana está tan lejos que tener que ver la calumnia, que antes es sinraçon no alabar encarecidamente su piedad i zelo: Fuerá de que nadie à echo censura de las obras de Calixto con mas particularidad i acierto que el, en el Tratado de la *venida de Sanctiago* cap. ii. bien a la larga, como de paso en el xi. i xiii. de adonde si algo es tolerable en Mantuano, es sin duda, tomado: no como el dice que hace el P. Mariana, que muchas cosas toma de otros autores, i no dice que las toma dellos, sino por supplir con trabajos agenos el defecto de los proprios. Pero ia que se arroja Mantuano a decir que el P. Mariana hace esto, no se pase sin examen nuestro, o confesión suia. Digame donde por su vida: en la *historia Latina*, libro de los *pesos i medidas*, *institucion del Principe*, o *Tratados*? dirá que no; pues si en la *historia Latina* io tengo probado que no à leido, sino es mui a caso, importandole para sus *Aduertencias*, quien creerà que en los demas libros, que son fuera de su profession de Historiador en Roniance, i que no le à echo al caso, aura leido: si en la

la historia de Romance; como puede ser, pues todo es vn hilo de traducción seguido: sino es que llame tomar de otros, i callar sus nombres, contar las historias de los Griegos o Romanos tocantes a la suia sin poner a la margen puerilmente quando no importa, o en el texto confusamente; i siñ hacer al caso, los nombres de los autores, de que todos sabemos que se aprobechò, o nos podemos aprobechar: esto o fuera afecpcion vana, o confianza de si cortavaniad, por afectar leccion varia; cortedad, por desconfiar ser creido. Vicio uno i otro ageno de edad tan bien empleada, i de opinion tan bien recibida, i todo facil de advertir a quien quisiere buscar los Autores, asegurandole que los hallará, i de los mejores, i de mas opinion. Polybio, Tucydides, Liuio, Salustio, i qualquiera de los historiadores antiguos hicieron mas q coticuar sus narraciones, aunq tomadas en lo substancial de los q vivieron antes dellos: El estilo las hiço suyas; i asi al Padre Mariana el suyo en las cosas en que siguió a los antiguos no le à hecho inferior, i en las que vio en los modernos le dio el primer lugar por verdadero, por graue, por elegante: esto

estomar de otros i callar sus nombres? Pien
sa el ladrón que todos son de su condición.

Vengamos ahora a la verdad que tiene los argumentos de Morales, que no examinara, si al credito de hombre tan docto, no me pareciera que conuenia, no porque Mantuano la conuencia de falsa, pues está tan lejos de hacer esto, que no llega a la fuerza de sus razones; achacandole a carga (como dicen) cerrada, que miente en decir que vio este libro. Modo admirable de refutar argumentos fuertes. Pareceme que aun hombre tan honrado como Ambrosio de Morales, nada le podía mouer a decir, tratando del original que vio en Santiago, i de algunas demás que en el año, en vnos avisos que al fin del se dan a los peregrinos para el viaje: *I auiendo io visto lo dixe a quien debia, para que aquello se quitasse del libro, plegue a Dios se dia echo, si no fuera asi, porque a que proposito pudiera caer en cosa tan fea un hombre ingenuo? si los originales deste libro faltaran, si Morales no tuviera tenido mano larguissima en todos los archiuos i librerías de España, si el fuera el primero que tratará de Calixto, si para asentrar una opinion suya, le hiciera al caso*

Fol 241.lib.
9 cap.7.

I auiendo io visto lo dixe a quien debia, para que aquello se quitasse del libro, plegue a Dios se dia echo, si no fuera asi, porque a que proposito pudiera caer en cosa tan fea un hombre ingenuo? si los originales deste libro faltaran, si Morales no tuviera tenido mano larguissima en todos los archiuos i librerías de España, si el fuera el primero que tratará de Calixto, si para asentrar una opinion suya, le hiciera al caso

caso fingir que vio lo que no vio, parece que tuviera, bien que reprehensible, aparente color para alargarse en algo más que a la verdad. No confiesa otras veces no auer visto otros autores, que le importaran mas? supuesto esto, a quien se puede creer de los historiadores Españoles, si aun en las cosas que sin importarles confiesan con ingenuidad, es nuestro atrevimiento tal, que les quitamos el credito? O premio injusto de trabajos importantes! o ingratitud! o inuidia de los que en vez de gracias por el bien que recibimos, amontonamos calumnias! o (si se uviera de hacer caso de la ignorancia maliciosa) escarmiento debido de los hombres doctos!

Vno de los argumentos con que Mantuano quiere probar que Morales no vio este libro, es que Morales dice que en el se lee auer venido Calixto encubierto a la Iglesia del Sancto, siendo ia summo Pontifice, anadiéndose milagros con que desde el cielo se manifestó quien era, i que pues los tres Obispos autores de la historia Compostelana vivian entonces i escribían su obra, hicieran sin duda mencion de caso tan maravilloso, i de que no resultaba poco honor a lo que

L 2 pres.

pretendian apoiar . Mantuano dice que esto no se halla en la libreria Compostelana, ni en el Escorial, ni en el libro de la vida, i misagros del Apostol, que se imprimio en tiempo del Arçobispo D.Galpar de Çuñiga; a esto respondo, que no apruebo io que sea verdad lo que alli se cuenta , pero que tengo por cierto que le leio Morales, i que en cosa que io no è visto no me atrevo a hablar tan osadamente como Mantuano , el qual no vio los libros del Escorial, ni los de Sanctiago jamas, como saben todos los que de años a esta parte le conocen, i el mismo lo confessara sin difficultad , i asi tan a ciegas reprehende, como io aduierto: perodexarè a juicio de qualquier hóbre desapassionado el q io hago destas cosas cótra él de Mátuan: el en fin no lo vio; Amb.de Mor.estuvo en el Escorial mucho tiempo, como nadie ignora, ia q no de assiéto, en veces; i se prueba por muchos libros, en q se ve su letra, i io è leido en la libreria de mano del Escorial; a Sanctiago tibié fue por ordene de nro II, Philippo el Prudete, como a otras muchas partes, para la júta de aqü grá thesoro de libros q en el Escorial ai; supuesto esto, quié creera que no vio este libro en yna i otra parte?

Dice

Dice Mantuano, que en los milagros que se imprimieron no anda esto que apunta Morales ; no es prueua esta de consideracion, pues se sabe que solo se imprimieron los que se tenian por aueriguados, i que no siendolo este, no tuvo lugar entre los demás ; esto es bien verisimil, pues se sabe, que gran parte del libro de Calixto es sospechoso , como consta del juicio , que el P. Mariana hace del en el cap.xii.de su Tratado . Porque el primer libro de los *milagros de Sanctiago* no ai duda que sea suyo, pues el prologo i inscripcion del lo aseguran, aunque añadidos muchos milagros no suyos, expressandoen algunos capitulos el nombre de Calixto, en otros los de Humberto, Anselmo, Almerico , Beda; en otros no se señala auctor, por auerlos juntado otro mas moderno, como el computo de los años lo conuence. El segundo de la *translacion de Sanctiago*, todo es de Calixto, como lo dice el prologo i titulo. El tercero del *camino de Sanctiago* se tiene por cierto q no es de Calixto, pues ni tiene su nōbre, como los demás al principio, i está lleno de patrañas faciles de aduertir:fuerza de q en el ca.xiv.se hace méció de Calixto como ia muerto, llamádole *bona memoria dignum;*

dignū; aunq̄ no es bastāte argumēto para cōdemnar del todo los dos primeros la vanidad deste, en cuio fin ai quattro homilias de las alabāncias i translaciones varias de Sāctiago, dignas por su grauedad i erudicion, i por estar en nonbre de Calixto de ser susias . E querido decir lo que ai en estos libros, para que se vea si entre tanto añadido a la verdad de su primer auctor, aurà podido entrar lo que Ambrosio de Morales dice que leió en ellos. El segundo argumen-to que Mantuano hace para conuencer a Morales que no vio este libro, son sus pala-bras: *Tambien dicen algunos que lo affirma el Pa-pa Leon III. en una carta que escribio a los Obispos de España, i no la è visto.* Tan recto es en la calumnia, como en las palabras de Morale-s, pues no las pone como el, dando a enten-dere que son las mismas con la differen-cia de la letra, ellas son estas: *Tambien dicen algunos que lo affirma el P. Leon III. en una car-ta que escribio a los Obispos de España; esta epistola i no la è visto, porque aunque ai mencion della en la historia Compostelana, no está alli como otras dentro summos Pontifices.* Algo mas dice en es-tas, i de que se puede sacar facil respuesta a la obiección de Mantuano. I en otra parte dice:

fol. 231.

dice: *La historia Compostelana, que à mas de qua
trecientos años que se compuso par mandado del
primer Arzobispo de alli don Diego Galmirez, i
fueron los autores della tres Obispos de mucha au-
toridad, refriendo la epistola del P. Leon III. de
adonde lo sacaron.* Bien se ve quan consequé-te va en todo; pues es la misma verdad lo de la historia de Compostela, como consta del cap. xii. del P. Mariana, como † del cap. iv. que fue Herodes Agrippa el que marty-riço a Sanctiago , de quien lo uvo de sacar Mantuano contra Morales, que a caso i. de paso le llama *Herodes hijo de Archelao*, por po-ner Aristobulo, en que fue facile el ierro del q̄ lo escribio, pues en esto no ai duda . Ulti-mamente dice Mantuano , que no bastaba la auctoridad de Morales para desauctorizar este libro, pues hace de su auctor mencion *Vincencio lib. xxix. S. Antonino en la part. ii. de su historia cap. i. tit. xvii. Trithemio entre los Escritores Ecclesias-ticos, i Conrado Gesnero en su Bibliotheca.* Que importaría que le nombrassen, si el no se tu-viera la auctoridad consigo? esta io la con-fieslo i defiendo , i Ambrosio de Morales no la niega o impugna , solo le censura ; i aunque no confiesla que sea deste auctor, sino de otro, que le facò en su nombre por su

† I del .I.
sched. de la
decad. iv. de
mis horas
subseciu.

fol. 231.

su gran deuocion a este Sancto , no le desautoriza , antes quitado en el lo que va fuera de verdad, le da por digno de fe . En lo qual todos conuienen , sin negarlo Baronio ni otro de los menos affectos a esta opinion.

Lo demas tiene la misma salida , sin hacer fuerça en cosa , solo es monton de palabras crudas , i sin digestion alguna , i en cuiá refutacion el tiempo es perdidissimo por su poca substancia , aunque no sin razon por defender el credito de hombres tan doctos , i con ellos el partido de la verdad que à sido mi principal motiuo.

(...)

Def de la pla. 134. hasta la 139.

Dice el P. Mariana.

Que si aquel libro de la disputa de la Primacia se da por falso , no ai por donde verificar que se tuvo la dicha disputa ; porque ni el Arzobispo D. Rodrigo , ni D. Lucas de Tui , ni otro auctor de aquellos tiempos la refiere , i parece que los Discursos dan por verdadera , pues alega a Geronymo de Zurita i al mismo Mariana .

El intento en esta nota del P. Mariana es no cerrar la puerta al credito , que se da a esta disputa , que uyo de la primacia , porque si totalmente se pierde , dice bien que no se puede saber por otro medio ; i ia que se cierre , probar que se contradice el auctor de los Discursos negandolo antes , i luego dando la por verdadera , alegando en su apoio a los que siguen esta opinion , no se colige otra cosa del fol. lxi. de los Discursos : i mucho menos lo que Mantuano dice que intó su auctor quando nombró al P. Mariana i a Geronymo de Zurita , para que se viesse la discordia que entre ellos i los Actos auia , porque si esto fué su intento , no le dio a entender , ni tal se infiere directa o indi-

o indirectamente de sus palabras. Bien que vno i otro se apartan de los papeles en algunas cosas, pero siguenlos en las mas principales, i en que no ai rastro de duda. En la contradiccion que a Mantuano le parece que coge al P. Mariana, aduierta los lugares, i echarà de ver que los leio de prisa. En el lib. ix. cap. xix. cuenta desde sus principios el origen de la primacia de la Iglesia de Toledo, i llegando a don Rodrigo Ximenez refiere brevemente lo que admitió al Papa Innocencio III. i los denias padres que se auian juntado al Concilio Laterané se. I. i añade: *Sua Ecclesiae caussam declamantis in morem luculenter egit: liteque contestata reliquos Hispanie Metropolitanos vicit.* En el lib. xii. cap. iv. auiendo contado mas a la larga como defendio su causa, añade: *Roderici orationem cum Bracaren sis, qui aderat, & Aufetanus Episcopus pro Tarragonensi refellere aggressi essent: abessent alii, quorum intererat, lite integrâ discessum est: neutrò inclinatis sententiis.* I con mas especificacion i menos rason de duda en la traducción: *Salieron a la causa el Arzobispo de Braga, i el de Sanctiago, que presentes estaban, i el Obispo de Vique, como Lugarteniente del de Tarragona. Pretendian alegar, i alegaron de su*

su derecho, i responder a los argumentos i razones que por el de Toledo militaban. No se procedio a sentencia, a causa que algunos interesados se hallaban absentes i era necesario oirles. Dice que neutrò inclinatis sententiis, i vicit son contrarios; engañase: porque en el primer capitulo trata succinctamente lo que despues sucedio, pues quedó có la primacia confirmada por todos los summos Pontifices Romanos el de Toledo; i en el segundo añade mas esté didamente lo que sucedio, pues no porque entonces no se aueriguasse del todo, o no se diese sentencia en fauor, ni en contra, dexaron de permitir que vencidos los meritos tuviese el Prelado de Toledo las preeminencias de Primado: i así en los actos q el Arçobispo D. Garcia sacó a luz, se aduier te lo vno i lo otro: *Rome in sui primatus caufsa, quam obtinuit,* en lo demas de los ierroso q se hallan en estos papeles io no quiero ser juez, bien que los tengo en parte por sospechosos, por ser otra disputa distinta de los que la respuesta i nota necessitan: basta dexar probado que en su citacion ai contradiccion, i que no la ai en los lugares del P. Mariana, i que la *Respuesta de Mantuano es a lo que no le preguntan.*

Desde

D. Garcia de
Loaisa en las
not. al Con.
El D. Franc.
de Pisa; lib.
iv. cap. xvii.
de la i. p. de
la histor. de
Toledo.

Desde la pta. 139. hasta la 141.

XXIII.

Que en lo que toca al Antipapa Burdinola
verdad es lo que escribio en su historia el
P. Mariana lib. x. cap. xi.

Pues que queria Mantuano, que se contradixesse? Si el tuviera escrito antes, pudiera ser que fuera exemplo, i a que no mentiuo. Dice que es notable mudanza de opinion, pues hasta aqui siguio los papeles, i los tuvo por ciertos, i ahora se aparta dellos, i los tiene por mentirosos. Notable falta de memoria en Mantuano, pues en la respuesta pasada dice que se aparta el P. Mariana i Zurita de lo que antes se apartaba, i que hace lo mismo ahora. Yo respondido lo mismo, que el P. Mariana i Zurita siguieron en lo verdadero i substancial estos papeles: pero en lo de menos momento i sospecho so se apartaron dellos: aduirtiendo que nunca el P. Mariana los aprobado con tanto extremo como el finge; i que su nota pasada tanto fue para aduertir el error de los *Discurſos*, quanto para dar su censura en estos *Actos*: i asi se ve que sigue a los Autores q trataron desta materia con mas acierto, como a Nuclero en la generacion xxxviii.

que

que llama Henrico no Otthon al Emperador, que entonces viuia, i que el nombre de Burdino dice que fue de escarnio no de auctoridad; Blondo piensa lo mismo lib. v. decad. ii. bien que a Garibai le parece otra cosa, el qual trata el succeso a la larga lib. xxxiv. cap. ix.

Desde la pta. 141. hasta la 143.

Que el lugar que se citó de S. Geronymo sobre Isaias al fin del ca. xxxi-v. fuera muy bueno si hablara de Sanctiago, que por no expressarle tiene algunas excepciones, el dicho lugar que podia alegar el contrario.

Duda mui bien el P. Mariana con el zelo que lo demas; el qual si aduirtiera Mantuano, no dixerá que a ninguno conocia en esta causa por mayor contrario que al mesmo P. Mariana, pues quiere poner duda en lo que claramente es favorable a la venida de Sanctiago: si Mantuano quiere que no admita duda este lugar, luego es evidente, i no solo simplemente favorable; i si la admite, luego es negocio de piedad, i que aunque pueda ser de apoio, no haze fuerza. Vease el lugar de San Geronymo, i echarase de ver, como puede aver en el excepcion, sobre aquellas palabras;

Ipse

XXIV.
Lib. x. com-
men. in Isa-
cap. xxxiv.
vers. xviii.

Ipse misit eis sortem, et manus eius dimisit eam il-
lis in mensuram, usque in eternum possidebunt
eam in generationem et generationem habitabunt
in ea. Añade el Sancto: *Sic allegorice interpre-*
tabitur, ut doceamus, ceruos, id est Apostolos et
Sanctos quosque Doctores, de quibus scriptum est, si-
cuit desiderat ceruus ad fontes aquarum, et c. obuias-
se sibi in Hierusalem, et mutuos vidisse conspec-
tus, et transisse ac reliquisse eam, et ad diuersas
provincias perrexisse, quia Dominius mandauerat
eis; ite et docete omnes gentes, baptizantes eos in
nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti: et spi-
ritus illius congregauerit eos dederitque eis sortim
atque diuiserit, ut aliis ad Indos, aliis ad Hispa-
nias, aliis ad Illyricum, aliis ad Graciam perge-
ret, et unusquisque in Evangelii sui atque doctri-
nae provincia requiesceret. Dice el allegorice, no
historice, que es la primera excepcion i prin-
cipio de muchas. Calla a otros Apostoles i
donde fueron: luego como no dixo a to-
dos, pudo ser a caso el señalar a Espana: el
lugar es apparente, no lo niego: que sea cierto,
no lo es. Asi para adorno, no para fuer-
ca puede seruir; i esto mismo se puede res-
ponder al P.F. Francisco de Iesus en las fa-
satisfacciones que tan doctrinalmente pone a
este lugar en el Discur. ii. de la venida de Sac-
tiago

tiago a Espana, pues aun con todas ellas so-
lo viene a parar en coniectura; mas aparen-
te fuera otro lugar del mismo Sancto, si se
uvieran aprobechado del sobre el cap. xli.
de Esaias, sus palabras son: Apostolos enim vi-
dens Iesum in littore iuxta mare Genesareth, refi-
cientes retia sua, vocauit, et misit in magnum ma-
re: ut ex pescatoribus piscium faceret hominum pis-
catores; qui de Ierusalem usque ad Illyricum et
Hispanias Euangelium praedicarunt, capientes in
breui tempore ipsam quoque Romanae orbis poten-
tiam. Llamé mas apparente este lugar, porque
parece que se señala en el nuestro Apostol
con particularidad, i porque siendo S. Pe-
dro i S. Andres, Sanctiago i S. Iuan los que
a la voz de Christo dexaron el mar i redes
en Genesareth; no podiendo acomodarse
Espana a ninguno de los tres por sus predi-
caciones, es fuerza competa la de nuestra
tierra a Sanctiago; pues de la suerte de An-
dres era la Scithia i Achaia, de la de Iuan la
Asia, de la de Pedro Italia, i desde Gerusalé
a Esclauonia; a qual sino a la de Diego po-
dria pertenecer Espana? Pero deste lugar en
rigor se puede decir lo que del pasado; i v-
no i otro pueden ser a propósito, i lo pue-
den dexar de ser: i asi no bastan para prueua-
mas.

El Doctor
D.Diego del
Castillo ca.
x de la defen-
sa de la veni-
da i predic.
Euangel. de
Sanctiago
en Espana.
Matth.iv.
Marc.iii.
Lucas v.

mas que aparente de cosa en que tanto importa la evidencia. El P. Mariana escribió desta materia el Tratado que todos admiran, i io è citado con la veneracion justa; aprobechose por dicha de argumentos aparentes: este fue su intento, en lo que respodiò a los *Discursos*, como lo exercitò en su Tratado, el qual solo bastaba para refutacion destas *Respuestas*. Pasemos dellas a las *Aduertencias*.

Desde la pl. 143. hasta la 150.

XXV.

Quire probar Mantuano que *Iulia* no fue madrastra, sino madre de *Antonino*. Que quando le mataron no tenia xlvi años. Que *Heliogabalo* no fue su hijo.

En todo se engaña, i el engaño nacio de no hacer differécia de los Antoninos, que fueron muchos (que a no ser esto que le podia engañar en cosa tan clara) i así atribuiendo a vno lo que dicen de otros los Autores, fue su calumnia fundada sobre falso, i ella falsissima. El P. Mariana lib. iv. capit.vii. dice: [Dexò Seuero dos hijos, de dos mugeres differentes, el maior que se llamo Aurelio Antonino Balsiano, i que tuvo

„ tuvo por sobrenombre Caracalla, de cierto genero de vestidura Francesa asidicha, „ que dio al pueblo luego al principio de su imperio, matò a su hermano menor llamado Geta; al qual su padre señalò en su testamento por Emperador i companero de su hermano. Este echo tan atroz le fue asaz mal contado, y le hiço muy aborrecible al pueblo: i mucho mas otra nueua maldad, „ que fué casarse con Iulia madre del mismo Geta i su madrastra, &c. Era a la sazon de edad de quarenta i tres años: tuvo el impe † ALARIO seis años dos meses i cinco dias.] Luego prosigue la muerte injusta de Papinia- *LVS* se no, i añade [No le durò mucho esta alegría *halla en* porq como era aborrecido de todos, a tié- *inscripcio* po q se estaba proueiendo, vn soldado lla- *nes i me-* mado Marcial arremetio a el i le dio de pu *dallas an-* ñaladas, &c. su cuerpo lleuaró a Antiochia *tiguas*. do estaba Iulia su madrastra i muger: la qual *Vicase la* por el grá sentimieto cō vn puñal q se me- *razon en* tio por los pechos caio muerta sobre sutris *Scaligero* te marido i entenado] i en el ca. viii. [Aure *sobre Eu* lio Antonino Vario Sacerdote del Sol en *sebio, i en* Phenicia, q es lo q significa el nôbre de † la *epist.* Heliogabalo, fue hijo del Emperador Cara *v.a Caus* calla. Ovolo en loemis hija de Meia i sobri *sabon.* na de Iulia]

M Lo

Lo mismo dice en el original Latino con grande elegancia. Pero veamos si esto viene bien con lo que los Autores antiguos dicen, cuia autoridad si sigue el P. Mariana, quien aurà que le culpe si no es quien quite el credito a todos los pasados, por cuales diligentes testimonios nos regimios? en la *Vida de Seuero* dice Elio Sparciano tratando la question que tan ordinariamente se mueue, como de los hombres insignes o no quedan hijos, o si quedan son deshonorable suyo, no pareciendoles encosa alguna: posee ejemplos en muchos, y ultimamente dice: *Quid Seuero Septimio, si Bassianum filium non genuisset? qui statim insimulatum fratrem infidianum contra se cogitatarum parricidiali etiam figmento interemit, qui nouercam, matrem quinimo, in cuius sinu Getam filium occiderat uxorem duxit.* Madre de Geta, madrastra de Caracalla se ve aqui que es; luego prosigue de la misma manera la muerte de Papiniano. No dice lo mismo el P. Mariana? pues que le calumnian? Iulio Capitolino, tratando del nombre de Antonino en la *Vida de Ospilio Macrino*: *Quod quidam Varius Heliogabalus, qui se Bassiani filium diceret, homo soridissimus ex meretrice conceptus, idem postea nomen accepit.*

cepit. Dice que confessaba Heliogabalo por padre a Caracalla; i Elio Lampridio en la *Vida de Heliogabalo*: *Hic tantum Semiamira matri deditus fuit ut sine illius voluntate nihil in Republ. faceret, cum ipsa meretricio more vivens in aula omnia turpia exerceret.* Antonino autem Caracallo stupro cognita, ita et hinc vel Varius vel Heliogabalus vulgo conceptus putaretur, ut aiunt quidam, Varii etiam nomen id circò eidē inditum à condiscipulis, quod Vario semine, de meretrice et potestate, conceptus videretur. Dice la fama general que auia de que fuese Caracalla padre de Heliogabalo, i por esta rason se llamo o le llamaron *Vario*, por no auer sido de legitimo matrimonio, sino auido en quien auia tenido variedad de maridos. I mas abajo: *Nactus imperium Romam nuncios misit, excitatisque omnibus ordinibus omni etiam populo ad nomen Antoninum, quod non solum titulo, ut in Diadumeno fuerat, sed etiam in sanguine redditum videbatur, cum se Antoninum Bassiani filium scripisset, ingens eius desiderium factū est.* En que aprieta mas la difficultad, asegurando que por auer sido hijo de Caracalla, como ello escribio a Roma, fue admitido por Emperador. Puede decirse mas claro lo q el P. Mariana sigue? Iornandes o Iordanes

(como en Cassiodoro Trithemio, Páuino se lee) lib.i.lo dice bié sin duda; *M. Aurelius Antonini Caracallæ filius templique Heliogabali Sa*c*erdos imperator factus.* Aurelio Vi^{ctor} dice lo mismo mas a la larga, i Eutropio lib.x. en *Antonino i Heliogabalo;* pues qui ai qui opponer?

Falta solo probar que *Antonino Bassiano Caracalla murió de xlvi. años, aviendo tenido el imperio vi.* Elio Sparciano en su vida: *Bassia nº vixit annos xlvi. imperauit annis vi.* Aurelio Vi^{ctor} in *Breuiar.* *Anno potentiae sexto moritur.* Supuesto esto *Iulia fue madre astra no madre de Antonino.* Antonino murió a los xlvi. años de su edad, Heliogabalo se tuvo por su hijo. El P. Marianahabla sobria i acertadamente, Mátuano soñaba quado cōtradixó esto: veamos aho rás sus pruebas, porque no se escape desprieto por parte alguna. Su maior fuerza es que pare ce que se halla la opinió cōtraria en otros autores, i que auiédo Sparciano escrito despues de los dias de Heliogabalo, que no lo pudo saber tā bié como Dió Cassio i Herodiano, que viuieró en su tiépo o cerca del. Io respódo que antes tenia obligació a saberlo i aueriguarlo mejor. Lo uno por saber lo que los de mas deciá. Lo otro porponerse a escribir en particular las vidas d' Seuer. Caracala i Geta

para

para lo qual se auia de informar de mui a certados i ciertos originales : i no viuir en el mismo tiempo que florecieron los personajes grandes, de quien es scribio, que pocos o ninguno se atreve a hablar con entereza i verdad de lo malo , viuiendo quien lo hace, i lo puede vengar; ni aun de lo bueno, por malearlo algo la lisonja, o por quitarlo el credito la sospecha de que pudo no ser, i lo hiço el interes. Fuerade que la pas sion en muchas cosas, i ierros de Dion Casio no son pocos , i así es notado por los hombres de buen juicio de faltode verdad. Error vniuersal de todos los Griegos que escribieron las cosas Romanas, aun en las tocantes a ellos, i en otras aduertidamente reprehendido de los antiguos, siendo su facilidad en cosas tales sujeto comun de la censura de los Escritores, Iuuenal sat.i.

*Quidquid Gracia mendax**Audet in historia.*

Quinctiliano cap. iv. lib.ii. instit. Orator. notaque *Gracis historijs plerumque poética& similem esse licentiam,* son tan licenciosos los historiadores Griegos como los Poetas; i San Geronymo hablando de los mismos sobre el cap.xxvii. de *Ezechiel*, no consiente que

M 3

I. Lips. in notis ad iv. li.
Polit.

I. Bernat.
lib.i.de vri lit.leg. hist.

los

los sigamos, non debemus eorum auctoritati acquiescere, quorum mendacia detestamur, solamente por sus mentiras. Esto es en general, en Dion lo particularizan muchos. Conten-tareme con la censura que del hace el elegantissimo Iano Bernacio lib.i.de utilitate legedæ historiæ. Sus palabras son: *Dionē Cassiū sāpius hallucinari, sapius adulari, et si rectum de maximis viris iudiciū queris, apud antiquitatis peritos cōfregisse tesserā, tibi largior. In Philologo tamē grege utiliter eū collocari scio.* Bié i a nfo proposito. De adonde infiero, que en lo de la edad de Caracalla no ai mucho que darle credito, pues aun segun la quenta que hace Mantuano portantos rodeos, de que pudiera ahorrar con remitirnos a los Fastos de Panuino, de quié el lo sacò, no sale cierto lo que el quiere, pues hace a Antonino de xxix. años quando murio, dandole los seis años i dos meses, que el P. Mariana de Imperio: i si por ellugar q el trahe dc Sparciano en la vida de Seuero, dóde dice, que era de trece años, quando fue nombrada Cesar, quiere sacar el ierro de lo que el mismo Sparciano dice del año de su muerte; bien ve que ni a Sparciano, ni a Dion hace al caso su quenta: dice que menor ierro es el de

tres

tres años que el de catorce o quince, es verdad, pero como para los pocos no se halla salida, que mucho para los que son mas, no se ofrezca fuera de que Mantuano quiere que aia viuido xxxi. años no mas Caracalla, segun su computo, i que de xxix. a xxxi. es poco el ierro: apparente raçonpareciera, si no fuera falsissima. Deduçe los xxix. del lugar antojado de Sparciano, a que se puede responder facilmente con la ciuda del de Dió: i quiere que Dion concuerde poco mas o menos con el por vna parte en esto, i por otra que Sparciano ierre en señalarte xlivi. De suerte que en lo dudosof quiere que sea acertado su juicio, i en lo cierto errado el de todos. Herodiano, a quié se pudiera dar mas credito, no señala particularidad alguna en esto, solo quenta su muerte, solo dice, *cum Dea Luna inuisit templum*, lib.iv. en q concuerda con lo de Sparciano † *Luni Dei gratia venisset*, en el dia se differēcian. Sparciano dice: *Die natalis sui viii. idus April. ipsi Megalensibus.* Dion señala otro, *vi. id. April.* en que se ve que aun en el dia no acierta como ni en la occasion o lugar, en que succeeio. Dion dice: *Cum Edeſſa Carras versus iter faceret, descendissetque ex equo ventris pur-*

[†] VId. P.Cri
nit. cap. vi.
dub. xxiii.

de hon. dis.
B. Pius in ad
notat. poste
rior.

Mart. Ant.
del Rio in
Herc. Furē.
Paul. Meru-
la in Eaniū

gandi cauffa, en el camino antes de llegar a Carras; Herodiano i Sparciano que auiendo llegado ia a Carras. Las palabras del vno son: Euenit autem haud multo post, quippe agens Carris, quæ est Mesopotamie urbs, Antoninus Dea Luna templum inuisit; quod in ea regione distans aliquantum ab urbe, præcipuo honore ab incolis colitur: Eò secum paucos equitum eduxit, relicto exercitu cetero, ut sacrificio facto in urbem reuerteretur. Medio autem itinere tantum famulo comitus, ac reliquis absistere iussis recessit ad requisita naturæ. Las del otro: Deinde cum iterum vellet Parthis bellum inferre, atque hibernare Edessa, atque inde Carras Luni Dei gratia venisset, dienatalis sui viii. id. April. ipfis Megal, cum ad requisita naturæ recessisset, insidijs à Macrino Praefecto prætor. positis, qui post eum inuasit imperium, interemptus est. Bien se ve como Sparciano sigue la verdad por los passos de Herodiano, i que Dion como engañado se aparta del vno i del otro: de donde resulta la confirmation de la auctoridad de Sparciano: Cassiodoro la apoia en su Chronico señalando la ciudad, que dexamos probada i el lugar que probamos, *Antoninus interficitur inter Edessam et Carras anno etatis xlvi.* Esto es quanto a los años. En quanto a que fuese hijo Helio gabalo

gabalo de Caracalla, de los auctores q' cita Mantuano, no se puede sacar lo contrario, como el pretende, o se incliná a nosotros. Herodiano tratando de Mesa: *Filium cuti q' esse ait Antonini, quamuis alterius putaretur.* Bien se ve la duda en esto; Zofimo lib. i. *Qui generre matri Antonini coniunctus esset, no especifica cosa;* Lampridio: *Quod Bassiani filius diceretur,* lo dice claro. Dion Cassio: *Finxit enim hunc esse Tarantis spurium filium,* dice q' uvo dolo nacido de la duda; que mas ai que decir? En Romance lo dice todo Pedro Mexia en sus Cesares con la erudicion i acierto que suele. Baftale.

En la vida
de Bassiano
fol. lxxiv.

Desde la plaz. 150. hasta la 158.

Dice Mantuano, que el P. Mariana XXVI. procura que S. Vicente fue natural de Talauera su patria, que era nacido en Elbora, la qual Elbora no quiere que sea Ebora de Portugal, sino su Talauera: i para esto escribe que Ptolomeo la llama Libora, i Tito Livio Ebura: i el que re q' despues se llamasse Elbora para salir co' su intento. Asi abreua sus palabras Mátuano, i asi lo interpreta. En lo primero campea maravillosamente su eloquencia, i en lo segundo su zelo. Veamos como. Lo primero dice q' Ebora de

Lib. iii. cap.
i. lib. iv. cap.
xxiii.

de Portugal se llamò antigamente *Ebora*, i en tiempo de Constantino *Elbora*, i que tambien es imposible que *Talauera* sea *Elbora*: i para lo vno cito a Pomponio Melæ, a Plinio, al itinerario de Antonino; en que se ve el nombre antiguo de *Ebora*. De todo esto pudiera ahorrar, pues no es ésta la question, ni nadie se lo niega; porque es cosa clarissima en todos los auctores i Andres Resende lo prueba mui a la larga en el libro en que tratò de sus antiguedades. I supuesto que el P. Mariana no dice que *Talauera* es *Ebora* o se llamò así en tiempo alguno, no se io para que se à de gastar tanto en lo que no importa ni viene a propósito. Lo segundo con que quiere probar, que *Elbora* se llamo *Ebora*, i que no puede ser *Talauera*, i al P. Mariana lo predijo i dio la respuesta que basta. No se io para que auia necesidad de repetir lo dicho o dar a entender ser erudicion suia, siendo del P. Mariana, i no añadiendo cosa alguna, ni aun deshaciendo lo que responde el P. Mariana. De todo haré evidencia, assentado primero su intento. El P. Mariana quenta en el cap. xiii. del lib. iv. lo que succedio a S. Vicente con Daciano, segun la relacion de Braulio Obispo de

de Çaragoza, el qual refriendo lo q por el camino hiço Daciano con los Santos Iusto i Pastor en Alcala, con nuestra bienaueturada Patrona Leocadia en Toledo, i añade en la historia Latina estas palabras originales, que en la Española por euitar prolixidad abreuaia [Itaque Elboram ingressus officiū omnes præmonet ut indagatione percurrentes Christianos quoscumque invenient, eius tribunalibus præsentarent, statimque repertum adolescentem quendam nomine Vincentium, cuius meritum non mini committebatur suo, comprehensum eius conspectibus sistunt. Quem cum Sabina & Christeta eius sororibus in Abulena sem ciuitatem persequens, digna Christo munera consecravit. Profectusque ab Abu la Emeritensem ingressus ciuitatem, illicio tribunal sibi preparari præcepit, multosque sanctorum crudeliter sanguine fuso transmisit ad Deum, &c.] De Toledo fué a *Elbora* Daciano, de donde huiendo S. Vicente no auiendole podido traher a su opinion con amenazas, o promessas algunas, vino a patir a Abila, donde padecieron martyrio el Sancto i sus dos hermanas Sabina i Christeta, que le auian persuadido la huida, en q le

le acompañaron. De aqui nace la duda, en que region de España está el sitio desta Elbora, que nombra Braulio, o el que escribio aquella relacion; si se acabò ia, o oi dura en pie, si está cerca de Toledo, o lexos; los Portugueses le hacen suio como nacido en *Elbora*; otros dicen que su sitio es en los Carpentanos, i que es el lugar que ahora llamamos *Talauera*. A los primeros fauorece la semejança de los nombres de *Ebora* i *Elbora*; como las casas que se cree auer sido de sus padres en aquella ciudad, i la piedra que a fuer de cera se ablandò con los pies del Sacerdote. A los segundos aiuda la vecindad de las ciudades, Toledo, de donde salio Daciano, i Abila, donde auiendo cogido a los Santos que iban huiendo, los martyriçò. De vna i de otra está *Ebora* lexos; de donde no es verisimil auer vuelto Daciano por solo S. Vicente: fuera de que como iendo a Merida pudo torcer el camino a *Ebora* que está tanto mas adelante i si en *Ebora* ai memorias antiguas atribuidas a este Sancto, tam poco faltan en *Talauera*, pues alli se yen sus casas, donde oi está edificado el hospital de S. Iuan i S. Lucia; i la plaça que toma el nombre del templo vecino de San Esteuan, don de

And. Resen.
lib. de anti-
Ebora cap.
i. & in epist.
ad B. Quæu.
Jac. Menat.
com. de E-
bora. & lib.
de munic.
Ebor.
Ladou. No.
n. cap. xxii.
Hispan.
I. Vaseus in
Chron. cap.
xxii. anno
ccvi.
Amb. de Mo-
ral. lib. x. ca.
xii.
Garib. lib.
vii. cap. xliv.
D. Ped. de Sa-
laz. i Mend.
en el Chroni-
co de Ta ue-
ca cap. i.

de los de aquel lugar se persuaden, que trahido S. Vicente al tribunal del Presidente Daciano, imprimio sus plantas en vna piedra: i en los montes vecinos, por donde se va a Auila está vna cueua entre peñas y riscos mui asperos, de difficultad entra, lleno de religion, guarda noble de S. Vicente i sus hermanas, quando el temor a Daciano les hizo huir de Talauera: cerca della auia antigamente vn castillo i templo consagrado a su nombre, insigne memoria de su huida, lugar no solo aumentado con la opinion de la religion, sino con grandes rentas, de donde se estiende larguissimamente la vista por todas partes, cuia amenidad de arboles esentos del tiempo aumenta magestad.

El P. Mariano
na en este cap
i en la
prefacio del
lib. i. de la
infidel Fim
cipe.

Estos son los fundamentos de vna otra parte, todos parecen fuertes, i asi a los unos i a los otros la piedad a la patria puede hacer creer que a los que son fauorables a la suya, son mas efficaces: ahora entra la dificultad del nombre de *Elbora*, porque siendo mas la vecindad de los nombres *Ebora* i *Elbora*, que de *Elbora* a los que los antiguos i modernos ponen a *Talauera*, nos auemos

ueemos de persuadir que *Talauera* es mas *Elbora* que *Ebora*? Para esto es necesario aduertir, que los nombres de *Talauera* son muchos, i que entre ellos ai algunos tan vecinos a *Elbora* como *Ebora*. Mario Arecio i Antonio de Lebrixia engañados de la semejanza del nombre comun, la llamaron *Talabrica* o *Talabriga*: pero esta es ciudad de Portugal en Ptolomeo i Appiano, i aqüella conuence Gaspar Varrerio a Mario Arecio, por el sitio i medida de los lugares que es otra, i viene a ser *Cacia*, bien que se halla *Talabrica* en el itinerario de Antonino, en q dista cincuentamil passos, que vienen a ser poco mas de doce leguas de Coimbra, que es la distancia que ai della a *Cacia*; i Plinio en el lib. iv. cap. xxi. la pone claramente en Portugal; mas siendo el assiento de *Talauera* en la prouincia Tarraconense al Tajo, no puede ser la *Talabrica* que està en la Lusitania, este nombre por falso, i elde. *Aquis* q señala D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, por no hallarse en auctor alguno, no tienen probabilidad. El de *Ebura* es cierto, i asi dice Ortelio en su *Thesoro Geographico*: *Aebura Liuio xl. Carpantanorum, Hispania Tarragonensis vrbis, nunc Talauera vocari scribit*

Beuterus

Resend cap.
lib. iii. de
Ant. Ebora.

Beuterus cui quoque suffragatur Morales. I en otra parte: *Hanc Aeburam aibꝝ Stephani* (q) *Liuui xl. putto*, haciendo diferencia de las cinco poblaciones o ciudades de España deste nombre. Luis Nuñez en su *España* cap. Ixiii. dice: *Io. Mariana Societatis IESV Theologus, Hist. de rebus Hisp. lib. i-v. cap. xiii. Liboram Ptolomei* (q) *T. Liuui Eburam esse contendit, quia in re suffragatur illi Anton. Beuterus, quæ tam Ptolomeo, quam Liuio in Carpentania non procul à Toloto sita est, non secus atque Talauera. I mas abaxo: T. Liuui Eburam credamus esse, quæ cum Ptolomei Libora eadem est. Auctor est Liuius lib. xxx. anno ab V.C.D. LXXIII. Fulium Flaccum Prætorem Celtiberos memorabili prælio ad Eburam Carpentania urbem fudisse: diligentiores Hispani prælii locum a Liuio explicatum cum suburbano Talauera conuenire affirmant. Del nombre de *Libora* que le da Ptolomeo dice Abraham Ortelio: *Libora aibꝝ Carpentanorum in Hispania oppidum. Ptolom. Aebura Liuio esse putat* *Io. Mariana, (q) hodie Talauera, Gotthorum tempore vocalatur Elbora, ut idem ait. Vese como no solo no repreueban lo que el P. Mariana dice, sino antes aprobando su opinion le citan. I asi Amb. de Morales lib. vii. de su *Chron. cap. xix. tratando desta batalla de Ful***

uio

lio Flacco dice: Puso su Real cerca de la ciudad llamada entonces Ebura, que algunos con buenas conjeturas quieren sea Talauera. Lo mismo dice Garibai lib.vi.cap.vi.ia tenemos a Ebura tan parecida a Elbora como Ebura, i a Libora casi igual a todos: i así si por vecindad de letras se uviera de decidir esta question, no aua mas raçon porque Ebura de Portugal se pareciesse mas a Elbora, que nuestra Ebura. El P. Mariana facilita la dificultad que la diferencia de los nombres puede causar, por estas palabras [Que estos nombres se aian trocado (trata de Ebura en Liuio, i Libora en Ptolomeo) en el de Elbora, que maravilla es? quien dudará en ello? quien no sabe la fuerça que el tiempo i la antiguedad tienen en trocar i alterar los nombres, i en quantas maneras se resulta todo con el tiempo.] I despues viene lo que Mantuano le oppone de los Obispos de Elbora, i nombre del mismo lugar, que se halla en los Concilios, en que fuera mejor citar al P. Mariana que al Arçobispo D. Garcia, pues el fue el que primero se lo aduirtio, i a quien cita el mismo Arçobispo, diciendo con occasió de Elbora: *Talabriga sine Episcopo, sub ditione Archiepiscopi*

copi Toletani est, de qua Marianus noster lib. iv. cap. xiii. i don Fernando de Mendoza: Gor thicè Elbora dicta est, &c. de Elbora Carpentina prouincia (Talaueram hodie vocant) alia ratio est, nunquam ea Episcopum habuit. Sus palabrosson. [De los Obispos de Elbora aí mu-
cha mencion en los Concilios Tóleda-
nos i monedas de los Godos se hallan acu-
ñadas con el nombre de Elbora, de oro mui-
baxo, como son casi todas las de aquell tie-
po. A qual de las dos ciudades se aia de a-
tribuir lo uno i lo otro, no nos pone en cui-
dado; ni queremos sin argumentos, mui-
claros sentenciar por ninguna de las par-
tes. Antes de buena gana dexaremos a los
Portugueses la silla Episcopal de Elbora, co-
mo suffragancia a la de Merida, segun que
se halla por las diuisiones de las diocesis,
que hicieron en España, primero el Empe-
rador Constantino Magno, i despues el
Rei Vvaniba. Ni pretendemos que la ciu-
dad de Elbora en tiempo de los Godos no
se llamasse tambien Elbora, conforme a la
libertad con que se mudó el nombre de
Talauera, i con la que el tiempo suele tro-
car los nombres i appellidos de los pue-
blos plugares, i obnig el dia en el que se

In not. ad
Conci. apud
Luc. f. clv.
Lib. i. de co-
firmando
Conc. III.
fol. xciv.

Que ái que opponer aqui, si se cree, que segun la licencia de los tiempos puede auer sellado tambien *Elbora* o *Talauera*; con que no repugnarà auer sido de nuestra *Elbora* o *Talauera* estos sanctos, por el mismo argumento que haze Mantuano, que si no se llamò *Elbora Talauera*, no fueron tales sanctos della; luego si la uyo, pudieron ser; luego supuesta ja la verdad de que fue, como queda probado, Mantuano no haze mas que caluminiar, i el Padre Mariana, i cumple con la obligacion de la verdad.

Ponese luego Mantuano mui despacio, a examinar al Padre Mariana, i dice que no pudo ser *Talauera* la que llama Ptolomeo *Libora*, i que no sabe donde vio que *Libora* que nombra Ptolomeo sea su *Talauera*; i que tampoco sabe como escribe que Ptolomeo pone a *Ilurbida* cerca de *Libora*, ni donde lo saca, si no es que por reuelacion sabe el intento de Ptolomeo. Este es su modesto i gracioso modo de exagerar; lo primero que el confiesa que el no sabe, lo asegurare; i sin tener necessidad de que me lo diga ninguno del otro mundo, pues a los de este está bien reuelado. Tambien el podrá sin artoñarse entender, leido lo de arriba, de donde lo pudo sacar, o quien se

lo reueló, pues Per Anton. Beuter, Abraham Ortelio, Luis Nuñez lo prueban tan uniformes, i en la posicion de Ptolomeo, lib. ii. Geog. cap. vi. tratando de las ciudades de la Carpentania ai bastante prueua, pues en estas.

<i>Ilurbida,</i>	<i>Tituatis,</i>
<i>Stelesta,</i>	<i>Mantua,</i>
<i>Ilarcatis,</i>	<i>Toletum,</i>
<i>Varada,</i>	<i>Complutum,</i>
<i>Thenneda,</i>	<i>Caracca,</i>
<i>Libora, &c.</i>	

Se ve que de *Toletum* a *Libora* se interponen solo *Complutum* i *Caracca*; en que si al guna diferencia, pues fue facilante ponerse o postponerse un nombre a otro, nbl. qd que marauillar; si en los numeros confiesa Mantuano esta facilidad de ierros; porque no confessará la misma en los nombres escritos de quien no los vio; i si el Padre Mariana trata de *Ilurbida* como de cerca de *Libora*, es por ser el primer lugar qd Ptolomeo señala en aquel partido.

Tambien es ridicula la rason qda de no llamarle Ebura en Liuio; lo primero , porque las señas que pone della son que la batalla se dio en vn campo llano,i que a las espaldas de los Celtiberos estab a vn monte; que son señales comunes a todos los lugares. Mui buen modo de arguir ! de suerte que tenia Liuio necesidad de describir a Ebura o Talauera , por auerse dado en ella vn batalla : esto fuera si escribiera como quien en preguntandole por vn reisuelta todos los de aquel genero,sin mirar que vengan bien o mal: i pues todo lo repreuba,señaleme donde fue esta batalla,i donde fue esta Ebura que sea mas o tan a quanto:i sino,no quiera que se pierda memoria tan assentada por todos . I pues no le puede venir a Ebura de Portugal lo que se cuenta desta Ebura de los Capentanos o Reino de Toledo; reduzgase i no porfie lo que no lleua camino. Liuio si señalò el llano i el monte, solo fue por poder con mas commodidad representar la disposicion de los exercitos. Lo segundo, q dice que ha nombrò el Tajo en esta batalla, auien do sucedido cerca del ; no adniite otra respuesta sino la que Liuio mismo pudiera dar

que

que los demas ditan que porque no quislo, o no aduirtio, o no fue necesario , que es lo mas cierto:que si todo lo dixeran no alucinaran,sino tuvieran por evidencia los q con el P.Mariana siguen esta opinion , lo que dicen della,que como se à dicho , son Beuter, Morales, Nuñez, Ortelio, i otros; cuia autoridad fundada con tantas razones bien se ve,que tiene tanto peso,como liuianidad el antojo de quien la reprehende estriuando en el aire:fuera de que segú lo que señala Liuio del llano i monte,puede ser que siendo cerca de Talauera la batalla,estuviesen algo mas apartados los exercitos del Tajo;aunque no es inconveniente no auerle señalado . Por donde se verà que Talauera pudo ser Elbora , Libora,i Ebura ; i San Vicente i sus sanctas hermanas naturales della,como nuestro amigo el Doctor Francisco de Pisa , cuia doctrina i meritos se conoce bien por sus muchas obras,i por la estima que del hacen los hombres doctos,dice en el cap.i. de la *historia de nuestra sancta Patrona Leocadia*, que puso al fin de la sua de Toledo : i como antes del lo probò larga i doctissimamente el Doctor Frias de Albornoz,

D.Garcia de Loafia fol. cclii. coll. Conci.
in signe Iurisconsulto i natural de Talaue-
ra , contra los argumentos que en apoio
de Ebora auia echo Andres Refende doc-
to Portugues , entre quien i Bartholome
Queuedo,hombre en aquel tiépo,de bue-
nas letras , i que defendia eruditamente
nuestra opinion, uvo muchas controuer-
sias,como de sus cartas consta , pues Frias
de Albornoz i Bartholome Queuedo,con
quien concierta en el nombre de Elbora
atribuido a Talauera Francisco Tarapha,
prueban que *Elbora, Ebura, i Libora* son *Ta-
lauera*,i que nacieron en ella estos tres Sá-
tos , que io quisiera restituir de nuevo a
nuestra patria contra las opiniones de los
que solo pretenden nouedades : que esto
es algo mas permitido en los que tie-
nen por escusa el affecto a
la patria.

(?)

Desde la plazuela de la plaza de la Catedral de Valencia, se ve la muralla de la ciudad, con su torre del homenaje, y el río Turia. A la derecha, se ven las casas de la calle de la Pescadería, y al fondo, la torre del reloj de la iglesia de San Nicolás. A la izquierda, se ve la muralla de la ciudad, con su torre del homenaje, y el río Turia. A la derecha, se ven las casas de la calle de la Pescadería, y al fondo, la torre del reloj de la iglesia de San Nicolás.

Desde la plaza de la Catedral de Valencia, se ve la muralla de la ciudad, con su torre del homenaje, y el río Turia. A la derecha, se ven las casas de la calle de la Pescadería, y al fondo, la torre del reloj de la iglesia de San Nicolás.

Dice el P.Mariana en el libro iv.cap. xvi.estas palabras tratando de Ar-
rio. XXVII

[No bastò ningū medio para doblegar
al perfido Arrio:por lo qual fue echado de
Alexandria i condemnado al destierro,en
que brevemente fallecio. Quedò otro de
su mismo nombre como heredero de su
impiedad i cabeza de aquella secta malua-
da.Cundia el mal cada dia mas,por donde
se resoluo el Emperador de acudir al pos-
trer remedio , que era juntar vn Concilio
general. Señalò el Emperador para tener
el Concilio a Nicêa , ciudad de Bithynia, i
por su mandado concurrieron trecientos
i diez i ocho Obispos de todas las partes
del mundo,dado que en este numero , no
todos concuerdan; Acudieron asi mismo
el segundo Arrio i sus sequaces para dar
raçon de si : los quales todos i sus errores
fueron por el Concilio reprobados.]

Mantuano pudiera dexarse de moler,
amontonando palabras , con intento de
probar que *Arrio no murió antes del Concilio des-
terrado,*

terrado, sino despues, si aduirtiera lo que en la margen de la historia Espanola, cuyas palabras el trahe, añadio el P. Mariana: *Seuero Sulpicio en el lib.ii.de su historia pone dos Arrios, i de entrumbos se hace memoria en el lib.i.de la historia de Theodorito cap.iv.* El no ser commun esto, hizo a Mantuano ignorarlo, i el igno rarlo persuadirse que (como se à visto en tantas cosás) otros erraban. Pero aduierta que es persuasion de hombres doctos, que uvo dos Arrios, porque no siendo así, es im posible se concilien los computos de los tiempos tan distantes, en que se hace men cion dellos. A esto aiuda la auctoridad de Sulpicio i Theodorito autores tan anti guos i graues, i así en la Vniuersidad acerta dissima de Paris se tiene por tan recibida esta opinion, que no se practica otra. Pero porque lo crea atienda a Theodorito que dice refiriendo la carta de Alejandro Obispo de Alexandria al Constantinopolitano su deudo:

Sunt autem hæretici anathemate damnati ex numero presbyterorum Arius, ex Diaconum autem Achillas, Euzeios, Aethales, Lucci, Sarmates, Iulius, Menas, Arius alter

Hel

Helludius, i en la margen, Arii duo, i Seuero Sulpicio: Etenim duobus Ariis acerrimis perfidae huius auctoribus imperator etiam depravatur, &c. I añado a Phocio en su Biblioteca, i en el Metrophanes i Alejandro: *Eusebius Berytum despiciens ejus Nicomedia Ecclesiae inhians, cum impune eam non posset, elatus Arium eiusque sectatores defendendos imprimis suscepit; quorum ex numero Episcopi erant olim facti. Secundus ejus Theonas inter Diaconos ejus Sacerdotes Arius heresios initium, Albullusque, alter Arius ejus nonnulli alii ejusdem dignitatis ejus societatis numero nouem.* Gabriel Pratolo en el libro i. de las vidas, sectas, i dogmas de todos los herejes: *Sentiebant porro cum eo (Ario) in Alexandrina paroccia Aithalas, Achillas, Carponas, Sarmates, ejus alter Arius, &c.* Ve como son dos Arios, ve como ambos son autores de su mala secta, ve como está engañadísimo, i el Padre Mariana dice lo que es. Porque bienaventurado digame por su vida, como me conciliara los lugares de San Epiphanio, que en tan distintas ocasiones, i en tan diferentes tiempos pone a Arrio, si no es creiendo a estos autores i a la misma rason?

In excerptis
ex Metro-
phane & A-
lexandri ac-
tis, in qui-
bus de vita
Constantint
inscript. Po-
litia S.S.P.
Metroph-
anes & Alex-
ander, lib. ccv

Pomponio
Leto en el
compendio
de la histor.
Rom. señala
tambien dos
Arrios.

pensar

pensar que ierro tan crasso pudo caer en la doctrina de S. Epiphanio no es cosa tolerable; concedame el suyo i basta.

Desde la pl. 166. hasta la 175.

XXIX. **E**L P. Mariana lib.iv. cap.xvii. dice q̄ Osio Obispo de Cordoba columna vñ tiempo firmissima de la fe, i luz clarissima de las letras, a lo vltimo de su peregrinacion en esta vida se cayo miserablemente, i obscurcio sin remedio, condescendiendo con los errores, a que antes tanto valor auia contradicho. De la misma opinion fueron entre los antiguos S; Hilario, Seuero Sulpicio, aunque siente difficultad en persuadirse que hombre de tan probada virtud i tan exercitado en la defensa de las cosas de la fe, pudiese caer, vltimamente escusa su cayda con la vejez, lib.ii. *histor. sac.* S. Isidoro en el cap.i. del lib. de los *Varios ilustres* quenta mui por extenso su caida, q̄ las circunstancias que en ella uvo; Marcellino presbytero (si este es el auctor del libro antiguo *Gottico* de la libreria de Alcala, que cita i por quien se rige Amb. de Morales) Honorio Obispo Augustodunense escritor graue i antiguo sigue a uno i a otro;

S. Ge-

S. Geronymo no lo niega, pues haciendo mécio de Gregorio Obispo Eliberitano, a quien Osio despues de su ierro queria reducir, i hacer que communicasse con los Arianos como ello auia echo, tratò de depoñer de su sillla, i condenar a destierro, no toma en la boca a Osio, quiça como a culpado; Ni S. Athanasio, que con tantas veras le defiende, dexade consentir, que por la flaqueza de la vejez, sintiendose sin fuerzas en los castigos, vino a condescender por algun tiempo con los que auia tanto contradicho en su II. *Apologia*. Ni S. Augustin que le llama a boca llena *Catholico* lib.i. cap. iii. contra *Parmeniano* dexa de valerse mas de coniecturas, que de evidencias en su apoyo; i en el I. tomo de los Concilios se da por cierta la desgraciada muerte de Osio en el error, que tarde creio. El Abbad Thitemio refiere lo que S. Isidoro, en el libro de los *Escriptores Ecclesiasticos*. Entre los modernos son mas los que siguen lo mismo. El Cardenal Cesar Baronio tomo iii. desus *Annales Ecclesiasticos*, lo trata a la larga, donde se ven ambas opiniones, I. Vasco en su *Chronic anno de CCCLV*. el P. Andres Schotto tomo ii. de su *Bibliotheca Hispana Class. i. Ambr. bref.*

Bros. de Morales lib. x. ca. xxxvii. de su *Chronica*, Esteuan de Garibai lib. vii. de su *Compendio historial*, cap. xlxi. el Maestro Alonso de Villegas *Flor Sanct. ii. part. cap. iv.* en la vida de Salomon i otros.

Mantuano dice que no firmó en el Concilio Syrmense, ni subscribió contra S. Athanasio, sino que después de larga prisión, i muchos tormentos, comunicó con Valente i Vsacio cabezas de los Arianos, i que después protestó la fuerza que le auía echo, pidiendo que ninguno le siguiese de allí adelante. Fundase en las alabanzas grandes que del dice San Athanasio en la epístola a los que estaban en los desiertos. i en la *Apología*, ii. pero este Santo no niega la inconstancia de Osio, pues dice en la *Apol.* ii. *Tametsi Osius minus Constantii conterritus non videbatur Eusebia nisi contradicere: vis tamen illa Tyrannica, Constantii potestas, multaque contumelia & intermissiones satis ostendunt, minime eum in nostri condemnationem concessisse; sed seni imbecillitate imparem verberibus AD TEMPVS cessisse.* Se uero Sulpicio lib. ii. dice que caducaba, sin negar que consintió con los Hereges: i esto parece tan a propósito a Mantuano, que se atreue a asegurarle la saluacion. Con tā buen Theologo bien se puede descuidar;

a mi

Summa Cō
ciliari. Colo
niae impres.
anno M D.
LI can. i. fo.
ccxxiiii. in
prefat. Con
cil. Sardicēs.

a mi no me enseñaron las Escuelas argumentos de piedad, sino de rigor; forzoso, no contemplatiuos; i así no me persuado que la edad de cien años, que dice S. Hilario que tenia, le puede excusar, sabiendose de cierto su buen sujeto en el tiempo que resistió a los herejes inmediato al que asistió a sus errores, fuera de que estos autores que apuntan sus delirios, toman ocasión leue dellos para la defensa de hombre tan graue; i para no ser culpable este ierro auian de hacerle del todo loco i sin rasgo alguno de juicio; lo qual no se sabe, ni se puede creer. Por aquí verá Mantuano como no es sin fundamento la opinió que Osio comunicó con los Hereges, i como tal la sigue el P. Mariana, i que su prueba es poco efficaz, aunque mal trasladada, del iii. tomo de los Annales Ecclesiasticos del Cardenal Cesar Baronio, a quien si siguiera en todo pudiera hacer mas fuerza; i cuyas razones ni el P. Mariana ni yo reprobamos, particularmente despues que el Doctor Bernardo de Aldrete honor de la erudicion de España defendio doctissimamente, a quien es razón sentir que se puedan atribuir offensas. Efficacissima es su prueba co-

Lib. i. cap. xviii. del o-
rig. de la lég.
Cast. i cap.
iii. del lib. i.
de las antig.
de España.

mo

mo la del Cardenal, i del doctissimo D. Fernando de Mendoza sobre el Concilio Illiberitano, grandes las alabanzas que de Osio refieren S. Athanasio. Apol. ii. el Concilio Nizeno. i lib. ii. Theodoro Balsamon al principio del Concilio Sardicéle, Theodoreto lib. ii. Histor. cap. xv. Photio in excerpt. exactib. Metroph. Socrates lib. i. cap. iv. Sozomeno lib. i. cap. xv. Nizephoro lib. viii. cap. xii. Metaphrastes apud Sur. x. Iul. i aun Eusebio con serle poco accepto lib. iii. cap. xii. grandes son, quien lo duda? Pero nadie acén poca fuerza los temores, que de sus saluds eterna nos hacen tener. S. Augustin, procurandole no con demasiada efidacia defender lib. i. contra Parmen. cap. ix. S. Hilar. lib. contra Constant. diciendo a los Obispos de Alemania i Francia: *Obsecro vos, ne quisquam alias ex his prater si nem Osiū, et ipsum illum nimium sepulcri sui amantem, reperiatur.* En otra parte: *Exemplum blasphemias apud Sirmium per Osum et Potamiu conscriptae.* S. Vigilio M. al principio del lib. v. contra Euthy. imitando a S. Hilario: *Aduersus sacrilegā impiæ professionis unitatē, quæ per Osiū, Valentem, Visacium, ceterosq; similis prauitatis apud Sirmium fuerat conscripta.* San Isidoro, si bien

Lib. i cap. xi.
fol. lxxvii.
† la cap. de
eo quod o.
porter tres
personas in-
telligere, &c

Lib. de Syd. 6.
Lib. de scrip.
Ecclast.

sin

sin dificultad assentiré a la duda que en la sinceridad deste lugar aduierten hombres doctos, despues de contar su desgracia: *Cuins quidem vitam, ut meruit, confessum extit us crudelis finivit.* Seuero Sulpicio lib. iii. dificultando la inconstancia de tan constante varon: *Nisi fatiscente auo (etenim maior ceterario erat, ut S. Hilarius in epistolis refert) delirauerit, i dando el delirio por salida de la caida de Osio.* Socrates lib. ii. cap. xxvi. *Edi formulis eo tempore editis, vi et necessitate compulsus, consensit subscriptisque,* Sozomeno lib. iv. cap. v. *Initio quidem istis consenserentur, ut post vi compulsus, et verberibus, ut fama est, licet senex grauiter casus, consensit, eisdemque subscriptis.* Nicephoro lib. ix. cap. xxxi. *Varios rursum contractib; iam extenuatoque, grauiore atate corpore sustinuit cruciatus, adeo ut ad fidieras et verbera perucnerit, quibus ille coactus tribus eorum formulis assensit et subscriptis.* Del mismo parecer es Theodoreto lib. ii. cap. xv. i como se a visto S. Athan. al fin de la ij. Apolog. Supuesto esto es sin fundamento esta opinion: Dira el mas afecto q no, dàdopor escusa bastare de quïe la siguiere tanto numero de raçones, i tanto peso de autoridades. Pero si es licito salir de los limites de la Defensa, ia

ia que Mantuano à visto la poca fuerza de sus raçones, i las que se la pudieron hacer al P. Mariana, la auctoridad de varones tā ilus-
 Tom. iii.
 An. ccxxiv.
 in Conc. II.
 lib. lib. I. fol.
 Ixxvii. ad o-
 ram lib. I. fol.
 lect. Conc.
 Tolet. fol.
 DCCLVIII
 en la episto.
 dedicat. del
 disc. i. de la
 puris. Con.
 cep.

tres en religion i letras como el Cardenal Baronio, D. Fernando de Mendoza, el Ar-
 çobispo don Garcia de Loaisa, el D. Aluaro Piçano de Palacios i otros puede de tanto cō-
 dor. in col- migo, q̄ sin porfia seguiré sus pisadas, pues
 el D. Bernardo Aldrete en vno i otro doc-
 tiss. libros allana con tanta seguridad el ca-
 mino, en que no dexará rastro de difficul-
 tadt D. Francisco Fernandez de Cordoba en
 el libro, que ansiosos esperamos de su ca-
 i ciudad, restituiendo a este ilustre varon, lo
 que la enemistad procuro quitarle de ho-
 nor: A los quales no assiento por la amis-
 tad, con que me hacen dichoso, sino por la
 confianza que sus muchas letras conocidas
 i admiradas por raras en este siglo, pueden
 seguramente dar del acierto en auerigua-
 ciones tan de importancia: en que el P. Ma-
 riana siente lo mismo, por la estima
 que de vno i otro i justa-
 mente hace.

Desde la pl. 175. hasta la 185.

EL P. Doctor I. de Mariana hace a Pru-
 dencio natural de Calahorra lib. iv.
 cap. xvii. [Fue deste tiempo Clemen-
 te Prudencio natural de Calahorra de la
 milicia, i del officio abogado, en q̄ se exer-
 citó mas mozo; cō la edad poeta mui seña-
 lada i famoso, &c.] fundose, al parecer, en Lib. ~~xxvii.~~
 las palabras del hymno en loor de los SS. ~~separ.~~
 Hemiterio i Cheledó Martyres de Calahor-
 ra.

*Hoc bonū Saluator ipse, quo fruamur præstítit
 Martyrum cum membra NOSTRO consecra
 uit OPPIDO
 Sospitant quæ nunc colonos, quos Iberus alluit.*

i mas en particular en las del hymno a los
 diez i ocho SS. MM. de Çaragoça, hacie-
 do mencion de los de Calahorra.

*NOSTRA gestabit CALAGVRIS ambos
 membra duorum*

^{a.}Aldo Manucio, ^bAnt. de Lebrixia, ^cI. Va-
 seo, ^dSixto Senès, ^eAlphonso Garcia Mata-
 nioros,

O

niros,

a. In Prud.
 vita.

b. In hymn.
 Mar. Cæs. &
 in vita Pru-
 d.

c. in Chron.
 an. CCCL.

d. in Biblio.
 lib. iv.

e. de acad.
 miis & doc.
 vir. Hisp.

f. in Hispania c. xxii.
 g. in comm. h. in Prudent. i. in litter. ad I. Vveitz
 i. in interpt. Hymn. ad omnes horas.
 K in exposit. Hymn. quo quod.
 moros, ^f Luis Nuñez, ^g Victor Giselino, ^h Georgio Remo, ⁱ Iacobo Spiegelio, ^k Georgio Fabricio, i otros piensan que fue natural de Çaragoça, fundandose en lo que en el mismo hymno el dice,

Vis nouem NOSTER POPVLVS sub uno
 Martyres seruat cineres sepulcro:
 CAESAR AVGVSTAM vocitamus urbē,
 res cui tanta est.

i hablando de S. Vicente

NOSTER est, quamuis procul hinc in urbe
 Passus ignota dederit sepulcro
 Gloriam: victor, prope littus altæ
 forte Sagunti.
 NOSTER & NOSTRA puer in palestra
 Arte virtutis, fidei que oliuo
 Vnctus, horrendum didicit domare
 viribus hostem.

La diferencia destas opiniones cósiste en ser la primera cierta, i la segunda aparente,

te, aunque, al parecer, nacidas de vn fundamento; porque si del llamar *noster populus* a Çaragoça, i decir a S. Vicente *noster es*, *Noster e*, *nostra puer in palestra*, se uviera de hacer fuerza; que se pudiera responder al mismo modo de hablar que vsa en el mismo hymno su Auctor

Te Deus NOSTRVM superare in isto munere digna est
 Nec furor quisquam sine laude NOSTRVM
 Cessit

Martyrum nulli remanente vita
 Contigit terris habitare NOSTRIS;

Hunc nouum NOSTRAE titulum fruendus
 CAESAR AVGVSTAE dedit ipse Christus

Sterne te totam generosa sanctis

Ciuitas MECVM tumulis

En que parece que aprueba mas la dificultad; pero es ninguna como despues se verá.

Otra opinion ai, que apunta Georgio Fabricio en la vida de Prudencio , diciendo que fue *natione Hispanus, patria Numantinus, seu (ut recentiores) Caesar-augustanus*, pero sin fundamento alguno, como la duda de Pedro Crinito en el cap. xc. del lib. v. de los poetas latinos, *Quidam existimant fuisse illum genere Hispanum, difficultudo non su patria, sino su nacion*; Pero el Venerable Beda, lib. de *rat. metric.* le desengaña diciendo, *Nobilissimus Hispaniar. scholasticus Aurel. Prudens Clemens, i Mattheo Diessero Millenar. V. Prudent. genere Hispanus, i communmente todos.*

Pedro Mantuano no contentandose con no apoiar lo vno o lo otro , o con seguir ambos pareceres como modestamente hace el P. Andres Schotto ; o no hacer mención de ninguno , por la duda que de vno i otro hasta oy à auido , como Genadio , I. Trithemio , Philippe de Bergamo , Lilio Gregorio Giraldo , Marco Hoppero , i F. Angelo Rocca , hablado con tanta particularidad dela vida i escritos de Prudencio , sin poner en disputa su patria , por la poca luz que en los escritos de otros hallaró , finje

*Apud Pursh.
chium in o-
per. Gram.
p. 2378.*

*to. II. Hisp.
Bibl. fo. ccv
in Catal. vv.
inlustre.
in Catal.
scrip. Eccl.
to. i. p. ccx.
Chroni. lib.
in au. Chrif.
CD. p. cxxii.
dialogism.
de poc. xxv.
in præfat.
Prudent. ad
Io. ab Erlac.
in indic. Bi-
bli. Vatic.*

finje vn nuevo lugaren Espana llamado *Satilia*, adonde Prudencio , aunque no quiera , à de auer nacido . Su antojo nacio de vn lugar corrupto de Prudencio en la prefació (no hymno como él le llama) del libro de sus *oraciones quotidianas*, donde da cuenta de lo que hasta los cincuenta i siete años de su edad auia echo , doliendose del corto fructo que auia sacado de toda su vida , i del poco prouecho que auia echo , haciendo pormenudo tanto de las obras de su niñez , juventud , i edad madura , en que entre otros officios exercitò la Iurisprudencia , i por merced del Emperador Honorio gozó de la dignidad de la milicia ; a que añade .

Hac dum vita volans agit

Irrep sit subito canities seni

Oblitum veteris Mesalia Consulis arguès

Sub quo prima dies nuki.

Victor Giselino bien conocido por sus letras i la amistad del gran Lipsio dice sobre este lugar en sus *annotationes a Prudencio*.

*Hic locus multas corxit, nec adhuc saitis deluci-
de est explicatus. Commentatur in illum Ne-
O 3 briffensis*

*Asi las
más del libro
xalquegen-
rav.*

*brissemis his verbis. Oblitum Veteris Messaliae Cō
fusis, scilicet, sub quo videtur natus Prudentius.
Aldus in Poete vita a se edita ait eum fuisse Iu-
reconsultum ac Massiliae consulem, huiuscēdē, ni fal-
lor, loci coniectura ductus. Vetus codex quo ego sum
vūsus habet me Salia.*

Mantuano para aqui de industria, sin du-
da; porque no se eche de ver que es aun eſ-
te antojo ageno, que el cacarea por suio,
porque se sigue.

*Vnde quidam se commodam sententiam erue-
re posse putarunt, quod Salia Hispaniae sit fluvius,
ideoque et) urbem eo nomine fuisse coniiciūt. Ego
quid hic pronunciare debeam, nescio prorsus; satis
esse arbitratus alius cogitandi materiam suppedita-
sse.*

Que me responderá a esto quien suele
decir con su natural eloquencia.

*Eſte lugar i los mas de las Aduertencias son
mios, no escritos de nadie hasta † mi: fuerzanme
a decir esto algunas personas, las cuales auiendo
les io aurà cinco años mostrado estos papeles, lo an-
tendido por suio, honrandoſe con mis trabajos.*

Bueno es esto para auerlo dicho no solo Giselino, sino otros muchos. Georgio
Fabricio en el Commentario a los Poetas
Christianos dice del: *Natus est Philippo et)
Salia*

† Aliás haſ
za ie.

Pag. viii.

Salia Coss. ut ipſe teſtatur hiſ verbis.

Hac dum vita volans agit

Inrepſit S. C. S.

Oblitum veteris me Salia Consulis a.

Vltimus hic versus in omnibus editionibus Ital-
icis, Gallicis, Germanicis hactenus deprauatus an-
sam errori dedit. Adam Sibero sobre el hymno In scholid.
i. del Cathem. (*natus est Prudentius Philippo et)*
Salia Coss.) regido sin duda desta lección; como Iuan Vveitzio en las Notas a este lu- Ad proceſſ
gar, me Salia; Salia Flavius Cōſul Romanus fuit naſtū. veaſe laepif
cum Fl. Philippo, quibus Coss. naſcitur Prudentius. tola al lec-
Las Glossas antiguas, sacadas de los manu- tor de I.
scriptos de Carolo Vvidiano, i Iacobo Bó Vveitzio.
garsio con nombre de Ison Maestro, que tanto estiman los hombres doctos en elcri
tos deſte jaez lo dicen distinctissimamen-
te aſi: 22. Volans: citò transiens VV. 22. agit: facit
B. fecit VV. 23. inrepſit: irrepere eſt aliquid laten-
ter rapere VV. 24. Salia: illius Consulis, B. 25. ar-
guens. me VV. 25. sub quo: Consule. Ex quo ad illū
veni VV. señalando el numero de los ver-
ſos, i los dueños de las Glossas. En un ma-
nuscripto Palatino, otro Hailsbronense,
otro Egmondano se lee con distincción,

Mesalia como se nota en la variedad de las lecciones de Prudencio, en la edición vltima i mas correcta de Hanovia del año de M. DC. XIII. se lee de la misma manera. Que me responderá? Que estos autores por Latinos i por eruditos están priuados de su trato. Conuenceme, i yo a el de que aí poca necessidad de hacerse ninguno corneja de sus plumas, pues las que el alaba tanto por suyas, o son desechadas de otros, o nadie por malas confessará sin verguenza auer sido suyas.

Veamos ahora de que vapores se engendró este sueño. Presupone que *Salia* es un río que desagua en el mar Septentrional de España, en cuyas riberas están los pueblos *Salenos*. Quié se lo niega? si en Plinio (si por Salia se à de leer Sanga, Sada, o Sanda como se ve en los originales) en Mela, i Ortelio se ve claro. Mas quien le concedera que aquella parte por donde corría el río habitada de los pueblos *Salenos* se llamaría *Salia*: como la *Carpentania*, o *Celtiberia*, oia de los pueblos, o ia del nombre del río que la banaba, el qual le auia dado los mismos pueblos que la habitaban? no crea en sueños; fuera de que si la deducción fuera recta *Salenia* auia de ser de *Salenos*, como de *Carpen-*

pentanos

Carpentania, &c. no *Salia*. Prosigue, si no es que uviesser algún lugar llamado *Salia*, como el mismo río, como Festo Avieno escribe que *Malaga* i su río se llamó antiguarmente *Malaga*, como la misma ciudad. O cesta o ballesta, o otra cosa. Mui buen modo de coniestrar! de suerte que para dexar Mantuano a la posteridad dicha su patria, pudiera mui a su saluo imitar a Prudencio, diciédo que nacio en el Tajo (si fuera del Reino o ciudad de Toledo: i si importaría algo saber donde nacio, los de Cuenca, Toledo, Lisboa, hasta el mar Atlantico no ignoraran el sitio de su nacimiento?

Esto presupuesto, quiere que se considere que *Consul* no solo significa el *Consul*, sino tambien el año: esto ignorò Ambrosio Calepino, i así será razon añadirlo a la voz *Consul* en su diccionario: pues no faltara el apoio de Ciceron, i de Marcial para nota tan necessaria i jamas aduertida; aquel dice in *Bruto*: *Et si quis falerno vino delectetur, sed eo nec ita nubuo, ut proximis Consulibus natum velit: nec rur susita vetere, ut Opimum aut Anitium Consullem querat*, este lib. i.

Bis iam penè tibi Consul trigeminus instat.

Io añado segun esto a los modos de hablar Castellanos otro nuevo, porque quando se dice: *Siendo Corregidor Fulano, o Asistente Zitano, &c.* Asistente i Corregidor no son Corregidor i Asistente, sino años: nota por cierto digna de que los Espanoles me agradezcan estos vocablos nueuamente hallados. espantome que a quien sabe tambien deste menester, no se le acordase de la figura que en tales modos de hablar aduieren los Grammaticos: de quien tan gracia como diligentemente sacò la differencia de las palabras, *Oppidum* i *Populus* en un mismo significado, como el dice; por hallarse vna i otra en los versos puestos de Prudencio.

Esto assegundo (añade el aduertidor) *va mos a la explicacion del verso, i veremos como dice su patria Prudencio, i queda clara la explicacion i entendimiento dellos.* Coligirase esto evidentemente de la traduccion que el hace de las palabras de Prudencio por estas eloquissimas suas.

Mientras la vida que va volando hace esas cosas, la blancura de los cabellos se entro de repente en mi persona ia vieja; reprehendiendo a mi olvidado del año, en el qual fue el primero dia de

de mi vida en la antigua Salia.

Casi me lleuara tras si la eloquencia de tal traduccion, si vn escrupulillo Grammatico no me hiciera difficultad. Si mal no me acuerdo, el Antonio dice que los casos de los aduerbios, que los Grammaticos llaman de lugar, quando se adiestruan, mudan el caso del mismo aduerbio; i asi *natus Toleti* se dice Grammaticamente, i *Toleti imperialis*, no en lengua Romana: de suerte que lo demas es hablar en gerigonza i no en Latin. I en los nombres de rios siépre los autores dicen *ad Tagum, ad Tagi ripas, ad Tagum fl.* si damos que solamente es *Salia* rio, como lo es, por la auctoridad de Mela. I si ciudad, debe de ser en la Rep. de Platon, o en la Utopia del S.M. Ingles Thomas Moro, o como acà solemos decir, pueblos en Francia, sin hallarse en sus tablas Geographicas: i asi esto negado, lo demas será en quien lo noto solecismo digno de azotes, i en quien lo escribiera de veras falta de prudencia o soberbia de affectacion; pues para ennoblecer su patria, sepultó su memoria en tinieblas de olvido eterno. Fuera de que echar mano de río de tan poca fama como *Salia* en Espana, para decir la tierra que podía

dia del tomar nombre, quien creerà que no se explicara (si fuera verdad o necesaria) con particularidades, de que resultara conocimiento del lugar que se pretendia señalar i honor por pequeño que fuese. Grande uvo de ser forçosamente, pues le imaginò ciudad: i si fue así, tan totalmente quedado perdido su nombre en los Auctores, que no aia rastro del, durando (según se colige destas transformaciones de ríos en ciudades) en tiempo de Prudencio el nombre de Salia, que sino, de que seruia llamarla así: el llamarla antigua quizá querrà que haga por él. Io no, por tener por cierto que uviera alguna memoria en los historiadores de cosa tal si uviera sido.

^{† In notis ad prefat. pag. DVI. II edit. Hanoveriana.}

Georgio Remo con tener menos noticia por extranjero de los lugares de España difficulta harto la inuención deste; como la inteligencia deste lugar de Prudencio diciendo del: *Mea opinione, non difficilior toto Prudentio, quo illius aui: historia: deprehendit: loca: quo: de conclamauit Vict. Gislinus Prudentij haud malus interpres, qui Saliam cibem si nobis condaret ad flumen honoriymum, res transfacta esset, &c. &c. hæc sententia hoc commodi habet, ut non vnum oppidum, quod hactenus non fuit,*

non

non condere cogamur. Dice bien, que fundar vna ciudad sin mas cimientos que el antojo vano de vna imaginacion singular, que puede ser sino disparate? Esto de la Critica no es para todos; i si con saber entender mal ellatin, o có leerle no bien i nunca, có tento có quatro libros Italianos q̄ lo dicen todo, se cree q̄ se puede atreuer a dar salud a los Auctores antiguos, engañáse, porq̄ se rà mácarlos del todo, o descubrir claramente su atreuida ignoracia. Mui gran conocimiento à de auer de las lenguas (la Griega digo, i la latina) i grá lecció en los Escriptores de ambas, aiudada de juicio claro i prudéte, que los Del-Rios, Lipsios, Marianas, i Escaligeros solos pudieró tener este imperio por el q̄ tienen sobre todas las letras: i a quien le ha dicho otra cosa está engañado, o engañale, i así este latin. [Canities me arguens oblitū Consulis, sub quo prima dies mihi veteris Salia] Ni aun Vargas lo entiéde. De adó de piadosamente se puede inferir, q̄ si esto fuera, no escapaba de solecismo; i rigurosa mète q̄ nunca fue. I si las raçones dichas no bastara pudiera de buena raçon hacer fuerça q̄ la opinió de los que dicen q̄ Çaragoça fue patria de Prudencio, siendo no solo

mas

Io. Bap. sa-
ceus in Epo-
ad comit. sta-
bili: Iā non
morabor il-
lū posse ali-
qua etiā in
Lipso, Scali-
gero, Casau-
bono, & al-
liis polyhi-
storibus o-
belisco trâf-
figere.

más aparente, pero en comparacion de la pasada euidente, i ella ridicula, es falsa; como de la prueua de la del P. Doctor Mariana se verá , i de la refutacion de las de los demás no quedará rastro de duda. i así deixando a Mantuano con sus sueños o antojos, que fuera mas acertado no auer querido repetir , por no aiudarle a descubrir su ciega gana de contradecir lo que es raçon que todos apoien, si tienen juicio: Digo q el lugar del proemio pasado no trata de su patria,sino del tiempo de su nacimiento. Aldo Manucio dice, *Fuit et) Iurisperitus, et) Massiliae Consul: i Sixto, et) Massaliae Consul,* de que no ai noticia alguna. Antonio de Lebrixia lee *Mesalia*, i cree ser nombre del que fue Consul el año que Prudencio nacio; pero tambien es imaginacion , por no hallarse Consul de tal nombre en todos los Fastos , ni en los Auctores antiguos. Andres Resendio, i I. Vaseo lo allanan por estas palabras.

Aurelius Prudentius Clemens Philippo et) Salia Coss. ut ipse de se testatur in prefatione lib. Cath. ubi sic inquit,

Irrepit subito Canities seni

Oblitum veteris me Salia Consulis admonens.

Ita

Ita enim legendum, non quemadmodum hactenus etiam à doctis depravatè legetur: atque hanc huius loci restitutionem non mihi debes, candide lector. sed L. Andreæ Resendio, qui mihi locū hunc atque alios nonnullos, quā est humanitate cōmuni- cauit, cuius ego in his rebus limatissimo iudicio non immerito plurimnm tribuo. is in hoc auctore ad as- musissim plurima restituit, quemadmodum re ipsa experieris, si quandoquid sub lima premit in Pruden- tium commentarios, per occupationes serias po- tuerit euulgare, locum errori mihi dedisse. videtur titulus Prudentii. sic enim legitur, Aureliu Pruden- tii Clementis V. C. quod perperam interpreta- tur viri consularis, et) Massiliæ fuisse Consulem somniant, cum legendum sit, viri clariss. ut erudi- te scribit Andreas Alciatus.

Victor Giselino en el Cōmentario a este lugar, Veteris me Saliae Consulis Ald. Manutius, Nebrisensis, aliquique omnes in hunc scopulū impege- runt, neque mihi, et si periculū multo ante sentiebā, ratio vlla illius euitandi in mentem venire potuit priusquam Pulmanus ex Iohanne Vaseo vera ratio nem cōmonstrasset: Is Vaseus enim in Chronicis re- rum memorabilium Hispaniae refert Prudentium natum esse Philippo et) Salia Coss. Cuius Saliae hic mentionem facit, annum sibi natalem innuens, qui fuit ab V. C. CI. CI. à nato Christo CCCL. impe

*Lib. III. dis-
punct. cap. iv.*

ex edit. an-
M. DC. xiii.

imperante Constantio & Constante; atque hoc cū frequentibus ita aptè respondet, ut mihi ad alia loca non pauca, in quibus alii tamquam ad Symplegades constricti harent, expedienda optatam lucem prætulerit.

La auctoridad de hombres tan doctos aiuda a la verdad : a que no contradice la inscripcion antigua que Onuphrio Panuino no quiere que sea a proposito por mudarse algo el nombre,

QVIESCIT, IN. PACEM. DEPOSI
TVS DIEM QVARTVM NONAS
AVGVSTAS FLAVIO. PHILIP-
PO. ET FLAVIO SALLEA. CON-
SVLIBVS. PATER. SERBATIVS.
FECIT.

pues la mudanza es tan poca, i ierro casi ordinario en los monumentos o libros antiguos; i pregunto io, qual es mas llegado a la verdad, q *Salia* sea ciudad sin fundamento alguno, o que *Salea* se escribiesse mal por *Salia*, siendo nombre de Consul, i caiendo en la misma era, con tantos apoyos? locura era no saberlo juzgar, o obstinacion no le querer confessar. Cassiodoro en sus fast. le llama

llamia Sallia, Philippo & Sallia; horum *Coff sic meminit auctor ignotus de Praefectis: Philip. & Sall. Coff.* En la edicion i notas de I. Cuspi- niano fol. CD. XCIX. Deste nombre quieto la vna l. Prudencio por la lei del verso en que el no suele ser mui obseruante aprobechandose de muchas licencias, como se ve en las voces *Heresis, idolum, idolium, Ethica, eremus, mathesis, sphaera, energema, paracletus, clarisma, catholicus, philia:* i otras en que muda la cantidad, i obseruan sus interpretes. Ni es inconueniente señalar aqui el año, auiendo dicho al principio que tenia cinqüenta i siete.

Per quinquenia iam decem

Ni fallor, fuiimus, septimus insuper

Annum cardo rotat, dum fruimur sole volubili.

Porque en estos versos fue solo señalar su edad, i en los otros autenticarla o auorizar su nacimiento con señalar los Consules, que aquel año lo fueron. Ni tampoco lo es especificar *veteris Saliae Consulis*, sin auer auido otro Salia, a quien llamar el moço, como a este el viejo: como en Scipion el maior, i el menor; i fuera

necedad (como lo dice Mantuano) q̄ Prudencio lo entendiera así: pero la rason de llamarle antiguo no fue sino por auer tantos años antes pasado, i considerar los viejos lo que vieron quando niños como cosas antiguissimas: fuera de que el intento principal de Prudencio en aquel proemio es, quexarse de su tiempo mal gasto; i la misma cōfession de que fue mucho, es genero de pesar maior, i de quexa mas cierta.

Vltimamente, volviendo a la prueua de la opinion del P. Mariana, quando el señalar con tanta particularidad a Calahorra Prudencio llamandola *nosta Calagurris* à diferencia de lo demas que llama *nuestro* en general, no fuera sufficientissimo argumento; por ser lo uno testimonio señalado de cosa mas propria, i asi especifica en el hymno a los MM. de Calahorra.

Pollit hoc felix per orbem terra Ibera stemmate;
al principio: i al fin.

Sit dies hac festa nobis, sit sacratum gaudium!

En lo otro solo por razon de la patria Espa-
ña,

nia, o por la religion Christiana, i asi quando habla de S. Vicente, i dice.

NOSTER est

NOSTER &) NOSTRA puer in palestra.

Añade continuando la metaphorā.

*Arte virtutis fidei q̄ olim
Vnctus.*

I así si no fuera bastante esta prueua, la que se sigue es forçosissima por estas palabras del hymno a S. Laurencio, en que sus inter pretes duermen tan a sueño, como dicen, *siquar*. suelto;

*Nos VASCO IBERVS diuidit
Binis remotos Alpibus
Trans Cottianorum iugis
Trans &) Pyrenas ninguidos.*

De adonde es fuerza se colija ser Calahorra no Caragoza donde estaba Prudencio, si se tiene noticia de la division antigua de España; en que *cis Iberum*, *ultra Iberum* eran los terminos de los pueblos Romanos i Carthaginienses; a que correspondia *citerior*, *culnerior*: o como Strabon quiere *exterior*, *in- terior*;

terior; o maior, minor, como dice Stephano Byzantino. Despues de la vltor se hicieron dos por la mudanza de los tiempos, i terminos de las prouincias que fueron Bética, i Lusitania; i la citerior se llamò Tarraconense; despues en tiempo de Constantino el Magno se añadieron dos, si es cierta la quenta de I. Margarino Obispo de Girona, i se ve por algunos Concilios de España, aunque segun la de Onuphrio Panuino sacada de Aurelio Victor, Sexto Ruffo, i Isidoro es diferente. Volviendo a lo substancial, Calahorra tiene su assiento a las ríveras del río Ebro, a Çaragoza baha el mismo río: i así para maior diferencia llaman Iberum Edetanorum al de Çaragoza, Iberum Vasconum al de Calahorra, por la vecindad, o partido de los pueblos cercanos, i así creo que Festo Auieno haciendo la diferencia de los Iberos, este, i el de la Bética, señalò lá parte deste en estos versos:

*Iberi dicitur a Iberis ab eis auctoribus, et ut
ob n. Iberus in demianat amnis, locas, &c.
etiam Fecundat unda; plurimi ab ipso ferunt. I
i. et Dicto Iberos, nam ab illo flumine
etiam Quod inquietos Vascones prælabitur.*

Strabon

Strabon dice: *Labitur autem Iberus à Cantabris è meridie ortum habens per magnum Camporum spacium, pari semper interuallo à Pyrenæis distans montibus.* Plinio có mas particularidad dice de los Edetanos, *Regio Edetania amoena prætendente se stagno ad Celtiberos recedens Valentia Colonia iii. M. Pas. à mari remota. Flumen Durias, &c. tantundem à mari Saguntum ciuium Romanorū Oppidum fide nobile, Fl. Idubedaregio Ilergeonum, Iberus amnis nauigabili commercijs, ortus à Cantabris, &c.* En que se ve su principio, i como se llamaba quando pasaba por Çaragoça: despues en el mismo capitulo trata delos Calagurritanos como apartados delos Pyreneos, como hace delas ciudades Cottianas tratado de los Alpes i gente dellos, i así quando llama *nus stras*, las costas de Çaragoça, es por raçon de la prouincia Tarraconense, en que su ciudad era también comprehendida. i así Giselino dice sobre el Hymno i. del lib. de las Coronas, *Calagurrim suā facit, quod teste Plinius. Nat. Hist. cap. cxi. Calagurritani Cesar-augustiano conuentui adnumerentur.* dice bien, aunque engañado de la opinion de los de Çaragoça, bien que despues fue conuento particular, i uno de los siete dela Citerior, como consta de [†]Carthaginense.

Plinio

lib.iii. Geog.
lib.iii. c.ii. 1.

[†]Deftas palabras de Plinio nace la inteligencia delas de Prudencio en el hymn. a los diez i ocho MM. tratando de S. Vicente... prope littus alte forte sagunti, lib.iii. c. xx

Tarracone-
se.
Exsataugus
cane.
Elvicense.
Asturicæ.
Lucense.
Braccarese

Plinio i Marciano Capela lib.ii. si se lee bié el lugar que ordinariamente anda corrupto, i nota Luis Nuñez, en las Notas que an dan al fin de la nomenclatura de las ciudades de España, en que ai silllas Episcopales; sacada de los manu-scriptos de la Iglesia de Oviedo, i ahora se ven en el fol. DCCC XXXII. del tom. II. de la *España ilustrada*, ai estas palabras: *Quod Iberus amnis Vascones praterabitur Prudentius Vasconem appellauit; Nos Vasco Iberus diuidit, &c. innuit enim Poeta se Calagurri id temporis degere.* En que confirma bien nuestro intento, hace mas fuerza otro lugar del mismo Prudencio en el hymno a los SS. MM. de Calahorra, en aquellas palabras:

*Iam ne credis bruta quondam Vasconū gentilitas
Quām sacrum crudelis error immolauit sanguine?*

En que habla con la gente que al tiempo del martyrio de aquellos Santos habitaba aquellas partes. De adonde se infiere evidentemente ser cierta la gloria que a Calahorra le resulta de la naturaleza i nacimiento del insigne ingenio i piedad Aurelio Prudencio, i que los Asturianos i Coritos deben poco a Mantuano, pues no sa-
lio

lio con hacerles de su tierra a Prudencio; pudiendo Calahorra iactarse tanto de tal hijo como de M. Fabio Quintiliano, que tambien debe reconocerla por madre, como de Ausonio i san Geronymo consta, i lo dicen Policiano, Andres Schotto, Nicolás Fabro, Pedro Pithéo, Juan Valseo, i el Padre Juan de Mariana, cuia autoridad es oi maior que la de ningun mortal en la opinion de los que por su doctrina casi fueron immortales.

Escrito este papel mucho antes que me determinara a responder a lo demas, i comunicado, solo entre todos con el Padre Mariana oraculo desta edad, se sirvio su Pd de darme a leer dos cartas que a caso le atañan quedado en memoria desta duda, una del M. Lupercio Leonardo de Argensola; cuia temprana muerte aiudaró poco a llorar los Cisnes de Italia a los de España, escrita desde Madrid a xv. de Agosto de M. DC. II. la otra del P. D. I. de Mariana escrita desde Toledo por el mismo tiepo en respuesta de la primera, ambas dignas de sus autores. Lupercio pretende hacer a Prudencio de su patria Çaragoça: el Padre Mariana defendere su opinion apoiada antes

In commet.
Rhet. Burdigal.
Ad Chron.
Euse. in pra-
fatione ad
Quatiliani.
Tom. II.
Bib Hisp. in
praef lib. x.

In praef.
exlv. Decl.
in Chron.
an. lxxi. lib.
iv. ann. Hisp.
cap. iv.

con la auctoridad del Illustrissimo Arçobispo de Toledo D. Garcia de Loaisa en las notas del Concilio apud Lucum pag. clix; i de Ambrosio de Morales cap.xli.lib.x. El vno amontona lo que todos, engañado de algunos versos de Prudencio; el otro dice lo que hace fuerça, cierto de la inteligencia de los que hablan de su patria en particular, i no en general de su prouincia. La maior raçon que halla en su apoio Lupercio es el affecto có que en el hymno de los sanctos de Çaragoça habla Prudencio, de que (como el dice) *Qualquiera persona juzgará tener el auctor afficion de hijo a Çaragoza quando leiere este hymno;* los quales siendo menos en el dedicado a los de Calahorra, quien dudará q errò Ambrosio de Morales quando tan assertjuamente dize: *Deste tiempo i demas adelante es el poeta Aurelio Prudencio Clemente natural de Calahorra: i aunq el alguna vez parece llame a Çaragoza su tierra, no se à de entender asi, pues esta otra es verdad mui cierta i que el manifiestamente lo affirma i en la margen señala, en el hymn. de S. Hemeterio i Celidonio.* Io no solo lo dudare, mas lo tendré por falsissimo. porque si Morales señaló solo este hymno, fue por la fuerça que era raçón de

le hiciessen los argumentos que io è aduertido, y su intento solo fue señalar el lugar donde con particularidad quiso el auctor dexar dicha su patria, que los demás son segun la materia incidétes: i los affectos que parece mostrar mas en el hymno alos de Çaragoça, son mas por raçon (si se aduierten con cuidado los de Prudencio) del numero grande de Martyres de aquella ciudad, q por particularizar su nacimiento en ella como quiere Lupercio. fuera de que por ser cabeza del conuento o audiencia, en que se incluia Calahorra, Çaragoça; pudo deixarse llevar algo mas destos affectos, que tanto quiere que hagan el caso: como si io alabara como suelo, con encarecimiento, a Toledo, debiendo el primer aire a Madrid, no se uviera de tener por suelo de mi naciumento Toledo. bien que no corre tan apretadamente la raçon entre Çaragoça i Calahorra por menos conocidas i juntas. Lo segundo en que se funda Lupercio, es q confessando Morales el respecto q se à de tener a los officios de los sanctos q en las iglesias particulares se reçan, claro està que corre la misma raçon por vna tan insigne i antigua como la de Çaragoça, donde el officio

con la autoridad del Illusterrimo Arçobispo de Toledo D. Garcia de Loaisa en las notas del Concilio apud Lucum pag. clix, i de Ambrosio de Morales cap.xli.lib.x. El vno amontonalo que todos, engañado de algunos versos de Prudencio; el otro dice lo que hace fuerça, cierto de la inteligencia de los que hablan de su patria en particular, i no en general de su prouincia. La maior raçon que halla en su apoio Lupercio es el affecto q̄o que en el hymno de los sanctos de Çaragoça habla Prudencio , de que (como el dice) *Qualquiera persona juzgará tener el auтор afficion de hijo a Çaragoza quando leiere este hymno;* los quales siendo menos en el dedicado a los de Calahorra , quien dudará q̄ erró Ambrosio de Morales quando tan assertivamente dize : *Deste tiempo i demas adelante es el poeta Aurelio Prudencio Clemete natural de Calahorra:* i aunq̄ el alguna vez parece llame a Çaragoza su tierra , no se à de entender asi, pues esta otra es verdad muy cierta , i que el manifiestamente lo affirma! i en la margen señala, en el hymn. de S. Hemeterio i Celidonio. Io no solo lo dudare, mas lo tendré por sp̄lissimo . porque si Morales señaló solo este hymno, fue por la fuerça que era raçō

le

le hiciesen los argumentos que io è aduertido, y su intento solo fue señalar el lugar donde con particularidad quiso el auтор dexar dicha su patria, que los demás son segun la materia incidentes: i los affectos que parece mostrar mas en el hymno alos de Çaragoça, son mas por raçon (si se aduierten con cuidado los de Prudencio) del numero grande de Martyres de aquella ciudad, q̄ por particularizar su nacimiento en ella como quiere Lupercio. fuera de que por ser cabeza del conuento o audiencia , en que se incluia Calahorra , Çaragoça ; pudo deixarse llevar algo mas destos affectos , que tanto quiere que hagan el caso: como si io alabara como suelo, con encarecimiento, a Toledo , debiendo el primer aire a Madrid, no se uviera de tener por suelo de mi nacimiento Toledo. bien que no corre tan apretadamente la raçon entre Çaragoça i Calahorra por menos conocidas i juntas. Lo segundo en que se funda Lupercio, es q̄ confessando Morales el respecto q̄ se à de tener a los officios de los sanctos q̄ en las iglesias particulares se reçan, claro está que corre la misma raçon por vna tan insigne i antigua como la de Çaragoça , donde el officio

Plin. cap. illib.
lib. iii.

oficio destos Martyres tiene por titulo de las lecciones *ex Aurelio Prudencio Viro Consulare Cesaraugustano*. Io confieslo lo mismo con el, pero en cosas fauorables a las Iglesias (quádo ai duda tā manifiesta como en esta) se à de limitar este credito sin menos cabó del respecto debido: fuera de que como en lo del Consulado es mas probable ser falsa esta inscripción, tambien lo es en lo de la patria: qué no fue Consul, Victor Giselino lo haze euidente, como tambien

*In commen.
in Chronic.
comm. in
poc. Christ.
In vita Pru-
de. dial. xxv.
In interp.
hym. ad om-
nes horas.
In Nōt. ad
præfat. Ca-
them.
Tom. iv. pa.
Dccxiii.
In Notis ad
Columban.
pag. lxxxvii.
L. Ofian cēt.
iv. lib. i. csp.
xxvi.*

I. Vaseno, i Georgio Fabricio, en que se engañaró Aldo Manucio, Lilio Giraldo, Iac. Spiegelio, Georgio Remo, el Cardenal Barónio, Melchor Goldasto, el auctor de la epí tome de la historia Ecclesiastica, i otros q̄ le hazé Cósul i Cósular: i así este officio se puede cōiecturar q̄ es menos antiguo q̄ la inscripción errada de todos los libros de Prudencio, en q̄ en su nōbre de las notas V.C. se fingio la dignidad de Cósul, como ia apúntamos. I si le parece a Lupercio q̄ es buena salida al no hallarse en los Fastos su nōbre, decir q̄ fue suffecto: quisiera q̄ me díxera, quié se lo dixo a el, o de dónde lo tomó: por q̄ querer hacer cierta tal opinió con vn mero antojo, que puede ser? Lo tercero i vltimo

en

en las palabras de nñ Arçobispo; *est urbs celeberrima, hablado de Calahorra, cuius M.F. Quintiliano et Prudetio, ut ipse inquit, Nos Vasco iberus d'uidit;* dice que pues dio este verso por fiador de esta opinió, pague como fiador i q̄ se vea si tiene caudal, pues si por decir Ebro i Vasco nos aparta de Italia se à de entender su patria, todos los lugares de la rive ra tiené derecho a este titulo i mas Zaragoza, pues la baña Ebro: toda esta es su machina, facil de echart portierra leido lo q̄ io de xo escrito; porq̄ cō alguna mas estrechura se à de tomar el *Vasco iberus*, de lo q̄ piensa Leonardo Lupercio, como se aurà visto.

Lo q̄ respóde el Padre con su acostúbrada modestia, apacibilidad i erudició es breue, mēte, q̄ los Auctores q̄ dicē (aunq̄ son mas) q̄ fue Prudencio de Zaragoza son todos modernos para cosa tā antigua, i q̄ los q̄ por el tiempo pudieran sacar de duda como Gennadio o San Isidoro en sus claraos varones o otros Chronistas, o no le toman en la boca, o Gennadio q̄ escribe su vida no dice palabra de su naturaleza; que no me hace poca fuerça para creer que siempre estuvo algo dudosa, i así a lo q̄ Lupercio dice q̄ mejor miraró Aldo, Lebrixia i los demás las obras de Prudencio, que los que los siguieron, responde

responde ni si bien el P. Mariana, que se pue
de decir que *ven mejor dos ojos que uno, i que a*
las veces los mas modernos miran las cosas mas cui
dadosamente que los que fueron delante en el tiem
po. que de otra manera nunca seria licito apartar
se de los q primero escribieron. que seria una gran
de seruidumbre, i lo seria mas pesada quererlo Lu
péricio tolerar. Lo que toca a los afectos tier
nos , puede pasar por coniectura , pero no
por razon concluyente, por las fallencias q
en contrario se pueden alegar , por poder
proceder de otras causas, i no solo de amor
de la patria: i asi para que la victoria quede
por la verdad, que es lo que se pretende , se
ade aduertir que si dos veces llama a Çara
goça *nuestra*, otras dos llama lo mismo a Ca
lahorra. i que aunque pudiera pasar por sa
lida no mala, como la que da Giselino (que
las de Lebrixia; i otros corren la misma ra
zon) decir que a Calahorra da nombre de
nuestra por pertenecer al conuento de Ça
ragoça, como Plinio la queta entre los cin
quenta i dos pueblos sujetos a aquella au
diencia a Calagurris Fibularia, que es de la
que se trata; con todo eso se puede decir lo
mismo de Çaragoça como su cabeza , i
como el que es de Talauera, como el P. Ma
riana,

riana podra llamar *nuestro* a Toledo como
a cabeza, i aun se podra intitular *Toletanus*,
aunque el natural de Toledo no se pueda
llamar Talauerano: el de Xatiua se puede
llamar Valentino por ser cabeza de aquel
Reino, i al contrario el Valenciano se po
drá intitular Setabitano : aunque no cre
que con propiedad los de Valladolid lla
man *nuestra* a Madrid por pertenecer a su
audiencia, ni los de Granada a Cuenca, aú
que no alcanza, porque los de los pueblos
sujetos no puedan llamar suya a la cabeza;
i asi bien se ve que no tiene mas fuerza lla
mar *nuestra* a Çaragoça para tenella por la
patria de Prudécio, que a Calahorra ; pues
tantas veces le da el mismo apellido , que
en lo de los afectos quien los podera pue
de dexarlos para las escuelas de Rhétori
ca , en que muestra su papel mas exerce
cio, que en las de la Dialectica lo del hym
no i. a San Laurencio , *Nos VASCO*
IBERVS dividit, alguna mas fuerza de
be de hacer de la que quisiera el Maestro
Lupercio Leonardo. Porque claro esta,
que aquel apellido de *Vasco* no conviene a
Ebro por su nacimiento , pues sus fuentes
estan en los Pelendones mas arriba de los
Vascones,

Vascones, ni por la parte que baña a Caragoça, pues está en los Edetanos o Sedetanos, sino por la parte que baña los Vascones, que es donde estaba Calahorra, como lo sacan de Ptoloméo i Strabon Ambrosio de Morales en las *antiguedades de España*, i Abraham Ortelio en su *Thesoro Geographico*. Conforme a lo qual parece quiso decir que en medio del i de Roma, donde estaba el cuerpo de San Laurencio, estaba el río Ebro por la parte que baña a los Vascones, donde demarcan a Calahorra i los montes Pyreneos i los Alpes. Que si residia en aquella parte parece es porque era su patria, que aunque es coniectura, parece tiene mas fuerza i probalidad.

Esta es la summa de vna i otra cartas llenas de erudicion i exemplo de contiendas, en que solo la verdad no la passion (como se acostumbra) se tuvo por blanco; esto me à echo alargar en este particular mas, porque se vea con mas claridad el apoyo de mi defensa, que no es de poca consideracion auer ido por vn mismo camino el señor Arçobispo de Toledo, el Padre Doctor Iuan de Mariana varones de tan conocida auctoridad, religion, i doctrina;

doctrina; i io vltimamente regido de la fuerça de la verdad, sin auer visto sus opiniones, auerlos seguido, i aun adelantado.

Tanto puede la simplicidad y sencillez de las cosas veraderas!

(?)

LIBRO

LIBRO V.

Desde la pl. 185. hasta la 189.

XXX.



L. P. Mariana lib. iv. cap. vlt. dice estas palabras al fin.

[Entròse Roma el año de quattrocientos i diez conforme a la que nta mas acertada: dado q

D. Rodrigo
lib. ii. cap. v.
Paulo Orosio i Prospero Aquitanico a este numero parece añaden dos años. En aquella ciudad prendieron a Placidia hermana de los Emperadores Honorio i Arcadio. Casò con ella Ataulpho cuñado de Alarico, i que le succedio en el Reino poco despues a causa que Alarico murió en Cosencia, &c. con que Placidia fue parte para que su marido Ataulpho, i su hermano Honorio se concertasen, &c.] i en el lib. v. cap. iii.

[Los Godos eso mismo el año siguiente despues que assentaron en Francia, pasaron en España, donde con su llegada i aiuda

, i aiuda Attalo usurpò el nombre de Emperador, titulo vano i dañoso: pues poco des, pues faltó de consejo i fuerzas como protestante curasse huir por la mar fue preso por Constantino, que con gruesas armadas posseia aquellas tierras. Embióle a Honorio: por mandado del qual le cortaron el pulgar i el dedo segundo, i fue llevado en destierro a la Isla de Lipara.]

Mantuano dice que *Alarico puso i quitò en la villa Imperial de Attalo, i q fue en el año CDX, en que fue el saco de Roma, no el de CDXVI.* Por que Zosimo lib. vi. Orosio lib. vii. cap. xlvi. Sozomeno lib. ix. cap. viii. Nicephoro Calixto lib. xiii. cap. xxxv. dicen como le levantò por Emperador, i despues le depuso tratando de la toma de Roma, lo mismo dice Olympiodoro en la *Bibliotheca de Phocio* cod. lxxx. El P. Mariana no niega esto, solo refiere el successo de Attalo succincta i incidentemente, porque auerle echo Emperador Alarico i auerle despues quitado el imperio no hacia el caso a la historia de España, solamente lo que a otros historiadores à parecido que la pertenecía contò, no diuirtiendose a mas; como se ve en Garibai lib. viii. cap. ii. i iv. i en el com-

putó de los años siguió el mismo orden; porque despues del cerco de Roma se siguió el castigo de Attalo por Honorio, en q conuienen todos los historiadores; fuera de que los años de este successo tienen tanta variedad en los autores como se ve en Procopio, Sigeberto, Orosio, Beda, i el Arçobispò D.Rodrigo, i el Obispo D.Rodrigo Sanchez, que bastaba por respuesta, quā do aqui uviera ierro; i en el mismo modo de contar el cerco i toma de Roma no solo varian los historiadores, sino tambien dudan, como declara a la larga I. Baptista Egnacio en ellib.i.de los Príncipes Romanos. Por aqui verá Mantuano que el P. Mariana cuenta lo que los historiadores de mas fè que los que el cita, no le concilie tradicen, i que la nota es

sin causa.

Defde

Desde la pla. 189. hasta la 193.

EL P. Mariana lib.v. cap.v. tratando de los Reies Theodorico i Enrico.

Iuntose con esto que a Genserico Vandalo vencio en una batalla naval cerca de Sicilia, Basilisco Capitan famoso del Emperador Leon, &c.

Mantuano dice que fue al reves, i que Genserico vencio a Basilisco, trahé para esto a Procopio Cesariense lib.i.de la guerra de Vandalo; pero del lugar que el trahé no consta que aia sido vencido Basilisco, sino antes encarece tanto el poder que trahia, que es fuerça se infiera della victoria, solo añade que le embiò Embaxadores Genserico, pidiendole le diesse tiempo para deliberar lo que auia de hacer. La Nicephoro Galixto lib.xv.cap.xxvii.donde da por opinion de otros, que Basilisco fingio quedar vencido por el concierto que auia echo con intento de ser Emperador, de la misma manera Georgio Cedreno en el año duodecimo del Emperador Leon.

I. Vaseo en el año CDLXVI. dice lo que el P. Mariana por estas palabras: Gensi-

XXXI.

Q. 2

cum

cum Vandalarum regem iterum in Italiam cum exercitu nauigantem, Asiliscus patricius nauali prælio superauit, et redire Carthaginem compulit, Mattheus Palmerius; ubi dispiciat prudens lector, an forte legendum sit Basiliscus. Esteuan de Garibai lib. viii. cap. x. *Contra este nuevo Principe Anthemio vino en este año el viejo Rei Genserico con poderosa armada a las marinas de Italia, donde con fauor del Emperador Leon que con gruesa armada auia embiado a un Capitan llamado Basilisco, a quien Mattheo Palmerio llama Asilisco, cuñado de Anthemio, fue vencido el Rei Genserico, i huió vergonzosamente a Africa, i si Basilisco quisiera, pudiera auer destruido a los Vandalos, pero con cobrar lo que los Vandalos poseian en Sicilia, affloxo en lo restante el Basilisco.*

Por aquí verá Mantuano que los Autores que cita no contradicen al P. Mariana, i que es opinion recibida de otros la que el reprehende con poco fundamento.

Hijos de Pelaio. De su matrimonio con una doncella de la que se ignora el nombre, nacieron: 1º. Mattheo Palmerio, que se convirtió en obispo de Salamanca, 2º. Alfonso, que nació en 470 d.C., y falleció en 531 d.C., i que sucedió a su hermano Mattheo en el obispado de Salamanca.

Alfonso IV. Nació en 470 d.C., y falleció en 531 d.C. Fue obispo de Salamanca, i su sucesor en el obispado fue su hermano Mattheo Palmerio.

LIBRO VI.

Desde la pl. 193. hasta la 195.



L. P. Mariana en el lib. XXXII vi. cap. xx. refiriendo la genealogia de Chindasuintho hasta la de Pelaio concluie [De don Pelaio trahe su descendencia los Reies de España, sin jamas cortarse la linea de su alcuna Real hasta nuestro tiempo, antes siempre los hijos an heredado la corona de sus padres, o los hermanos de sus hermanos, que es cosa mui de notar.]

Mantuano niega auerse continuado la descendencia de D. Pelaio hasta nuestros Reies, porque en la Chronica de Sebastian Obispo de Salamanca halla que falta en algunos; Esto fue tomado de Ambrosio de Morales lib. xiii. cap. l. pero quando esto fuera asi, son tantos los modos de contar las genealogias destos Reies, que quien siguiere otro, i no el de Sebastian, no auia que reparar;

fueras de que por no estar tan examinados los originales de Sebastiano, como los de D.Rodrigo,D.Lucas i otros que andan impresos i sienten lo contrario , podia auer sospecha que los traslados estuviesen mal correctos.Pero la general opinió es la que hace mas fuerza, i así Esteuan de Garibai lib. ix. cap. iii. dice de D. Pelaio: *El qual por esto i por otros muchos respectos le dio por muger a su hija la Infanta doña Ormisinda, de quien i de D. Alonso de Cantabria su marido sucedio la real generacion masculina de los Reies de Oviedo i de Leon, como lo manifesterá nuestra Chronica. Luego en el cap. vi. quenta como el Rei D. Alonso uvo de la Reina doña Ormisenda hija del Rei D. Pelaio, quattro hijos, a D. Fruela, que le sucedio, al infante Bimarano, a Aurelio, i a doña Vsenda casada con D. Silo, i a Mauregato bastardo: i en el cap. viii. prosigue hasta D. Aurelio sin que por muer te de Bimarano falte successor, i en lo restante de la Chronica los demás. De la misma manera D. Lucas de Tur en su Chronico era DCCCXVII, Veremundus Diaconus filius Nimirani (Vimarani se à de leer) in regem eligitur, qui Veremundus magnanimus fuit: duobus annis regnauit & regnum sponte dimisit &eminiscens ordinem*

ordinem Diaconi super se olim impositum, &c.) Ade phonsum quem Mauregatus à regno expulerat sci licet, successorem in regno constituit. I despues en el año quarenta i siete del Rei D. Alonso: Sed antequam moreretur, Ramirum filium Vere mundi Regis Diaconi fibi regni successorem elegit. &c. Ven aqui la continuacion de las sucesiones.D.Rodrigo lib.iv. cap.vi. tratando de Fruela; Cumque frater eius Vimaranus es set pulcher, strenuus, affabilis, ab omnibus amabatur, quem Fruila ob zelum regni proprijs manibus interfecit, &) filium eius Veremundum quasi pro satisfactione in filium adoptauit. La Chronica de España iii. parte: El Rei D. Alonso el Catholico uvo tres hijos, que vos aqui diremos, de su muger la reina Hermesenda fija que fue del Rei don Pelaio, el primeroijo fue don Fruela, el segundo D. Vimarano, i este fue padre de D.Bermudo el Diacono, el que fue despues Rei asi como adelante oire des, i mas o uo unijo que dixeron Aurelio, i una fija a que dixeron doña Vsenda. Luego prosigue el Reino de D. Alonso el Catholico, el nacimiento de Mauregato, &c. La Valeria na cap.v. tratando del Rei D.Fruela: Este Rei D.Fruela tenia un hermano que se llamaba D. Vimerano el qual era mui esforzado Caballero i de gesto mui hermoso, i mui franco, i mui gracioso,

cioso, i a todos tan commun que las gentes le amaban mucho por sus muchas virtudes. I el Rei D. Fruela sospechando que por ventura por el grande amor que todos le auian, lo tomarian por Rei, acordò de lo matar, i por su propria mano lo mato, i queriendo facer emienda de la muerte del hermano tomò por fijo suyo a un fijo suyo llamado D. Bermude. Bien se ve por aqui como se puede responder a Morales, i como no falta la succession en quien dice Sebastiano: como mas a la larga se puede ver en la Monarchia de Espana de frai Juan de Pineda, i en las Genealogias de Esteuan de Garibai, i en el cap. iv. de las excel. de la Monarchia de Espana del Lic. Gregorio Lopez Madera Alcalde de la Casa i Corte de su Magestad, Corregidor de nuestra ciudad i varon doctissimo. De que constara el engaño de Mantuano, i el acierto del P. Mariana que sigue a estos antiguos, como otros modernos Vaséo, Medina, Tarapha, i Beuter, que se pueden ver en el segundo tomo de la Espana ilustrada, i otros, o todos: Porque el engaño de Bodino es manifiestissimo, que piensa que la succession legítima de los Godos se acabó en Veremundo hijo de Alphonso, porque no fue hijo

sino nieto de Alphonso el Catholico, i Veremundo muerto succedio Alphonso el II. llamado el casto hijo de Fruela i nieto de Alphonso el Catholico, i asi se cotoñó la succession de los Godos aunque por hébre hasta N. Catholicos Reies, porque aunque feneció la Baronia de los Godos en D. Faufila hijo de D. Pelaio, succedio Alphonso el Catholico de la misma gente de los Godos por su muger Hermisinda; i auiendo sucedido D. Aloso el Casto a D. Ramiro hijo de Veremundo bisnieto de D. Aloso el Catholico, es cierta la succession conforme a todos los autores; que esta singularidad de Sebastiano no es razon que haga mentirosos, como Mantuano quiere, a otros de igual opinió i dignidad, como D. Rodrigo i D. Lucas q le siguieró, i mas con la sospecha de la entereza de los originales de Sebastiano. Esto baste para la satisfacció de cosa tā sabida: i demos las gracias a Matuano de la emienda q en la impressió de Madrid hizo de la de Milá en esta aduertencia, pues auiendo dicho en la primera estas palabras: *Alphonso el Magno fue casado con la Reina Hermesinda: turca della por hijos a Froila i a Bimarrano, i a Adefinda, i a Mauregato,*

que es tan verdadero como se aurà visto,
pues Mauregato no fue hijo de Hermesinda,
sino bastardo, bien que en la successiōn
que pone de Sebastiano se dice mui bien
que fue hijo de vna esclaua, pero en su rela-
cion que lo fue de Hermesinda, violo i emendolo
en la segunda; si lo mismo uviera
echo en otras muchas cosas, ni el Padre
el Mariana, ni la verdad tuvieran que
offenderse, ni io que
defender.
GIA. (?)

LIBRO

sup

LIBRO VII.

Desde la pla. 195. hasta la 196.



L. P. Mariana lib. vii. cap. vi. hablando del Rei don Fruela dice.

[Casò el Rei D. Fruela con Menina, a la qual otros llamaron Momeinna hija de Eudon Duque de Guiana i hermana de Aznar, q de bue- na gana vino en este casamiento por estar les a todos mui a quanto.]

Mantuano no sabe, segun el dice, de donde supo que esta Reina era hija de Eudon Duque de Aquitania: la razon que da es, que Sebastian Obispo de Salamanca, Don Rodrigo Arco bispo de Toledo, D. Lucas Obispo de Tui, no le nombran, ni dicen el padre de la mujer de D. Fruela: Dixera menos mal Mantuano, si no se engañara. Pero quiero que me agradezca decirle esto que dice que no sabe diciédole las palabras de Garibai, que si leiera no dudara cosa tan sin escrupulo.

Dice

Dice pues lib.x.cap.viii. *Manifestase de algunas antiguas escrituras, que el Rei D. Fruela casó con doña Menina hija de Heudo, llamado de otra manera D. Heudon Cauallero mui principal destas montañas de las partes de Cantabria i Nauarra, que por su muger heredera del Ducado de Guiaina i otras tierras vino en Francia a ser Duque i poderoso señor i grande competidor de Carles Martel Maiordomo i Gobernador de Francia aguelo del Emperador Carlos Magno.* Ambrosio de Morales lib.xiii.cap.xvii.culpa a Garibai por no auer sacado a luz estas escripturas antiguas, en que dice se halla lo que refiere D. Heudon, pero dice que es buena coniectura, i está mui cerca de la verdad, pues este cauallero auia sido señor en aquello de por allí, ni el Arçobispo don Rodrigo lib. iv.cap.vi. dexa de fauorecer esta opinion diciendo: *Sibi concilians uxorem ex eorum regali progenie Momernam nomine sibi duxit, i D. Lucas de Tui lib.iii.en la vida de D. Fruela: Ex quibus (trata de los Nauarros o Vascenes rebelados sujetos por el) sibi ex regali stemmate nomine Noniam duxit uxorem.* En que la hacen de sangre Real, como lo era Eudon como se sabe de las Chronicas de Francia: i Iuan Pistorio pone al mismo Eudon

don en la tabla.i.de las Genealogías de los Reies de Aragon. Por aqui verà Mantuano lo que me debe pues le è dado luz delo q confessaba no saber, i como su *Aduertencia* era sin proposito.

Desde la pla. 196. hasta la 204.

El P.Mariana en el lib.vii.cap.xi. cõ XXXIV. tando la batalla que communmente llaman de Roncesvalles, succedida en tiempo del Rei D. Alonso el Casto, como la refiere el Arçobispo D.Rodrigo, D. Lucas de Tui (aunque se differencian en algunas cosas) Roberto Guagino, Paulo Emilio, Vwolfgango Latzio, I.Vaféo, Morales, Garibai, i otros que notan lo que tiene de verdad, i lo que es fabuloso en esta batalla, añade.

[Don Rodrigo dice, que el Reidon Alonso se hallò en la batalla, los de Nauarra, que Fortun. Garcia Rei de Sobrarue tuvo gran parte en aquella victoria: las historias de Francia, que no por el esfuerço de los nuestros fueron los Franceses vencidos, si no por traicion de vn cierto Galalon; entiendo que la memoria destas cosas está cõ fusia

Garib.lib.iz
cap.xv.lib.
xxi cap.x.
Vaféo.an.
DCCCLXIX.
Per.Mex.en
la vida del
Emp. Carlo
Magno.

fusfa por la afficion i fabulas que suelen resultar en casos semejantes, en tanto grado que algunos escritores Franceses no hacen mención desta pelea tan señalada, silencio que se pudiera atribuir a malicia, si no considerara que lo mismo hiço don Alonso el Magno Rei de Leon, en el Chronicón que dedicó a Sebastian Obispo de Salamanca poco despues deste tiempo, donde no se halla mención alguna desta tan notable jornada. Esto baste de la empresa i desastre del Emperador Carlo Magno. El lector por lo que otros escribieron, podrá hazer libremente juicio de la verdad.]

Si esto aduirtiera Mantuano, no culparía al P. Mariana, i si lo trasladara en sus aduerencias, echaran todos de ver que era sin propósito su nota: El P. Mariana no quenta lo meramente fabuloso de los doce Pares, no las valentias extraordinarias de cada uno de ellos, no la traicion de Galalon, no la mesa redonda, no las fuerzas increíbles, i de que oy duran tantos quentos de Roncesvalles, como de la fierza i grandeza de sus miembros, piedras emulas, a los montes arrojadas ligeramente por sus maños, cornetos, mazas, i otros generos de armas

armas que vimos, aunque persuadidos que es opinion vulgar todo lo que alli se tiene por cierto; solo refiere lo mas llegado a razon, como el razonamiento prudente de Carlos, el valor de Bermudo, la victoria de los exercitos, el sitio donde dicen que se dio la batalla, que todos refieren, i con todo eso no lo tiene del todo por cierto, pues en q̄ peccó? Lease todo el capitulo del P. Mariana, i si se notare tal cosa, io confesaré lo que está tan lejos de la verdad como Mantuano reprehende, por verdadero: Fuera de que todas las pruebas que el trahe no son suyas, sino al pie de la letra sacadas de Ambrosio de Morales en el lib. xiii. capit. xxiii. donde pone las palabras de Eginartho Secretario i lierno de Carlo Magno en la vida que del escribio, traducidas en Espanol que el pone Latinas, icita a Annonio o Aimonio, cuyas palabras añade Mantuano: lo de Galalon, el tiempo en que fue, que dignidad tuvo lo sacó del mismo Morales lib. xiii. cap. xlviij. como el de Papyrio Massono en los *Annales de Francia*. La razon que Mantuano da de auerse errado, como el dice, el Padre

Mariano

Mariana , que es la historia del Arçobispo Turpino, libro fabuloso , aunque en otra parte dado por verdadero i defendido como por Mantuan o, tambien Massonio la dice, i Morales la atribuie a los que se an allargado en las fabulas que con occasion desta batalla se an forjado. Pero niel P.Mariana dio credito a Turpino, ni sacò del lo que escribio, porque si esto fuera, fuera differentissima su relacion: solo cita al Arçobispo D.Rodrigo, a las historias de Nauarra como se à visto : apuntando el silencio de Eginhathe en las palabras Latinas: *Vñ que eo ut. ne Eginardus quidem, qui Carolo Magno a secretis fuit, in eius vita ullam de hac pugna mentionem faciat.* Añadiendo en las Latinas i Espanolas el del Rei D. Alphonso el Magno. Supuesto esto no ve Mantuan o como su prueua es tomada de Morales i del mismo Mariana , su reprehension calumnia , i toda su Aduertencia sin fundamento?

Pero no quiero pasar entre tenglones lo que el pone entre ellos o a caso o cuidadosamente. Sus palabras son: *Lo primero arriba dexo probado que no uvo Bernardo del Carpio. I en la Tábla, Bernardo del Carpio no uvo.* 108.

I de donde tu vieron origen tantas patrañas que se inuentaron del. 112. Ni tal prueua , como dice, dexa echa, ni tal se halla en las hojas que señala:es verdad que queria sacar Mantuan o esta estrauaganteria (que asi la llama vn hombre bien graue i docto destos Reinos) pero acordose prudentemente, quan lejos de la verdad iba, i quan fragiles i ridiculas eran las machinas , que contra la firmeza de tantos siglos opponia , i asi se le mandò que lo quitasse , pero el por si o por no dexòse estos rastros de la ruina del edificio que tanto estimaba . Es gran cosa decir que *nuovo Bernardo; Que fue falsa la batalla de Roncesvalles; Que no pudo aser Cara;* *Que es fabuloso lo que quieren de Rodrigo. i que las cosas del Cid fueron moderadissimas; Que la descension de la Virgen nuestra Señora a la Iglesia de Toledo a favorecer a su Sancto Capellan i Arzobispo nuestro Ildephonsi no tienen apoyos ciertos; Que el Arzobispo de Toledo no es Primado de las Espanas, i otros sueños a este modo.* O que bien que pareciera la historia de Espana con tan graciosas inuenciones! mas valiera negarlo todo , i quitarnos de cuidado, o por cierto oluidandonos de todo lo

que otros dicen , o por locura dexandolo sin refutacion, como ahora se dexa por no auer necessidad de gastar tiempo en lo que nuestros historiadores tienen tan bien probado : lo que Mantuanº pudiera auer echo acertadamente , fuera auer dexado, como dexò esto, otras muchas cosas o todas por librarse asi, i a todos de cansancio.

Desde la pl. 204. hasta la 213.

XXXIV. **E**L Padre Mariana libro vii. capitulo xvi. citando la historia Compostelana, quenta aquel maravilloso succeso del Toro, que echado por mandado del Rei don Ordoño a Ataulpho Obispo de Santiago, por auer creido de ligero las acusaciones falsas que ciertos criados suyos i esclauos de la Iglesia de Santiago (al modo que se sabe de los Concilios que los tenian todas las Iglesias) estuvo tan lexos de offendre al Sancto Obispo , que antes olvidandose de su natural fiereza dexò las armas con que la exercita en las manos del

del Sancto, que sin temor alguno , vestido de sus adornos sacerdotales le aguardaba. Tanto puede la innocencia , que hasta las mismas fieras la veneran! mas a su paso corre el castigo de las calumnias, como se vio en los acusadores , i en otros que tenian por cierta su maldad. Pelaio Obispo de Oviedo en la *vida de Don Bermudo*, Don Rodrigo Arçobispo de Toledo lib.v.capitulo xiii.en la misma *vida*, Don Lucas Obispo de Tui en su *Chronica*, atribuyen este echo a Don Bermudo el II. no a Ordoño el I. Pero la historia Compostelana , a que parece que se à de dar mas credito en sus cosas, que a otro algun auтор, dice auer sucedido esto en tiempo de Ordoño , a quien siguen I. Vasèo en el año de DCCCXXXI. de su *Chronico*, i Esteuan de Garibai lib. ix. capit.xix. de su *Compendio historial* , i otros; entre los quales porque al Padre Mariana solo no à de ser permitido seguir la historia de la Iglesia de Santiago en las cosas de sus Arçobispos? Mantuanº tomò de Ambro. de Moral.lo q aqui reprehende, como se puede ver en el cap. xxxvi. del lib. xiv. i en el capit. xii. del libr. xvii. a quien se puede

Dieg. Rodr.
de Armols,
o Fern. Pe-
rez de Guz-
man en su
Valerio cap.
x. t. vi. lib. d,

responder en lo que autoriza este caso referido, como en el Padre Mariana se lee, Vaféo : *Sed res ita se habet, ut nos ex historia Compostellana & alio libro peruetus retulimus, in quo tamen libro reperio, quod regi maledixerit, Toletani errorem secutus est Rex Alphonsus & alii post eum, que se engañò, como los demás que se an regido por lo que el Arzobispo don Rodrigo quenta: i si por la memoria que se halla de los Ataulphos, se puede creer que fueron dos, para que no se sienta difficultad en el concierto de los tiempos, aduierta Mantuano quanto mas facil es creer lo que tengo † aduertido de los dos Arrios por la misma raçon, porque en estos hallasle auctoridad de escriptores antiguos , i en aquellos coniecturas solas. Tambien el nombre de Ataulpho, que en la Anacephal.de Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos se ve, pudiera hacer alguna duda , por ser en tiempo deste Rei Don Bermudo el II. pero à de aduertirse que es ierro aquel , i que la Chronica general del Rei Don Alonso le llama Gundecio , pero no es sino Gudestéo, como consta de las demás Chronicas,*

† Num.
xxvii.

el

el que hiço prender por relaciones siniestras don Bermudo. De qualquiera manera que sea, la prueua de Mantuano es agena, por ser de Ambrosio de Morales ; i quando en Morales fuera cierta, la del Padre Mariana tiene auctores mui graues a quien seguir.

(?)

R:

LIBRO

Garib.Lib.IX
cap.XXIX

LIBRO VIII.

Desde la pl. 213. hasta la 218.

XXXV



L. P. Mariana lib. viii.
cap. iii, donde trata de
don Fruela II. Rei de Ar-
ragon, i de la elección de
los Iuezes de Castilla Nu-
ño Rasura i Lain Caluo,
i de su modo de gobier-

no añade: [Quanto tiempo aian viuido
estos Iuezes no se sabe, ni aun se tiene bas-
tante noticia de sus echos. Del linage des-
tos dos Iuezes sin duda succedieron hom-
bres mui nobles, mui valientes i señalados.
Porque Lain Caluo fue quinto abuelo del
Cid Rui Diaz. Hijo de Nuño Rasura fue
Gonzalo Nuño, que tuvo el cargo de su Pa-
dre, no con menorgloria que el, &c. su mu-
gerse llamò doña Ximena hija del Conde
Nuño Fernandez, que fue con los demás
Condes de Castilla muerto por el Rei D.
Ordoño. Deste nacimiento nacio el Con-
de Fernan Gonçalez, &c.] I en el capit.v.

[En

[En el mismo tiempò volaba por el mun-
do la fama de Fernan Gonzalez Conde de
Castilla. El nombre i titulo de Conde (por
que su padre solamente tuvo nombre de
Iuez) no se sabe si lo tomò con consenti-
miento de los Reies de Leon, o lo que pa-
rece mas verisimil, por voluntad de sus vas-
sallos, que le quisieron honrar por esta ma-
nera, marauillados de las excellentes virtù
des de tan gran varon, &c.] las quales pro-
sigue luego copiosamente el P. Mariana
en este Capitulo, en que trata de don Aló-
so el IV. i D. Ramiro el II. Reies de Leon.

Mantuan o quiere que el P. Mariana se
contradiga en estos successos, i en el com-
puto de los años que señala, engañado sin
duda (pues se ve que le sacò del en las mis-
mas palabras) de las dudas que curiosamen-
te aduierte Ambrosio de Morales lib. xvi.
cap.iv.cap.xii.xvi. pero no tienen que ver
con lo que el P. Mariana dice, ni de sus pa-
labras se colige lo que el imagina, que el
Conde Fernan González lo viene a ser de Casti-
lla, i a venir antes que su abuelo Nuño Rasura
sea electo Iuez, i su padre Gonzalo Nuñez se ca-
se con doña Ximena.

Dispóngase, por su vida, por orden las pa-
labras

labras del P. Mariana, i verà quan lejos andá de lo que allí se dice. Primero no está la elección de los Iuezes, luego la duda de su muerte, despues sus succesores? a esto no sigue el casamiento de Gonzalo Nuñez co doña Ximena, deste matrimonio no se dice que nacio Fernan Gonzalez, no sucede despues el titulo de Conde, i la relación de sus haçañas i virtudes? las palabras lo dicen, no ai que aueriguar mas.

Aduierta tambien, que quando en el capitulo iii. se trata de Nuño Rasura abuelo de Fernan Gonzalez, i de su compañero en la judicatura Lain Caluo, se nota, quanto tiempo aian viuido estos Iuezes no se sabe, i asi no se señala año particular, aunque se habla dellos por los del Señor de noucientos i veinte i tres, en que caen las cosas de Don Fruela, quando fue su elección: solo se continua la succession de Nuño en Gonzalo, cuia muerte tampoco se señala, solamente se lleva adelante su casa en Fernan Gonzalez; al qual si se da, aun antes que lo fuese, nombre de Conde, es por señalarle i particularizarle mas, i esto incidentemente, como en otras cosas se nota, donde se dan los titulos que despues tuvieron,

vieron, referiendo la relacion propria, para su lugar, cosa bien ordinaria en todos los historiadores, i asi indigna de que se hagan misterios o alharacas, quando se encuentra. Quentanse los successos de muchos personajes todos juntos, sin señalar mas de los primeros años en que ellos fueron, o por sus dignidades, o por sus obras conocidas, i no por esto se niega que fuesen en tiempo, antes se suppone que por no estorbar las relaciones de otros successos, o por no ser necessaria despues su memoria, se amontonan como si uvieran sucedido en vn espacio corto por estar debajo del nombre de vn solo hombre. Lo mismo se ve en Nuño Rasura, i Gonzalo Nuñez su hijo, dilatandose mas la historia en las haçañas proezas de Fernan Gonzalez, nieto del vno i hijo del otro. Esto es tan conforme a la rason i uso de la historia, que conuiene mui bien los priuilegios que Ambrosio de Morales trahe libro.xv. capit. xxxvii. i Garibai lib. ix. capit. xxvii. i las razones que alega en contrario Mantuanco con ello: porque echa esta suposicion forzosa, o sacada esta verdad sin

vio-

violencia alguna de las palabras mismas del P. Mariana todo lo que se amontona en contrario es sin fundamento, por conuencerte de falso el que se imaginaba que lo era. Esto supuesto, lo que el P. Mariana dice es conforme a la historia, i lo que Mátuan o nota es contra la misma naturaleza, i casi como cosa monstrosa por fundar lo sobre lo que repugna a la misma rason natural.

(?)

LIBRC

LIBRO IX.

Desde la pl. 218. hasta la 228.



L. P. Mariana lib. ix. cap. XXXVI,
xiii. dice estas palabras.

[El Conde D. Ramon
fallecio en Barcelona, en
euia Iglesia maior està sepultado, &c. dexò diuidido
su estado entre dos hi
jos, el mayor se llamò D. Berenguel, el se
gundo D. Ramon cabeza de estopa, &c. su
gentileza i apostura, i las costumbres mui
compuestas i agradables fueron occasion
de ganar las voluntades asi del pueblò co
mo de su padre, en tanto grado, que sin
embargo que era hijo menor, quedò nom
brado por Conde de Barcelona, mejoría
que le fue preiudicial i acarreò la muerte,
como luego se dirà; este Principe casò con
vna señora, hembra de mucha virtud, i que
fue hija de Roberto Guiscardo Norman
do de nacion, i gran señor en Italia, segun
que lo refiere cierto auctor.]

Zurit lib. I.
cap. xxi.

I en

I en el capitulo xv.

[Esto passò el año de Christo de M.

XXXVII LXXXII. en el qual año D. Ramon cabeza de Estopa Conde de Barcelona , cerca de vn pueblo llamado Percha , puesto entre Ostarlito i Girona fue muerto aleuosa- mente ; su mismo hermano D. Berenguel le parò aquella celada iiendo camino de Girona , i le hiço matar . Estaba mal enojado contra el , despues que su Padre , sin embargo que era hijo menor , se le antepuso en el estado de Barcelona . Dissimulò al principio i mostrò sentimiento por la muerte de su hermano : pero como quier que semejantes maldades pocas veces se encubran , sabido el caso caò en aborrecimiento de la gente , tan grande , que no solo no alcançò lo que pretendia , antes por fuerça le privaron de lo que era suyo . Lo que le quedò de vida , passò miserablemente , pobre , desterrado , i vagabundo , i aun se dice que de repente perdió la habla en Ierusalem , do los años adelante fue a la conquista de la tierra sancta i allí le sobreuino la muerte .]

Mantuano niega casi todo esto , porque quiere que D. Ramon Berenguel cabeza de estopa no sia sido hermano menor de D. Berenguel

Ramon,

Ramon , sino antes este hermano suyo ; que ambos fueron Condes de Barcelona , ambos la gobernaron juntos con igual poder en el Condado ; i que despues de la muerte de D. Ramon no desterraron los Catalanes a D. Berenguel , sino que le hicieron tutor de su hijo . Fundase para todo esto en no se que papeles , ni vistos , ni impressos , que estan , segun dice , en Barcelona ; a los quales , si se quiere negar el credito , quien à defser el que iendo a hacer la aueriguacion le defienda ? El P. Mariana sigue a todos los autores que an escrito las cosas de Aragó i Cataluña , a los cuales , no al P. Mariana , se oppone Mantuano , aunque no los exprese , pues da por falso lo que el P. tomò dellos . Fuera de que quien creerà que Zurita i otros que cuidaron de las cosas de aquellos Reinos con tanta diligencia , no vieron los papeles de que el se vale , a que si quitaron la fe , es fuerça auer visto otros mas fidedignos ? Contentareme con traher las palabras de Zurita , que son casi las mismas que el P. Mariana dice , por no gastar muchas en cosa tan cierta ; i para cuia prueua pocas sobran . Son pues del lib. i. capit. xxiii. de los Annales de Aragon . Tambien murió en este año el Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer ,

renguer, i fue sepultado en la Iglesia maior de aquella ciudad, q/c. dexò dos hijos, a Berenguer Ramon, que segun en las historias de Cataluña se refiere, fue el mayor si a Ramon Berenguer, al qual urvo en la Condesa Almodis, que succedio en el estadio, i por differenciale del padre, le llamaron cabeza de estopa, porque tenia gran espesura de cabellos. I mas abaxo: En una relacion antigua que se hizo en tiempo del Conde de Barcelona que fue Principe de Aragon se contiene una cosa muy notable, que el Conde don Ramon Berenguer el viejo al tiempo de su muerte partio a Cataluña por iguales partes entre sus dos hijos, i que al mayor que affirman fue Ramon Berenguer que se llamò cabeza de estopa, dexa la ciudad de Carcassona con todo el Condado por mayorazgo, i que lo poseio todo el tiempo de su vida pacificamente. Esto refiere por particularidad, en que tambien fauorece a nuestro intento, pues se vela mayoria, como yo interpreto, en la herencia, en que le mejorò su padre aunque menor, como se ve en las palabras que antes por recibidas, i de todos los historiadores de Cataluña refiere, i en el cap. xxvi. En el año de M. LXXXII. fue muerto el Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer cabeza de estopa por su hermano D. Berenguer Ramon, que no pudo

pudo sufrir que le fuese companero en el estadio, i por cubridia de auerlo todo, i matole cabe la Percha en el camino de Girona a Ostalit, pensando que los de la tierra le alzarian por señor. Dexò el Conde Don Ramon Berenguer un hijo de su nombre en la cuna, i de tan pocos dias, que aunia nacido en la fiesta de San Martin d'este año, i a el le mataron de alli a veinte i cinco dias, el dia de San Nicolas. Por sumuerte se siguieron grandes guerras en toda Cataluña, porque el pueblo se levantò contra el tyranno, i durò la guerra mucho tiempo, i quedando el successor tan niño padecio grandes aduersidades i trabajos. Berenguer Ramon segun affirman los autores Catalanes, fue castigado por la mano de nuestro Señor, como lo merecia su parricidio, i enmudecio i murió despues en Ierusalem. No dice lo mismo el Padre Mariana? no niega que dieron principio a su gobierno juntos, solo affirma la mejoria de estadio en el hermano menor, el qual confiesa Zurita ser cabeza de estopa, dice su muerte, el parricidio de su hermano D. Berenguer, cuiò desastrado fin es el mismo que el Padre Mariana dice. Lo mismo tambien se ve en Esteuan de Garibai cap. xxxii. del libro xxxi. tratando de Don Ramon Berenguer el viejo, el qual tuvo

tuvo del primer matrimonio de la Còdes sa doña Radalmurs a don Pedro Ramon aborrecido de su padre, i a don Berenguer Ramon, que fue fraticida i vino a perder todo quanto tenia: *Muerta esta Condesa doña Radalmurs, tornando a casar el Conde con una señora llamada doña Almadia o Almadis, i persona de grande valor i alios meritos, nacio de illa a don Ramon Berenguer, que en los estados le sucedio, que por tener los cabellos rubios i mui espesos fue cognominado cabeza de estopa.* I en el capit. xxxiii. donde trata de don Ramon Berenguer dice lo mismo que el P. Mariana, i añade: *Consta por los Annales de Zurita, que D. Berenguer Ramon hermano del Conde don Ramon Berenguer comenzò a gozar de su porcion i parte en el Condado de Barcelona, pero por principal Conde i señor es contado el hermano menor el Conde don Ramon Berenguer.* Luego prosigue en lo restante deste capitulo, i en buena parte del xxxiv. siguiente la traicion de su hermano, su desgraciada muerte, i todos los demás que Zurita y el P. Mariana refieren por cierto. Por aqui verá Mantuano como los fundamentos del P. Mariana son de grande auctoridad, i como D. Ramon cabeza de estopa fue preferido a D. Berenguer

guel aunque menor; i como el hijo del muerto no tuvo por tutor a su tio, antes el matador murió miserablemente despues aborrecido de los suyos i có el castigo que merecia tan gran maldad; i que los fundamentos que el trahe son flacos, i como singulares, sin auctoridad: fuera de que que dixera Mantuano, si el P. Mariana siguiera sus papeles, i no lo que los historiadores graues acuerdese de los de Toledo, i como, con ser de mas consideracion, les quita el credito, i no quiera uno para si, i otro para los demás.

tuvo del primer matrimonio de la Còdes sa doña Radalmurs a don Pedro Ramon aborrecido de su padre, i a don Berenguer Ramon, que fue fraticida i vino a perder todo quanto tenia: *Muerta esta Condesa doña Radalmurs, tornando a casar el Conde con una señora llamada doña Almadia o Almadis, i persona de grande valor i alios meritos, nacio de illa a don Ramon Berenguer, que en los estados le sucedio, que por tener los cabellos rubios i mui espesos fue cognominado cabeza de estopa.* I en el capit. xxxiii. donde trata de don Ramon Berenguer dice lo mismo que el P. Mariana, i añade: *Consta por los Annales de Zurita, que D. Berenguer Ramon hermano del Conde don Ramon Berenguer comenzò a gozar de su porcion i parte en el Condado de Barcelona, pero por principal Conde i señor es contado el hermano menor el Conde don Ramon Berenguer.* Luego prosigue en lo restante deste capitulo, i en buena parte del xxxiv. siguiente la traicion de su hermano, su desgraciada muerte, i todo lo demás que Zurita y el P. Mariana refieren por cierto. Por aqui verá Mantuano como los fundamentos del P. Mariana son de grande auctoridad, i como D. Ramon cabeza de estopa fue preferido a D. Berenguer

guel aunque menor; i como el hijo del muerto no tuvo por tutor a su tio, antes el matador murió miserablemente despues aborrecido de los suyos i có el castigo que merecia tan gran maldad; i que los fundamentos que el trahe son flacos, i como singulares, sin auctoridad: fuera de que que dixera Mantuano, si el P. Mariana siguiera sus papeles, i no lo que los historiadores graues acuerdese de los de Toledo, i como, con ser de mas consideracion, les quita el credito, i no quiera uno para si, i otro para los demás.

LIBRO X.

Desde la pl. 228. hasta la 229.

xxxviii.



Ice el P. Mariana lib. x.
cap. viii. hablando de doña Vrraca Reina de Castilla.

[Menos probabilidad tiene cierta hablilla que andai entre gentes vulgar, es a saber, que de la Reina i del Conde de Candespina nacio vñhijo por nombre don Fernando, al qual por su nacimiento i ser bastardo, llamaron Hurtado.]

Mantuano dice, que no es hablilia del pueblo, pues el Arzobispo don Rodrigo lib. vi. cap. ii. la Chronica general de Espana cap. i-v. part. i-v. i otras Chronicas manuscritas lo refieren. Como si no se pudiera escribir en ellas, como en otras cosas se ve, lo que no fuese cierto, i solo la fama lo uviesse echo verisimil. El Padre Mariana cuenta lo que todos, i asi

auiendo

auiendo dicho la duda que ai de sus sucessos, prosigue. [La verdad es, que en tanto que viuio tuvo poca quenta con su honestidad. Algunos afirman que en el castillo de Saldaña fallecio de parto : gran men- gua i afrenta de Espana. Otros dicen que en Leon, auiendo tomado los thefatos de San Isidro, que no era licito tocarlos, rebentò en el mismo umbral del templo; ma nifiesto castigo de Dios.] A estas palabras suceden las que refiere antes, en que por la variedad nuestra duda, i mas en casos tan delicados que por poco que se diga se añade mucho. En lo del Conde de Candespina i el Padre Mariana auia hablado, lo que sentia en las palabras que diuiden este capitulo por medio. [Don Gomez Conde de Candespina, el que antes pretendio casar con la Reina, i entonces por estar en la flor de su edad tenia mas cabida con ella de lo que suffria la Magestad Real i honestidad de muger, &c. Tambien Garibai puso duda en lo que el Padre Mariana no creio ligeramente en el cap. xxx. del lib. xi. i auiendo referido el mismo successo añade:

[Io en estas cosas soi muy escrupuloso; pero affirman algunos que del descenden de los Hurtados.] Ve como la duda nacio en mi mucho antes, i como su aduertencia es sin fundamento.

(. . .)

LIBRO XI.
Desde la pl. 231. hasta la 234.

LIBRO

que se publico en el año de 1700.

LIBRO XI.

Desde la pl. 231. hasta la 234.



L. P. Mariana en la *historia Latina*, lib. xi. cap. xii. cuenta la muerte del B. S. Thomas Cantuariense por estas palabras:

[Fuit is annus insignis Thomæ etiam Cantuariensis in Angliâ simili de causa cæde. Occisi iniuriâ nomine Alexander III. Rom. Pótifex fastis addidit. Eâ religione in Hispaniâ susceptâ Toleti in templo maximo sexto non amplius ab obitu anno, Altare Thomæ nomine constitutum constat, Ali cabonis prædiis a Nunnio Comite & uxore Therasia in eius cultum attributis, quod Martyris sanctitati sed & Reginæ eius genitilis gratiae datum fuisse iudicatur, &c.]

Estas estan con alguna mas latitud extendidas en la traduccion, como juzgarà quien las cotejare con estas.

[Fue, otro si, señalado por la muerte de S. Thomas Cantuariense que por la misma causa mataron ciertos Sacamanoz malamente en Inglaterra dentro de su Iglesia. Canonizole i pusole en el numero de los Santos Alejandro III. como a Martyr muerto injustamente, i parece que en España se le comenzò a hacer luego honra como a Sancto, pues consta de antiguas memorias, que en la Iglesia maior de Toledo, no mas de seis años adelante, ovo altarcón nombre de S. Thomas, que el Conde D. Nuño i su muger doña Theresa dieron de los heredamientos que tenian en Alcabon. Deuucion que io entiendo se hizo por respecto de la sanctidad del martyr, i por agradar de camino a la Reina q' era natural de aquella tierra, i hermana del Rei Henrique III. que le hizo matar.]

Mantuano dice, que el Rei D. Henrique de Inglaterra no hizo matar a Sancto Thomas. De las palabras Latinas no consta lo contrario, solo se muestra auer sido occasion de la muerte del Sancto el Rei, con auerlo mandado; de las Espanolas, estas, que le hizo matar, se an de interpretar al mismo modo: porque negar que Henrique fue causa de

de su muerte, es ir contra la verdad de todas las historias, i la que la Iglesia publica, pues en las leciones de la festividad deste Sancto sacadas del Martyrio que escribio Iuan Obispo Carnotense i otros, dice estas palabras: *Cum enim Henricus Anglia Rex codicem Decembris synodo provincialium Episcoporum, leges ferret utilitati & dignitati Ecclesiae sticæ repugnantes, adeò constanter obstinet regiae cupiditatibus, ut neque pollicitationibus, neque terroribus de sententia decedens in exsilium pulsus sit.* Esta es la semejanza, que el P. Mariana acertadamente aduiente en la occasion de la muerte de S. Thomas, i la de Hugo Cervello Prelado de Tarragona echo matar por Guillen Aguilón. Luego en la lecion siguiente se ve la furia con que Henrique procuró echar del Monasterio Pontiniaco a S. Thomas, deadon de auiendo salido porque el Rei no executasse las iras, que amenazaba, en los mójes, volvio despues de otras peregrinaciones a su villa, donde viuio con la rectitud que antes, tanto que el Rei offendido de tanta entereza solia decir con quejas: *Se in suo regno cum uno sacerdote pacem habere non posse;* que no podia con toda su magestad tener paz con vn solo sacerdote; estas pala

bras dieron occasiōn a los que tenian dese o de ganar la voluntad del Rei, que vian inclinada a no suffrirle, a darle la muerte, i así en la lección siguiente se expressa: *Ex quā regis voce nefarii satellites sperantes gratum se regi facturos, si Thomam ē medio tollerent, clā conuenientes Cantuariam, Episcopum in templo vespertinis horis operam dantem aggrediuntur, &c. sacram caput eadem constancia, qua inquisimi Regis legibus restiterat, impio ferro præcedū obtulit, &c.* A quiē echa aqui la Iglesia, i los historiadores la culpa de la muerte de S. Thomas fino a Henrico? pues que quiere Mantuano? aduierta que la prueua que el trahe para que no le aia muerto, no repugna a auerlo sido por su occasiōn, porque purgarse del delito, como se ve en Rogerio de Houeden part. vlt. de sus Annales en la vida de Henrique II. i escusarle Pedro Blesense en la epistola lxvi. al Arzobispo de Palermo, i dar muestra de sentimiento con la nueua de su muerte, como dice Pedro de Walsinga Ispodig. Neustria, no es prueua de no auerse occasionado de las palabras cō que se quejaba del poder de vn solo sacerdote, porque quezas de vn Rei, inclinación de la voluntad de vn Principe es manda-

to i lei para losque las oien o la aduierten. Lo mismo dicen el Cardenal Heriberto su inseparable amigo, Juan Salisburgense, Guilhelmo Cantuariense, Alano Benedicto, i Eduardo sus contemporaneos en su vida, de los quales sacó la suja Fr. Laurencio Surio en el tom. vi. de las vidas de los Santos; i el Cardenal Baronio en el tomo iii. de sus Annales Ecclesiasticos, i Francisco Hareo en el compendio de sus vidas, a los xxix. de Diciembre. Por aqui verá Mantuano como fue causa de la muerte de S. Thomas Henrique, como el Padre Mariana dice,

i su Aduertencia es inad-

vertidissima, i su libro
 (3) i donde se expone
 que el Rey Henrique II. mandó a su
 sacerdote Pedro de Wal-
 singa Ispodig. Neustria,
 que se quejaba del poder de un solo
 sacerdote, i el obispo de Palermo lo como
 obligado a obediencia si no obedi-
 era castigado, i se le mandó a su obispo
 que se quejaba del sacerdote Pedro de Wal-
 singa Ispodig. Neustria, al obispo de Palermo
 que se quejaba del sacerdote Pedro de Wal-
 singa Ispodig. Neustria, qd obedi-
 era castigado i se le mandó a su obispo
 qd se quejaba del sacerdote Pedro de Wal-
 singa Ispodig. Neustria, qd obedi-
 era castigado i se le mandó a su obispo
 qd se quejaba del sacerdote Pedro de Wal-

Desde la pl. 234. hasta la 238.

XL. **E**L P. Mariana lib. xi. cap. xxi. dice: [Estas cosas sucedian en España en el tiempo que Henrique Rei de Inglaterra en prosecuciō de la guerra que emprendio en Francia , con que mucho tiempo trabajó aquella prouincia en el cer co que tenia sobre Limoges , ciudad mui fuerte,fue muerto con vna saeta,que le traron desde los adarques : sucedio en el Reino su hermano de padre i madre llama do Iuan Philippe por sobre nombre Augusto, Rei de Francia con intento de derivar al nueuo Rei , desbaratar sus intentos antes que cobrassে fuerças, hiço grandes juntas de gentes, &c.] Mantuano dice, que Iuan no sucedio a su hermano Ricardo el muerto del saetazo en Limoges: fundase én la autoridad de Rogerio de Ouden, part. vlt. de sus Annales, Roberto Guinio lib. vi. de la historia de Francia , Polydoro Virgilio lib. xiv. de la de Inglaterra , i otros,i aun de los nuestros Garibai , i por decirlo en vna palabra , todos . I asi dice mui bien Mantuano , i el P. Mariana no mal;

mal,pues en las ediciones Latinas de fuera del Reino lo tiene entendido,i puesto Ricardo en lugar de Henrique ; i segun ellas à deseado se corrijan las destos , como por mas verdaderas i mejor correctas: i quando esto no fuera así , sino que fuera ierro: podia ser mas que de pluma, siendo la vecindad de los nombres,que le facilitaban, tanta, i tantos los autores que no lo dexarian ignorar, i tan conocidos? Mas si Mantuano es tan inculpable que tiene esta por culpa en otros, acojase a la emienda , i veranos libres de su calumnia,diciendo el P. Mariana que Ricardo,no Henrique, fue successor de Iuan,

(?)

LIBRQ

LIBRO XI.

Desde la pila. 238. hasta la 244.

XLI.



Ice Mantuano que el Padre Mariana en el cap. vii. del lib. xii. pone mala voz a la succession de nuestros Reies de Castilla, prefiriendo a doña Blanca mujer del Rei Luis d. Francia.

Su buen intento lo salua todo. Pero aduerta que no es poner mala voz en la succession de nuestros Reies esto , como no lo es decir que don Sancho el Brabo fue el hijo segundo de don Alonso el Sabio; Que el Rei don Fernando su hijo no nacio de legitimo matrimonio ; Que don Henrique el segundo fue bastardo ; si no decir la verdad , o lo que se halla puesto por tal , fuera de que la moderacion que ai desto en la historia de Romance basaba, para que no se notara lo que se dixo en la de Latin, como para esta auerlodicho antes

antes con mucha resolucion Esteuan de Garibai lib. xii. cap. xlvi. donde primero llama a la Infanta doña Blanca primogenita del Rei D. Alonso. I luego dice que admitieron por Reina a la Infanta doña Berenguela hermana de la Infanta doña Blanca . I la razon misma de auer escogido mas a doña Berenguela que a doña Blanca parece que lo hace verisimil: pues doña Blanca en estos dias vivia en Francia con su marido el Infante Luis, heredero de aquel Reino hijo del Rei Philippe II. de este nombre, cognominado Augusto, que en este tiempo Reinaba en Francia, &c. de la union de estos Reinos con el de Francia consideraban los grandes inconvenientes i daños, que seguirse pudieran, viniendo a caso Franceses a gobernar estos Reinos: por lo qual sin demora , ni dilacion por cuadir i atajar inconvenientes , que despues fueran mas difficiles de reparar, admitieron por Reina a la Infanta doña Berenguela, &c. I antes del (si por menos aueriguador le da de mano) el Arcipreste Diego Rodriguez de Almella en su Valerio ilustrado (como creo) no escrito por Fernan Perez de Guzman i censurado (quie lo negara leido el prologo de su auctor a D. Juan Manrique, i la prefacion deste al Arcipreste?) por D. Alonso de Cartagena yaron

yaron doctissimo, i que le aduirtiera ierro tan de consideracion. Estas son sus palabras, tratando de los que el matrimonio haze de enemigos amigos. Com despues que el Rei D. Enrique I. de Castilla fue muerto, dexò el Reino sin hijos herederos, i pertenecia el Reino de Castilla al Rei don Luis de Francia, que fue canonizado por sancto, i era hijo de la Reina doña Blanca hija mayor del Rei don Alonso VIII. de Castilla que fundò el Monasterio de las Huelgas; los Castellanos conociendo las grandes virtudes del muy noble Infante don Fernando hijo del Rei don Alfonso de Leon i de la muy noble i virtuosa Reina doña Berenguela hija segunda del Rei don Alfonso, alzaronle por Rei de Castilla. Por lo qual uyo muy grande enemistad, i muy grande guerra entre el Rei de Francia i el Rei de Castilla. Esta era la causa porque los Condes de Lara hazian guerra al Rei don Fernando diciendo, que el Reino pertenecia al Rei don Luis de Francia, i no a el, por ser hijo de doña Blanca hija mayor del dicho Rei don Alfonso. Mas como quiera que esta question i enemistad durasse gran tiempo entre Castilla i Francia, fue acordado que el Infante don Fernando de la Cerda (llamose de la Cerda, porque nacio con un cabello o cerda luengo en los pechos, el qual fue primogenito del Rei don

phonso X. de Castilla, i nieto de este Rei don Fernando) casasse con doña Blanca hija del Rei san Luis de Francia, con que el renunciase el derecho que ania a los Reinos de Castilla i Leon, i hizose asi, asi fue echa paz i amistad entre ambos Reies i Reinos de Castilla i Francia. Hasta aqui el Arcipreste. F. Rodrigo de Lepes da a entender ser de la misma opinion en la Genealogia de los Reies de Espana. Otros autores sienten lo contrario: pero la variedad da licencia para seguir la opinion que tuviere mas apariencia de verdad. I asi Mantuano culpa fuera de toda razon al P. Mariana: el qual señala autores de su sentencia. [Juntaronse en aquella villa Cor
tes generales del Reino, en que por voto
de todos los que en ellas se hallaron, se de
cretò que la Reina doña Berenguela era la
legitima heredera de los Reinos de su her
mano, segun que por dos veces estaba ia
determinado en vida del Rei su padre. Asi
lo refiere el Arçobispo don Rodrigo. A
ñade luego que era la mayor de sus herma
nas, que lo tengo por mas verisimil, i si
bien algunos otros autores son de otro
parecer.]

En la rela
cion i discus
ion del linea
ge Real de
los Godos
en D. Alon
so VIII,

Valladolid

Lib. ix. cap.
v.
Cartas lib.
xii. cap. xiv.

Veeese en estas palabras la limitacion, pues en Latin dice [Nam quod addit inter sorores primogenitam fuisse, magis ex partium studio quam ex fide positum arbitramur.] Pues que culpa aqui no dice lo mismo don Lucas de Tui en la *vida de don Alonso el Bueno*, la Chronica del Sancto Rei don Fernando cap. vi. la general de Espana part. i v. cap. ix. la manuscripta de la libreria del señor Condestable, i la de la de Medina de Pumar, Mossen Diego de Valera par. iv. cap. cxii. Dó Alonso de Carthagena cap. lxxiii. del *Anaceph.* Don Rodrigo Sanchez part. iii. cap. lxxxix. Esto es errar se por la opinion errada de algun moderno: esto es tener necesidad de revoluer mas libros? Quiere que si Mantua el sra. al su sucesor no. Basta.

LIBRO

V

LIBRO XIII.

Desde la pl. 244. hasta la 246.



Ice Mantuano, que el P. XLII: Mariana affirma, que a Cerdino le degollaron en Mecina i no en Napolis.

Engañase, porque ni a Napolis ni a Mecina toma en la boca el Padre Mariana, sus palabras lo diran lib. xiii. cap. xvii.

[In Marsis ad Fucinum lacum Carolo nouo rege obuiam facto collata signa. Vicerere Franci arte magis quam vera virtute, Fredericus & Henricus in acie capti. Conradinus in fugâ. De Conrado & Friderico dicta causa supplicium est sumptum, uno & crudeli exemplo, tantos viros, quibus anceps prælia fortuna pepercerat, post pugnam in iudicio capite poenas dare.]

Donde está aqui *Mecina*, donde *Napolis*? si le engaño la traduccion, quexese de si, no de quien no tiene culpa, en ella fue facil juntarse el lugar de la batalla, que auia passado, con el de la muerte de Conradi-

T

no,

Lue. Mariano.
Sic. lib. xii. de
Lib. Hisp.

no, que importa para quien con zelo bueno i deseo de la verdad consultare el original que se hizo para todo el mundo , i no la traduccion sola, en que se tuvo respeto a los que saben menos: aquell fue sacado de los libros , i asi no contradicte a Naucleto generat . xlvi . vol . ii . S . Antonino tit . xx . cap . i . § . ix . I . Villano lib . viii . cap . xxix . Pierio Boni segni lib . i . de la histor . de Florencia , Gatabai lib . xxxii . cap . ix . i otros , antes dice lo mismo que ellos ; este traduциоn solamente de vna lengua en otra , donde es tan facil el ierro . Supuesto esto no es del P. Mariana , sino de Mantuano el que aqui se nota , pues le achaca lo que no dixo , i aun en el sitio del lago Fucino , que señala el Padre a diversidad en el nombre commun , que se le puede dar . Strabon , Plinio , Tacito , Diо , i Vergilio le ponen en Italia , i le hazen de la region de los Marsos , con que concuerda el P. Mariana , i la misma historia , i asi le llaman lago di Marso Nigro i Volaterrano ; i Erythreo le llama variamente di Rossillon , di Tagliacozzo , di Celano , con quien concuerden Leandro , i Andres Baccio . Miren si en el nombre de Mezina pue de auer duda .

Defensa

Desde la pl . 246 . hasta la 264 .

Dice el Padre Mariana lib . xiii . cap . xxii . que

[Rodulphо Conde de Aspurg , porvoto de todos fue nombrado por Rei de Romanos , señor de poca renta , i estado pequeño ; pero descendia del nobilissimo linage de los antiguos Reies de Franceses (o Francos) i era en todas virtudes acabado .]

Mantuano dice que Rodulphо Emperador i principio de la casa serenissima de Austria no deciente de los Reies de Francia . Su prueua no es otra sino q Francisco Guillenmanno auтор de nuestros tiempos en el lib . i . cap . iii . i iv . en q trata de la casa de Austria dice lo contrario , no es mas ni menos . Pero pesemos ahora la auторidad del P. Mariana tа desapoiada de Mantuano , i la de Guillenmanno , i juzgue el menos affecto a nuestras cosas , i el que mas lo fuere a las estrangeras , sin conocer a uno i a otro , sino por sus escritos , quiē merecerá mas credito , quiē apenas a salido del lugar donde escriuio , siédo esto cosa

cosa particular i vna sola; o quien es venerado en todas las partes del mundo por sus muchos, importantes, i varios escritos? fuera de que se puede poner duda en quié escribio primero, pues son de vna edad; i io creo que Guillermo à escrito años despues que el P. Mariana escribio, i sacò a luz su historia Latina, i au si digo Espanola, no me alargare. Supuesto esto, que lugar pue de tener esta calumnia? i quando fuera antes que el la autoridad i numero de escritores que tienen lo que el P. Mariana le pudieran justissimamente lleuar tras si, sin reparar en lo que vno solo quiere que se tenga por assentado. i si por extrangero pudiera tener mas credito este que el P. Mariana en las cosas que no son de su patria, que me respondera al Abbad Trithemio en el breuiario. i. de sus Annales, i en otras partes, Iacobo Menlio en el lib. de las memorias i fundaciones de los antepassados del Emperador Maximiliano. i. i en el Epitome del Chro. del más ma Maximiliano, i Ponto Heutero lib. del origen de los Príncipes de Habsburg i Austria. I. Stabio, Ladislao Lúdheimio, I. Auétino, Geronymo Gebuilleno, Vvolfsgágo Latzio i otros, q Guillenmanno cõfiesla, i Mátuano

no

no niega que està recibida esta opinion? pues en que peccò aqui el P. Mariana? lo mismo ha echo todos nuestros historiadores i los de los Reinos extrangeros, i sobre ninguno à descargado la ira de Mantuano, sino sobre el P. Mariana, como si estuviera obligado a seguir a vno que él sigue solo por ser estraugante, i dexar la multitud de Garib. lib.
xx. de la cop.
hist. cap. ii. los que dicen lo contrario, affirmando todos que *Rodulpho descende de la casa de Francia*: Francisco Belforto historiador de Francia en sus *Annales* solo pone la variedad de opiniones en esta materia, i della cõcluie, *quaetanta sententiarum diuersitudo historiam plenè suspectam & dubiam facit*, no lo contradice, sino cree que de la multitud de pareceres puede nacer el poco credito, que es razon; que corre tanto por esta opinió como por las q Belforto i Guillenmanno sigué i así no tiene Guillenmanno porque pensar que le puede hacer al caso para su opinió la duda de Belforto. El bué Mátuano para quitarse de trabajo ni de razones nos quiso imprimir otra vez el libro de Guillenmanno, pues a vna docena de renglones suios, en que solo le cita, añade mas de diez i siete planas continuadas de su auctor.

Desta manera facil es escribir libros, para cuio aumento no fuera poco acertado vuscar quien en otras tantas o mas se las pusiera en vulgar, para los que poco sabemos.

LIBRO XVI.

Desde la pl. 264 hasta la 267.

XLIV.



Lama el Padre Mariana lib. xvi. cap. xviii.

[A Pedro de Mendoza fundador de la casa de Mé- „ doza, que entonces en a- „ quella parte de Vizcaya, q „ se llama Alaua, posseia vn pueblo deste no „ bre, del qual se tomò este apellido de Men „ doza.]

Aqui calumnia dos cosas Mantuano. La yna, que *Alaua no es Vizcaia sino provincia separada, como lo son Guipuzcoa i Navarra comprehendidas debaxo del nombre de Cantabria*. Gran ierro por cierto i si las palabras Latinas se aduirtieran, se viera como aun esta nota no tiene lugar, por nombrarse a Cantabria en general, en que se comprehende

(según)

(según el modo commun de entender) *Alaua, ea que tempestate in Cantabria parte, cui Alaua nomen est, oppidum obtinens*, porque en Castilla se llama comunmente Vizcaya aquella tierra toda, i Vizcainos los que vienen della, i así como esta historia no es para Asturias, sino para Castilla, fue razon vñsar del vocablo, que ordinariamente vñsamos los Castellanos. El exemplo de Flandes está en la mano, que es vn Códado particular, i con todo eso decimos que Brabante es parte de Flandes, por llamarse todos aquellos estados Flandes.

La otra, que el P. Mariana está mal informado de la casa de Mendoza, porque muchos años antes que Pedro Gonzalez de Mendoza viviese, dñia gran numero de ricos hombres deste apellido, como consta de los priuilegios que confirmaron. El Padre Mariana no se informó mal, sino Mantuano lo entendió mal, porque quien dice Pedro Gonzalez posseia vn pueblo deste nombre de Mendoza, claro está que le hace caballero i rico hombre; pero decir fue fundador de la casa de Mendoza, supuesto que era caballero, i deste apellido, à de entenderse que lo fue de la grandeza que otiene, que sin duda los cimien-

De Sancto Thomas quétan que decia, que el mejor estudiante era el de vn solo libro, i sin duda Mantuano interpreta esto tan literalmente, que le parece que en siguiendo a vn solo auctor puede contradecir a infinitos: bié se ve esto † en la historia de la descendencia de la casa de Austria, porque Guillenmanno no dice lo que todos, todos ierran, i el solo es verdadero: aqui Cartacuzeno por la misma raçon, es antepuesto a todos. Pero quando el fuera el mas verdadero, i fuera no eleccion sino obligacion seguirle; al P. Mariana le pudiera auer sido justissimamente permitido, sino es que forçoso, dexarle, porque antes que el P. Iacobó Pontano de la Compañía, hombre portantos prouechofos escritos celebre, nos le diera traducido del Griego a penas se hallaba, i su traducción fue despues mucho de la historia del P. Mariana, el qual aunque por el conocimiento familiar que tiene de la lengua Griega (como de otras raras) no tenia necesidad de traducción alguna, no hallandose este libro en particular en España, que maravilla no le viesse? i si le vio no quiso seguirle, teniendo por mas cierta la opinion commun, que esta parti-

† Num.
xliii.

cula-

cularidad. Cosa no solo licita en la historia, sino acertadissima, por ser mas justo en cosas, que no vimos, creer a los muchos, que regirnos por el parecer de vno solo, a quien la passion (aunque aia sido testigo de lo q' cuenta) o la siniestra informacion puede sacar de la verdad. Pero todo esto pudiera suceder, ilo contrario no fuera culpable, si la guerra que el Padre cuenta en este capitulo, pareciera a la que de Cartacuzeno refiere Mantuano. De que no parezcan viñas no uviera necesidad de mas prueua, que remitir al lector a vno i a otro para que sin difficultad se juzgára la verdad. Mantuano hizo bien (si lo hizo de industria) en poner ocho planas de las palabras de Cantacuzeno en latin, para que o por largo lo dexassen algunos, o por en Latin no lo leiessem otros, i asi los juezes de calumnia tan sin fundamento fuesen pocos. io que gracias a Dios tuve flema para leerlo, i no lo dexé de entender, tengo obligacion de desengañar a todos. De las historias de Venecia, Genoua, Aragon i Cataluña, se sabe quantas turbadissimas dissensiones uvo entre los vnos, i los otros, i asi el numero le uvo de engañar; como en otra parte por ser

f Num.
xxv.

ser muchos los Emperadores que tuvieró nombre de Antoninos, dio a vno lo que dicen de otros, i en otra por ser muchas las Cartejas tuvo occasion de confundirlas; falta no pocas veces aduertida en sus *Advertencias*, i indigna de quien quiere hacer juicio, o tenerle en cosas de historia, así también por ser muchas las guerras que entre estas gétes à auido, atribuiò lo de vna a otra. El P. Mariana quenta lo que succediò siendo Capitan Ponce de Santapau de la armada de Aragon, i confederados Mariano de Oria juez de Arborea, i Matthèo de Oria cabeza de los Genoueses con la armada Veneciana, i lo que resultò de aqui en Gallia, Sacet, i Alguer. Cantacuzeno refiere lo que siendo Pagano de Oria Capitan de los de Genoua, Constantino Tarcañota general de la armada de Constantinopla, Puson hijo de Natisanta, a quien succedio Moncan de Scoltis tambien Catalán Capitan de los Catalanes. En que se parecen estas dos batallas? no es diferente la gente principal de vna, i en la que era forçosa la verdad de todos los historiadores? si no es que me diga que en vna i otra ai Genoueses, Venecianos, Orias, &c. esto es lo

Cap. xxxiii.
lib. de Canta
cua.

lo mismo que decir que en todos ai poluera, balas, cañones, galeras, capitanes, para probar que son todas vnas, i que el negro es blanco como los demás, por tener la blanca cura de los dientes commun con los blancos. Supuesto esto, ni lo que Mantuano quenta es la verdad desta batalla como el dice, i el Capitan Aragones muriò en ella, como consta de Geronymo de Zurita lib. xviii. de los Annales de Aragon cap. xlvi. i en el lib. iii. de los Indices An. de M. CCC LII. donde siguiendo la historia que el Rei don Pedro el IV. escribio de las guerras de sus tiempos quenta todo el successo desta, como el P. Mariana, aunque por la relaciò que dice Zurita que à visto de Ponce de Santapau embiada al Rei sobre el successo desta jornada se puede opponer, que no muriò en ella sino despues por el mes de Março en Constantinopla, auiendo recibido tantos golpes i quedado tan quebrantado i molido, que se le siguió la muerte, como de la opinion de otros apunta Zurita; de la de M. Antonio Sabelico en la historia de Venecia dice, que los que murierò fueron el General, entendiendo por el a. Santapau, i Bernardo de Ripoll Vicealmirante: i quando

quando no fuera así, lo que dice Cantacuzeno no viene bien con lo que la historia del Rei D. Pedro dice del mismo caso, i así no puede hacer fuerza: i quando la historia que el P. Mariana quentai la, que Cantacuzeno refiere, fueran vna misma, la de Cantacuzeno tiene tantas cosas agenas de lo que el Rei D. Pedro en su historia , i los demás escriptores de aquell tiempo , i deste scriben , i en el que el Rei D. Pedro escogio a Ponce de Santapau para este fin , que no iera raçon darlos crédito; pues ia que el Rei de Aragon , i el Emperador de Constanti-
nopl se hicieron historiadores deste suc-
ceso ; porque se auia de preferir el vno al
otro : i en buena raçon ávia Mantuano de
darle maior credito por de los nuestros , i
por auerle seguido todos los demás , que des-
pues an escrito.

Lo que Mantuano quiere que sea error del P. Mariana por no estar Pera en el estrecho de Gallipoli; es tambien falso. Porque no dice esto así, sino que en el estrecho de Gallipoli junto a la ciudad de Pera pelearon las armadas tres años antes, de Aragon i Venecianos con las galeras de Genoua; que pudiera bastar por escusa, si lo que dice Mantua-

no fuera así; pero la historia del Rei D. Pe-
dro i Zurita dicen lo mismo , señalando a
Pera junto a aquella parte angosta del mar del
Bosphoro Thracio, a que corresponde el P. Ma-
riana en aquellas palabras , in ipso Bosphoro
Thracio ad Peram. Lo mismo dice Pedro Gil
lio en su Bosphoro , porque el seno que ai
entre Byzancio i Galata se llama cornu , co-
mo antes dello dixo Socrates Schola*st.lib.*
ii.cap.xix. i notò Ortelio en su *Thesoro Geo-
graphicoo*, i así llama Strabon *Cornu Byzantio-
rum*, con quién concuerda Ammiano Mar-
cellino *lib.xxii.* en el nombre de *Cornu o
κέρας* en Griego, que tambien en Solino se
cósierua, como el de *Cornu* en Plinio : a que,
según el nombre que Tzetzes i Nicephoro
le dan, Sophiano llama *Pera*, que es nuestra
ciudad. Volaterrano llama *Pera* a *Perintho*
ciudad de Thracia , pero engañase que no
es sino Heracléa, como de Procopio , So-
phiano, Nigro, a quien sigue Ortelio, cons-
ta. Supuesto esto, que repugnancia tiene
decir q Pera está juto al estrecho? Por dóde
se ve q la verdad de la historia d'esta batalla
es la q el P. Mariana refiere , i q Mantuano
en esta Aduertencia folo amontona las pala-
bras de Cantacuzeno, que no entendio.

LIBRO XVII.

Desde la pila. 275. hasta la 278.

XLVI.



L P. Mariana dice que Iuan Ramirez de Arellano era Camarero del Nauarro, cap. vi. lib. xvii.

Mantuano dice que se engaña, porque no era Camarero del Nauarro, sino

del de Aragon, i que consta de la Chronica del Rei D. Pedro el cruel año xi. v. cap ix. Si esta es bastante prueua de que no lo fue, tambien lo sera, de que lo fue, decirlo Esteuan de Garibai en su comp. hist. lib. xxvii. cap. xxii. en la vida de D. Carlos II. Rei de Nauarra. Sus palabaras son: *Fue puesto Alcaide, i Capitan D. Juan Ramirez de Arellano caballero Nauarro Camarero del Rei D. Carlos.* Garibai tuvo grande mano en todos los Archivos del Reino de Nauarra, i sin duda aueriguò este i los demas puntos de la Chronica deste Reino con particularissima diligencia; sino topara certidumbre desto, no lo pusiera; fuera de que el

del P. I. de Mariana. 305

el successo futuro lo comprobò, porque a que proposito trataron la muerte del Rei con el tan en particular, sino supieran que por el trato familiar, que por su officio tenia con el Rei, se la podia dar con facilidad; pero no viviendo en traicion tal, como fiel vasallo, disimulando sus intentos, tornaron a sus tierras, quedando con perpetua gloria Don Iuan Ramirez de Arellano, que despues vivo en el Reino de Castilla a ser senor de los Camareros. luego fue Camarero del Rei de Nauarra, como dice el P. Mariana, i no del de Aragon, como quiere Mantuano.

Desde la pila. 278. hasta la 279.

En el cap. vi. lib. xvii. dice el P. Mariana que se vieron una vez en el Castillo de Vncastel el Rei de Aragon i el de Nauarra, i el Conde D. Henrique.

En el cap. vii. del mismo lib. dice que se vieron otra vez en la fortaleza de Sos.

Mantuano dize que no fueron dos visitas las destos Reies, sino una, i su prueua es que

V

en la

Garibai lib.
xxvi. c. iv.

en la chronica del Rei Don Pedro no se trata de la de Vncastel, sino de la de Sos. miren que buena prueua contra la auctoridad de los que señaladamente aduierten vna i otra: esta chronica ia que no la toma en laboca, no la niega, ni dice que fue vna sola; los demas que fueron dos: a quien se à de creer? bien se ve, bastaràn me por prueua desto las palabras de dos historiadores, vno tan affecto alas cosas de Aragon como Çurita, otro tan apasionado por Nauarra como Garibai; el vno en el lib. ix. cap. xl-viii de los Annales de Aragon, dice la primera vista, *Vieronse los Reies en la fortaleza de Vncastillo, que es un lugar mui bueno del Reino de Aragon a xxv. del mes de Agosto, i alli firmaron las ligas, i alianças con mui estrecha amistad.* esta es la primera vista en Vncastillo; de la segunda dice en el cap. li. del mismo libro, *Concertaron que los Reies se viessen en Sanguesa: i asi partio el Rei de Garagoza a cinco del mes de Febrero; i se dilataron las vistas hasta veinte i tres del mismo: i auiendo estado alli solo los dos dias se vinieron los Reies juntos a la villa de Sos. en este lugar el primero del mes de Março se tornò a capitular entre ellos, &c.* ven aqui

aqui la segunda vista en Sos. i mas abaxo, todo esto fue jurado por ambos Reies en la Iglesia de Sos. i despues, Con esto se partieron los Reies de Sos. i sobre dôde fue el trato de matar al Conde de Transtamara, si fue en Vncastillo (como ahora se llama) o Vncastel (como se halla en algunas chronicas antiguas) o en Sos cita a Pero Lopez de Aiala fol. cccxxiii. col. i. i en los Indices dice el mismo Çurita, que las vistas fueron diferentes i no vna. De la misma manera el otro en el cap. xxii. del lib. xxvii. del comp. hist. dice, *Luego entraron en Sos el Rei D. Carlos i su cuñado D. Pedro Rei de Aragon con solo dos criados cada uno; pero el Conde don Henrique vino con ochocientos de a caballo, que quedaron cerca del mismo pueblo, aunque entrò en el con solo dos criados.* ven aqui la primera vista en Sos. la segunda en Vncastillo se sigue por estas palabras del mismo cap. i lib. *Los Reies D. Carlos i el de Aragon juntandose en la fortaleza de Vncastillo, escriben que hicieron una liga, i confederacion, &c.* si esto uviera leido (hablemos como el) Manzano, no se echàratan presto con la carga, sino viera que el P. Mariana tuvo mas razon que el,

para hacer dos las vistas de los Reies , no
vna, como el finge.

Desde la pla. 279. hasta la 283.

XLIX

MAntuano dice que *Alonso de Guzman murió en el sitio de Orihuela, no en Sanlúcar, de donde era Señor.*

El P. Mariana dice lo mismo. sus palabras son lib. xvii. cap. vii.

[Proximo salutis anno ineunte M. CCC LXV. ab Aragonio quidem Saguntum obfessum ac tandem ex ditione captum. à Castellæ rege Orihuela diurnâ obfidence in potestatem redacta. Iunii mensis die septimo Alphonsus Guzmanius S. Luciferi regulus , Henrico cuius is partes sequebatur eximiâ operâ nauatâ ad eam vrbem occubuit, quamuis in florenti aetate iuuenis , acer consilio , manu strenuus : hæredem habuit fratrem germanum Io. Guzmanium.]

Quenta lo que succedio en Aragon i en Castilla por los años de mil trecientos sesenta i cinco. Porque el Rei de Aragon

gonganò a Monuiedro despues de largo cerco; el de Castilla de la misma manera a Orihuela: i que don Alonso de Guzman señor de Sanlúcar despues de auer echo muchos seruicios a don Henrique , cuya parcialidad siguió, murió en la flor de su edad en el sitio de aquella ciudad, &c. ni suena mas las palabras, ni el Padre Mariana dixo otra cosa, ni nadie la entendera, porque es cosa tan sabida de todos los historiadores aun ordinarios i manuales , que no puede ponerse en ella duda . La historia del Rei don Pedro cap. i. año xvi. Zurita lib. ix. cap. lxi. Garibai lib. xi-v. de su Chronica de Castilla cap. xxxvii. i muchos priuilegios. Tuvo Matuano aqui la occasion leuissima, que ^ten los Idus de Marzo de la muerte de Cesar , i en otros lugares, en que regido de la traducion errada, no quiso ver el original, i assi errò torpemente; i si la vio entendiendo-

la, quiso que todos supiessemos que lo que notaba no era Aduertencia verisimil, sino calumnia

cierta.

(?)

LIBRO XIX.

Desde la pl. 283. hasta la 288.

XLIX.



Antuano toma occasió de ir como en lo demas, cótra el P. Mariana, porq en el lib. xix. cap. vii. a caso para el orden de su historia hace vna summa de la batalla que entre los Turcos i Sigismundo Rei de Vngria en compañía de la gente de Francia i otros confederados se dio en Nicopoli, en esta summa quisiera Mantuano que se hiziera vna digresion tan larga, que pudiera seruir de historia principal, poniendo los años, señalando los lugares, nombrando toda la gente, que en ella se halló, mui por extenso, sin dexar particularidad alguna. Pero no es la primera vez que oie; que pudiera considerar que quando se tratan cosas estrangeras, el ordcn que se tiene es, recoger en vn lugar lo que succedio en muchos años, por no confundir la memoria. La guerra de los Catalanes en Grecia

cia durò muchos años, i con todo se pone todajunta, i asi de otras muchas cosas; aqui para dar raçon de aquella desgraciada batalla de Nicópoli, se pone la occasion que los Turcos tuvieron para pasar el estrecho, que fue en tiempo de Amurates, años antes de aquella desgracia. i asi no se dice, que en tiempo de Amurates succedio aquella jornada, pues no fue asi, sino en el de Bayazete, aunque no se nombra, ni auia necesidad de nombrarse, porque en cosas estrangeras no se ponen tantos particulares; i Paulo Emilio en ellib. ix. lo pone todo junto, la pasada del estrecho, i la batalla de Nicopoli : lo qual auia de auer bastado por primera respuesta, sin obligarnos a decirselo otra vez.

Segun esto bien se verà que el P. Mariana no se enreda aqui en difficultades, sino Mantuano que no sabe salir dellas, i si Genebrardo lib. iv. de su Chronol. Laonico Calcondylas lib. i. de las cosas de Turquia, Philippe Lonicero lib. i. de la Chronica Turquesca, Paulo Iouio en los elogios, Paulo Emilio en la vida de Carlo VI. Rei de Francia, Antonio Bonfino lib. ii. decad. iii. I. Thuvrocz en la Chronica de Vngria, i Nauclero vol. ii. gener. xlvi. Ponto Eu-

tero libro iii. Iuan Dubrauio libro xxxvii de la historia de Bohemia, Vmberto Municip libro xxxvi de la Chronica Germanica, Pedro Bizarro libro ix. de la historia de Persia, Juan Leunclauio lib. vi. de la de los Turcos, Roberto Gaguino lib. ix. de la de Francia, Abraham Baccschai en su Chronolog. i otros muchos tratando Amurates, i señalan en esta batalla mucho despues a Baiazetes, dicen lo mismo que el Padre Mariana, i todos hacen en su fauor, porque quando hacen esta distincion tan particular cumplen con la obligacion de historiadores largos en las cosas propias de su historia, i el Padre Mariana con la de breue en las agenas, i Mantuano con la obligacion dura de calumnia i niador.

LIBRO

LIBRO X.

Desde la pág. 288 hasta la 290.



Ice Mantuano que D. Diego de Sandoval Adelantado de Castilla no fue Commendador mayor de Castilla; ni le hizo el Arzobispo D. Sancho donacion de la villa de Cea; ni se llamo de Rojas, porque se la dio con esta condicion el Obispo, que entonces era de Palencia i despues fue Arzobispo. Lo primero, prueva, porque Rades de Andradano pone Commendador de la casa de Sandoval desde la batalla de Aljubarota hasta los Reyes Catolicos: lo segundo, porque en un privilegio incorporado en la institucion del mayorazgo se halla la compra del mismo Adelantado: lo tercero, porque supuesto que no la compró el Obispo, tampoco pondria la condicion del apellido de Rojas, antes se sabe que por auer pedido el Arzobispo, que las mercedes que se hiciesen a su sobrino, fuesen carga de llamarse este nombre, entonces le tomo el Adelantado.

E querido

E querido alargarme en la obiección, i en el apoio, para qué se vea que es tan justa ella, como firme el.

El Padre Mariana para acertar en las cosas de la Iglesia de Toledo consultó sus archiuos, i los papeles que el M. Perez Cano nigo que fue della, i despues Obispo de Segorbe, juntó para escribir la historia desta Iglesia, como tambié el M. Aluar-Gomez, sacados de sus memoriales antiguos, i de otros muchos originales, que con cuidado para este fin vio: en ei los se dice que el Còde de Castro fue Commendador maior. Dirà Mantuano que Rades no nombrò al padre del Conde (en quien se equivocò el escribiente) por Còmendador maior. Rades no lo dixo todo, i el Obispo de Segorbe tuvo mui ciertos originales, a que es justo se dé tanto credito como a otros, si los uviera, i su auctoridad fue igual a la del mas graue i docto. Fuera de que el P. Mariana no le llama Commendador maior en la edición de Madrid año M.DC.

Llib. xx. cap. viii. fol. ccxxix. col. i. sus palabras son: *Nacio de este casamiento Diego Gomez de Sandoval Conde de Castroveriz Adelantado mayor de Castilla i Chanciller mayor del sello de la puridad.*

Fue

Fue grā privado, &c. Pero estas i las demás, que cita Mantuano, estan con tan poca fidelidad alegadas, que pueden conuencer con facilidad de falso a quien se vale dellas, para su contradiccion. En lo de la villa de Cea, se lee lo propio en los papeles del Obispo, i en los archiuos de la Iglesia de Toledo, i es bien verisimil, porque semejantes compras las hacen los Prelados en nombre de sus deudos, por reparo de lo que despues puede suceder. i así no hace fuerza el priuilegio alegado en la institucion del mayorazgo. i todo esto consta de vna carta de D. Christoual de Rojas Arçobispo de Seuilla al M. Aluar-Gomez Chronista que fue desta Iglesia i hombre muy docto, donde tambien se refiere lo del apellido de Rojas puntualmente, como lo puso el P. Mariana, a que no hace poca prueua el priuilegio del Infante D. Fernando despachado en Lerma, en que *por los muchos, notables, i señalados (así dice el priuilegio) servicios, que le auia echo, i hacia el Obispo de Palencia D. Sancho, es nuestra merced que vos el dicho Adelantado, tomedes las armas derechas i apellidos de Rojas, lo qual sin duda se hizó por asentir con mas firme fundamento lo que*

el

el Obispo queria; omenage que despues le alzo; como añade el P. Mariana, con que cõcier ta la reuocacion echa por el Infante don Fernando estando en Momblanc a iv. de Septiembre de M. CD. XIV. refrendada por Alonso Gonzalez de Guadalajara, i por el pleito que despues en ésta conformidad an alcançado los señores desta casa. I así los tres ierros que nota en el Padre Mariana Mantuano, no son del Padre, sino suyos.

Desde la pl. 290. hasta la 299.

LI.

El Padre Mariana lib. xx. cap. xii. dice, que las riquezas i estados de la casa de Aualos en tiempo del Condestable D. Rui Lopez Daualos comenzó a ir de caida i arruinarse. I añade: Leuantaronse otro si a nuevos estados diferentes casas i linages de nobles i ilustres personages, como los Fajardos, los Enríquez, los Sandoval, los Pimentel i los Zúñigas, no de otra guisa que de los pertrechos i materiales de alguna grã fabrica, quando la abaten, se leuantan nuevos edificios.

Mantuano oppone a esto, que quando se arruinò la casa Daualos, estás que el P. Mariana pone

pone por levantadas de su ruina, eran mas conocidas; i para esto se pone mui a la larga a contar los ricos hombres de todas, bien a propósito! Pero aduierta quan fuera de camino va; i que differentemente entendio las palabras del P. Mariana de lo que todos las entienden, i él las dixo. El P. Mariana no dice que estas casas no tenian ya echadas mui hondas raices de nobleza en Castilla, pues en tantas partes de la historia, antes desto à hablado de muchos de sus apellidos como de hombres ilustres, i ricos, i en las palabras q Mantuano calla, lo dice bien claro, *Leuantaronse otro si a nuevos estados diferentes casas i linages de nobles i ilustres personages.* en que incurre Mantuano en la nota, que tâtas veces è aduertido de poco fiel en las palabras, q contradice. Pero decir lo contrario q el P. Mariana, fuera contradecirse a si i a la buena razó. i así como esto es cierto, lo es tâbien q se leuantaró a nuevos estados de pueblos i titulos, q les diero dc aquellos despojos: i para esto viene bié la cóparacion de los edificios desechos, de cuias (si quiere ruinas Mantuano) ex aliena ruina, dice el P. Mariana, o pertrechos i materiales, se leuantaró nuevos edificios: ni esto lo nega-

negarán las mismas casas aumentadas con lo que se quitó de la Daualos; lo qual no es menoscabo desu honor, sino antes aumento. i así no es contradiccion, q por muerte del Cōde de Transtamara se diesse el officio de Cōdestable a D.Ru Lopez Daualos, como el P.Mariana dice en el cap. vii. del lib.xix. siendo el Conde Henriquez , i en este cap. que los Henriquez se auia aumentado con la ruina dela casa Daualos, como en lo dela succession de los Enriquez, que dize el P. Mariana en el cap. xviii. del lib. xvi.en que no el Padre, sino Mantuano tro pieza torpemente , pues sin prueua , i sin tiempo calumnia la verdad.en las casas de Sandoual,Pimentel,i Çuniga tan (como dice el) nobilißimas corre la misma rason ; las quales alaba i engrandeze a su tiempo el P. Mariana como es justo , que lo demas desta aduertencia plegue a Dios aia nacido de buen intento i pecho Christiano: pero a su Magestad quede este juicio, i al de todos el de esta nota,que fuera de ser sin propósito, i no probada, i da, es calumnia. i el de la acusacion mera.

Desde

Desde la pla. 299. hasta la 300.

MAntuano dice qué no era D. Enri que Almirante,sino hijo del Almirante D.Alonso Henriquez,el que se hallò en el baptismo del Principe D.Henrique.

LII.

Quien se lo niega?no el P.Mariana,pues dice lib.xx.cap.xiv. *Infanti de sacro fonte susceptores à Patre Rege exhibiti Henricus maris Prefectus, Aluarus Luna, Dieghus Sandonalius Antelatus Castellæ cum uxoribus*; ve como es lo mismo. el descuido fue dela Traducció, porque *Henricus* que era el sobrenombre del Almirante,se auia de voluer Henriquez: en la Version se hizo nombre proprio. Maior fue el de Mantuano , pues no mirò el original,que pudiera, si el quisiera,desengañarle : pues fuera del latino la edicion de Madrid en Romance lo dice bien claro fol. ccxlviii. *Sacaronle de pila por orden de su padre el Almirante D.Alonso Henriquez, D.Aluaro de Luna, Diego Gomez de Sandonal Adelantado de Castilla,junto co sus mugeres.* Esto es desear la verdad o cojer a la calumnia por los cabellos, dependiendo de la fragilidad de vno solo tantas machinas de cōtradicciones?

Desde

an.M.Devill.

Desde la pl. 300. hasta la 301.

LIII.

Dice Mantuano que no fue D. Juan de Guzman Conde de Niebla el que se apartó de Doña Violante su muger, sino D. Henrique de Guzman, que así lo dice Çurita en sus Indues de los Reies de Aragon año de M. CD. IX. i así fue años antes el repudio.

La auctoridad de Çurita es grande, pero la del P. Mariana es igual, sino maior. i quando en los dos solos se hallara esto, pudiera con razó difficultarse a quien se auia de seguir. Pero el P. Mariana no dice q̄ fue D. Juan sino D. Henrique. estas son palabras del lib xx. cap. xiv. tó ii. fol ccl. de la edicio de Madrid. Don Henrique de Guzman Conde de Niebla, despues de grandes differencias, i dotes se apartó de D. Violante su muger, hija que era de D. Martin Rei de Sicilia, con gran sentimien-
to de su hermano D. Fadrique Conde de Luna.
no es lo mismo que dice Çurita? no es lo mismo que se insiere de Fernan Perez de Guzman? no es lo contrario que le calum-
nian? pues para que era necesario acogerse a las erratas sino es por no salir jamas de

ellas,

ellas, o de ierros maiores, que entre contradicciones grandissimas campean marabilllosamente.

Desde la pl. 301. hasta la 302.

Dice Mantuano que no se llamaba D. Henrique, sino D. Alonso Henriquez, a, quien sucedio en el officio de Almirante. D. Fadrique su hijo.

LIV.

Lo mismo dice el P. Mariana lib. xx. cap. xv. i ia dexo aduertido que la palabra *Henricus* que en latin es equiuoca, i tanto significa Henrico, como Henriquez, perturbara a qualquiera, i no debiera hazer reparar a quié no tuviera deseo de ocasiones lueas para contradicciones graues: fuera de q̄ en estas palabras no ai duda fol. ccli. col. i. tom. ii. Adolescio otrosi grauemete D. Alonso Henriquez, que fino tres años adelante en Guadalupe, esclarecido por ser de la alcuna real, i por sus virtudes: su officio q̄ tenia de Almirante del mar, dio el Rei a D. Fadrique su hijo. cuias citacion en Mantuano es tan fiel como verdadera la reprehension; i así si Ferná-Perez de Guzmán en sus claros varones, en la vida de este Almirante dié q̄ murio en Guadalupe año M. cdxxix. en la chronica del Rei D. Juan el ii. cap. lxxxiv. se

pone su muerte año de M. cd. xxvi. con
quié cōcuerda el computo del P. Mariana:
Que le piden aquí? cōfiesseme vna verdad,
si es facil, el señor Mantuano; si el P. Maria-
na dixerá que murió el año de M. cd. xxxix.
siguiendo a Fernan Perez de Guzman que
el sigue, no mudará de opinion, i siguiere
la dela chronicā del Rei don Iuan que aho
ra repreuba? de su buena i facil condicion
todo se puede creer.

LIBRO XXI.

Desde la pl. 302. hasta la 304.

LV.



Ice Mantuano que se con-
tradice el P. Mariana porq
en el cap. ii. i viii. del lib.
xxi. llama a D. Gutierre Go-
mez de Toledo Obispo de Pa-
lenca año de M. cd. xxix.
i en el cap. vii. dice que suc-
cedio a D. Rodrigo de Velasco D. Gutierre Arce-
diano de Guadalajara año de M. cd. xxxv.

La passion ciega a quien no quiere ad-
vertir con tiento lo que contradice tan a
carga,

carga, como dicen, cerrada: Es verdad que
el año de M. cd. xxix. no era Obispo D. Gu-
tierre; pero el P. Mariana no dice que lo
fue este año, solo de passo se lo llama para
maior conocimiento de la persona q nom-
bra. antes lo contradice, pues señala distin-
tamēte que aun no lo era fol. cclxiii. col. i.
tom. ii. de la edicion de Madrid, *Don Gutier-
re Gomez de Toledo, Obispo que fue adelante de
Palencia.* echa de ver como anda ciego? fue-
ra de que, como se aduirtio, no es defecto
de historia, que quando se nombra inciden-
temente algun personage, se le dé el titulo
q despues tuvo, que aun en el comū hablar
se dice, el Emperador D. Carlos nacio en
Gante, i no era entóces Emperador. El Rei
D. Alonso el Sabio ganó el Reino de Mur-
cia, i no era a la sacon Rei; otra cosa seria si
de proposito se escribiesse la vida del tal
personage, q en tal caso los titulos se debé
señalar a los tiempos, que se dieron, i no an-
tes. Bien se ve esto en estas dos partes, que
el P. Mariana trata de D. Gutierre, en la pri-
mera donde le llama Obispo, q fue adelan-
te, de passo no señala otra particularidad:
en la segunda dōde le constituye por Obis-
po señala a quié sucedió; que año fue, que

de ser promovido al Obispado lo q̄ citada
la chronita del Rei D.Iuá el ii. enel año de
xxviii. cap.lxxxix.no miró que hazia por el
P.Mariana,i contra el. si que el año xxviii.
de aquel Rei viene bien có el año de Chri-
sto de M.cd.. xxxv. donde el Padre pone la
elección de Obispo de Palencia D. Gu-
tierre:la muerte de D. Rodrigo de Velasco
se tomó del segúdo tomo de los Memoria-
les del M. Aluar Gomez Chronista de la
Iglesia de Toledo,i el lo tomó del Despen-
sero maior dela Reina doña Leonor. si Ma-
tuano quiere mejores originales,vaia al ar-
chiuo de Palencia , o al Letrero de aquel
Obispo,que allí los hallará a manos llenas.

fol. ccxxix

Desde la pla. 304 hasta la 305.

L VI.

A.M.edxev
An.m.cdxlii
An.m.cdxlv
Au.m.edlix

Tiene Mantuano por confusión lo q̄
el P. Mariana quenta en el capitulo vi.
del lib.xix. de D.Lope de Mendoza que
fue puesto en lugar del Arçobispo de Braga,i en
el cap.xviii. del lib.xxi. de D.Rodrigo de Luna
Arçobispo de Sanctiago,i en el cap.ii. del lib.xxii.
de Don Aluaro de Iforna proueido al Arço-
bispado por muerte de Don Lope de Mendoza,

i en

i en el cap.xx. del mismo libro de don Rodrigo de
Luna Arçobispo de Sanctiago: i dice que pone
tres Arçobispos de Santiago en un mismo tiempo.
De adonde lo saca? aduierta en que occa-
sion habla de cada vno de estos quatro per-
sonajes, i verás que no tiene por donde en-
trar la calumnia,que es la misma que en la
aduertécia passada nota,a que basta la mis-
ma respuesta;porque todos tres fueron Ar-
çobispos de Sanctiago , pero por hablarse
dellos incidentemente,se les da el titulo q̄
tuvieron despues.Gran confusión por cierto!
pero vean se las palabras del P. Maria-
na, i veráse su verdad,i quan lexos ya della
Mantuano , con mas fidelidad citadas de
la que el acostúbra, lib. xix. cap.vi. An. M.
cccxcv.

*Allí le criaron primero Obispo de Coimbra, i des-
pues Arçobispo de Braga en recompensa de la pre-
lacia mui principal, que dexaba en Castilla de
Sanctiago, en que por su absencia entró D. Lope de
Mendoza, lib.xxi.cap.xviii. trata de D. Alua-
ro, a quié faltó su hermano D. Rodrigo de
Luna Arçobispo de Toledo.*

*Quedabale D. Rodrigo de Luna, al qual por ser
hijo de un primo suyo, en el tiempo adelante vuel-
to a su prosperidad, hizo proueir el Arçobispado de*

Sanctiago, en lugar de D. Aluaro de Isorna, como en otra parte se dirà.

Aqui por ventura dice que entonces fue promovido a la silla de Sanctiago D. Rodrigo, o q despues lo fue? quado esto no se veia tan claramente, lo diera a entender, nõ brar luego en esta era de M. cdxlii. en el mismo cap. a D. Lope de Mendoza, Pretendian D. Lope de Mendoza Arçobispo de Santiago, i D. Pedro de Castilla Obispo de Palencia, &c. en el lib. xxi. cap. ii. An. M. cd xlvi.

Por el mismo tiempo fallecio D. Lope de Mendoza Arçobispo de Sanctiago: en cuio lugar fue puesto D. Aluaro de Isorna a la sazon Obispo de Cuenca, &c. D. Aluaro de Isorna gozò poco de la nueva dignidad, en que le succedio D. Rodrigo de Luna sobrino del Condestable, i lib. xxii. cap. xx. An. M. cd. xlix.

A la verdad se halla que por este tiempo D. Rodrigo de Luna Arçobispo de Santiago, de las mismas bodas i fiestas arrebatò una moça que se veia para usar mal della. luego añade como le priuaro de la dignidad, i como acabò en torpeças miserable i aborrecido de todos la vida: aqui no ai harta distincion, claridad bastante, i espacios ciertos (segun todos los historiadores) de las promociones destos

quatro Prelados? esto es hallar obscuridad en la luz del Sol, i engañarse echado el defecto de la vista a la misma claridad.

L I B R O XXII.

Des de la pla. 305. hasta la 308.



Ota el modestissimo Man tuano al P. Mariana de me nos modesto, porque dice las causas porque repudio a Do ña Blanca su muger el Rei D. Enrique el iv. i parecele que fuera mas razon darlas desnudamente en Roman ce que en latin, por ser esta lengua uniuersal i comun a todas naciones. Por lo menos si todos los Historiadores dellas fueran a guisa del Censor, anduiuiera en latin ta segura como en Indio. Nota q. con donaire hizo el do-
cto Erycio Puteano temiendo que el fauor fuese delate al derecho q. su erudicio tenia al titulo de Historiador de Milan, que oí ta justamente possee; como è sabido de relaciō cierra: pero si esta fue culpa, pues saltaba en

la edición Española, que fue despues, i antes de las aduertencias de Mantuano, no auia necessidad de masvrgarlo: supponiendo que o por emienda, o por prudencia se auia moderado. mas estos son juicios de intenciones rectas; i no lo fue para que la calumnia dirame que porque los vicios feos no es raçon que se digan, pues dellos nace el deshonor de quien los tuvo, no auia necesidad de decir los de este Principe. esto es bueno para los escritores mercenarios que acommodan los echos ia passados a su ganancia esperada Pero a estos o los desengaños o da su pago el mismo tiempo. i asi es bien aduertir que es lei de historia no solo decir verdad, sino lo malo i lo bueno, *Nec quid falsidicere audeat, nequid veri non audeat,* conforme al precepto del Orador. porque ni es satyra, que solo dice lo uno: ni encomio, que contiene solo lo otro, sino quien con nombre mas cortés que satyra, i menos blando que encomio, todo lo junta, para que todos tengan exemplos que huir i que seguir; i los malos sepan q por lo menos su memoria à de ser su verdugo perpetuo, que este solo ai para los malos Príncipes. En toda esta historia se habla con el

Cicer. li. de
Orat.

teca-

recato que es raçon, i con el respeto que a la verdad se debe sobre todo; la malicia de los calumniadores, i la fama no buena de aquel personaje sabida de todos, hiço entrar en este pensamiento, que sin horror no puede apartarse de la imaginacion. i quando se dixerá lo que pretenden que no se dixo, si fuera verdad i publico q delicto i para que lo publica i imprime? Pero quien le dixo que *præposterus* en latin significaba tal immundicia? io por lo menos no lo è hallado en autor alguno, i è leido algunos pocos; i así holgarame que me aduirtiera dello quien lo interpreta tan mal. Porque si ello fuera así, en los diccionarios mas copiosos, i que lo dicen todo, i que no guardá la reverencia a las orejas aun de la tierna edad por el bien comun, se hallara en Ambrosio Calepino, Roberto o Henrico Stephano, Iuan Pasleracio, i los demás, que han ilustrado la lengua latina con *thèfôres* o diccionarios con mas particularidad, no se hallará por lo menos: pues en verdad que vivieron con cuidado, i entendieron con felicidad los Escriptores antiguos q son padres de la lengua. Ciceró lib. xv. ep. xvii. ad. Cass. toma da palabra *præposterus* ipor *peruersus* i *in versus*

Pro Syll.
In Pisonem.
Pro Cluen.
lib. xv. ep.
xxviii. ad Caf.
pro dom.
lib. iii. de
nat. ter. lib.
xxvi. Annal.

Leg. cum vir.
E ad L. Iul.
de Adult.

inversus, como los Griegos *usegon pōtēpos*; de la misma manera Lucrecio lib. vi. i el mismo Ciceron en la oració pro P. Posthi pro Client. como por *confusas, perturbatus*; en el lib. iii. de Orat. adonde tambien lo toma por *discrepans*. En Ouid.lib.i. Trist. eleg. vii. se halla por *contrarius, aduersus*: i asi en Ciceron *gratulario præpostera*, *Imperator præposterus*, *homo præposterus, tabellarius præposterus, verba præpostera*; de la misma manera en Lucrècio *præposterus ordo*, en Tacito *ambitio præpostera*, i en otros autores, donde quien jamas interpretò sus palabras, como Mantuano, i el vulgo las del P. Mariana? Por ventura en Catullo, Petronio, Iuvenal, Marcial, i en el autor o autores de las Priapeias, padres de la obscenidad, i pregoneros infames desta, ai tal palabra aquella elegáte lei de Constante i Constancio, en q con palabras tan significativas se abomina este pecado, pudiédo para descubrir mas cubiertamente su zelo natural apropuecharse desta voz, vsola? Tertulliano, Arnobio, Minucio Felix, Lactacio, S. Cypriano, S. Geronymo, S. Augustin, i los demas autores i padres antiguos q escribieró con tanta particularidad estas materias para enseñanza nuestra i a borre-

borrecimiento de sus fealdades en los gentiles no dexado palabra q no pôderassen, dieron escrita esta en significació tal jamas. sino señalemelo, i agradecer eselo de mis buena gana. Querrà Mantuano valerse de la auctoridad de F. Diego Ximenez en su *Vocabulario Ecclesiastico*, q dice *præpostrus cosa tras* trecada en orden, ut *præpostera vulgi iudicia*; q *præpostera libido Hieronym. hom. in Matth.* i. ea q parece q hace a S. Hieronymo de su parte i q el sancto sintio lo mismo q aqui interpreta en el P. Mariana. Pero ni tal se hallara en S. Geronymo, ni tal se puede probar deste autor, cuia auctoridad es ninguna para tales pruebas. No niego io q translatiuamente se pudiera tasar de este modo de decir; mi intento es probar q cõ propriedad no tiene tal significació esta voz, i q ningú Escriptor la vía como estos nueuos latinos piélan. elegáte merte dixo Julio Firmico, *Patiuntur quæ mulieres pati consueverūt, præpostris libidinū ardoribus*, de qnl genero de gente infeliz q llama Patronio *mulebris patientia scortum*. Pero no por esto se a de hazer regla general para todos los autores: i confiesseme Mantuano una verdad; no me agradeze auerle dado noticia de este lugar de Firmico para tener

con

Astron. lib.
iii. cap. viii.

con que dar tras el P. Mariana, i tras mí; no creo que dexará de hazer esta confesión; como el crea que es de poca fuerza, aduierta,aduierta las palabras del P. Mariana, i sabrà lo que significa esta voz, i arrepentirse de su mal pensamiento lib. xxii. cap.xiv. Sin embargo de la nueva occasiōn de offension i desabrimiento que se ofrecia a causa del rispudio que el Principe D. Henrique dio a Doña Blanca su muger, que embrio a su Padre con achaque que por algun echico no podia tener parte con ella. este era el color. la verdad i la culpa era de su marido, que afficionado a tratos ilícitos i malos (el qual vicio su padre muchas veces procuró quitarlo) no tenia apetito, ni aun fuerza para lo q̄ le era lícito, especial con doncellas. así se tuvo por cosa aueriguada por muchas coniecturas i señales que para ello se representaban. de suerte que prepostera libido en D. Henrique era el trato ilícito con otras mugeres, a que la inclinacion quitaba el gusto, como el vso la fuerza para el lícito con la suia, en que concuerdan Philippe Comineo lib. vii. Luc. Marneo Siculo lib. xii. ixix. Hernando del Pulgar en la Historia del Rei D. Henrique, Antonio de Lebrixia lib. i. cap.i. Decad.i. Damian de Goes en la Chronica del Principe

cipe D. Juan cap. xxxv. i todos los demás que conuencen a Mantuano de reprehēsor leue, i al P. Mariana dā por Escriptor graue.

L I B R O XXIII.

Desde la pla. 308. hasta la 318.



Ice el P. Mariana que se dice communmente que por los seruicios que D. Pedro Fernandez de Velasco hizo a los Reies, alcançò le hiziesen merced de los diezmos de la mar, sin que dello aia testimonio alguno, i instrumento bastante, cap.x.lib.xxiii.

Mantuano dice que para que se crea que esto no es así, quiere poner los instrumentos que ai para ello desdē el Rei D. Henrique el IV. hasta el Emperador Carlos V. en fauor de la casa de Velasco. El primero es de D. Henrique despachado en xxix. de Março año M. cdlxix. su substancia es q̄ por sus seruicios se ofrece a darle dentro de doce meses primeros siguietes por juro de heredad para siempre jamas mil vasallos cō fortaleza i justi

i justicia, i jurisdiccion civil i criminal, &c. c. des-
pues en Ocaña a i. de Abril del dicho año
proucio otro en que por quanto por algunas
causas no le entregaba los mil vasallos, que entre
 tanto que se los daba, lo mandaba dar i daba en
empeño i en nombre de empeño la su renta de
los diezmos de la mar de Castilla. i si montasse
mas la renta de los diezmos que lo que po-
dian rentar los mil vasallos, que atento a
sus seruicios, le hacia merced dello hasta
tanto que el empeño, i lo que le auia dado
con nōbre de empeño no se quitasse. Este
es el fundamento de todo esto. Despues la
Reina Doña Isabel promete no desem-
peñarlos por su vida atento los seruicios.
Despues vltimamente el Emperador D. Car-
los reseruò para si el poder los cobrar del
Condestable, quādo le quitasse el empeño.
Todo esto es confirmació cierta de la pos-
session delos Condestables en los diezmos,
pero no de que fuese merced particular,
sino equiualencia de la primera, i empeño
al quitar pagado lo que se auia obligado: i
a si el P. Mariana dixo que *communmente se
decia*, que eran del Condestable, como pa-
ra esto no ai en las historias fundamento
publico, dixo que no le auia; i como en lo
del

del empeño es doméstico, no le especificò:
Pero no niega que lo possea o que le ven-
ga de derecho debaxo del nombre de em-
peño, q tantas veces repite el priuilegio a-
legado. i en la edicion de Madrid fol. ccc
lxxvii.col.i. lo cautela todo por estas pala-
bras, *Por este servicio alcançò se le hiziese mer-
ced de los diezmos del mar, así se dice communme-
te, i es cierto que se los dio.* puede decirse mas
claro? fuera de que primero hablò Esteuan
de Garibai resueltamente deste punto. que
mas culpa(sí lo fuera)tuvo el P. Mariana, q
Garibai? pues en vno i otro la defensa esfa-
cil, i Mantuano reprehende sin rason.

L I B R O XXIV.

Desde la pl. 318. hasta la 319.



L. P. Mariana dice del LIX:
Rei D. Henrique el iv. estas
palabras en el cap. iv.
del lib. xxiv.

*No dexò hijo alguno va-
ron, i fue en la linea i alcuna
de los varones que descendi en-
den*

den del Rei D. Henrique el Bastardo, el postrero, como en el tiempo i cuéta, así bien en la fama: punto a faz de aduertir, &c.

Mantuano le hace falso de memoria por decir esto, auiendo en el cap. xiii. i xv. del lib. xviii. i en otras partes dicho que el Rei D. Juan el i. hijo de D. Henrique el ii. dexò a D. Henrique el iii. i al Infante D. Fernando; i en el lib. xx. cap. iv. que este Infante fue Rei de Aragon; i en el cap. viii. que dexò por su hijo a D. Juan Duque de Montblanc, Rei despues de Aragon i Nauarra, i en el lib. xxii. cap. xxi. que D. Juan fue Padre del Rei don Fernando el Catholico; i segun esa successión (infiere Mantuano) asentada por todos los historiadores no se acabò la linea varonil de D. Henrique el ii. en el Rei D. Henrique el iv. sino en el Catholico marido de la Reina Doña Isabel padres de la Reina Doña Juana muger de D. Philippe de Austria; i despues en el Duque D. Francisco de Segorue. Para que tanto ruido i muestra de memorioso enlo que fuera mas necesario el entendimiento (que de la voluntad, pues se descubre ella misma, no ai que desear nada) i la aduertencia de lo que no dexa la passion entender? El Rei D. Henrique

rique el i. fue en la linea de varones el postrero en la descendencia del Rei D. Henrique el bastardo: esto se entiende quanto a la succession en la corona, que la heredò su hermano, i no los varones colaterales. i si el Rei D. Fernando el Catholico que era otro ramo de varones fue Rei de Castilla, no lo fue por herencia, sino por casamiento. que mas claro i juridico puede estar este punto? luego el P. Mariana lo puso bien, i Mantuano notò mal. i esto es cosa tan clara que seria tiempo mal gasto quererlo probar mas a la larga.

L I B R O XXVI.

Desde la pl. 319. hasta la 322.



L P. Mariana dice en el L X.
cap. ii. del lib. xxvi. que el
Padre de Alejandro vi. fue
Iofre Lanzol, i su madre Isa-
bel Borgia.

Mantuano dice que Cu-
rita le haze hijo de Iofre de Borgia en el lib. xvi.

cap. xxxii. i que así no fue Iofre Lanzol, sino Bor
gia. Si para este auctor solo que cita, le doi
dos, que me dirá? Onuphrio Panuino en la
vida de Alejandro vi. le llama Iofre Lan
zol. Esteuan de Garibai lib. xix. cap. i. di
ce que era hijo de D. Iofre Lanzol señor de Ca
nales. luego ia que no se engañe Çurita (que
pudo engañarse) al P. Mariana fue permi
tido seguir lo que otros dixerón, a Mantua
no le debiera ser prohibido reprehender lo
q' no admite duda. Fuera de que todos los
de la casa de Borja lo tienen así. porq' quie
re Mantuano que el P. Juan de Mariana si
ga lo que el imagina, bien que Çurita lo di
gá;a que tambien se pudiera responder: pe
ro para que? en salvo está el que replica. Pero
que mas muestra de ir con acierto en todo
que lo que en la margen puso el P. Mariana
llegado a este punto, Esto es de Onuphrio i de
Garibai lib. xix. cap. i. Mas Çurita lib. xvi. cap.
xxxii. llama al padre de ñe Papa Iofre de Borgia?
entra bien tras todo esto, si se viera leido el
P. Mariana a Çurita, no tropezara, y c' sin viera
Mantuano regidose por la raçó, no dexará
a muchos occasion de risa con su poco a
cierto, i a todos compassion por su desen
frenamiento o despeño.

Este

Este es el termino vltimo de las que Pe
dro Mantuano llama aduertencias contra
la historia del P. Doctor Juan de Mariana,
de que pudiera justissimamente estar aduer
tido, si se uviera dexado regir de juicio
mas desapasionado que el suyo; quan acer
tado le uviera sido no sacarlas a la luz de
tantos desinteresados, que solo an de juz
gar lo que vieran desnudo de calumnia,
i así culpar su poco reparo, i alabar summa
mente el mucho acuerdo del P. Mariana.
Fuera le mejor sin duda no auerse meti
do en parte, donde la salida le à sido se
gun los juicios del vulgo, impossible, i aun
del no vulgo, difficultosa: dexáralo todo,
que con los acuerdos no llegara (i aun
io se lo predixe amigablemente) a perder
cosa, antes a ganar opinion de prudente
con retractació, sino escrita a exemplo de
grádes animos, tacita. Dexáralo, digo, todo
como dexò lo que el Consejo supremo de
España prudentissimamente le prohibio, i a
que de paso dexo satisfecho, pues no ai en
nuestras historias (como se à visto) menos
sobra de pruebas para lo q' le prohibiero por
justissimas causas, que para lo que le permi
tiero sacar en publico: sino digame, porque

Y 2

le

le parecio menos probable la nota que en las primeras *Aduertencias* facò, i en las demas dexò aduertidamente, si para esta tenia las mismas pruevas que para casi todas, que es lo mismo que decir, sin fundamento, o facil es de satisfacer? pondrèla porque no queda aun en lo que el, con dexarlo, se da por vencido, rastro de duda a otro menos advertido.

En la plan. 16. de su primer quaderno *nota por descompuestas las palabras co que el P. Mariana trata a la Reina doña Maria madre del Rei D. Enrique en el cap. ii. del lib. xxii.* Pero echarà de ver su engaño, si aduierte las palabras: fuera de que aqui tambien se debiera contentar con seguir la historia del Rei D. Iuan el ii. en el cap. lxv. pues no ai otro auтор con quien poderse confirmar en esa parte.

Por el mismo camino se responde a esto, i quanto se dice de la Reina madre de la Beltraneja: en particular refiere esto mismo en romance Geronymo de Çurita lib. xv. cap. xxiv. aunque la diferencia es menos tolerable en el, que el P. Mariana lo dice de la Reina de Castilla, i ello dice della i de su hermana la de Portugal, esto se gana

(ia)

(ia se le à dicho) con los zelos de mui leido i memorioso Censor: Que le parece de la descompostura, si es del P. o si es de quié sin prueva, sin causa la nota? Crea que fuera acertado dexar como esto todo lo demás; i de que è querido auisarle con sencillez, confiado en que la piedad que me movio, i la verdad que sigo, haran a hombre tambié ocupado i de buenas letras como Pedro Mantuano conocer i confessar mi raçon, i no estimar en poco la amistad de quien tan sin lisonja, como io, le aduierte lo que desea, i supplico a Dios me dexe alcançar de todos los que professan la mia: i por sola esta raçon le debo infinitas gracias por los muchos que se digná de que io me gloriè con la suya. O aumente su Magestad el numero en ellos, la obseruancia en mi!

R A C O N D E L A H I S-
toria del P.D. Juan de Mariana: de
las Aduertencias de Pedro Man-
tuano contra ella: i de la defensa
del Doctor Don Thomas
Tamaio de Vargas.



A R E Raçón, aunque me alargue, de las q a P. Man tuano mouieró a aduertir la Historia del P.D.I. de Mariana, i las que tu veio para respóder avno i defender a otro; pues ahorrando deste tra bajo, pareceme auermele querido impo ner, como a mas desocupado i afficionado suyo. Tomole con gracias, deseoso de que vea que me encargo de sus obligaciones con las veras que de las mismas mias, sin discrepar o de sus palabras, o de las del P. vñ punto.

Auiendo el P. Mariana sacado a luz en Toledo la primera vez su historia latina el año de M.dxcii. con este titulo *HISTO-
RIÆ de rebus Hispania lib. xxv.* i continua dola hasta los xxx. los años siguientes; i la

a de

Erycio P.
 teano se le
 da en la dedi-
 cacion de al-
 gunas obras
 suyas.

de Romance el de M.dci. con nombre de *Historia general de España*, con la acceptacion que merecia su zelo, erudicion i verdad. Pedro Mantuano, que auia entrado a tener cuenta cõ el aseso de la libreria insigne del Hercules de las letras (que este nombre merecio en Italia) Iuan Fernandez de Velasco gran Condestable de Castilla i Leon, imprimio (segun se dice) seis años despues, que fue a los primeros de Diciembre de M.dcvii. no se adonde, por no tener nombre de auctor, impressor, o lugar, seis pliegos de papel de letra en todo desahogada inscriptos, *Advertencias a la Historia del P. Iuan de Mariana.* pasaron por suyas sobre su palabra, porque las diligencias, que para encubrir el nombre de quien las auia escrito manifestabâ ellâs no teniendo alguno, fueron iguales a las que en decir ellâs i darse por su auctor hizo, no encubriendole del mismo P. Mariana, a quiense las embio. Su Paternidad agradecido al zelo que aquellas palabras de su prefacion mostraban. Notanse algunos puntos de la Historia del P. Mariana, i sabiendo que trata de voluella a imprimir à parecido conueniente aduertirselo; officia es de caridad, i en qualquier caso

caso util, &c. dio respuesta breve i facil a todas, i desengañò a su Censor del error en que pensando que lo era el mismo acierto, auia incurrido; embiendo su respuesta marginal a xix. de Septiembre de M. dcviii.

Algunos dicen, i aun del oïo varias veces, que quiso llevar adelante su portia defendiendo otra vez los muchos ierros que en tan pocas *aduertencias* auia hecho, i vuel tolos a embiar: pero io no lo è visto, i el decir vnos que se imprimio, otros q no, i no hallatse en alguno, ni hacer el mencion en sus *aduertencias*, ni aun auer añadido letra alguna a las que se dice defendio, i oí se ven las mismas sin addicion alguna en las vltimas, es indicio clarissimo de no auer sucedido asi, o no auer sido de consideracion. Aunque io confieslo que aun en el primer papelito tengo duda por no parecer trabajo de seis años (pliego por año) ni aun de vn dia; i lo que mas es forçar aun a su legitimo padre a negar tal aborto (bien q de meses no defectuosos, sino por sobra monstruosos) por suyo, no solo por raçon de docto, no auiedo doctrina alguna en aquellas noticas, sino por la de cortes por la poca

urbanidad , con que a hombre tan docto, tan bien nacido, tan religioso , i graue , sin prouocacion alguna se trata : Aunque no negare que el estilo de los papeles que despues se imprimieron en Milan i Madrid, i el mismo modo modesto de reprehender, hace salir de sta duda . Despendieronse con mucha breuedad vna i otra impression latina i Espanola , i a persuasion de curiosos, i a importunacion de interesados, i a comodidad i prouecho de todos volvio a imprimir la latina en otras partes, i la Espanola en Madrid año de M. dcviii. con mayor cuidado, añadiendo autores a las margenes de las cosas mas estrañas, corrigiendo el texto que o el descuido de los Escribientes, o el de los moldes auia deprauado. Pafaronse mas años, i el de M. dex. estando fuera de Castilla, donde co rigor tan justo se tratan estas materias de impression , estampò Mantuano sus *Advertencias*, añadiendo otras. Vuelto a Madrid al fin de muchos meses sin traza para pasar a Castilla los libros que las pragmáticas vedan admitirse sin licencia destos Reinos, presentò el suyo al Consejo : detuviéronsele muchos días, en que casi perdida la esperanza se determinò

minò de voluer (así lo decia) a Italia donde hallaba facilidad maior, o embiarle alguno de los amigos para que por su medio saliera . Pero sin duda experimentara la differencia que de el solo, o con aquel arrimo, cuiá falta llora tan justamente Espana , se dexa entender que ai. Braços en fin buenos pudieron sacar el libro i la licencia ; esta con limitaciones, i aquel desgraciadaméte mutilado . Mas para suplir falta de tantas hojas dio tras el P. I. de Pineda de la Compañía de IESVS, i hombre doctissimo en muchas, i defendio *los discursos de la vñida de Sanctiago*, como si fueron historia de Espana; con que a faz llenò el vacio , que quitadas tantas nouedades sin prueua era fuerza quedasse . Preuinose para facilitar mas la licencia co la moderació del mal tratamiento que auia hecho a quien tan poco se le merecia, en un bien largo prologo , que oí entre otros io del mismo, mui lleno de alabanzas del P. encareciendo su mucha doctrina, escusando su demasiado arrojamiento; en fin tal, que declaraba con facilidad q la fuerza que a los papagaios, picazas, i cuernos articula la lengua , auia gobernado su mano. Llegò la impression, i pararon los

No reparé en la dilacion aun contra la priesa de las personas por cuia mano auia de paſar ſu edicion, por poder aſſegurat mas inſmiedos. Fiado ia de ſus ſeguridades traté de ocuparme en los *Elogios latinos de los hom̄es inſignes en letras de mi patria*; lleuáralos al fin, ſino interrumpiera esta piedad ofrecida a los no offendidos otra no menor, que me obligó a acudir a la defensa del que en los ojos del vulgo lo parecia estar. Leí las *Aduertencias*, i confieslo, que ſin examené me admiré i aun corri de que hóbre tan docto uviſſe tropezado en ierros tan pueriles: quise aueriguarlos por mi, i hallé el engaño occulto, en que todos los que ſin intento de cuidar de la verdad, ni reparo en la intencion con que ſe escribieron, leieren estas aduertidíſſimas inaduertencias, an de caer. Volui la admiració, i aun los colores, a quien tan poco cuidadoso dellos fe atrevio a contradecir con tanto denuedo a la niſma verdad; hice la experiençia facilmente conocido el error, i parecio me que conuenia dilatar los margenes, i añadir al cotejo de las historias latina i Eſpañola, con las palabras que de vna i otra cita Mantuanο el apoio de los autores, q̄ auian ſido guias del

del P.Mariana; i así auisando a los amigos la determinacion de recojerme a eſcribir esta respuesta, la di principio a los vltimos de Maio i fin a los xiv. de Junio, auiendo ocupado en ella quince dias continuos; que por ſer en materia tan desabrida, i ſer el calor excessivo, q̄ enellos hizo, ſe me hi zieron tantos que me dexaron tedió no pequeño a todo genero de cuidado: otros tantos menos de aſiento gaste en el traſlado por falta de eſcribientes a gusto, i por auer de voluer las palabras latinas para todos en Eſpañol, i poder i aun deber cuidar de lo que la preſteza me tenia poco ſatisfecho. Pudiera hazer muestra de testimonios libres de toda excepcion, no por ostentacion vana de la breuedad del tiempo, que gaste enella, ſino porque ſe vea quanta fuerza tenian raçones, que en tan breue eſpacio fueron concluidas o de falsas o de maliciosas de quien tiene tan moderado caudal como io. A los xv. primeros de Junio auiendo dexado todo este tiempo de ver, como acostumbro, con frequēcia al P.Mariana, lleuando el borrador deſtos papeles, le di cuenta de mi determinacion, como ſi eſtuiera ſin ejecutar: el me la diſſuadio b dician

diciendo que no solicitaba su respuesta ciudadano tal, a que con el silencio auia dexado satisfecho, i que era ocupacion desigual a las ordinarias mias de Theologia, o de curiosidad mas florida. Mi respuesta a tanta fuerza fue ponerle la de su historia en la mano: admirose de mi resolucion precipitada, agradacione el trabajo, a que la piedad me auia inclinado; pedile pasasse los ojos por el, no lo pude por maniera alguna alcanzar. dile las gracias de la confianza que de mi hazia, pero con aduertencia de que quado esta fuera justa, i io la uviera echo mui bié, su vista aprouecharia muchissimo, por ser dueño de aquella historia, i por su gran noticia de todas cosas, con admiració de tan puntual memoria. apretele mas, aduirtiendole que la calumnia auia de llegar (como lo creo) a tanto que auria quien atribuiese a el mi trabajo, no porque mereciesse parecer suyo, sino porq no es facil de creer que (segun el mundo que oi viuimos) la piedad desinteressada pudiesse mouer a defender a quien con poca particularidad le tocá: El respondio cõ su acostumbrada confiancia i seguridad apacible, que a cargo de Dños i de la verdad estaba descubrir la que

en este successo auia. No bastò esta mi insistencia iterada varias veces a torcer su entereza, como ni para leer las *aduertencias* contra el echas an bastado diligencias de su Auтор, i de amigos de vno i otro, a quien el lo à pedido. Cosa igual a milagro i casi incapaz de fè, i tâ admirable como extraordinaria. El que aduierte me à obligado a alargarme cõ palabras no mias sino suyas, haciendo verdad lo que por coniecturas pudieramos rastrear, en su intento de escribir, en su modo, en su tiépo, i en las demás circunstancias, que si el no señalara, nadie pudiera creer.

Aluaro de Piña i Rojas, hombre, a quien la experiecia larga de muchos años, la doctrina de muchos prouechosos escritos, la estima q del hiço nuestro Philippo el Prudente, i la entereza de su vida hacé comô amable, venerable; zeloso del honor del P. Mariana su antiguo amigo, i mas del de la verdad por antiguedad i por amistad de mas estima con el, escribio desde Toledo a Pedro Mantuano, aduirtiendole con la maior modestia que jamas se vio, algunos ierros essencialissimos de Computo notados en sus *aduertencias*: para esto le escribio

a ii. de Abril de que tuvo respuesta a xvii. de M.dcxiv.i a xv. de Maio, cui a respuesta fue a xx. i fueran mas las cartas, si a su cortesia no cerrara la puerta la priesa del Notador, por verse apretado mas, que por sentirse (como el dice) en negocios tan graves ocupado. Vnas i otras an estado en mi poder, i estaran siempre en el de su dueño para confirmation de lo que io aqui referiré dellas: pues ni querrá negarlas, ni aun podrá, queriendo la substancia dellas dexaré para su tiempo; al dreste hace la occasion que dice al principio de la primera que le mouio a escribir estas aduertencias. Mandarme escribir las aduertencias despues el quadernillo que v.ud. vio el año de 603. no fue severidad del Cōdestable mi señor, sino solamente el deseo que tenía de que se emendasse la historia de España, i aunque me aconsejaron amigos que las aduertencias fuessen sobre todos los Chronistas, nombrando los, no lo hice, pareciéndome q̄ escribiendo io sobre la historia del P. Juan de Mariana (Principe de los historiadores de Castilla, sin cōpetencia con ellos por no admitir igualdad cō ninguno ni cō todos juntos) q̄ advirtiendo a su historia lo escrito por mi, los demás anjan de pasar la misma censura. i no fue la falta de libros la que al P. Juan de Mariana le hizó caer en

en los descuidos de su historia, porque al fin de sus obras ai un cathalogo de autores, de los cuales la fació, son muchos mas, que los que io cite, i casi los mismos; i io no me atreui por no parecer ambicioso a poner indice de autores nōbrados en mis aduertencias, pudiéndolo hacer con mas justo titulo, porq̄ el P.I.de Mariana no señala dentro de su historia donde los sigue, sino es de milagro, i io tengo puestos de todos sus palabras formales, demandera q̄ no podria auer duda si mis aduertencias son sacadas de aquellos autores, como el P. Mariana su historia de estos.

No me costaron tanto trabajo como a v.ud. le parece, porque el dia que me puse a hacerlas pude ira de memoria, sin tomar libro en la mano, escribir otra historia como la del P.I.de Mariana, cō autores que lo dicen, i otras aduertencias sobre ella, i fuera Dios servido, en que quando la hiciera de memoria no me errara trocando las autoridades; así que aun no tarde en escribir las seis meses, i que fue el tiempo en que dos escribientes me escribian a una, i el servicio del Condestable mi señor, i los entretenimientos de un hombre moço, i en medio de la corte dieron tiempo bastante a poderlos hacer.

Quien creiera esto si el mismo autor no lo confessara? admirarán nos despues portentos

tentos en la antiguedad, siendo fuerza dar ahora credito a prodigios tales ? i lo q mas admira, es, que no le híço al caso la excelencia de la libreria del señor Condestable, pues añade quien tanto la trata.

La libreria del Condestable no es tan grande como a v. md. le parece, q en esta corte al otras diez o doce mucho mayores.

Quales sean no se sabe; io creo que sola la que encierra en si el Césor (según el Proverbio de los Griegos) es la mayor; en la q spirá qual no se hace lugar a modernos i a vulgares, como de la segunda carta se colige por estas palabras.

De los demás autores a cerca del año de la muerte de CHRITO muestrelos v. md. a quien los estimare mas que io en materia de computar tiempos, porque io è tratado mas de ver Santos en materias grandes i antiguos, que de ver modernos que quizá no an visto los Santos, que estas no son materias scholasticas que dependen de la raçon Metaphysica, sino del grande estudio de Santos, de autores antiguos, i otras infinitas cosas necessarias para ello.

I tiene raçon, porque el P.D. Francisco Suarez Padre de la Theologia destos tiempos, Frai Melchor Cano, el P. Benito Pereira,

el D. Driedon, I. Lucido Samotheo, i otros hombres doctissimos, que Aluaro de Piña i Rojas trahe en confirmacion de su opinió; i de la misma manera los antiguos S. Epiphanio, Eusebio, Nicephoro, el venerable Beda, el Tostado, i otros, que no son admitidos en libreria tal; adonde por su fama acude como a Oraculo toda Europa, bien que a desemejanza del sol, que aun a lo mas infimo digna el responder de sus rayos, admite solo los que merecen nombres grandes, quizá a imitacion de los violétores, no gusta de mostrar sus fuerzas, sino en las cosas que maior la tienen, i así concluye su carta ultima.

En cosas de letras no me escriba porque no ai parra que, porque esto mostrado a controuertir las materias con los mas doctos hombres de Italia, Francia, Flandes, Alemania a boca i por escrito, i así me è congojado ver citados a Alonso de Villegas, Luis Cabrera, Fr. Prudencio de Sandoval, la Pontifical, &c. para nada que pueda hacer fe conmigo en materia de letras. i en aquel &c. se incluyen los nombres del Cardenal Nicolao de Cussa, del señor D. Frai Francisco de Sosa Obispo de Osma; del Doctor D. Francisco de Padilla Thesorero de la sancta Iglesia de Malaga, i otros q alega Aluaro.

L. xi. in Dá. q. vii.
I. lib. iii. de dog. trat. iii.
Cap. v. p. iv.
Lib. de ver.
die pas. Chri
st.
Heres. lxx
viii.
In Chronic.
Lib. i. histo.
Eccl. cap. xl.
Lib. de rat.
temp. c. vii.
Lib. vi. etat.
In ii. Parali.
in Matth. tō.
vi. in defens.
ser.

Aluaro de Piña i Rojas con la veneracion que es justo,i Mátuan no admite por dignos de fe en materias, como dice, de letras. O felicidad! en que me veo obligado a excluir con el sieruo de Plauto. *Vah, solus hic homo est, qui sciat divinitus.* i a q̄ pudiera añadir el colloquio , q̄ entre su Pyrgopolynice, i Artograto sobre sus haçañas gloriosas pafó, no fuera de proposito. Pero es mucho latin i deseo darme a entender. Lo que mas puede causar admiracion en estas marauillas es la poca edad del obrador de todas, pues dice de si hablando de sus aduertencias:
En la dedic. Començadas i acabadas en los xxvi. años de mi edad, las quales se promete, seran de alguna estima por la nouedad de las materias en elles escritas, i de mi solo tratadas. Desta admiracion tan justa son confirmadores I. Baptista Sacco Secretario del estado de Milan, i Erycio Puteano successor en Louaina del grá Lippio en dos cartas q̄ Mantuano pone al principio de sus *Aduertencias*, en que alaban su obra , bien que ni vno ni otro la auia visto; Sacco escribe al señor Condestable Alabandolo que era tan suio recien entrado, i sin auer visto otra vez a Mantuano , i refiriédo lo que a cierto Padre Augustino, a quien

a quien estaba cometida su censura auia oido: Puteano pretendiendo venir a Milá escribe a Mantuano, que tiene noticia del por relacion de otro su amigo ; ambos en lei de cortesia humana, aunque sintieran lo contrario de lo que escribieron (sabiendo mui bien la historia de España) estaban obligados a inclinarse mas alla demasia de las alabanzas, pues estas nunca dañan sino es a la opinion de quien las dice del que no las merece , con los animos de los que no las dan de mano, aúque seán proprias. Aun que no auer sacado estas dos cartas en la impression primera de Milan, a que estaban ellos presentes, parece que descubre la falta de consentimiento de sus dueños, como ahora la nota de auerse echo sin el en su absencia : desto da bastante testimonio la mudanza de la carta que puso en la iv. centuria de las suyas que despues sacò a luz Puteano, adóde pusiera esta, como el escribe, si le pareciera digna de ver la comun siendo igual a la dignidad elegantissima de su culto estilo, en que se vè su arrepentimiento manifiesto de los loores del que no conocia, quitando todas las palabras, con q̄ confiesa doctrina en el.i si ahora hacen al caso

en esta impression segûda, porq para la primera no fuera del mismo prouecho? No quiero aueriguar mas acciones agenas, si-
no decir a exéplo de Mantuano algo de las
mias, i a q sola su imitació me pudiera obli-
gar, porque aunque la desigualdad de mi
corto caudal comparado con el grande su-
yo es bastante conocida, la desmien-
ta algo el encarecimiento de mis niñerias.

Dice que escribio sus Aduertencias en seis me-
ses, i que fuerô comenzadas i acabadas en los veinte
i seis años de su edad. Marauilla grande! Que
pudo a este tiempo hacer otra historia de España
como la del P. Mariana, i otras notas a ella de me-
moria i sin libros. Maior! Desto segûdo como
no auemos visto la prueza, no nos obliga-
mos a certificarlo; bié que a muchos dicho
así causa mas risa que admiracion. Dolo pri-
mero nos admiramos mas por la immuta-
bilidad de tan bien gastados años, pues a-
viendose impresso este libro tres años an-
tes en Milan, fue a los veinte i seis de su edad,
i volviendose a añadir vna de las mayores
partes ahora en Madrid, i dedicadose a dife-
ferentes Principes, no à pasadô su auctor de
los mismos años. cosa verdaderamente pro-
digiosa. En los seis meses tengo alguna diffi-
cultad,

cultad, por la tardanza de los seis años para
los primeros seis pliegos: fuera de que en
el prologo destos se da a entêder que auia
mas aduertido en particular de historia Ro-
mana o estrâgera en la de España del P. Ma-
riana, i que se dexaba para otro tiempo; i
bien facil es de creer que siempre se conti-
nuò este trabajo, i que el de los seis meses co-
tantos entretenimientos de hombre moço, en medio
de la corte, i no suyo, no uvo de ser mas de para
su traslado, pues para otra cosa a dos escri-
bientes, i a quien sin libros puede felizmête
dictar historias tales, como las del P. Mariana cõ
largas aduertencias (aunque quiçà contra su
misma historia; que es maior marauilla) era
tiempo muchas veces demasiado. Io ni cõ
infinidad de libros, ni con siglos de vida
me atreuerè a escribir vn libro solo igual a
qualquiera de los treinta del P. Mariana.
confieso mi cortedad. Pero hasta los veinte
i cinco años, en que entro, de mi edad,
despues de los estudios de Philosophia, i
Theologia, i de alguna moderada noticia
de lenguas i estudio en las letras i artes a q
la liberalidad i humanidad dan nombre, è
escrito lo q an visto muchos, i entre ellos
gran parte Mantuano, i presto veran (siendo

Poematum
multorum ini-
tia descrip-
ta ad tres vs
que vel qua-
tuor verius
cōtinetur re-
citabat, mul-
tiplieis do-
ctrinae lau-
dem affectas
lib. xiv.

Epist. ad A-
amic. Doct.
Nob. Hor.
sabice p̄ae-
fix.

Dios seruido) todos en las lenguas latina y nuestra, de que pudiera por numero sino por eruditio hacer ostentacion; no a fuer de Calliphanes, que, como graciosamente resiere Atheneo, se contentaba con gran gear nombre de variamente eruditio con la variedad de los poemas, a que solo a diferentes propositos daba principio cō tres o quatro versos, sino con perfeccion en lo mas vltima; i que an solo dexado de ver los que no an querido, i todos los que sino por estima por prueua los pueden siempre ver, i que la reverencia ala posteridad me à echo detener hasta ahora. Esta à sido la ocupacion de mi vida por occupada loable, si por infelizmente gastada digna de lastima. de cuius relation està tan lexos la vanidad, quan cerca el conocimiento que de mi dias à tengo confessado.

Si a la mocedad de Pico Mirandulano, Martin Antonio Del-Rio, Iusto Lipsio, Iano Guilhielmo, Lucas Fruterio, i otros, cuyas obras primeras auerguenzan las canas de las vltimas de muchos, pudieran hacer rostro los años de Mantuano o mios, pudieran alargar los para nuestro honor; mas e pues la desigualdad es tanta, demos auto-

ridad

ridad a nuestras niñezes o con el silencio, o con la emienda, encommendando a uno i a otra el sus *Advertencias* por fructo solo de su ocio en otros estudios, i io tantas niñerias por el trabajo de los mios. Fuerá de que si a los seis meses de su ocupacion en este tratado es debida la estima, que el pretende, a los quince dias del mio permita que se dé la que io no inteto. i aduierta que en tanta variedad de successos como xxx. libros de historia, no fue marauilla (si fueran verdaderas) sus pocas *aduentencias*; i que lo es mas que en el limitado numero destas aia no solo iguales ierros, sino muchos mas, como euidentemente conocera en mi prueua aun el mas apassionado; en q è procurado (no a exemplo suio, q tan justamente es reprehendido de los cuerdos por inadvertido en el trato cortés que a hombres tales como el P. Mariana, Amb. de Mora- les, i otros es debido) auerme con la maior moderacion, que à sido possible; porq aunque, como acóseja el Africano docto, *Multa sunt sic digna reuinci ne grauitate adorentur, vi.* *vanitati propriè festiuitas cedit.* el donaire en reprehender, o la indignacion fueran permitidas; e querido yfar de la risa que las gra-

encias del Censor me han excitado, i del enojo è procurado que se vea mas la fuerza en otras razones que concluian, que en las palabras que denuesten. A dos cosas en general me è estendido con la licencia, que su occasioñ me da, a llamar calumnia, la que con raçon pruebo serlo; i a probar que los estudios de quien aduierte (legü o sus exercicios pasados, o su muestra presente) no se extienden a mas que a afficionado a historia o curioso en Romance. De lo primero no se admirará quien viere q o las palabras del P. Mariana se tuerzen muchas veces o citan mal, i las de otros autores otras no bié, fundado sobre suposiciones falsas machinas que como no verdaderas nos han lastimado con ruina tan presta; o siendo las opiniones del P. Mariana recibidas de muchos, se da entender que no lo son, callando sus nombres, i sacando a luz el de alguno o pocos de menos autoridad, i que el quiere que la tengan, pareciendole que nadie auia de tomar el trabajo del examen, o por ierros conocidos, o por muchos: o tomando la contradiccion de otro callando su nombre, i atribuindosela así, solo por auer sido o extraugante en la opinion, o dife-

different entre muchos, que sigué la contraria, que como mas verdadera aprouechò al P. Mariana: de lo segudo à dado tanta occasioñ Mantuano que a no auerse observado la diera io de risa a qualquiera que pudiera ser juez en vna i otra lengua; porque tal vez diciendo el P. Mariana con claridad en su historia latina lo que o el ierro del impressor, o poca aduertencia de la traducción hiço algo obscuro; el se contenta con la falta del Romance descubriendo la suya del latin, pues muestra o no auerle leido, o no auerle entendido; siendo obligacion lo uno por auer precedido i sido como original de la historia Espanola la latina, i ser injusta la censura, que se hiço de la vna sin reparar en la otra: i lo otro por no ser justo atreverse a hacer ostentacion de erudito sin tener noticia bastante de la lengua, en que está la maior parte de la erudicion. Tal vez citando palabras de algü autor antiguo, o las corrompe, o emendantolas incurre (que es la maior miseria) en solecismos: de todo ninguna prueua es mejor que las de mi *Defensa contra sus Aduencias*: Que por no ser vna o dos, o pocas, sino a cada paso, i particularizarlas, fuera repetirla

tirla toda, remito a ella misma: i si la raçon forçosa, que me obliga alguna vez, me entiende algo mas de lo ordinario, aduierta que el prouoco sin culpa, i io respondo có ella por el prouocado, i que la diferencia de vno a otro es la que o la estima de los hòbres doctos, o sus libros, como se verà, muestran: i que no ai tanta entre los dos, como entre el P. Mariana i el; i que para descubrir la alquimia de sus errores desfracados no es mucho de quâdo en quando ai caido alguna gotilla de agua fuerte: fuera de que aquel modo con que el responde a la modestia docta de Aluaro de Piña i Rojas me disculparà aun con el mismo, pues contra el hace tanto del latino de repente, como los que lo soñarô en mi auctor. Pon dré algunas de sus palabras para aproba-
¶ Pers. sat. I. cion suia, escusa mia. dice pues: *Quando recibi su primera carta de v. m. creí era del P. Mar. en cabeza de v. m. no porque tu vieresse cosa, que arguiesse alguna erudition, porque solo mostraba saber un poco latin, con que traduxo a S. Lucido mar. de Piñas, en Romance i tratar muy mal los Sanctos sin auer a la del P. i los leido, i con todo eso por parecerme era suia, respondi. la qual veo que no era por esta segunda, i así me apesado de auerlo echo,* &c. bien se vé que

[†] Como podía ser esto, si la opinion en materia de computo sobre que le escribia Aluaro de Piñas, es contraria a la del P. i que el contradice?

no à leido ninguno de los auctores, sino que los auia visto citados en el P. Suarez, o en el P. Pereira (cujo computo sobre Daniel en lo de Nabucodonosor es contra las diuinias letras. Que entender esto es saber) o en el señor Alonso de Villegas (gracias a Dios que escriuio Laurencio Surio para que el escribiese, &c.) El lugar de Solino a que propuso viene, pues es el mismo que el de Macrobio? Debiera v. md. de tener en casa alguno de Romance, i porque supiese que le auia visto me le puso, porque io no se otro intento, a que pueda seruir. Si è visto a Solino vea mis aduertencias i lo verà; i no solamen-
te te è visto, sino que tengo echas unas notas sobre el differenciamas de las q' andan hasta agora. &c. Donde en las aduertencias? io leidolas è con cuidado mediano, i no è hallado cosa tan digna de obseruacion. huelgo me de sa-
ber que al Solino, que dice ai en Româce, tédremos notas nueuas: pero aduierta que ai muchas en latin de Iuá Cameite, de nues-
tro doctissimo Maestro i amigo el P. Martin Ant. Del-Rio de Iacobo Gratsero, i de otros clariss. varones, que si él no se quiere cansar puede hacer que le vuelva. Aunque io creo que no quiere decir que à echo no-
tas particulares a Solino, sino que al princi-
pio de sus Aduertencias tratando del Promon-

torio Artabro, i de su sitio cita a Solino, i pretende hacer creer que el P. Mariana no le entendio: pero su engaño se vè bien en que no solo no le entiende el, pero no leio a Solino, pues le cita mal, i parte sus palabras desuerte, que entiende uno por otro, como có las de Plinio, de quien Solino las tomò, i con las del mismo, como se an de citar enteras, io lo conuéço. Esto es ilustrar o obscurecer a Solino? bien se echa de ver: Enlo demás creo que è alcançado la moderacion que mi ciudadado pretendio, por tener al señor Pedro Mantuano por hóbre curioso, leido, i memorioso, i hacer la estima de sus letras que merece, i el à experimentado tratandome. A quien si atribuio la opinion errada, que niega la descension milagrosa de la Virge N. Señora a esta S. Iglesia, i como a tal la refutò, es por la fama comun de que la à defendido, aunque ia temeroso la calla: i quién no siente bié de la Primacia de està Iglesia confirmada con rantos testimonios de la Sede Apostolica, que mucho no repare en la tradicion de cosa tan sabida? i así habla en la primera carta a Aluaro de Piña i Rojas desta manera: *Lo que v. md. me dice de D. Francisco de Padilla no e visto sus obras, pero por la*

la cara considero que debio de tener muy pocos fundamentos con que arraigar su opinion, pues je valio dila del P. Mariana para corroborarla en cosa sucedida de ochocientos años a esta parte, i así como à de contradecir a nadie el que funda su opinion en cosa tan flaca: i io sino fuera tan deuoto de la Iglesia de Toledo, i tan seruidor del señor Cardenal que oí es, uvrieramostrado en mis aduertencias con fundamentos no vistos de nadie, ni tratados hasta mi con evidencia la verdad que tenga esta opinion, i podra ser que me engañe la pasion propria, mas alguna persona libre de toda sospecha, i de letras superiores se à conuencido de mis fundamentos en la materia. Bien se vè su buen animo, a que dexara de nuevo, i a la larga satisfecho en mi defensa (aunque de paso, mientras en tratado particular no lo defiendo) lo hago; si el señor Arçobispo de Tol. D. Garcia de Loaisa en las notas a los Concilios Toledanos, i el P. Mariana en su historia no lo uvieran con tanta doçtrina echio. Pero en uno i en otro es justo esta S. Iglesia reconozca la deuoción, porque Mantuano la dexa de despojar de sus mayores i mejores joias. Si tanta tuviera a Talauera, no procurara quitarla sus sanctos hijos Vicente, Sabina, i Cristeta, porque tambien le debe graciás:

cias: i io doi por bien empleado mi trabajo por la prueua que de vno i otro , menos deuoto que el, hago : i si para el apoio del uviera de hacer ostentacion de cartas de hombres insignes, que cortesmēte me dan lo que no reconozco tener (como se vè en las dos que contra la voluntad de sus dueños el publicò) me fuera facil aumentar el volumen no cō dos, sino con casi C.C. que delos mas famosos de Europa tengo, i guardo para mejor occasion continuando la correspondencia puntual en latin con muchos, aque no pudiera acudir quien por falta de escribiente (como el dice) dilata las suyas. bien que quien a boca i por escrito à controvértido las materias con los mas doctos de Italia, Francia, Flandes, i Alemania, no es mucho sienta falta tal. pero quisiera saber, si me le dixesse, en que lengua an sido estas controvérsias o correspondencias? Porque la Española da por allà poca opinion , como aun por acá no la autorizan las palabras , *cabo*, hasta mi, *mi doctissimo*, i otras semejantes elegancias, de que usa el auتور de las *Aduertencias*, sin lucir enellas cultura alguna de estilo florido, que juzgarà aun el mas peregrino en nuestro idioma.

Hasta

Hasta aqui è dado quenta de las cosas de Pedro Mantuano i mias, dirè del P. Mariana con occasion de nuestra controuersia breuemente lo que mas a la larga tengo dicho en *su elogio latino*, i aunque ninguno es maior que no poder ser dignamente alabado de nadie, mas por confianza, que sus costumbres le hazè, que por la arrogancia que sus grandes partes pudieran causar a quié no fuera tā modesto como el, segun la ponderacion que de Agricola hace el Prudente Romano mas su parecido. Pero sea con las palabras de los que tienen opinion con todos, i cujo juicio nacio de la verdad, dando principio a los

Tacit. in via
ta Agric.

*Pareceres, que an dado hombres doctos
i insignes del P. D. I. de Mariana,*

El Ilustrissimo Cardenal Cesar Baronio, que sigue sus opiniones muchas veces, i nunca toma su nombre en la boca, con certantias, que no sea con alabanza particular, en especial en el tom. viii. de sus Annal. Eccles. fol. D. xc. desta manera: *Sentit hoc e[st] sugillauit veritatis amator e[st] pietatis optimus cultor, qui eruditus filio postremam manum apposuit rerum Hispaniarum historię.*

d 3

Hispa

*Hispamus, et ipſe ſed affectu priuato carēs I. Mariana dignus professor SUC. IESV. Sintio eſto i lo reprehendio el amigo de la verdaſt, el cuidadifſimo honrador de la Piedad q con eſtilo docto puso la ultima mano ala hiftoria de las coſas de Eſpana, bien que Eſpañol, libre de afecto particular Juan de Mariana professor digno dela Compañia de IESVS. Estas me contento con auer tra duſido por comprehendere breuemente lo que merece este gran Padre, de quien elegantissimamente dice nuestro amigo el P. Carlos Scribanio, en quien vemos resuic-tada a mejor vida la doctrina i eſtilo de Africa, en el libro que intituló *Amphitheatrum honoris*, aunque Casaubon le dano ſin racon, aunque el crea otra coſa, el de *Horroris*, por el eſpanto que a la ignorancia de los herejes a hecho tata doctrina, en nombre de Claro Bonarcio. *Quid? Mariani grauem et decoram constructionem, ſonantia verba, ſplendor rem, narrandique ſubtilitatem, copiosum ingenium in non impari materia qua etas non reuerebitur? in quo ego quid primum, quid poſtremum referam?**

In Ep. Apol.
ad Froſton.
Lib. ii. cap.
xiii. fol. cciv

*Promptius imponam glaciali Pelion Oſſe,
Si partem tacuisse velim, quodcūque relinqua
Maius erit*

Nuestro

deſu impugnacion, i defenſa. xxxi

Nuestro doctissimo amigo el P. Andres Schotto, a quien Eſpana debe el afecto q la à ilustrado, i todos los curiosos tantos escritos como cada dia da: *Ioannes Maria-na, Elboræ (quod in Carpentanis est agri Toletani municipium Talabriga hodie ſeu Talauera ut lib. xv. Ann. afferit) natus, litteras bonas Compluti pri-mum edocetus, Philosophicis ac Theologicis in Socie-tate imbutus, Roma primum, mox Lutetiae eadem professus, valetudinis tuenda gratia in patriam reuertit, et singulare vir iudicio rerumque geſtarum memoria, tſi Theologica ſcribere commode pos-set, ad patriæ tamē hiftoriam latinis illuſtran-dam litteris, quod eo ſeculo praefitum à ciuium ſuo rum nemine dolebat, animum conuertit, ſcripſitque xxx. Annualium Hispan. lib. diſerte admodum gra-nique ſtilo, ut Thucydidis ac Taciti acumen unus complexus eſſe videatur. Docet enim miram rerum in omnibus etatibus viciſtitudinem, mores deniq; ac iudicium informat. Qui Annales in Hispania nunc primum viſi, nunc demum trans Pyreneos in Germania euulgati leguntur ab eruditis homini-bus, ut et eiusdem de Rege ac Regis institutione doctus ac iocundus commentarius; quæque de pon-deribus ac mensuris Hebraeorum, Græcorum, Roma-norum, et Iberorū ſubtiliter diſeruit. Concionator et ipſe facundus, corporis egregia forma, fronte lata,*

Tom. ii. lib.
Hisp. fol. cc
lxxvii.

lata gravique aspectus, septuagenario maior, viri
dique senecta. Toleti de morte commentari mortis
aßidue nemorem ferunt, ejc. i en otra parte:
Quamobrem laudem genti vindicauit in historia
Io. Mariana Soc. IESV, siue sili elegantiam, siue
fidem consideres. i mas abajo. Io. Mariana Soc.
hic IESV Theologus insignis, qui Roma ac Lute-
tia docuit laudem patriæ illustranda, cui historicum
latinum deesse doleret. Ecclesia sticam Annalium
Hispanie historiam lib. xxx. ad suam usque eti-
tem iam inde à Christo nato pertexuit, graui stilo
(et) casto, ut Tacitum Cornelium seculi nostri di-
xeris, iudicio ubique usus, quo valet plurimum,
singulari, ejc. Deste juicio nacio el honor,
que creio dar altom. iii. de su Bibliotheca
dedicandole al mismo Padre; de quien el
P. Pedro de Ribadeneira Demosthenes Cas-
tellano repite: Io. Mariana natione Hispanus,
patria Talabrensis Diœces. Toletana. Adolescen-
tulus x-viii. annos natus cum litteris Computi ope-
ram daret, nuncium mundo remisit, seque Societa-
ti nostræ dedicauit anno Salutis M. dlv. deinde
maximo ingenio, per acri iudicio, singulari memo-
ria, multorum amorum studio onore disciplinariū
genus diligentissimè excoluit, ejc. ad S. Theologiam
rara omnium liberalium artium ejc. historia etum
Ecclesiastica, tum profana cognitionem, ejc. prate-
rea

fo. ccxlviii

fol. ccclii.

Incat. Scrip.
s. I.

cetera latinae, Graece, acque Hebraice lingua peri-
tiā adiunxit; Roma in Sicilia in Academia Pari-
siensi D. Thomam Aquinatē magna cum laude
publicè est interpretatus. Est enim in inueniendo
acutus, in iudicando severus, in disputando distinc-
tus, perspicuus in explicando, acer in disputando:
sed morbis impeditus, coactus est studiorū cursum
tulit interrumpere, vel remittere, ejc. animum ad
studia lewiora transferre. Itaque in Hispaniam re-
diuit, ejc. Toltei Commoratur, ubi ne nihil ageret,
scripsit hactenus Annalium Hispanie lib. xxx. la-
tin. ejc. Hisp. ejc. De Rege ejc. Regis institutione
lib. iii. De Panderibus ejc. mensuris lib. i. Tractatus
vii, cum historicos tum Theologicos, nimirum. De
Aduentu D. Iacobi Apost. in Hispan. de editione
vulgat. SS. biblror. De die ejc. Anno mortis Christi.
De annis Arabum cum annis nostris cōparatis, De
Spectaculis; De moneta mutatione; De morte ejc.
immortalitate lib. iii. Bibliothecam Photii in Epi-
tomen rediget, ejc. latinas fecit B. Cyrilli Alexan.
Epis. Eoptasius homilias, que duo tamen lucem
nondum aspicerent. Nuestro deudo Doctiss.
D. Antonio de Couarruuias Oidor del Cō
sejo supremo de su Magestad, i despues
Maestre escuela i Canonigo desta Iglesia
nobilissima de Toledo, merecedor de la
auctoridad del Presidente D. Diego, Papi-
niano

xxxiii Raçon de sta historia;

niano de su edad su hermano, i de los clo-
gios q los mas doctos delos estrangeros ha-
cen a cada paso del, cōprehende cō breue-
dad lo q le estimaba. *Cui auctoratis* *et laudis*
auctoris nomē ubique gentium, hānd dubiū conciliabit, quantū erit satis. El Doc. D. Francis. de
Padilla Thesorero de la S. Iglesia de Mala-
ga, tratado dela Primacia dela Iglesia de To-
ledo dice cō la doctrina i piedad, q tāto lu-

Tom. II. de la hist. Eccl. de Espa. cap. xxxiii. pag. ccxlv. col. I.
cē en sus escritos, *La obligacion q me corre de decir la verdad me à cōstrenido a decir lo q sobre esta raçon hallo ser mas cierto, i no el deseo ni volūtad de querer contradecir especialmēte a tan doctos i grandes autores como son los que se an referido, i no soy solitario en esta opinion, o por mejor decir en esta verdad q el P. I. de Mariana de la Comp. de Jesus, varon sanctissimo i libre de todos respec-
tos mundanos, i no menos afficionado a aquella S. Iglesia dice que tiene auctor q affirma q en aquel concilio se cōpuso la controuersia del Primado q se trataba entre los Obispos de Seuilla i Toledo,* *et c.*
El Doctor Bernardo Aldrete Canonigo de Cordoba, a quien España debe la ilustració de la pureza de su lengua, i sus mas particu-
lares antiguedades, i io su amistad. *Lo mis-
mo affirma el P. Juan de Mariana, cuya auctor-
idad sola para mi era bastante. i en otra parte:*
Respe-

de su impugnacion, i defensa.

xxxv

Respecto de lo que è dicho, i que se puede decir, tene-
go por punto no mui fuera del, que se trata, auer-
guar si los Espanoles fundaron a Roma, i auiendo-
lo examinado el P. Juan de Mariana, a quien Es-
paña debe tanto, pues la à ilustrado cō sus Chroni-
cas con mucha raçon de todos estimadas, pondré
sus palabras, *et c.* El Doctor Francisco de Pi-
sa Dean de las facultades de sancta Theo-
logia i Artes liberales, Cathedratico jubila-
do de sagrada Escriptura, i Doctor en am-
bos derechos, cui auctorita por casi vn si-
glo à venerado este Arçobispado, tratado
de la venida de Sanctiago nuestro patron
a España. El Doctor Juan de Mariana, que por
sus muchas letras i rara erudicion es honor de la
villa de Talañera, dōnde nacio, i de sta ciudad, don-
de de muchos años a esta parte refide, *et c.* liço un
largo i elegante discurso en lengua latina esfor-
çando esta parte, *et c.* De la misma manera
celebran su nombre todos los hōbres doc-
tos deste tiempo; Abraham Ortelio le sigue
de ordinario; Luis Nuñez dādole nombre
de doctissimo muchas veces; como de His-
toriador unico de España, i Padre de su historia;
nuestro elegante amigo Auberto Miréo
Canonigo de Ambers: el P. Juan de Pineda
amigo tambien nuestro doctiss. el auctor

**Cap. xvi. fol.
cccxlvi.**

**Lib. vi. e. v.
p. i. de la hist.
de Toledo.**

**In The-
In Hispan-**

**In Eleg.
Belg.**

Is Cóm d:
reb. Salom.En los disc.
del moat S.
de Graa.En el Chron.
del Card. Ta
vera
Libr. de la ve
nid. de S. A. C.
ca Esp.

de los discursos, que salieron de la librería del señor Condeitable: el Licenciado Gregorio Lopez Madera Alcalde de la caza i corte de su Magestad, i aquien debe España gran parte de su illustracion; el Doctor Pedro de Salazar i Médoza nuestro amigo Canonigo desta ilustre Iglesia de Toledo; F. Franc. de Jesus i Xodar, i otros muchos varones doctissimos, de cuyas palabras se pudiera hacer libro arto maior que el de las *Advertencias*, que contra el an salido; i aun Isaaco Causabon con auer desamparado el partido nuestro, donde mas pretende calumniar sus proposiciones catholicas, no dexa de confessar la elegacia de su estilo, que con largas alabancias prosegue en su respuesta elegante i doctramente Erycio Puteano nuestro amigo. De aqui à nacido en otros la emulació de mi zelo, i a que no de mi caudal, por la excelencia del suyo; pues el Illustrissimo D. Iuan Beltrá de Guevara Arçobispo de Santiago, i Presidente del Consejo de Italia, de cuia doctrina i religion à dependido el estado dichoso delos mayores negocios de España, agradandose de mi determinació, i calificando por para doxa la de Måtuano, me mostrò el mismo gusto,

gusto; como el señor D. Melchor de Tebes del Consejo supremo de su Mag. i su Gobernador en Portugal, i en quien no se si es maior la erudicion o la nobleza, siendo esta delas primeras de España (si en tan grandes negocios fuera permitido.) El Home-ro de España D. Luis de Gongora, de cuyos doctos entretenimientos dixera mas justamente, que de los de Plauto Epio Stoló, que las Musas se apruecharan, si quisieran hablar en nuestra lengua, por ver en el solo de nueuo mejorados los grandes espiritus delos Poetas antiguos sus ciudadanos, con firma el suyo en vna de xviii. de Junio por estas palabras: *Del P. Iuá de Mariara è sido siépre (vendados los ojos) reverente admirador, i de manera devoto que le è votado pasos; a su Pd. beso las manos por esta, mientras vocalmente no desempeno mi deseo. Qualquiera demonstracion que se haga en servicio i defensa de tanta erudicion i maestro, es mui digna de v. md. Oxa! a que me dexasse v. md algo que merecer en esta demanda, que no dida: ia de decir lo que S. Ignacio a las tieras, aunque los que impugnan akora al sancto viejo son gozques latidores a enas i el co igualdad noble i eruditio D. Francisco Fernandez de Cordoba en otra del mismo dice:*

XXXVIII Rason de sta historia,

Defiendo i affirmo la venida de Nabucodonosor a Espana, &c. pero auiendo escrito contra ellá Mantuano, aureò de defender lo que è affirmado, i aun firmado al P. I. de Pineda, i a otros hombres doctos, que en particular lo an visto, i me persuaden lo sa que a luz, i buelgo tambien de conuenir con v. md. en esto, pues defendiendo al P. I. de Mariana de las calumnias de Mantuano aura v. md. de tocar en esto, i cierto que a auer tenido io lugar i è tenido artas veces de seo de defenderle en muchas cosas de las que le oppone sin razon, a mi juicio, aunque en otras mè holgaré de verle defendido de otro, i me holgaré que este sea v. md. i el archiou de mis mas secretos pensamietos en las letras por su gráde ingenio i igual assabilidad D. Ioseph Gonzalez de Salas, aquié debe Espana la cultura nueua del culto i antiguo Petronio con la erudicion que su poca edad harà por admirable, increible; como los aficionados a la verdad el despacho bueno desta su defensa, por auer sido mas auuthor de la luz que goza con su diligencia que io con mi trabajo. i D. Francisco Gomez de Queuedo, de quien admiraremos obseruaciones raras en todo genero de Auctores sacros i profanos, Hebreos, Griegos, i Latinos, en las que presto recojidas a persuasió mia

de su impugnacion, i defensa. XXXIX

mia darà a la estampa, me comunicò muchas veces el mismo intéto, que creo uviera puesto por obra, si el gran Duque de Osuna no le uviera obligado a dexar a Espana deseoso de que admiraran tan gran suje to las naciones estrangeras, aunque el grá caudal i el zelo de la religió de tan esforçado Principe me persuaden, que an de solicitar tan glorioso empleo a quien tiene tan faciles las obras grandiosas como los deseos honrados. O intentos dignos de ingenios tan ilustres, de Caballeros tan inge niosos ! ó viuan lo que su doctrina merece de fama, lo que mi amistad venera su affec to. Otros an lleuado mas adelante tan glo riosa determinacion, dando principio a la defensa, a que io è puesto fin, como el Doctor Francisco de Plaça, Bibliothecario del S. Arcobispo de Santiago, de nacion Italia no, i del Colegio del Illustrissimo Cardenal Borroméo de Milan, i en todas cosas eminente, otro caballero (como auisa el se ñor D. Luis de Castilla varon aun de las na ciones estrangeras por su rara doctrina ve nerado) intenta con grande erudicion lo mismo. i oxala como en ella en el successo uviera io quedado inferior, que sin duda campea-

campeara mas la verdad de nuestro historiador, i la sintaçon del que le aduierte. Pero baste la confiracion de tantos animos generosos para el aplauso de mi affecto, i no à sido en mi nuevo el que è tenido siempre a la erudicion entretenida i grauedad apacible de tan gran varon, pues al principio de mis *Varias* ingenuamente la confieso. i en otra parte tratando dela grande obra que tiene para imprimir sobre todos los libros Hebreos del testamento viejo, con nombre de *Notaciones a el*, a que me remito en vna grande difficultad, que aun S. Geronymo dexò de resoluer del todo sobre el cap. v. del Genesis.

El juicio de todos à nacido de los muchos meritos que aun Cataubon no niega, si Mantuano confiesa tener este venerable Padre. A quien Espana debe la gloria que sus muchos escritos la han dado de nucuo, i la que en la fama de sus ingenios por todo el mundo celebrados la à confirmado. De la mocedad venerable deste gran Espanol se admirò Italia, aprendiendo de su doctrina la Theologia, aun no teniendo florido el rostro del primer bozo, i la Vniuersidad de Paris admirò la agudeza de su erudicion

dition en compagnia, como en Roma del gran Cardenal Francisco Toledo, del P. I. Maldonado insigne Theologo; en vna parte a Marco Antonio Mureto, i al P. Juan Perpiñan, primeros Tullios en eloquencia, si lo fueran en tiempo, espantò la suya; en otra a Juan Quinquarboreo, Gilberto Genebrardo, i Dionysio Lambino dió a entender que los Espanoles pueden saber las lenguas, Chaldea, Hebrea, i Griega, con la perfeccion, que sus naturales: a Espana tratò mas como a madre dandola su aiuda particularissima en la edicion Real de las obras de su Bienaventurado Doctor Isidoro, para lo qual le eligio co singular prudēcia nuestro gran Monarca Philippo II. como su Sanctidad i el para el acierto del *Manual Romano*; i el Consejo supremo de la sancta Inquisicion, para la emienda i censura della *Biblia Regia* en las controuersias que entre el D. Benito Arias Montano i el M. Leon de Castro uvo, no hallandose otro en Espana, de quien se pudiera hacer confianza de obra tan prouechora i dificil: finalmente no à auido negocio, que necessite acuerdo superior en estos Reinos muchos años, que o por orden de su Sanctidad, o por

de nuestros Reies, o de la Supremia Inquisicion, o Prelados de Toledo, no deba su buen fin al P. Mariana: por quien los Espanoles sabemos lo que fuimos, i sin cuia aiuda estuviieran en perpetuo olvido nuestras cosas, como hasta que este nueuo sol deste Emispherio las dio su luz, mouido del zelo que en la dedicacion de su historia latina descubrio a la Mag. del II. Philippo. Tradu xola en Espanol, porque su elegancia impedia nuestra rudeza, pero de suerte que, como el dice, no procedio, *Como interprete,*
An. M. deviii.
sino como auctor hasta trocar un apellido, i tal vez mudar opinion, que se tendra por la nuestra, la que en esta impression se hallare, ni me atrevas a las palabras, ni a las clausulas, quite i puse con libertad, segun me parecio mas acertado, que cosas son a propósito para gente docta, i otras para la vulgar. Esto auia de auer aduertido quien tantas aduertencias da por suyas, como tambien que el intento del Padre no fue derechamente hazer historia, sino poner en orden (como otravez à oido) i estilo lo que otros auian recojido, como materiales de la fabrica que pensaba leuantar, sin obligarse averiguar todos los particulares (como en las prefacaciones Latina i Espanola lo auisa).

defuer:

de suerte que si da buen auctor de lo que dice, el censor se debiera de dar por contéto i volver sus filos i pleito contra el que lo dixo primero. Tambien debiera aduertir que no es reprehensible por notar los vicios de los pasados, antes tan loable, como por celebrar sus virtudes: pues de esto tenemos exemplo en las diuinas letras, que dexaron por castigo de los malos su mala fama en los Annales que lleua el tiempo de gente en gente, i de vna edad a otra, porq no satyrizo solo la historia, ni solo es encorio, antes templa con la blandura de los loores el rigor de los vituperios. En la traduccion aunque no ai letra que no sea del P. Mariana, algunos le desearon aiudar, pero fueles imposible (i a quien no?) alcançar la grandeza del estilo Latino, no solo para igualarle, mas para entenderle; i asi no fue marauilla auer algun descuido que en su censura pudo dexar de aduertir aun su mismo auctor para cuio remedio Mantuan no uviera acertado, si procurara hacer coctejo de vna i otra historia. si esto uviera aduertido, no incurriera en tantos absurdos; i quando fueran algunos los descuidos del P. Mariana, que marauilla en tanta variedad

f 2

i mul-

i multitud de particularcs? fuera de que de todos ai autores ciertos, i de los demas opinion. si la falta fuera en cosa esencial, pudiera pasar su emienda por loable, pero en cosas que o son extrauagates, o puestas en opinion, quien jamas culpa al que siguió o lo mas assentado, o las mas apparentes? Pero en esta que falta en lo q es natural(bien q poco) excede le Aristoteles, Teophrasto, Eliano , Plinio? en la narracion (que estas son las partes mas principales de qualquiera historia, i como el todo siendo lo vno o lo otro) que successo ai sin tiempo ? en las cosas de religion (que este es otro miébro de la narratiua i a que podemos reducir la Ecclesiastica nuestra) falta algun decoro? en las ciuiles (que son nuestros Annales i segundo miembro de aquella primera) algú adorno? el de vna i otra (la Geographia digo i Chronologia)dóde se echa menos? de la Oriental, Griega, Romana , i Barbara a su tiempo no se vè el fructo , aunque de paso, cierto; como sacado en la primera q comprehende Iudios, Egypcios, Ethiopes, Syros, Persas de Herodoto, Diodoro Siculo, Polybio, Plutarco, Zonaras:en la segunda, parte de los pasados i Thucydides, Arriano,

riano, i Q. Curcio? en la Romana , a quien sigue sino a Dionysio Halicarnasco(en las cosas de su principio) T.Liuio , Polybio, i Appiano ordinariamente , i tal vez a Velleio, Floro, Eutropio, Orosio; i tal, aunque con recato, a Dion, Herodiano, i P. Victor en la edad media, i de ordinario a Tacito, Suetonio, Ammiano , Esparciano ; como en la vltima, a buena occasion, a Zosimo, Procopio, Agathias, Nicetas Choniate, Nicensphoro Gregora, Michael Glycas, i Georgio Cedreno? en la barbarica Iornandes, Procopio, i otros de los demas fueron sus guias; como en las cosas de los Reinos particulares sus principales Historiadores, i en las de España los nuestros mejores (si alguno merecio nombre de raçonable hasta su perfeccion) i este intento tuuo en hazer a larde por junto de los autores, que en particular le auian apruechado. No los citò o ingiriò en el texto. Para que? diga lo el Phenix de las letras Lipsio , i con sus palabras responda el P.Iuan de Mariana a la cetera iautil de ignorantes holgazanes, que gobiernan el acierto ageno por el error de su vanidad , o mal gusto. *Ceterum exempla, que hic sum, aut in aliis erunt, scito ab optimis, nec obuiis.*

Ad lect. lib.
de Monti & exempl. po-
videtur, qd) aut à vano, aut pusillo animo esse. à
vano si lectionem variam iactas; à pusillo, si dis-
fidis credi. Nobis actas qd) priora scripta fidem
 vindicant: qui abrogat, inquirat: spondeo inuentu-
 rum antores, satis est. Esta sola culpa, que fue-
 ra o vanidad o cortedad si se cumpliera có
 su antojo, achacan a toda la historia de Es-
 paña, pero mas es ignorancia de otras, que
 deseo de no ignorar esta; i así calumnia de
 los que con Mantuano la notan, acierto
 grande del P. Juan de Mariana, i defensa
 justissima mia.

Despues de Pedro Mantuano solo vno à
 pretendido offendre sin causa i fuera de
 proposito la innocencia del P. I. de Maria-
 na: a quien debó dar respuesta para que se
 conozca quanto haze salir de la raçon aun
 a los hombres religiosos i estudiosos la pas-
 sion. F. Luis de Vrreta escribio vn libro con
 titulo de *Historia de Ethiopia mui útil i proue-
 chosa para todos los estados, principalmente pa-
 ra predicadores.* el qual D. Juan Balthasar A-
 byssino, a quié el dice què comunicò en
 el prologo, confiesa con quexas ser suio, i las
 mismas è oido que tiene Frai Jaime Bleda
 dicien-

diciendo que el adorno fue suio, como la
 substancia del Abyssino; pero a qualquiera
 q fuere su autor à conuecido de los errores,
 q en materia de la religion del Preste Juan à
 incurrido, el libro, q en lengua Portuguesa
 antes, i ahora en Espanola salio en Madrid;
 quitandome de la obligacion, en que cosa
 tan falsa me ponía, de dar respuesta. solo à
 lo que sin occasion dice del P. Mariana la
 dare. en el lib. iii. cap. ii. fol. dclxiii. auiedo ci-
 tado al P. Pedro Maffeo en el caso q otros
 quentá dice estas palabras: *Fundose Maffeo
 en relaciones; procuró poco aueriguar verdades,
 porque solo tenía la mira en que el mundo supiese
 que era elegante en latin. La misma censura se dí-
 de dar a Mariana en las cosas de España, pues
 solo procuró hazer alarde del latin escribiendo mu-
 chas cosas falsas i contra toda verdad, como lo po-
 drá ver el que le leiere, i aun habla con pocareue-
 ncia del glorioso martyr S. Ermenegildo, siendo
 Sancto Canonizado, de la batalla de las Nauas
 dice lo que le da gusto, i niega que S. Jorge no expa-
 reció en las batallas de Aragon; i otras muchas fal-
 tas. Que sea esto sin proposito i a se echa de-
 ver, pues solo porque tomó latin en la bo-
 ca, vomitó el enojo cótra quien allí no ve-
 nía ni hazia al caso. Bien se pudiera en ge-
 neral*

[†]P. Pedro de
 Ribadenei-
 ra en la vida
 del P. Fran-
 cisco de Bor-
 ja sol. 129.

I. Antonio
 Gabucio en
 la de Pio V.
 fol. 95.
 Las relacio-
 nes de la In-
 dia lib. v. c6.
 tra Vrreta.

neral dar la respuesta a esto que el P. Martin Antonio Del-Rio aduierte a los Señores Inquisidores de la suprema de Roma en la carta Apologetica de su admirable obra. Pero contentareme con que se deseubra la passion claramente en este particular. Dice que el P. Maffeo se fundo en relaciones. La mucha fe que se à de dar a las que le motivieron, i de quanta auctoridad aian sido, veràse en el prologo de su historia dela India; como en el de esta de Ethiopia la poca que se ha de dar a su auctor i libro, pues el mismo dice: *Auiendo io empreñido esta nauagacion tan nueva i prolixia sin tener auctores, ni libros, ni archivos, ni processos a quien seguir serè digno de perdon.* i mas abajo: *Como si alguno sin luz, ni guia, ni padrino entrasse en algunos antiguos edificios, o en alguna profunda i lobregas cueva, o por mejor decir, en algun revuelto i entreado laberinthio, sin dexar hilo atado a la puerta, si acertasse a salir sin auerse quebrado la cabeza, ni estrellado en alguna esquina, cargado de variedad de cosas, unas preciosas, i otras valables,* &c. seria grande indiscrecion el reprehenderle, &c. porque entre estas riquezas sacò algunos pedaços de carbon; así el lector de sta historia considerando que no tengo libro antiguo ni moderno para

desu impugnacion, i defensa.

seguirle no se maraville, &c. Solamente dice que tuvo de Don Iuan Balthasar unos originales i papeles parte en lengua Ethiopia, i parte en Italiana mal concertados, &c. miren que credito se puede dar a historia tal: la qual su auctor confiesa escribir no solo para contar consejas e historias seca, sino para dar doctrina. son mejores estos originales que los del P. Maffeo; i si lo son, para que tantas veces le sigue, para que refiere lo que el dice, i quiere que se lo crean? dexolo substancial por estar ya respondido en el libro que en Portugues i Espanol anda en manos de todos. Vuelvo a lo que dice del Latin, aduirtiendole que la maior parte de su prologo habla con el, en especial aquellas palabras que aqui vienen nacidas: *Aplicarle è lo de la raposilla del fabulador Efopo, que auiendole unos cæzadores quitado la cola decia a las demas que no la traxessen que era carga pesada i superflua, reprobando i reprehendiendola en las otras lo que en si no podia tener, lo demás que se sigue tambien es a propósito, dexolo pues lo sabe, contento con añadir que todo lo que ven de gala, flor, i agudeza en los otros, lo murmuran, lo reprochan i abominan.* Si el

P. Pedro Maffeo es elegante, i port al iniudiado, o no entedido del que le reprehende, que culpa le tiene? de la misma manera el P.I. de Mariana en que peccó, para que suvenir a proposito ni tiempo le estreche en su margen el P. Vrreta? si dice, que *la misma censura se à de dar a Mariana en las cosias de España.* Digame Padre por su vida, quiere que entendamos que se fundò en relaciones? dirà, que si: io que à leido poco dela historia de España, ciosos successos aù controueros i culpados en el P. Mariana por su amigo Mantuano tienen tantos autores para su apoio como se verán en mis respuestas: en los demas que no tocò, crea lo mismo, pues ai la misma rason. Si Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales, I. Vasèo, Esteuá de Garibai, i los demas escriptores nuestros se fundaron en ellas (pues el no lo prueba, no ai que creerlo) que culpa tiene el q los siguió? i para que le culpa quien aun relaciones, como el dice, no tuvo? añade Vrreta que el P. Mariana, *se dio procurò hazer alarde del Latin.* Ica su historia en Romance, i verà, que aunque no dice de su estilo natural i familiar, lo que el com
tantas

de su impugnacion i defensa.

alli tantas palabras dice del suo tal qual, puede ser exemplo en nuestra lengua, como lo es en la Latina; i si solo este intento leuviera regido en escribir nuestra historia, mejor fuera auerla puesto en las lenguas, Hebrea, Chaldea, Syra, Griega, i otras antiguas, i muchas vulgares que le son familiarissimas; pues consiguiera mejore el fructo de la vanidad que el vanamente le atribuie. dice mas que escribe *muchas cosias falsas i contra toda verdad, como lo podrá ver el que le leiere,* solo el i Mantuano au tenido este antojo; pero con la respuesta del vno, quedará respondido bastante mente el otro: que pues Mantuano lo queda traiendo rasones, bien que aparentes; quien aun no puede alegar estas, quien duda (que à merezer respuesta) la hallará; si sus *Advertencias* son como las que alli señala, que habla con poca reverencia del glorioso *Martyr S. Ermengildo* siendo *Sancto canonizado*, faciles son de concluir. Porque esta culpa (si lo fuera como piensa Vrreta) no fuera del P. Mariana, sino de S. Gregorio Turonense, cuyas palabras cita el P. Mariana lib. v. cap. xii. si esto es tambien licito attibuirse a otro

sancto , i hablare del con tan poca reverencia, mirelo Vrreta, que io no me atrevere a censurar tan a cargo cerrada lo que no se aun imitar, solo procuro venerar. Fuera de que I. Vasèo en su Chronica, i Garibai cap. xxii. lib. viii. de su Compendio historial dicen lo mismo , como el Cardenal Baronio, i el P. Ribadeneira; de la misma manara en *lo de las Navas de Tolosa* no dice *lo que le da gusto*, sino lo que por los auctores antes del se refiere, i asi confirma esta batalla en el cap. xxv. del lib. xi. con las cartas que el Rei D. Alóso escribio al Papa Innocencio refriendole todo el successo della , el qual quenta de la misma manera Garibai lib. xii. cap. xxxiiii. asi son las otras muchas faltas en que dice Vrreta, que incurre el P. Mariana. Pero digame el que mas apassionado fuere del que asi califica, quien en la historia que tan a la larga escribe no es digno de se alguna, como ia con libros impresos està probado, que credito merecerà en lo que a caso ifuera della sin racon ni occasió apunta dirame q ninguno. quien lo duda? io no me espantara deste auctor, por mas ierros que tuuiera, ni de otro alguno

fina

In Not. ad
Matt.
Enel Fls. p.
delli April.

sino hicieta tan del censor con quien ningun o tiene de consideracion: i quando se hallara qual o qual, que marauilla en multitud tan innumerable de successos ? diremos que Liuio no se à de estimar , porque quando trata del triumpho i de los hijos de L. Emilio Paulo no dice lo que despues Plutarcho escribio en la vida del mismo Emilio: i uno i otro por no concordar con Valerio Maximo en lo que refiere en el cap. i. lib. v. de Africano el menor? Plinio varia en el numero de las cohortes, que, segun Yarron , quedaron a Scipion Emiliiano en Africa señalandole tres , Appiano quatro, Floro dos, Cornelio Nepote ocho; todos son auctores de fe. qual la merecerà perder de la misma manera se encuentran en los auctores de mas auctoridad o contradicciones, o variedad de opiniones sin perder los Escriptores , en que se hallan, credito en lo que no se puede probar por falso. La misma censura se à de hazer de los deste tiempo en las cosas que la poca certeza tiene en opinion. Si esto consideraran los que contradicen , no se atreverian a ponerse a la ira o a la risa de los que los

g 3

leen.

Lib. xlv.

Lib. xxvii.
en la vida de
Scipion.Lib. xxii. e.
vi.In Lybie.
Epit. xliz.Vease otros
en Anto, Ber-
dinelo An-
nota locor.
histor. pa.i.
lamp. art.

Iseen. No me marauillo de los que contradicen con raçon i cortesia , que io soi el que menos me dexo llevar de opinion agena, sino la acompaña la raçó cierta . licito fue a Aristoteles contradecir a Platon , a Varron, a Lelio, a S. Hilario, S. Geronymo, S. Augustin, i a otros muchos que de la antiguedad sabemos, que se aduirtieron en cosas justas con modestia i desejo de no dar lugar mas que a la verdad: despues nos dieron exemplo de lo mismo las controuer- sias de Angelo Policiano con Barth. Scala, i Domicio Calderino, las de Georgio Merula, i Galeoto Marcio, las de Iulio Scalige ro, i Geronymo Cardano, las de Carlos Sigenio, i Francisco Robertelo, i entre noso- tros las del B. Benito Arias Montano, i el M. Leon de Castro, i antes dellos las de Pedro de la Rua con el Obispo de Mondoñedo F.D. Antonio de Gueuara, i otras mu- chas loables por el zelo del prouecho com- mun , si de menos estima por las palabras con que encarezcan vnos los errores de otros. Pero donde la passion ciega haze el officio del zelo justo, la descortesia vil del termino honrado, la ignorancia , i frontosa de la

de la doctrina honrada,i la malicia arroja- da de la simplicidad prudente,que merece sino ser conuencida con el menosprecio i obligada a callar con el silencio ? este da la victoria al P. Mariana, i en ella premio tem- poral, mientras no goza del eterno de su bondad i verdad. Pero porque en algun tie- po puede la calumnia obscurecerla,por no ser Dios, pero en ninguno deshacerla por ser de Dios, como

Veritas pō-
test obūbra-
ri quia non
est Deus, ex-
tingui non
potest, quia
a Deo est.

dice Tertulliano, con su fauor me atre-
uo a solicitar sino digna , piadosa-
mente el titulo de DEFEN-
SOR de la misma
VERDAD.

(3)



DEFENSA
DE LA DESCEN
SION DE LA VIRGEN N.S. A
LA S. IGLESIA DE TOLEDO
A DAR LA CASVLLA A
SV B. CAPELLAN S.
ILEPHONSO.

POR EL D. DON THOMAS
TAMAIO DE VARGAS.

AL IL. S. GARDENALARÇO,
BISPO DE TOLEDO, PRIMA-
DO DELAS ESPAÑAS.



Tra vez se vienen a U.S. Ilustriss. la PIEDAD i la VERDAD en lo que es tan suyo como el honor de su Esposa Ilustrissima, la Iglesia S. de Toledo, que impia i falsamente à pretendido desapoiar la Vanidad de fundamentos antojadizos con menoscabo conocido de su entereza: que dudas en materias tan conocidamente ciertas que puede ser sino riesgo del credito, que en ellas se venera? I aunque su antigua i bien asegurada fe bastaba para enfrenar la lengua de qualquier atrevimiento, es necesario deshacer el rastro, por donde los mal intencionados en otro tiempo pueden fingir camino: Io è salido al que las novedades de ste pretedian descubrir por las obligaciones, que a los destanobilissima Ciudad favorecida del Cielo aprietan en su DEFENSA, i por las, en que la Magnificencia de U.S. Ilustris. enriqueziendo esta su Iglesia, honor principal della, nos á puesto, dando que admirar a la

B. Augustinus iii. in Petilian.

EGO quando cuiquam vel dicendo, vel scribendo respondeo, etiam criminibus lacesitus; quantum mihi Dominus donat, frenatis atque coercitis viae indignationis aculeis, non ago ut efficiar homini conuictando superior, sed errorem conuincendo salubrior.

la posteridad con el adorno religiosamente
raro del lugar, en q la Magestad de la Ma-
dred de Dios, de la Esposa del Spiritu Santo,
de la Reina de Angeles i Hombres dignó a
los ojos humanos su presencia: confirmado cō
tan generosa demonstracion est a merced del
Cielo; volviendo por la honra que su sanctis-
simus Predecesor ILEPHONSO le me-
recio; poniendose de nuevo a su lado con-
tra los blasfemamente osados en la causa
de la Virgen N. S. agradeciendo el fauor
que a su angustissimo retrato hicieron (como
es fama) sus braços, en vida con el edificio, q
aun los encarecimientos de la Antiguedad
reconocieran por primero, i alargos tiempos
(como deseamos) con el amoroso deposito de
sus illustrißimas cenizas. Causas tales pu-
dieren solicitar en U. S. Illustriß. tan grande
amparo, como en mi la veneracion con que of-
frezo esta DEFENSA de lo q por PIA
DOSO i VERDADERO puede ser mas
del gusto de V. S. Illustriß. en Toledo a viii.
de Julio de M. DCXVI.

DEFENSA
DE LA DESCEN-
SION DE LA VIRGEN
nuestra Señora a la S. Iglesia de Tole-
do a dar la Casulla a su Bienauen-
turado Capellan San
Ilephonso.



ARE PARA GLO-
ria de Dios, a cuio cargo
està la de su Madre, sin
ostentació sencilla i bre-
ueméte respuesta al atre-
uimiento maiord de nues-
tra edad, ie n q fuera justo
que al castigo eterno preuiniera el tempo-
ral, porque arrojamientos en materias pia-
dosas, estan mui cerca de errores, i los que
en otras à auido, nacieró del poco temor,
que haze atrevidamente libres a los que
creen ver sin castigo el fin de sus noueda-
des: pero el animo, que les engaño, viene a

2 Descension de N. Señora

Agell. lib. iv
cap. ix. noct.
Att.

Senec. Ep.
cxxvii.

In Sertor.

Biblio.

ser su verdugo, quādō couandes cerca del suyo desastrado aun tienen por pena(en mi opinion) niaior no poder, o no saberse volver atras. A la religion demasiada(que así llamaron los antiguos al culto vicioso de la supersticion) que teme a los que amia de amar, i offende a los que honra, segū nuestro Philosópho, defendiendo con sujecion seruillo q disfraza la mentira, i culpando cō soberbia ignorante lo q descubre la verdad, es justo no consentir que eche raices a los principios , o despues ahondandolas no se haga fuerte; porque los demas vicios parece que llevan blandamente , pero este arrebata con impetu los animos flacos de la gente popular i barbara, como dice Plutarco: Ar did de Numa para introducirse mejor. Por tener este medio por el mas efficaz i cō la multitud ignorante del pueblo, segun Liuio; imitado de Scipion, de Sertorio, de Mario, de Syla, i de otros, que solo pretendieron hazer imposible al vulgo, de quien dependia su poder, la mudanza, que mas le es natural.

Las opiniones nuevas quanto mas libres, mas acertadas son en materias tan peligroosas, porq del temor de la nouedad suele nacer el encubrirse mas la verdad; pero las q derecha

a la S. Iglesia de Toledo.

3

derechamente intentá lo contrario, quāto mas muestran de libertad nueva, tanto mas tienen de desacierto temerario: Exéplos de de vna i de otras auemos visto en estos nuestros tiempos, no se si menos dichosos, que aquello en que los hombres creian mas i aueriguabā menos, i cō dolor acópañamos el sentimiento q los hombres zelosos i dotos an echo por tales inuenciones. De todas me fuera facil señalarlos. Mas de q pue de seruir refrescar las llagas , ia q no sanas, encubiertas ? Qual nos pretende despojar del Patron, que el cielo con tantos testimoniis i tantas veces mostrados con particularidad especial señaló a estos Reinos. Qual introducir con defensas publicas el uso familiar de las cosas, que en los Escriptores Gentiles no se puede a leer por el peligro, o aduertir, si se lean, sin horror. Aquel prefiere la vanidad ingeniosa del libro mas profano a la simplicidad del mas deuoto, i halla sequedad en la ternura, i indignidad en la sencillez, haciendo regla a la liberalidad i secretos del cielo su vileza i ignorancia; atreuiédose a dar censura Grammatica al Tratado de que la Madre dela Sabiduria fiò su honor, i en que librò su defensa. Este

4 Descension de N. Señora

oppone sus antojos de aier soñados a las canas de tantos siglos, i a la auctoridad de tantos testimonios, que como negarlos es locura, no descubrir esta para su apoio, fiera negligencia.

Al que difficulta la venida de Santiago a España satisfiço el P. D. Juan de Mariana, la librerie del señor Condestable, D. Mauro Ferrer, el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Frai Francisco de Iesús, el D. Francisco de Pisa, gente de conocida doctrina i auctoridad. Al que no admite la cautela de los libros torpes, i culpa a quien cuida della, an enseñado Claudio Musambertio, o Theodoro Marcilio, el P. Mattheo Radero, el D. Lope Arias hombres mui doctos i zelosos del bien comun, i io è procurado reducir lo menos mal que supe con igual zelo, si con desigual erudicion. A los que an puesto duda en la descension de la Virgen Maria nuestra Señora a la Iglesia santa de Toledo auifè con caridad al fin de mis VARIAS, porestas palabras, que por referir su temeridad repetire: Trato del modo de citar a Ieremias en el lib. de Baruch, que en el cap. v. i vi. del libro de la immaculada i siempre Virgen Señora nuestra, se vè en S. Ildephonso, *Quem non*

Tracta. i. de
Adu. D. Iac.
in Hisp.
en los dif-
cursos.

In la pueua
destaverdad

Discut. i.

del mōte S.

de Granada.

Lib. de la ve-
nida de San

Santiago en Es-
paña.

par. i. histo.
de Tol.

In Euerrieu
lo error:

Præfat. in
Martia.

Cōm. ed. ii.

In Ramires
Vapulante.

In Raderia.

mis viadi-
elis aduer-

sus. Ram. cō
uicia.

Schedias. x.

Horat. sub-
sec.

ala S. Iglesia de Toledo.

ab antiquioribus hereticis lacerari quis admirabitur, si recetiores Catholicos illius auctoritatem eleua re cupientes animaduertirerit. Audius ex viris religione, doctrina, & nobilitate prisca conspicuis, quales amicos semper opto, semper et (glorior) habeo; à nescio quo Manio terra filio audacter addubitatum qua nam ratione Virgo serenissima fuerit adducta, ut sam eximio ILDEPHONSVM honore decoret, cum ipso Adnunciata Virginis festo ab ea ornamentis ad sacrificandum fuerit donatus, cum nihil tanto præmio dignum libellus ille habeat; omnia potius è triuio, futilia, hiulca. Os hominis qui absque dubio ακέφαλος: Caput namque Diti Deo ob tantā stultitiae audaciā iam diu volens nolens debet. Sed hunc ὑπερέμιον homuncione, quem nihili habet Super reliquamus; ad aliū audacia Socium animā, non animum, intendentēs, ut flatu aduersus Herorum Pyrgopolynicem, non armis res sit: Qui quidē nec ygo de Virgine, de Ildephonso, libro, vel sacrī ornamenti singillatim profert; omnia tamen subtesta fide accipit, fictamque de descensu Virginis & veste Ildephonso imposita historiam retur. Os iterū hominis similes habent labra lactucas. unus quisque suo errore dicitur: sed quoniam illuc

-----vnde negant redire quemquam Deus omen auertat. Unicuique tamen illud ingearam stultissimo pro refutatione.

Sine capite.
Inarem &
ventosum.

6 Descension de N. Señora

Tibi h[ab]e vi
detur at mi
hi quidē se
eus.

Sed per rāde dōnōv̄t̄ esiv̄, quodē rāde.
*Cum eruditissimis ac pientissimis. Sat cū iis, sat de
illis. Que ideo adscribenda quācūque oblatā occa
sione duxi in Ildephōsi nostratis laudē, in Historia
rum Hispanicarum fidem, in Novatorum talium
fortassis salutem, si elucescente veritate tan
dem resipiscant.*

Io. Mariana
lib. vi. ca. x.

O hagalo Dios ! Pero porque vean su er
ror, atiendan a lo q̄ en summa dice el Padre
de nuestra historia, sobre lo que niegá quié
no tiene verdad alguna por cierta. Sus pa
labras (seguiré el orden , que en las demás
respuestas è tenido) son. Quien será tan elo
quente i de ingenio tan grande que pueda
dignamente poner por escrito las cosas des
te Sancto, i de tal manera contar sus obras i
grandezas que parezcan no cosas finjidas,
sino, como lo fueró, verdaderas? Quien de
animo tan sencillo q̄ se persuada a dar cre
dito a cosas tan estrañas i maravilloosas? Fue
así, que dos hombres llamados Pelagio i
Heluidio, por la parte dela Gallia Gotthica
venidos a España, deciá i enseñaban que la
Madre de Dios no fue perpetuamente Vir
gen. S. Illephonso porque esta locura i atre
uimiento no fuese en aumento, acudio a
hacerles resistencia i disputar con ellos,

parte

7 a la S. Iglesia de Toledo.

,, parte con vn libro que compuso , con que
,, defendio lo contrario ; parte con diuersas
,, disputas que con ellos tuvo. Con esta dili
gencia se reprimio la mala semilla de aquel
,, error, i se desbarataró los intentos de aque
,, llos dos hóbres maluados. El premio deste
,, trabajo fue vna vestidura trahida del cielo.
,, la misma noche antes de la fiesta de la An
,, nunciacion, que poco antes ordenaró los
,, Obispos se celebrasse en el mes de Diciem
,, bre, como fuese a maitines, i en su compa
,, ñia muchos Clerigos, al entrar en la Iglesia
,, vieron todos vn resplandor mui grande i
,, marauilloso: los que acompañaban al San
,, cto vencidos del grande espanto huieron
,, todos, solo el pasò adelante i pusose de ro
,, dillas delante el altar maior; alli vio cō sus
,, ojos en la cathedra, en que solia el enseñar
,, al pueblo, a la Madre de Dios con represen
,, tacion de Magestad mas que humana. la
,, qual le hablò desta manera: El premio de
,, la Virginidad que has conservado en tu
,, cuerpo, junto con la puridad de la mente, i
,, ardor de la Fé, i de auer defendido nuestra
,, Virginidad será este don trahido del the
,, foro del cielo . Esto dixo , i juntamente
,, con sus sagradas manos le vistió vna ves
tidura

8 *Descension de N. Señora*

tidura , con la qual mndô celebrasse las fiestas de su hijo i suias. los que le acompañaban, sossegado alg tanto el miedo, vueltos en si, i animados llegaron do su Prelado estaba, a tiempo que ia toda aquella vísion era passada, i desaparecida: hallaronle casi sin sentido , que el miedo i la admiracion le quitaron c la habla: solos sus ojos eran como fuentes, i se derretian en lagrimas por no poder hablar a la Virgen, i dalle las gracias de tan señalado beneficio. Cixi la successor de Ilephonso refiere todo esto como oido de Vrbano , que fue tambien Arçobispo de Toledo, i de Euácio que fue Arcediano de la misma Iglesia; los quales conforme a la raçon de los tiempos, i de su edad se pudieron hallar presentes al milagro. Lapiedra, en que la gloriosa Virgen puso los pies, est o dia en la misma entrada de aquel templo con vna reja de ierro, para memoria de cosa tan grande. Demas desto el mismo año, como parece lo siente Cixila, o como otros sospechan, el luego siguiente a ix. dias de Diciembre, dia de S. Leocadia succedio otro milagro no menos señalado que el pasado: Acudio el pueblo a la Iglesia de S. Leocadia , do estaba el sepul-

9 *ala S. Iglesia de Toledo.*

, sepulcro de aquella Virgen; hallaronse presentes el Rei i el Arçobispo ; alzose de repente la piedra del sepulcro, la qual era tan grande que a penas treinta hombres muy valientes la pudieran mouer. Salio a fuera la S. Virgen, tocó la mano de S. Ilephonso, dixole estas palabras : *Ilephonso por ti viue mi Señora,* &c.

Este fue el caso, la noticia, que tenemos del, nacio de lo que dexò escrito Cixila Arçobispo de Toledo; a quié llama Cixiliano el libro antiguo de los còcilios del Monasterio de S. Emiliano; aunq algunos piensan q se â de atribuir esta historia a S. Helladio; pero es engaño manifiesto, por auer sin duda precedido a S. Ilephonso S. Helladio, i hal larse en todos los libros antiguos i originales della en nôbre de Cixila: asf se ve en la libreria desta S. Iglesia de Toledo, de q sacaró las suias el Maestro D. Juan Baptista Perez Canonigo della, i despues Obispo de Segorue, q la ilustrò con notas. El P. D. Juan de Mariana de la Compañia de IESVS, i el D. Francisco de Pisa, q c singular cuidado la examinaró. El mismo tratado se ve en la vida de Cixila q anda en el libro de los concilios, i fue del monasterio de S. Millan

10 Descension de N. Señora

de la Cogolla, i ahora se guarda en el de S. Lorenzo del Escorial. Cixila en fin, ia que no uivio en vida de S. Illephonso, sino por los años de Dcc lxxiv. Era Dcccxii. Reinando en Asturias D. Silo fue contemporaneo suio, i oíò lo que del refiere, de los que se hallaron presentes a todo, que fueron Vrbanus Arçobispo despues de Toledo i successor de Sindereto, como quenta el Arçobispo D. Rodrigo; i Euancio o Ouancio Arcediano de la misma Iglesia, vno i otro insignes en sanctidad i letras, *Quibus per etatem licuit rei gestæ miraculo interesse*, como dice có su acostumbrada eloquencia nuestro historiador; i a quien no solo es temeridad sof-pechosa negar el credito, sino locura clara. Sus palabras son, despues de auer referido el milagro de la apparicion de S. Leocadia nuestra Patrona, estas.

^{† Al excusis alia adhuc miracula Spiritus San}
Etus per eum in ipso Dominico aduentu non post multos dies peregit, sed quia omnia longa sunt. recensere, quæ eius temporibus in Toletana virbe Dominus Vrbanus, et Dominus Euantius per eum facta narrabant, vel ex multis pauca aggrediamur: Quamvis qui mecum hæc audierunt, cum hæc legerint, dolebunt prætermisſe metiam multa et magna.

11 a la S. Iglesia de Toledo.

magna, quæ mecum sciant. Superueniente vero die S. ^{et} semper Virginis Mariae ante tres dies, tribus diebus Latanias peregit, et Missam supra scriptam quæ in eius laude decantaretur, perfecta quæ est septima. At ubi ventum est ad eius sanctam solennitatem supradictus Rex Recesuimus ^{In multis} et nimis de timore Dei solicitus, et de suis iniquitatibus male conscius ad audienda solemnia de more accessit. Nam seruus Dei Ildephonsus maiori adhuc munere fretus dum Dominæ fuisse, cui Deo presule seruiebat, celebritatem ouans suscipiter, et in laude genitricis Dei quod supra prænotauimus summo cum cordis affectu harmonia modulamine composita musica appareret, et libellum Virginitatis more synynomio testimonii veteris ac noui testamenti plenum certè ederet, et digna facundia ac magnificentia iana prefatae Dominæ sua exornaret: Dum ante horas matutinas solito more ad obsequia Deo peragenda consurgeret, et vigilias suas Domino consecraret, Diacono vel Subdiacono ante eum faculis præcedentibus s. lito ostia aperientes et Ecclesiæ intrantes, atque splendore cœlesti oculos defigentes, lumen, quod ferre non valuerunt, cum tremore effugientes, lampades quas manibus tenebant, reliquerunt: et sua vestigia, per quæ venerant, adeentes prope mortui reuersi sunt ad proprias sedes. At ille bene sibi conscius ante ^{Fort. ades} altare

12 Descension de N. Señora

<sup>+ Fort p reci
dens.</sup> ^{+ Fort. è.} altare Sancte Virginis procedens reperit in Cathedra ipsam Dominam sedentem, ubi solitus erat Episcopus residere, et populum salutare. Quam cathedralm nullus Episcopus adire tentauit, nisi postea Dominus Sisibertus, qui statim sedem ipsam perdes exilio relegatus est, et eleuatis oculis adspexit in circuitu eius, et vidit omnem Ecclesiam repletam Virginum turmis, et canticulis David modulata suavitate aliquid decantantibus, adspiciensque in eum (ut ipse sibi consciis ac bene carissimis referebat) hac cum allocata est voce.

Propera in occursum meū, serue Dei dilectissime, accipe munusculum de manu mea, quod de thesauro Filij mei tibi attuli: sic enim tibi opus est, ut benedictione tegminis, qua tibi danda est, in meo tatum die utar, et quia oculos fiduci fixos in meo semper servitio tenens permisisti, et laudem meā (diffusa in labiis eius gratia) dulciter in cordibus fidelium depinxisti; ut vestimentis gloria iam in hac vita ornatus eris, et in futuro in promptuariis meis cum aliis seruis Filii mei lateris.

Et hac dicens ab oculis eius una cum virginibus et luce, qua venerant, remeauit.

Remansit igitur Dei seruis in tatum solitus de adipiscenda glorijs, in quantū præscius de sibi donata pulma vittoria. Præstante Domino nostro I E S V CHRISTO, qui cum Patre et Sancto Spiritu cui uis

ala S. Iglesia de Toledo.

^{+ 73.}
uit et cuncta regit per infinita semper secula seculorum, Amen.

Asida fin Cixila a esta Historia, de cuyas palabras pueden ser interpretacion las de nuestro historiador, q dexo puestas. la ocasion de tan soberana merced fue el libro q elegantissimamente (aunque mas brame el orgullo Grammatico del mas ignorante) escribio el Santo abrasado del zelo de Dios, i dela purissima Virgen, euia integridad pretendieró machardos tizones del infierno, q la Gallia Gothica embio a Espana en tiempo del Santo: estos fueró Theudio i Pelagio; los quales voluieron a sacar a luz delas tinieblas de los errores infernales del primo genito de Satanás (que asi llama S. Ignacio a los Herejes) Eluidio, la mancha q contan los mares de razones del cielo. S. Geronymo auia anegado: a esta con igual zelo se oppuso nro Santo Prelado quando co su autoridad, quando co la firmeza de los argumentos del libro que intituló ^{+ avt̄i τριπλω} ^{Este titulo se halla en la edició de J. Miguel Caranza.} *antiw, contra tres infieles;* por auer sido Eluidio, Theudio, i Pelagio los q se atreuieron a vibrar su lengua sacrilega contra el cielo de la Virgē purissima, a que ninguna nube infecta puede auer tocar, como del Olympo

dice Homero ; i así los llaman muchos; pero en sus nombres , como en los libros del Sancto , ai no poca variedad. De vnos i de otros diré lo que tuviere maior probabilidad,i hiziere mas al caso presente. La chronica general de España , D. Lucas de Tui, Ambrosio de Morales, i nuestra historia latina les llaman *Helladio i Pelagio*; el Arçobispo D. Rodrigo muda el primero en *Heluidio*, como tambien la nuestra en Romance: naciò esta duda de la mencion que S. Ilephonso hace de Heluidio, diciédo que en su tiempo auia resucitado en España la heregia que con el valor del B. S. Geronymo auia perecido: Pero el nombre de Helladio es mas frequente en los originales, i como es tanta su affinidad con el de Heluidio, se pudo mudar, sino es q se mudasse el del discipulo i sequaz enel del Maestro i Heresiarcha. I. Magno , i I. Vasèo conseruan el de *Helladio i Teudio*, siguiendo sin duda a Luitprando, no Eutrandeo como piensa el Maestro de la Theologia de nuestro tiempo Subdiacono de la Iglesia de Toledo, Diacono de lade Pauia, i despues Obispo (como dice el Ilustrissimo en dignidad i letras Belarnino) de Cremona. sus palabras son,

EIP. Gabt.
el Vazquez
tom. ii. in
tert. par. dis.
xxxi. cap. ii.

lib. de Scrip.
Eccle. secul.

Anno Dclix. Hæreticos Narbona venientes natione Gotthos Tendium & Helladium per Hispaniam vagantes, qd) de virginitate B. Maria Virginis blasphemè loquentes, S. Ilephonfus editis libris con futat, qd) à Rege Recaredo tota Hispania facit exterminari. lo mismo escribe Juliano Archipresbytero de S. Iusta en Toledo , que florecio en tiempo del Rei D. Alonso , a quien debe su libertad nuestra ciudad , en el libro de los Arçobispos de sta Iglesia. Pero destos autores solo se infiere que fueron dos los Herejes que nuestro Bienaventurado Doctor hizo callar. Frai Miguel Carranza señala tres haciendo medio entre *Heluidio i Pelagio a Iouiniano*: pero es engaño, el qual constará de la razon de los libros que el S. con espíritu del cielo publicó. Estos fuerón quatro. El i. en *Synonymos* con estilo diverso de los demás, *de la pura virginidad de la Bienaventurada i gloriosa MARIA contra los tres infieles; Iouiniano*, a quién en el i.c. atribuye el error de la virginidad perdida en el parto: *Heluidio*, a quien con rason conuence, porque decia q ia que N. Señora auia en el parto de Christo sido virgen , despues del auia conocido a su esposo i concebido del; *Carpocrates*, o vn Iudio, como el Sancto le llama,

ma , por auer en muchas eosas assentido este hereje con los delirios de los Iudios, el qual decia (como consta del iii. i siguiétes capitulos) que la Virgén auia dexado de serlo en la concepcion de Christo, i que Christo era Hijo de Ioseph. Esto es lo mas probable, i el nombre de Pelagio incierto, por no saberse error alguno deste hereje contra la Virginidad de N. Señora. En los demas no es inconueniente que S. Illephoaso escriba contra los herejes que no fueron en su tiempo , siendolo no hazer mencion en todo este libro de los que pretendieron en el infacionar a España: pero en tanta claridad se difficulta si fue este el libro, en q los historiadores dicen que el S. explicò la disputa, que có los Herejes tuvo en España, o el ii. que debemos a la diligécia del doctissimo F. Francisco Feuardencio, en que defiende la misma Virginidad, *Contra eos, qui disputat de perpetua virginitate S. Mariae, & de eius parturitione.* ai iii, i iv. Tratados o sermones de la misma materia en el tom. ix. de la Bibliotheca sacra , i en q no es bastate para negar estos libros al Sáculo la diversidad del estilo del i. pues dice del Cixila que fue escrito *more Synonymo*, i en que no corria la misma ração que

que en los demas: qualquiera es digno de su Sancto auctor, i efficacissimo para repimir el orgullo furioso de los enemigos im mundos de la misma limpieza.

Este seruicio fue tan accepto a la Reina delos cielos, que quiso luego galardonar el zelo con que el Sancto le auia escrito , i preuenir con premio al fructo que auia de hazer en publicandose: i asi auiendo el B. Illephonso echo disponer con aiunos i oraciones a exemplo suyo todo el pueblo para la celebridad de la fiesta , que con nonbre de la Annunciaciòn de la Virgen, o Expectacion del parto se celebra en España en el mes de Diciembre, i que diez años antes se auia instituido en vn Concilio Toledano, siendo Arçobispo el iii. S. Eugenio, inmediato antecessor de S. Illephonso : Quiso adelantarse como en la deuoción en las obras , poniendo la vltima mano a lo que escribia de la perpetua Virginidad de la guia de los que siguen al cordero su hijo. Esta fue la misma septima i vltima en orden , como la llama Cixila, que es vn genero de oracion , que el officio Gotthico o Muzarabe que entonces se usaba en toda España, por especial nom
c
bre

bre se llama MISSA. En siete oraciones largas diuidio el Sancto este su libro, como se ve en vn antiguo manuscrito desta S. Iglesia de Toledo, que llaman el *Smaragdino*.

Vino pues el Sancto Prelado a velar aquella noche a la Iglesia, i a consagratar sus vigilias al Señor, conforme a la antigua costumbre de los Christianos (como se ve en Tertuliano, S. Geronymo, S. Ambrosio, Eusebio Cesariense, Gregorio Nazianzeno, i Nicephoro, i como lo hazian las fiestas principales; aunque despues resfriada la deuacion se prohibieró, i en su lugar succedio el aiuno del dia antes, quedando solo en pie el nombre de vigilias o perugilaciones, segun el Concilio Bracarense iv. cuia renouacion se hizo vltimamente en el Concilio Tolendano Prouincial del año de M.D.lxv.) llevaba el Sancto en su cōpañia los ministros del altar, i otros Clerigos con hachas encendidas: estos huieró viendo desde lejos el resplendor, i se boluieron a dar quenta a los demas por permission particular del cielo para que se entendiesse la fama de successo tal, i el pueblo se confirmasse en la veneracion del Sancto Prelado viendo las mercedes q del cielo cō tanta particularidad.

Lib. II. ad v.
zoroma.
In Matth. c.
xxv.
Sext. vi. de
Fest. Pent.

Aet. 7. cap.
xxiv.
Aet. ii. can.
xxii.

dad recibia, pues no solo S. Leocadia su cōciudadana se dignaba de visitarle, sino la Reina de hombres i Angeles, la Espousa del Espiritu Sancto, i madre del mismo Dios, i cuio amor aū mortal i viuiédo en el suelo le auia echo bajar del cielo, immortal ia i reinando en el cielo favorecia la humildad de la tierra con su grandeza, por ver en ella i regalar a su deuoto Capellan i defensor Illephonso por su persona misma (como se cree) no en cuerpo aparente o de sola alma junta a otro cuerpo echo del aire, o de otra substancia, de la manera que an aparecido muchas veces los Angeles en cuerpo, que llaman los Theologos asumpto, como prestado por no tenerle proprio; o de la manera que la misma Virgen Sanctissima se mostrado otras veces a sus deuotos, revelandoles alguna cosa en sueño o en vigilia, o apparente como se lee auer aparecido a S. Juan Damasceno, i a otros que refiere el P. Pedro Canisio Apostol de Alemania i honibre doctissimo lib. v. de Virg. Deipara. Tal fue la aparicion a Juan Patricio i a su muger en el milagro de las Nieves; Tal al Rei D. Jaime de Aragon; Tal a S. Raimundo su confessor para la fundacion de su orden,

den; sino en su proprio cuerpo vnida a el su alma sanctissima, i a fuet de Dios en las visiones echas a los Padres del viejo testamento, en particular a Moisen i Abraham, segun doctrina de S. Pedro en S. Clemente Romano, del mismo S. Clemente, i de Nicephoro; aunque la mas recibida de los Santos es auer sido por medio de Angeles, i asilo creé S. Dionysio, S. Augustin, S. Gregorio, S. Cypriano, Eucherio, S. Leon, Iosepho, i otros, con que io mas a la larga lo pruebo en el cap. x. decad. x. de mis *VARIAS*, conforme a la opinion de Platon, Porphyrio, i Proclo. En las Virgines que la acompañaban cette otra razon: El resplendor que trahia redundaba de su gloriosa alma, como de la de Christo en su gloriosa transfiguracion; bien que no era necesario que este resplendor, que es vno de los dotes de los cuerpos gloriosos, transformasse la vestidura della Virgen, sino que el siruiesse della, cumpliendose la vista mysteriosa de S. Iuan, *Anicitus lumine sicut vestimento*, quedando la noche como el mismo dia, *Nox sicut dies illuminabitur*: i la tierra echa cielo, *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus*: i como las casas de Aminadab o Obededon por auer

*Cad. Recog.**Lib. viii. cap. ii.**Act. Ap. cap. iii.**Lie. i cap. iii.**Cap. iv. de eccl. bier.**Act. de Triat.**cap. x.**i. Metal. ca.**De Baptif.**Christ. ca. i.**for spir. ep.**xiii.**Lib. xv. Ant.**cap. viii.**In Sympos.**Li. de sacrif.**In Alcibiad.**Mars. Ti-**cia. in arg.**Apol. Socrat.**I. Reg. viii.**ii. Reg. vi.*

auer estado en ellas la arca symbolo desta gran Señora, que quiso igualar a su poder el fauor que hizo a su querido nuestro Patron, dexando no solo dichosa la Iglesia i Ciudad de Toledo con su vista, sino rica tambien con el don de la Casulla, que al Sancto vistió, no del aire condensado, o de otra materia alguna corruptible, sino de *thesauris filii mei*, como dixo la Virgen misma, i *missa de thesauris cœlestibus munere*, como la Iglesia canta, i no fue *Alba*, como creíó Trithemio, sino Casulla, que la historia general de España llama *Capa*, i en la inscripcion de las reliquias de la arca Sancta de la Ciudad de Oviedo tiene nombre de *Pallium*, por ser como capuzes cerrados las casullas antiguas, como en las memorias de otros tiempos se vé. El Abbad Trithemio piensa que tambien baxó del cielo por don especial la silla o cathedra del Sancto, pero no se que probabilidad tenga, por no hallarse memoria dello en las antiguas.

Del libro de S. Illephonso, de la descension de la Virgen nuestra Señora, del don de la Casulla, son tantos los testimonios, q̄ no ser para cerrar la boca a los que si-

22 Descension de N. Señora

ella se atreuen a poner legua en cosa tan cierta, fuera demasia repetirlos. Son pues fuera de Cixila Arçobispo de Toledo, otros muchos los que la hazen mui a la larga de todo este successo. La recollección de la *Biblioteca sacra tom. ix.* donde se à de aduertir que debajo del nombre de Juliano Pomerio está la prefacion del libro de S. Ilephonso de la perpetua virginidad de N. Señora, con este titulo, *Iuliani Pomerii Tolitanæ sedis Diaconi prefatio in lib. Ilephonisi eiusdem sedis Archiepiscopi de laude intemeratæ S. Dei Genitricis Mariae, quæ ei visibiliter in die assumpcionis sua apparuit, vestimentumque ei dedit.* Donde el nombre de Pomerio es necesario ad uertir no se confunda con el de S. Julian Arçobispo de Toledo, como algunos quieren; pues es tanto el espacio de tiempo que ai entre los dos, procediendo el Pomerio a nuestro Arçobispo successor de Quirico, i haciendo S. Juliano mencion de Pomerio en su *Prognostico del siglo futuro.* El titulo del Prognostico à engañado a los que los confunden, por auer los dos diadole a sus libros en diuersos tiempos. S. Isidoro haze menció de Juliano Pomerio, i le atribuie vn *Dialogo de la naturaleza del alma*, que parece sacada

23 a la S. Iglesia de Toledo.

do de Gregorio Nissenio, o de Nemesio Philosopho : a este llama Gennadio Pomerio Presbytero, i que viuio por los años del Señor de D. que fue en su tiempo : o como consta de Euodio Ticiense por los de cdxc. que viene a ser lo mismo: i asi no pudo ser el Arçobispo, de quien haze mencion Feliz su successor en la misma silla, i dexò de vivir Era de Dccxxiv, Año de Dclxxxv. Este auctor parece que se da el sobrenombre de Pomerio en la Epistola al Rei Eruigio, que fue tambien causa desta confusion. Pero ni vno ni otro fue el que trata este milagro, sino el Diacono de S. Ilephonso, cuya prefacion oi leemos a sus obras. algunos piensan que fue Frances, pero engañados del Presbytero, que aunque Africano viuio en Francia ; como el Diacono en Toledo, aunque de nacion Griego, i de patria Thesalonicense, como el da a entender. Florelio por los años del Señor de Dclviii. medio entre los dos Julianos, i del tiempo de Ilephonso. F. Henrique Mauro i auctor (si es cierto su nombre) tan curioso como poco asesto al rigor justo, que en conservar cõ integridad su limpieza tiene la Ilustrissima Iglesia de Toledo, i a quié (dandome Dios vida

Lib de Philos
Lib. de anti-
ma.
Inta tal. Il-
lust. vir.

In Catali

Baron. in
Martyrolo.
Leaifa in
Conc. x. To.
Ccampoen
el Prolog.
Bellarmi de
Scrip. Ecce.
Sec. v. & vi.

De Vir. Illuf.

24 Descensione N. Señora

vida) ofrezco respuesta en defensa de la nobleza desta Iglesia, i de los bien nacidos de nuestra nacion, en el cap. xxxi. de la part. de la Apología contra el Arçobispo de Toledo i sus sequaces, hacie al B. S. Iuliano nuestro Arçobispo, i en el cap. xlvi. a Iuliano Pomerio de nacion Iudios. La afficion que a los tales muestra este auctor, pudiera bastar por respuesta, sino se supiera q es sin fundamento su imaginacion; como en el mismo se descubre, que ni trahe prueua, ni congruencia para ello: pues ni de Odon Cluniacense, el Obispo Equilino, Trithemio, i Gesnero, de quien el se vale, tal consta; porque estos no hazenencion del primero Iuliano Arçobispo de Toledo, sino del segundo; en quie se difficulta el nombre de Pomerio, i de este es diferente lo que dice su successor Feliz. El mismo ierro se ve en el que este auctor llama Rabbi Iuliano Pomerio, nacido sin duda de la vecindad del nombre de otro Rabbino llamado Rab. David Pomario: fera de que se engaña este auctor tambien, atribuiendole los tres libros que contra los Iudios dedico al Rei Eringio, porque son de nuestro Sancto Arçobispo Iuliano ii. no del Pomerio, como de la rason de los tiempos, i de los

Apolog. in
Archiepisc.
Tolæ. & af-
seclas.

In Cat. SS.
lib. xi. cap.
xxxx.

In Cat. Scri.
Eccles.

In Biblioth.
vniu.

P. Galatin.
de verb. Mi-
rif. lib. iii.
Io. Reuelin.
I. Mete. In-
dia.

G. Genesb in
Chronol.

a la S. Iglesia de Toledo.

25

Ios autores mas cuerdos se sabe. Esto es lo cierto de este auctor, cuyo nombre è deseado se entienda. De Eutrando o Luitprando, Tom. ii. in lit. part. 5. Thom. hace mencion el P. Gabriel Vazquez, este quieren que sea el Ticinense, pero en las obras q sacò en su nombre Badio Ascensio no ai memoria deste successo q le atribuié, i en las que el diligente Henrico Canisio à poco q nos dio, es necesario aduertir, que en este auctor, como en Regino, Calixto, i otros, metio la mano alguno que le quiso continuar. Pero de qualquiera manera la autoridad del P. Vazquez, en quie se lean sus palabras, es de gran consideracion; de la misma manera Dextro que se dice sintio esto, no es de poco momento, por su antiguedad, por la doctrina q del celebra S. Geronymo, i por la sanctidad desu Padre S. Paciano. Io no è visto estos autores, pero personas de credito se valen dellos, i si son ciertos, son de grande autoridad: no la tienen menor el Arçobispo D. Rodrigo lib. ii. desu hist. cap. xxii. D. Lucas de Tui, que florecio (segun buena quenta) por los años de M. ccxlvi. en su Chronica era Dclxxxvi. en Recesvindo, i en el prologo o proemio de su obra. La historia general de Espana del Rei D. Alóso el

d

Sabio

An. M. dixiv.
T. vi. Ant.
lect.

Baro. x. Am-
nai.

In Cat. scri.
ptor. Eccles.

† que io re-
fiero i prue-
bo en los E-
logios de
los hóbres
infames en
lettras desta
Ciudad.

Sabio ciudadano (demosle el nombre que el confiesa en vnpriuilegio concedido a la ciudad de Toledo por ser su patria) nubes tro *in parte. cap. i. La Valeriana de Mosen Diego de Valera cap. xxxi. de la iii. part. Vincen-*
cio Bellovacése, q vivio en tiépo de Innocé-
cio iv. lib. viii. cap. cxx. del Espejo Histórial.
Olao Magno i Iuá Magno en la historia de los
Godos lib. x-vi. El Breuiario Eborese, conquié
concuerdan muchos de los antiguos de Es-
paña, como el Hispalense, Saguntino, Tu-
dense, Salmantino, Valentino, Cesaraugus-
tano, i otros, i ahora está aprobado este mi-
lagro de la misma manera por el Pontifice
Romano Gregorio XIII. en vna de las fies-
tas que tienen officio proprio en España, i
en las proprias de Toledo; i esto no solo en
las lecciones de Maitines, donde se pudie-
ra dissimular algo menos de historia, sino
tambien en la oració propia de S. Ildephon-
so: Tambien estaba recibida esta verdad en
el Breuiario Romano de tres lecciones a-
probado por el Papa Paulo iii. i en el Mar-
tyrologio Romano reformado i aproba-
do con bulla del mismo Sanctissimo Pa-
dre Gregorio, por estas palabras a los xxiii.
de Enero, Toleti S. Ildephonsi Episcopi, qui
ob.

ob singularem virtutem integratam suscepitque
defensionem aduersus Hæreticos Dei Genitricis
Virginitatem impugnantes, ab eadem candidissima
veste donatus est ac demum Sanctitate celebris
in cælum vocatus. Fernan Perez de Guzmā,
o Diego Rodriguez de Almella (como io
creo) en el Valerio de las historias Scholasticas lib. i.
tit. vii. cap. viii. Io. Vafeo en su Chronic. An.
D. cl.v. Trithemio lib. de Scrip. Eccles. Andres
Resende en las Notas al Breuiario Eborense,
Pedro de Alcozer lib. ii. de la historia de Tole-
do. El Doctor Blas Ortiz cap. ix. i xi-v. Sum-
mi Templi Toletan. Descript. o (como se cree
no sin fundamento) el Doctor I. de Verga-
ra Canonigo de la Iglesia de Toledo i va-
ron de rara doctrina. El Maestro Alóso de
Villegas en la vida de san Ildephoso, i en el tō. v.
de fruct. Sanct. disc. xl-viii. num. vii. Lipoma-
no in Vita S. Ildephonsi. El P. Gabriel Bisciola
in Epit. Annal. Baron. El P. Pedro Canisio lib.
v. de Maria Deipara cap. xx. mui a la larga i
de passo cap. xxi. por estas palabras: Apparuit
B. Virgo Toletano Episcopo Ildephoso, et sub sacra
vestis oblato symbolo suu in illa prestanti Ecclesia
conseruanda, et hæcerus conservata favorem sin-
gularem ostendit. El Cardenal Cesar Baronio
en las Notas al Martyrologio Romano, i en el tom.
d 2 *viii.*

viii. de sus Annales Año del Señor de D. cl.vii.
 trata cō grande encarecimiento este fauor,
 i pone vn canon del Concilio celebrado
 en Espana en Peñafiel por el Arçobispo de
 Toledo D.Gil. Sus palabras son: *Item quia
 mater Dei & Saluatoris Domini nostri Iesu Christi
 gloria ac semper Virgo MARIA Capella-
 num ac suæ virginitatis specialis præconem B. Il-
 dephonsum Patriarchalis Toletanæ Ecclesiæ Prae-
 fulem ac Rectorem, post sui assumptionem descen-
 dens de cælo empyreo, corporaliter visitauit, ac do-
 nis eius manibus specialibus decorauit in signum
 specialis dilectionis, & amoris; & quos mater dili-
 git & honorat, nos teneamur diligere, & honorare,
 statuimus, & ordinamus, vt per totam Toletanæ
 Provinciam eius festiuitas præcipuo, seu duplico offi-
 cio solenniter celebretur. Hæc fratres in dicto conci-
 lio Anno Domini Mille simo trecentesimo secundo
 celebrato. pero esta quenta està errada, porq
 à de ser no el año de mil i trescientos i dos,
 sino quarenta i dos, porq el Arçobispo D.
 Gil entrò en la dignidad año de M.cccxxx
 vii. i renunciò en el de M. cccl. En el Conci-
 lio Lateranense, celebrado año de M.ccix.
 alega el Arçobispo D. Rodrigo a los Padres
 del en defensa de su Primacia contra los q
 pretendíá tenerla, *Si nobilitate Ecclesiæ suam
 tueri**

*queri cauissam nititur, & nobilior tamè & illustrior
 B. Virginis, cuius inuocatione & nomine Ecclesia
 quacunque augustinis & celeberrima efficitur,
 & potissimum Toletana, quam ipsa Virgo sanctissi-
 ma præsentia sua iniurere voluit, atque dignata
 est, cum quondam B. Ildephonso Archiepiscopo Tole-
 tanæ sacrificium Domino offerenti, & omnibus pra-
 sentibus, qui diuinum audiebant officium se visi-
 bilem præbuit. F.I.Gil de Çamora en la hist. de
 la inuencion del cuerpo de S.Ileph. El Cardenal
 Roberto Bellarmino lib.de scrip. Eccl. sec. vii.
 F.Laurencio Surio tom.i.F.Alonso Venero
 en el Enchiridion de los tiépos. Gerardo Vossio
 in Noe.ad Ephr.orat. vlt.F.Rodrigo de Iepes
 en la hist. del S.Innocente dela Guardia par.ii.c.i.v.
 Francisco Haréo en el compendio de Surio Luis
 Nuñez cap. ix. de su Espana. El P. Andres
 Schotto tom.i.cap. vii dela Biblioteca Hispana.
 F.Miguel Carranza en la vida de S.Ilephonso.
 El Reueredit.D.F.Frácisco de Sosa Obispo
 de Osma, i gloria de nra ciudad en la prefació
 al lector del libro de la B. Virgen Sor Juana de la
 Cruz fol. xvi. i nro doctissimo amigo el M.
 F.Don Ignacio de Ibero Abbad de S.Maria
 la Real de Fitero en la censura del mismo libro
 fol. xxviii.Pedro de Medina en el cap.lxxviii.
 de las Grandezas de Espana. Diego Perez de*

In Not. ad
dec. Euade
Loais.

Mesa su ilustrador. Pedro Sánchez en la histor. moral i philosophica. El D. Juan Basilio Sanctoro en el fol. Lucio Marineo Siculo en la vida delos Sanctos de España. El Ilustrissimo D. García de Loaisa in Notis ad decretum Gundemari fol. cclxxvii. collect. Concil. i fol. ccxci. i en las Notas al Concilio Toledano x. F. Juan Marieta en los Sanct. de España, i en la dedic. del lib. del Inno. de la Guardia. El Doctor Francisco de Pisa lib. i. de la historia de Toledo. Margarino dela Bigne Doctor Parisiense en la recoleccion de la Biblio. sacra, tom. ix. Julian del Castillo en la histo. delos Godos. D. Bernardino de Sandual en el officio Ecclesiastico. F. Athanasio de Lobera en la hist. de S. Atilano. El P. Miguel Hernandez en la vida de S. Leocadia cap. iv. F. Bernabe de Montalbo histor. de S. Bernardo i. par. lib. i. El P. Gabriel Vazquez tom. ii. in iii. part. F. Alóso de Mendoza que hist. v. schol. in Quothib. fol. cdxix. Ambrosio de Morales lib. xiii. cap. xxxviii. Esteuan de Garibai lib. viii. cap. xxxvi. xxxviii. El P. Pedro de Riuadeneira fol. i. par. El P. Juan Bonifacio in hist. Virginal. lib. ii. i. iii. El P. Marianalib. vii. cap. x. El D. Gaspar de Salcedo en la relacion de las cosas mas insignes de Iaen. Frai Alonso Fernandez en el rosar. de N. Señora. D. F. Prudencio

de Sandual Obispo de Páplona i. par. delos monasterios de S. Benito. El Licenciado Gregorio Lopez Madera Corregidor de Toledo cap. vi. de las excel. de España. F. Antonio Perez General de la orden de S. Benito en los apuntam. de Aduiento. F. Ant. Giró de sanct. F. Francisco Lucio en el fol. otros muchos autores sienten lo mismo, que sacará a mejor luz el Doctor Pedro de Salazar i Mendoza Canonigo Penitenciario dela sancta Iglesia de Toledo, ciudadano nuestro, i honra de nuestra Ciudad, en el Tratado que detta materia tiene escrito, el qual apoian, como me à dicho, cincuenta Breuiarios, muchos Martyrologios, i Escriptores de conocida autoridad: serâ sin duda obra digna de su autor, i igual a la insigne que tanto à deseosos esperamos de la Monarchia de España: con que espero ver confirmadas muchas particularidades de MIS DEFENSAS. Contentareme solo con añadir vno de nuestros tiempos igual, en mi opinion, a los de los pasados, ingenio verdaderamente ~~Cordobes~~, i culto con las mejores letras, que admira nuestra edad; digalo la i. par. de la informacion Ecclesiastica, en defensa de la limpia concepcion de la Virgen N. Señora, de su autor.

tor el P. Pedro de Hojeda Cathedratico de Escriptura en el Collegio de la Compañia de IESVS , de Cordoba , obra al juicio de los que bien sienten,digna de perpetuidad cap.v. lib.i.

Estos Autores tan dignos de fe se fundaron sin duda en razones tan fuertes,que quando el testimonio de Cixila, que lo oio a los que lo auian visto, faltara, eran sufficientissimas para asegurararlo. Porque que maior fundamento para su prueua que la deuocion vniuersal de tantos Christianos, nacida de la tradicion constantissima de tatos siglos, aque fuera justo respetar mas?

Tertul. lib. de test. anni. mi. cap. v. pues como dice el Africano docto , *Certe prior anima, quam littera, et prior sermo quam liber, et prior sensus quam stilus*, como aqui se ve: i quando solo uviera quedado la aueriguacion en el alma, en la relacion , i en el sentimiento de los deuotos, sin auerse reducido a ecriptura autentica , dixeramos que bastaba con S. Chrysostomo , *Traditio est, nihil amplius queras*: i de que hablan con tanta veneracion S.Dionysio Areopagita, S.Basilio, S.Cipriano, Eusebio, S.Augustin, S.Iuan Damasceno, i todos los Padres Antiguos, por ser precepto de S. Pablo ii.Thef,

ii.Thef.ii.en las Apostolicas, a cuia imitacion se an de conseruar por ciertas las de los varones Apostolicos , i vso de las Iglesias; i mas quando en la tradicion concurren los requisitos que pondera Tertuliano (cap.iv.de corona milit:) *Traditio tibi pretenditur auctoritrix, consuetudo confimatrix, et fides obseruatrix*. como enesta se ve. i si para testimonio de la venida certissima de Sanctiago es argumento bueno este, no se io porq no a de tener la misina fuerza para la *descension* verdaderissima de la Virgen N. Señora a nuestra ciudad : de adonde nacio la deuocion no solo delos nuestros, sino delos estrange ros a esta Iglesia Santa; quedando la veneracion deste successo en los animos de todos, como en los hijos de Israel la dela noche de su libertad, *Nox ista obseruabilis Domini* Exod.xii. *et c.hanc obseruare debent omnes filii Israel in generationibus suis*: vese en los Reies Catholicos q se an esmerado en dotarla de grades posesiones en reuerencia deste successo, i an procurado dexar sus cuerpos como en deposito fidelissimo hasta la resurreccion vniuersal en este templo , que hizo cielo con su presencia la gloriosa Reyna del.

Lib. iv. de bapt. xxiv.
Cont. dotas
lib. iv.
Concil Tri.
festiv. decisi.
Io. Roffens
verit. ix. & x
Castro ad-
uersus hat. lib.
cap. v.
Can. iii.
De locis ca.
iii. & vi.
Baron. tō.i.
annal. ann.
lilium.iii.

34 Descension de N. Señora

Don Enrique II. D. Iuan I. D. Enrique III. se mandaron enterrar en vn sitio arto estrecho de sta Iglesia, que fue antiguaamente Capilla de los Reies nuevos, en el espacio que aí desde la de la Antigua o la de Doña Theresia de Haro, hasta la de san Juan Baptista, vulgarmente llamada de los Canonigos; por creer que fue allí la descension destos Reies fue la dotacion de las Misias que siempre au conservado el nombre de S. Illephonso diciéndose alreir del Alua, cerca de la hora de la descension: i aun se dice en Toledo que el Rei D. Enrique el II. q fue primer fauorecedor dellas, mandò que le enterrasen en ella desnudo el vna braço, desuerte que tocasse con reverencia el lugar de la descensiō juntito al de la Capilla que oí conserva su nombre. De la misma manera Doña Iuana mujer de D. Enrique II. Doña Leonor de D. Iuan I. Doña Catalina de D. Enrique III. imitaron a sus maridos; aunq muchos años despues fueró trasladados sus cuerpos a la en que oí está entre el Sagrario i la de Santiago, con la misma aduocacion, quedando en memoria en el mismo lugar el altar, que oí se vè con la reja i piedra, cuius parte se guarda en el Sagrario, sobre la qual esta-

a la S. Iglesia de Toledo.

35

bá esculpida en marmol blanco esta copla Castellana menos elegante que deuota, en memoria de la sanctificacion de aql lugar.

*Quando la Reina del cielo
Puso los pies en el suelo
En esta piedra los puso;
De besarla tened vos
Para mas vuestro consuelo.*

Despues estos años passados el Ilustrissimo D. Bernardo de Sandoual i Rojas, Primado i Patriarcha de las Espanas, Cardenal de la S. Iglesia de Roma, i Arçobispo de la Sancta de Toledo, Inquisidor general destos Reinos, &c. i de cuius antiquissima nobleza i zelo feruorosissimo de la honra de Dios reciben honor, todos los cargos que maicer le dan con su acostumbrada libertad adornó de vna vistosissima reja, i hizo mas capaz esta capilla que comunmente llaman *de la piedra*, dexando sobre la que puso sus pies santissimos la madre de la sanctidad por señal deste milagro las palabras del Psal cxxxii. *Introlimus in tabernaculo eius, et adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius.*

En el priuilegio de donacion del Rei D. Enrique II. al Hospital que llaman *del Rei*, cerca desta Iglesia, como se vè en sus archi uos, se señalan estas palabras, que pondremos a la letra: *D. Enrique por la gracia de Dios Rei de Castilla, de Toledo de Leon, &c. Porque algunos Caballeros i escuderos, así clérigos como legos, e buenas dueñas, e buenas mujeres de la Cibdad de Toledo, e de otras partes, mouidos a obra de piadas, e por la misericordia del N. S. IESV CHRISTO, que quiso espirar en sus corazones traiendoles a la memoria que fuese echa cofradia e fiesta nombrandola Sancta Maria de la Paz, e del thesoro de su Hijo bendito trajo la Casulla con que dixesse la Missa el confessor bienauenturado S. Illephonso su sieruo, e por este Sancto, e tan alto milagro, que en la dicha Cibdad acaecio, creamos que la dicha Cibdad, que fue amparada i defendida de aqui adelante, e porque tan alta i tan grande merced, e tan gran milagro como este debe ser siempre en memoria de los omes, e non debe ser olvidado, e porque la alteza e nobleza de los Reies conviene ser manifestada, maiormente en las cosas que son servicio de Dios, e obras de piadat, tenemos por bien e es nuestra merced, &c.*

Luego añade la donacion para los pobres,

bres, confirmada despues por D. Iuan I. su hijo, i D. Enrique III. su nieto, con las mismas palabras a la letra, i con el mismo exordio.

Este mismo Rei fauorecio a este Hospital, que erigieron los Cofrades de S. Maria de la Paz, i los aiudò con renta particular, como de sus priuilegios consta.

Tambien la Casulla que estuvo guardada en Toledo todo el tiempo que durò el gobierno de los Godos, sin q nadie se atreviese a vestirsela, sino solo (a lo q dicen) Si siberto, es bué indicio desta verdad; la qual despues en tiempo de la destruicion de Espanña fue llevada a Oviedo, dónde está hasta oí, conseruándose este titulo en la memoria de las reliquias de la Camara Sæcta de aquella ciudad, *Pallium, quod dedit Regina cælorum Illephonso Archiepiscopo Toletano.*

D. Iuan Martinez Siliceno gran Prelado desta Iglesia pone al principio de los establecimientos del ESTATVTO, entre otras por razon de su fundacion, *Auer venido a ella la Madre de Dios N. Señora, acompañada de los Angeles, adonde visito al B. S. Illephonso de una Casulla, que el dia de oí se tiene por gran reliquia en la ciudad de Oviedo.*

La Missa de S. Illephoso, como decia, que despues de dichas Laudes al amanecer se canta en honra de N. Señora en la Capilla del Santo, instituida por D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo Era M. cc. lxxiii. como consta de los archiuos desta Iglesia, apoia esta deuocion grandemente.

Gap. lxi.
Psal. cxxxii.
Las armas desta Iglesia, como se vè en la puerta del Perdon, por donde se cree auer entrado la Virgen, cõ las palabras de Esaias: *Induam eum vestimento salutis; i de Dauid: Saacerdotes eius induam salutari,* por orla. Aûque antes usaban otras, en que se via la Virgen sentada en vn trono con su Niño, en la forma que està la imagen del Sagrario, en vn trono de madera cubierto de plata; i lo està la del altar mayor, i la de la Capilla de Corpus Christi Muzarabe; aunque el sello tenia por la parte superior, con que hazia labor vn lado i otro, el sol i la luna, i por otra, *Sigillum Capituli Toletani*, como cõsta por vna donacion que hizo el Arçobispo D. Rodri go Ximenez, con consentimiento del Cabildo, a las Monjas de S. Maria de Alfisen año de M. ccxxxiii. a los ii. de Abril, cuias letras originales en pergamino con sello impresso en cera tienen en guarda la Abba de

dessa i Monjas de S. Domingo el antiguo, q succedieró en la heredad de las Monjas de Alfisen. lo misino se vè en otro otorgado Año de M. ccxxxi. Era M. cclix. que tiene el mismo sello i letra, *Sigillum Toletani conuentus.*

Tambien la mucha cantidad de imágenes, que representan este successo, i se ven a cada paso en esta Iglesia, i se tienen por antiquissimas, no es pequeña prueua.

Esta fue la razon q mouio a los Summos Pontifices a quererle sujetar a pena particular, si el dia del nacimiento desde sus viéperas hasta la Missa del tercero de la Pascua no se hallaren a los Officios desta Iglesia.

De la misma manera los Reies de España estan sujetos a la misma pena, que viene a montar dos mil maravedis, quinientos por cada punto, que se pagan de los quinquennios i subsidios, que al Pontifice i al Rei se deben.

Desta deuocion nacio la costumbre de traher los Reies de Castilla i Leon sus estan dertes a esta Iglesia antes de entrar en las batallas, para que recibiesen las bendiciones, que la Iglesia tiene dispuestas para semejante acto.

Desta prerogatiua quisieron ser partícipes las Iglesias de Sanctiago, Zaragoza, Pamplona, Siguenza, Osma, Quiledo, Tours en Francia, i la de S. Facundo o Sahagun en el Reino de Leon, como se lee en la escritura de hermandad i declaració de Martino V. Summo Pontifice.

En memoria de ste milagro dura hasta oí la limosna que a veinte hombres i diez mujeres se da cada dia , cuias mesa bendice el Canonigo q dice la Missa maior.esta institucion del Sancto dotò despues D.Iuan Patriarcha i Arçobispo de Toledo , como se vè en el Kalendario o inventario antiguo desta Iglesia,i se llama vulgarmente el *Mandato*.

Vltimamente la institucion desta fiesta, i su celebracion, es fortissimo argumento: en la qual aunque todos concuerdan que fue vna de las de N. Señora , discrepan en qual fuese: Algunos se engañaron creiendo auer sido la *Affumpcion* (como se vè en algunos traslados de Gixila, pero en el de S. Millan falta) por el mes de Agosto; i otros de la *Concepcion* (como dice Trithemio) a los viii. de Diciembre; si ia por nombre de *Concepcion* no entiende la de IESV CHRIS

TO

TO.N. S. que llamamos *Encarnacion*. Pero el mas cierto nombre es el de la *Annunciaciion*, i con este fue instituida i mandada celebrar en el x. Concilio Toledano; aunque despues la an dado titulo de *Expectacio del parto*, q es la que en toda Espana se celebra a los xviii. de Diciembre, ocho antes de la natividad del Señor, o de la O, por caer en el aduieto, en q la Iglesia de Toledo canta alas vísperas aquellas siete devotissimas antiphonas, cujo principio es O. Esta institució fue a differécia de la *Annunciaciion* q celebra vniuersalmente la Iglesia a su tiempo a los xxv. de Março. La razon de instituirse en Aduiento es por no ser licito antiguamente celebrar fiesta alguna de Sancto en toda la Quaresma, como consta del Concilio Lao dicense can.li. i guardabase con tanto rigor que viendo los Padres del Concilio de Toledo , que la fiesta de la *Annunciaciion* de N. Señora de xxv. de Marzo muchas veces ocurría en Quaresma o Pascua, ordenaron q se celebrasse ocho dias antes del Nacimiento del Señor esta de la *Descension*, quedando por entonces con el nombre, i officio antiguo dela *Annunciaciion*. Por donde claramente se echarà de ver el error de los que

f

pien

piensan auerla instituido S. Illephonso, no auiendo auido en su tiempo Concilio alguno, pues lo fue en el de Eugenio III. a quien succedio S. Illephonso, como se ve en el Concilio x. bien que creo que S. Illephonso la renouò con alguna junta de Prelados de la Prouincia; i aunque despues dela prohibicion del Concilio Laodicense, se dio lugar para que la *Annunciaciòn* se celebrasse en su proprio dia, siempre en Toledo se à conferuado la celebracion tambien de la de Diciembre; i este vñlo es aprobado por Gregorio XIII. entre los officios proprios de Espana, i otra vez entre los de Toledo.

Eue pues el milagro en el dia de la *Annunciaciòn* del mes de Diciembre, como consta de Cixila, *In ipso Domini aduentu*, i *Non post multos dies* de la aparicion de S. Leocadia, la qual fue a los ix. de Diciembre, i esta a los xviii. Con todo esto fue acordado se señalasse dia particular a los xxiv. de Enero, que es vn dia despues de S. Illephonso; aunq; en el mismo dia se hace memoria de otra singular merced de la Virgen, que fue poner pacces entre el Rei D. Alóso el VI. que ganò a Toledo con la Reina su muger i el Arzobispo D. Bernardo, i con los Moros que auian

auian quedado en esta ciudad.

El año de la descension se à de rastrear por los de S. Illephonso, que fue sin duda a los ultimos de su vida, i (segun Morales) murió por los años del Señor de Dclxix. (según Baronio) Dclvii. i (según la historia general de España lib. ii. cap. xxiv.) fue la descension año D. clxv. la qual siguen Vasèo, el P. Mariana, i los mas acertados historiadores. Iuá Trithemio cree q; S. Illephonso insti tuio primero esta fiesta, a quié sigue Gregorio Giraldo, pero engañanse, como nota Vasèo, por auer sido su institucion diez años antes.

Tambien confirman esta verdad las palabras que la Virgen dixo a S. Illephonso i Sancta Leocadia en otra aparicion años despues, que se refiere auer sucedido en la ciudad de Iaen; donde estando cercada de los Moros, i en mucho aprieto, se vio claramente la misma Reina del cielo venir en procesion desde la Iglesia maior hasta la de S. Illephonso, acompañada de Angeles, de los cuales siete llevaban las cruces de las Parrochias de aquella ciudad, i otros diez con sobre pellices; los demas por su orden, i al fin dellos la Virgen N. Señora, i a su la-

De his. pcc.
dial. v.

44 *Descension de N. Señora*

do S.Ilephonso (cuio rostro fue facilmente conocido por el de vna imagen sua venerada en aquella ciudad)llegados ala Iglesia, la Virgen despues de auer agradecido al Sancto los seruicios que en esta vida le auia echo,i repetido las causas del succeso que dexamos probado,le prometio la libertad de aquella ciudad:lo qual confirmò el cerco desecho con mucha breuedad.Esta historia està autenticada con probança de testigos(que quentá auer sucedido Sabado a x. de Junio de M. cdxxx. cerca de las doce de la noche. El testimonio de todo recibio el Bachiller Iuan Rodriguez de Villalpando Prouisor i Vicario general de aquel Obispado por D.Iuá de Çuñiga Obispo de Iaen. Esta el testimonio escrito en pergamino en un Archiuo dentro de la pared de la sancta Capilla , que es a las espaldas del altar maior de S. Ilephonso, Iglesia en el arrabal de Iaen.Este testimonio confirma el Doctor Gaspar Salcedo de Aguirre Prior de la misma Iglesia en la relacion que el año de M. dxciv. offrecio al Señor Don Sancho Dauila i Toledo Prelado entonzenes de Iaen, como ahora de Siguença, varon verdaderamente Apostolico,

45 *a la S. Iglesia de Toledo.*

co, de algunas cosas insignes en aquel Reino i Obispado. De la misma manera Frai Alonso Fernandez en la introducen al libro del Rosario de N. Señora, el qual se engaña en el año M. ccxl. que señala a este succeso, pues se sabe que el xlvi. despues se ganó Iaen.tambien se engañó pensando q està en la Iglesia Cathedral la Capilla de S.Ilephoso, siendo parrochial i fuera della.

Otro semejante fauor quenta Surio i el T. i. l. n. xv
P.F. Ant.de Iepes diligente Escriptor de las cosas de la orden de S.Benito,echo por la Virgen sanctissima al B.S.Bonito;pero no me atreveré a affirmar que es distinto deste, por auer sucedido casi por los mismos tiempos, i poder auer tomado ocasion un fauor de otro no affirmo,nii repreuebo cosa particular,hasta hallar mas luz.

Otros muchos apoios ai desta verdad tan assentada; mas para quien todo lo niega,nada bastará a hazerselo probable:ni decirlo,como quenta Cixila,S.Ilephonso:ni referirlo Vrbano i Euancio:ni auerselo oido Cixila:ni auerlo el mismo escrito:ni la Casulla;no la piedra;los fauores de los Reies;la Cofradia antigua de nuestra Señora de la Paz;el hospital Enriquezido por esta causia;

46. Descension de N. Señora

caussa ; la Missa instituida a esta deuocion; las armas i sello desta Iglesia; los officios diuinos aprobados por los Summos Pontifices : los innumerables autores antiguos i modernos; la tradicion de algunas Iglesias bastaran a satisfacer a los que negando tan cierto milagro, no gustan aprobar con el la perpetua virginidad de la Virge Sanctissima; el uso de los templos; la celebracion de las fiestas a honor de los Santos, en especial la de aquel dia; el exercicio de las horas Ecclesiasticas; el uso de los ornamentos Sacerdotales; el sacro Santo mysterio de la Missa ; la aprobacion de los meritos de N. S. Prelado Illephonso con la vision particular de la Virgen sanctiss. N. Señora. Nada en fin hara fuerza contra los que blasfemamente osados se precipitan a poner dolo en la misma sinceridad, i anegar los merecimientos del Sancto, i la liberalidad de la Virgen , cuia virginidad en cierta manera dudan:

S. Pedr. Chry
folgo ser.
exlii Verò
benedicta
Virgo , quæ
& virginaria
tis possidet
deos Ma
*Sola vos Señora que gozando de la honra de
la virginidad, os alegrais con la dignidad de la
maternidad, que mereziendo la gracia del parto
celestial posecis la corona de la entereza, q tenien
do por excelencia hijo, sois exemplo excelente de
casti*

47. a la S. Iglesia de Toledo.

castidad, que sois maior que el cielo, mas fuerte que la tierra , mas capaz que el orbe, en quien cupo al que el mundo es estrecho, que sois Madre de vuestro mismo Padre, i alimentastes a quien todo lo que viue debe su alimento ; vos sola volviendo por vuestro honor, i por el de vuestro Capellan querido, i templo escogido aun con tan flaco instrumento, como mi pluma, podeis conuencer el orgullo de vuestros nuevos perseguidores; i para q tome fuerza la insufficiencia mia de la intencion que purifica vuestra caussa, O PVRISSIMA,

*DA MIHI VIRTUTEM CONTRA
HOSTES Tvos.*

(. : .)

Todo lo que aqui, o en otra parte è dicho, o dire, sujeto a la correction de la S Iglesia Apostolica Romana , como a cabeza i Madre de la Fe, que los Catholicos profesamos; i al juicio de los sencillamente doctos. En Toledo en mi estudio a xiv. de Junio an. M.DCXIV.

*D. Don Thomas Tamaio
de Vargas.*

tris, & pertu
lit dignita
tem, quæ &
supremi cō
ceptus gra
tiā, & substi
lit integritat
is coronā,
quæ & diui
ni germinis
sulcepit glo
riā & regina
totius extit
it castitatis
qua fuit ma
ior celo, for
tier terra, la
tior orbe.
Nā Deū quē
mundus nō
capit, sol acc
pit, portauit
cū, qui por
tat orbem,
genuit geni
torem suū,
nutriuit om
nium viuen
tiuum nutrit
orem.